BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE JUNIO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.173

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

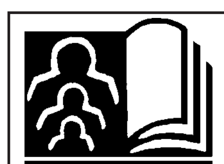
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACTION TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Remo Fernando Entelman, argentino, casado, abogado, 29/7/23, L.E. 1.813.681, Carlos Pellegrini 739, 8º piso, Capital; Esteban Luis Casas, argentino, soltero, empresario, 20/6/68, DNI 20.384.059, Carlos Calvo 1807, 2º piso, Capital; Alejandro Jorge Dillon, argentino, casado, ingeniero agrónomo, 24/8/55, DNI 11.791.561, Ecuador 1250, P.B. "D", Capital; y Sergio Ariel Rajngewerc, argentino, casado, contador público, 1/9/60, DNI 14.012.965, Carlos Pellegrini 739, 8º piso, Capital. 2) 2/6/1999. 3) ACTION TRADING S.A. 4) Cap. Fed. Sede: Carlos Pellegrini 739, 8º piso "19" Capital. 5) Ejercicio de cualquier clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencia, intermediación y gestiones de negocios de personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras como así también la prestación de servicios inherentes a los mismos. Compra venta en el mercado interno, importación y exportación de cualquier clase de materias primas, productos elaborados o semi elaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias, equipos, repuestos y accesorios. Mediante la compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantía real, constitución y transferencia de hipotecas, prendas o cualquier otro tipo de derechos reales. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Mínimo de 1 máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Pres. Alejandro Jorge Dillon. Vice: Sergio Ariel Rajngewerc. Dir. Sup. Juan Carlos Frois, argentino, casado, contador público nacional, 17/10/30, L.E. 5.131.214, Carlos Pellegrini 739 8º piso, Capital, y Marcelo Eduardo Carusi, argentino, casado, contador público nacional, 19/5/62, DNI 14.867.908, Carlos Pellegrini 739 8º piso, Capital. 10) 31/12 de cada año. La Autorizada

Abogada - Beatriz Nora Ostrovsky
Nº 16.182

AEROMEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfonso Greco, argent., divorc., 10.09.50, DNI: 16.699.587, Argerich 375 Haedo; Elizabeth Sandra Warembrond, argent. casada, psicóloga, 01.04.65, DNI 17.487.268, Sanaza 1162 PB 2 Cap.; Daniel Leonardo Sporn, argent. casado médico, 01.02.52 DNI 10.452.106, Céspedes 2310 2º Cap.; Mario Alberto Rosenfeld, argent. casado, médico, 10.10.40 DNI: 6.293.162, Nazarre 2524 9º A Cap.; Pablo Gabriel Beszkin, argent. divorc. médico, 05.06.55 DNI: 11.386.004, 3 de Febrero 969 5º Cap. y Carlos Arnaldo Leone, argent. casado abogado, 02.08.56 DNI: 12.425.206, D. Funes 1421 Cap. 2) 99 años. 3) compra, venta, fabricación, importación, exportación, permuta, alquiler, distribución, representación, consignación de todo tipo de aparatos, instrumental e insumos para medicina y laboratorios, productos alimenticios, indumentaria, metalúrgicos, electrónicos y repuestos en general. Servicios de asistencia técnica en la medicina a hospitales, centros médicos, instituto, academias o afines. Compra, venta, permuta, alquiler y administración de inmuebles urbanos o rurales incluso los comprendidos en ley 13.512. Actividades profesionales relativas al ejercicio de la medicina serán reservadas a quienes tengan título habilitante. Comerciales: compra, venta, permuta, fraccionamiento y/o envasamiento de instrumentos, maquinarias, repuestos, materiales y todo el descartable necesario. Farmacéuticas: Explotación de farmacias en todos sus géneros cuya dirección técnica estará a cargo de profesionales habilitados de acuerdo a normas legales y reglamentarias vigentes, expendiendo específicos, recetas magistrales, preparadoras homeopáticos y herboristería. Aportes de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a; negocios realizados o a, por préstamos de dinero c/o sin garantía y/o con la constitución y transferencia de derechos reales, préstamos a particulares, entidades de bien público c/personería jurídica con dinero propio o de la sociedad. Compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y/o valores mobiliarios por la celebración de contratos de sociedad c/personas visibles o jurídicas, participando como socio industrial, comanditario, cuotista, accionista y por la combinación de intereses c/otras personas, compañías, empresas o sociedades con exclusión de las de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. 4) Doce mil pesos. 5) Directorio: mínimo uno máximo cinco por 3 ejerc. Presidente o vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. 6) 30.04. de c/año. Presidente: Carlos Arnaldo Leone. Director Suplente: Alfonso Greco. Sede Social: Corrientes 1965 PB B Cap. Fed.

Autorizado - J. Mangone
Nº 21.010

ALISHA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 11/06/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10479573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10831041 casados argentinos rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli argentino casado comerciante 28/7/20 DNI 17199657 Senillosa 38 Capital, Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 21.029

ALPATAL PROMOCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 184 del 11/6/99. Accionistas: Juan Francisco Benvenuto, 57 años, italiano, casado, comerciante, CI: 6.553.854, Humberto 1º 1449, Capital; Mario Benvenuto, 52 años, italiano, casado, comerciante, CI.: 7.074.244, Monseñor Bufano 2905 San Justo. Denominación: "ALPATAL PROMOCIONES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: organización, promoción, distribución y comercialización de rifas, bonos de contribución, campañas de socios benefactores voluntarios o adherentes, bienes durables y perecederos. b) Financiera. c) Inmobiliaria. d) Hotelería: Alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes establezcan y cualquier actividad relacionada con la hotelería. Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Juan Francisco Benvenuto, Director suplente: Mario Benvenuto. Sede social: Sánchez de Loria 1279 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.024

ALTOS DE CAÑUELAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Remo Fernando Entelman, argentino, casado, abogado, 29/7/23, L.E. 1.813.681, Carlos Pellegrini 739, 8º piso, Capital: Esteban Luis Casas, argentino, soltero, empresario, 20/6/68, DNI 20.384.059, Carlos Calvo 1807, 2º piso, Capital: Alejandro Jorge Dillon, argentino, casado, ingeniero agrónomo, 24/8/55, DNI 11.791.561, Ecuador 1250, P.B. "D", Capital; y Sergio Ariel Rajngewerc, argentino, casado, contador público, 1/9/60, DNI 14.012.965, Carlos Pellegrini 739, 8º piso, Capital. 2) 2/6/1999. 3) ALTOS DE CAÑUELAS S.A. 4) Cap. Fed. Sede: Carlos Pellegrini 739, 8º piso "19" Capital. 5) Inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá de-

dicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Mínimo de 1 máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Pres. Alejandro Jorge Dillon. Vice. Sergio Ariel Rajngewerc. Dir. Sup. Juan Carlos Frois, argentino, casado, contador público nacional, 17/10/30, L.E. 5.131.214, Carlos Pellegrini 739 8º piso, Capital, y Marcelo Eduardo Carusi, argentino, casado, contador público nacional, 19/5/62, DNI 14.867.908, Carlos Pellegrini 739 8º piso, Capital. 10) 31/12 de cada año. La Autorizada.

Abogada - Beatriz Nora Ostrovsky
Nº 16.180

ANAYA VIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Selim Manzur, arg., cas. 18/12/30, empresario, LE 5.571.492, Arribeños 1778, 9º Cap. y Toru Mizutani, japonés, cas., 5/11/44, contador, CIPF 5.474.376, Ing. Mitre 525, Temperley, Pcia. de Bs. As., 2) 11/6/99, Esc. 774, Fº 2339, Reg. 322, Cap. Fed. 3) "ANAYA VIAJES S.A.". 4) Esmeralda 561, piso 15, of. 172, Cap. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: La intermediación en la reserva o locación de servicios de transporte y en la contratación de servicios hoteleros. La organización de viajes de caracter individual, colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait". La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Las actividades a realizar se expresarán específicamente en la licencia respectiva, siendo requisito ineludible para el ejercicio de las mismas, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Selim Manzur. Director Suplente: Toru Mizutani. 9) Presidente o Vice Presidente. 10) 30 de junio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 16.149

BAEM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11/5/99 Registro 200 Capital Federal protocoliza Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/4/99 que resolvió suprimir la Sindicatura, 2) Aceptar las renuncias de todos los directores y síndicos, 3) Reformar los artículos 9 y 12 del Estatuto Social, prescindiendo de fiscalización, 4) Designó a la Sra. Marta Aizawa de Bessone como único director titular y al Sr. Santos Samaniego de suplente y 5) Cambio de la sede social de la calle Talcahuano 833, piso 2º, Oficina "D", Capital Federal

Lía Doglioli
Nº 16.188

BRISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 11/06/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10479573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10831041 casados argentinos rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli argentino casado comerciante 28/7/20 DNI 17199657 Senillosa 38 Capital, Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 21.030

CAFES COMETA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 163. 4-5-99 Reg. 58 Avell. Not. Raúl López. 1) Quedó protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, de fecha 10 de diciembre de 1998, por la resolvió 1) Aumento del Capital Social a la cantidad de 1.100.000 pesos, mediante la capitalización de las cuentas "saldo del patrimonio neto", "resultado del ejercicio 24, cerrado el 30-6-1998", y "aportes irrevocables futuras suscripciones". 2) Modificación art. 11 prescindiendo de la Sindicatura. 3) elección del señor Diego Valente como Director suplente. 4) Modificación del art. 10. La representación social corresponde al Presidente del Directorio únicamente.

Autorizado - Atila Riccitelli
Nº 21.124

CAIDES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/6/1999. 2) Silvia Rojo, argentina, casada, nacida el 5/3/1964, soltera, DNI 17.106.070, docente, domiciliada en Av. Olivera 238 piso 1º dep. 13 Cap. Fed. Tomás Rodríguez, argentino, nacido el 16/4/1950, divorciado, DNI 8.321.347 docente, domiciliado en José María Moreno 93 piso 6º Cap. Fed. y Santiago Martín Torchinsky, argentino, casado, nacido el 11/11/1949, docente, DNI 7.961.908, domiciliado en Av. Corrientes 4149 piso 1º dep. "E" Cap. Fed. y Raúl Héctor Sánchez Albertti, argentino, nacido el 10/6/1960, casado, DNI 14.391.629, abogado, domiciliado en Av. Corrientes 4347 piso 10º dep. "31" Cap. Fed. 3) "CAIDES S.A." 4) Av. Corrientes 4347 piso 10 dep. 31 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: prestación de servicios educativos cualquiera sea el nivel o modalidad. Explotación de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimientos, con el dictado de cursos de apoyo universitario y a los ciclos de enseñanza media o terciaria, así como capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación demás organismos de control del Estado Nacional y/o Provinciales. La prestación de servicios de capacitación y perfeccionamiento en disciplina específicas con aplicación laboral. Brindar asesoramiento en materia de gestión educativa de pedagogías, psicopedagogías y estrategias educativas aplicadas, como auditar la calidad del servicio educativo a instituciones públicas o privadas, administrar y gerenciar institutos educativos de terceros y/o brindar asesoramiento en la materia. En orden de cumplir con su objeto la sociedad podrá convenir con entidades públicas o privadas, gobierno Nacional o Provinciales o Municipales. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente o el Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Raúl Héctor Sánchez Albertti, Director Suplente: Silvia Rojo.

Autorizado - Guilermo A. Symens
Nº 16.214

CASA RAFA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Salomón Gustavo Atach, argentino, nacido 22/12/72, soltero, empleado, DNI 23.120.669, domicilio Nazca 615, 4º "A" Bs. As.; y Eduardo Daniel Zeitune, argentino, nacido 15/9/62, casado, empleado, DNI 16.143.627, domicilio V. Gómez 3051, Bs. As.; 2) Esc. Púb. 17/6/99. 3) CASA RAFA S.A. 4) Paso 334, Cap. Fed. 5) Compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, reciclaje, elaboración, confección y teñido de fibras naturales, artificiales o sintéticas, prendas de vestir, productos textiles, indumentaria para lluvia, de lencería, deportiva y de uso interior, ropas impermeables, de abrigo, para esquí, prendas de seda, lana, hilo y algodón; telas para cortinas, blanco y mantelería. Procesos de grabado, pintado, planchado y terminación de todo tipo de indumentaria. 6) 10 años de su insc. en la IGJ. 7) $ 75.000, div. en 75 acciones, de $ 100 valor nominal c/u, integradas en un 25%. 8) Adm.: 1 a 5 directores e igual o menor núm. de suplentes; Presidente: Salomón Gustavo Atach; Director suplente: Eduardo Daniel Zeitune; duración 3 ejer.; se prescinde de sindicatura. 9) Presidente del directorio y Vicepresidente en su caso. 10) 30/6.

Presidente - Salomón Gustavo Atach
Nº 21.138

CEDROS VERDES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según surge de la Escritura Pública Nº 176 del 15/06/99 se constituye una sociedad denominada "CEDROS VERDES S.A.". Tiene su domicilio social en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050, 4º, oficina 194 de Capital Federal. Los socios son: Green Cedars Corporation, inscripta en la I.G.J. el 14/05/99, bajo el Nº 1006, Lº 55, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros y River Ridge Corp., inscripta en la I.G.J. el 14/05/99, bajo el Nº 1002, del Lº 55, tomo "B" de Estatutos Extranjeros. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros la realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del art. 31 primer párrafo de la ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, por negocios realizados o a realizarse; el otorgamiento de créditos con o sin garantías, la compraventa de títulos, acciones y otros valores, constitución, transferencias de hipotecas y otros derechos reales; y efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. El plazo de duración es de 99 años. El capital social es de $ 12.000. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Composición del Directorio: Pte: Luiz Antonio dos Santos Pretti; Vicepte: Carlos Henrique Figueiredo; Director titular: Sebastián Bardengo y Director Suplente: Jurandyr Lopes y el mandato es por tres ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente. La Sociedad prescinde de la sindicatura.

Apoderado - Juan O'Farrell
Nº 21.153

C.G. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 191, Fº 649. 11/6/99, Reg. 789. 2) Rolando Carvajal, boliviano, casado, 14/11/43, C.I. P.F. 7.007.174, empresario, Thames 370, A. Sourdeaux, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As.; Stella Maris Teresa Giordano, argentina, casada, 21/9/48, L.C. 5.675.351, empresaria, Thames 370, A. Sourdeaux, de Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As.; Sebastián Carvajal, argentino, casado, 8/12/68, DNI. 20.568.778, comerciante, Conesa 3268, P. B. 1, Cap. Fed.; María Laura de Borja, argentina, casada, 24/10/67, DNI. 28.285.025, comerciante, Conesa 3268, P. B. 1, Cap. Fed.; María José Carvajal, argentina, soltera, 24/10/69, DNI. 21.732.175, comerciante, Sarmiento 1414, San Miguel, Partido de General Sarmiento, Pcia. Bs. As.; y Soledad Carvajal, argentina, soltera, 6/2/78, DNI. 26.364.962, comerciante, Thames 370, A. Sourdeaux, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Inmobiliaria: realizar todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren afectados o no al régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo locación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteo. Financiera: aportes de inversiones de capital a industrias, empresas, sociedad constituidas o a constituirse, adquirir o ceder créditos de cualquier naturaleza con o sin garantía real, compraventa de valores, bonos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, con exclusión de las actividades regladas por la ley 21.256, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y servicios. 5) $ 12.000. 6) 31/12 de cada año. 7) Presidente: Stella María Teresa Giordano. Director Suplente: Rolando Carvajal. 8) San Martín 982, piso 10º "E" de Capital Federal.

Escribana - María Roberts
Nº 16.281

CHENAUT CLUB DE CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/6/1999. 2) Jorge Raúl Cermesoni, divorciado, LE. 4.046.557, nacido el 6/1/1928, arquitecto, domiciliado en Carlos Pellegrini 1427 piso 1º "A" Cap.; Guillermo Harteneck, casado, L.E. 4.229.507, nacido el 18/7/1928, contador público nacional, domiciliado en Av. del Libertador 408, piso 15 "A" y Osvaldo Héctor Canova, casado, LE. 4.137.694, nacido el 8/12/1934, contador público nacional, domiciliado en Av. del Libertador 356 piso 6º "B" Cap. Fed., todos argentinos. 3) "CHENAUT CLUB DE CAMPO S.A.". 4) Carlos Pellegrini 1427, piso 1º "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior a las siguientes operaciones: 1) Constructora: La construcción de todo tipo de edificios, tanto para vivienda como para oficinas, edificios de cocheras, depósitos, industria, locales, casas, barrios cerrados, countries, club de campo, ejecución de planos de obras de ingeniería o arquitectura, ejecución de calles, caminos, autopistas y demás obras públicas y/o privadas; 2) Inmobiliaria: mediante la compra y venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, urbanización, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de clubes de campo (country clubs) y/o de consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la ley de propiedad Horizontal y en especial la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidos en dicha norma legal. 3) Importación y Exportación: mediante el ejercicio en el país y en el exterior, de operaciones de importación y/o exportación, mediante la realización de gestiones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, herramientas, maquinarias y equipos, sus repuestos y accesorios. 4) Financiera: mediante la recepción u otorgamiento de préstamos con o sin garantía, fianzas o avales, constitución de prendas o hipotecas por obligaciones propias o de terceros; aportaciones de capital a sociedades existentes o a constituirse; inversiones por cuenta propia y de terceros, realización de transacciones financiera mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, bonos externos de la República Argentina, solicitud, obtención y/o utilización de los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción de la industria utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autorizasen. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de entidades financieras; 5) Agropecuaria: compra-venta, consignación, depósito arrendamiento, distribución, comercialización, permuta, almacenamiento, acopio y transporte de todo tipo de productos agropecuarios, carnes, hacienda de cualquier clase, frutos, hortalizas, semillas, oleaginosos, fungicidas, herbicidas, fertilizantes y demás productos. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Jorge Raúl Cermesoni, Vicepresidente: Osvaldo Canova. Director Suplente: Guillermo Harteneck.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 16.212

CORNELDER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 1/6/99 al Fº 1102 del Reg. 217 de Cap. 1) socios: Sud American Trading S.A. inscripta en la I.G.J. el 3/5/93, bajo el número 3560 del libro 112, tomo A de S.A., con domicilio en Tucumán 540, piso 28, oficina "E" y "Cornelder Participations B.V.", inscripta en I.G.J. el 3/3/99, bajo el número 452 del libro 55 tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Leandro N. Alem número 1110, tercer piso de Cap. 2) Objeto. Realizar la completa prestación de servicios de logística en la República Argentina relacionados a todo tipo de negocios de exportación e importación y cualquier otro tipo de servicio relativo, complementario o conexo incluyendo el depósito, la emisión de warrants, el reenvío, la custodia y la conservación de todo tipo de bienes y productos, la confección de inventarios, controles de calidad, investigaciones y preparación de reportes, controles de carga, transportes, embarques, auditorías y demás controles así como también servicios de administración relacionados a este tipo de negocios. 3) Plazo: 99 años. 4) Capital Social. 12.000 pesos representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/nominal c/u y 1 voto valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción suscripto 5.880 acciones por Sudamerican Trading S.A. y 6.120 por Cornelder Participation B.V. e integran el 25%. 5) Administración Directorio: 3 miembros por 3 años. Presidente: Martín Gerardus Versteeg, (elegido por el accionista Clase B), Vicepresidente: Santiago

Pino (elegido por el accionista Clase A), Director Titular: Juan Patricio Duggan, (elegido por el accionista Clase B), Directores Suplentes: Víctor Pino (elegido por el accionista Clase A) y Robinson Zygmunt Kowalski (elegido por el accionista Clase B). Representación: Presidente del directorio. 6) Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente o de tres Síndicos titulares y tres suplentes "Comisión Fiscalizadora" según lo decida la Asamblea, con mandato por un año. 7) El ejercicio social cierra el 30/06. 8) Sede social: Florida 537, 18º piso.

Escribano - Norberto E. Estrin
Nº 16.190

DEPOSITO SAN FERNANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Cipelaue Constructora e Inmobiliaria S.A., con domicilio en Av. Santa Fe 3924 piso 8 "B", Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 9/6/89 Nº 3235 del Lº 106 Tº A de S.A.; Emilio Basavilbaso de Alvear, nacido el 10/8/47, LE 7.575.995, domiciliado en Coronel Díaz 2748 piso 10 Cap. Fed.; Madalena Vila, nacida el 27/7/54, DNI 10.965.720, domiciliada en Av. Libertador 1780 piso 10 Cap. Fed. y Miguel Enrique Crotto, nacido el 26/8/48, DNI 5.274.873, domiciliado en Av. Libertador 1780 piso 10 Cap. Fed., todos argentinos, casados y empresarios; Constitución: 10/6/99; Domicilio: Lavalle 472 piso 2º "203", Cap. Fed.; Objeto: la actividad inmobiliaria mediante la adquisición, venta, permuta, desarrollo, locación, dación de leasing, usufructo, anticresis, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamientos de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 12.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura Presidente Fernando Ramón Ibarzabal, Vicepresidente Emilio Basavilbaso de Alvear, Directores Titulares Miguel Enrique Crotto y Jorge Luis Aubone Videla y Director Suplente Osvaldo Ricardo Santiago; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/3.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 21.046

DINSKA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 11/06/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10479573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10831041, casados, argentinos, rentistas, domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli, argentino, casado, comerciante, 28/7/20, DNI 17199657, Senillosa 38, Capital, Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 21.033

DISTRIBUIDORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

cambia por

LA GRAN DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. La Plata, Pcia. Bs. As. 9/8/66, Lº 2 de Est. S.A. Fº 216, Nº 932, 9/8/66) Por 1 día: 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 15/3/99. 2) Cambia domicilio a Cap. Fed. Pilar 3272. 3) Cambia denominación: LA GRAN DISTRIBUIDORA S.A. 4) Aumenta Cap. a $ 12.000. 5) Modificación y Adecuación Ley 19.550: 1) LA GRAN DISTRIBUIDORA S.A. antes DISTRIBUIDORA ARGENTINA S.A.C. e I. domic.: Bs. As. 2) 99 años desde 9/8/66. 3) Objeto: Venta y/o distribución de gas en garrafas. Compraventa y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías relacionadas directamente con la venta de gas en garrafas. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, químicos, maquinarias y herramientas que estén directamente relacionados con la venta de gas. Realizará actos y contratos relacionados con el objeto. 4) Cap.: $ 12.000. 5) Administración: Directorio: entre 1 y 5, 1 suplente. 3 ejercicios. Se designa: Presidente: Aldo Rocchini, DNI: 10.138.331. Vicepresidente: Aldo Rocchini, C.I. 4.318.902. Director suplente: Eduardo Simonetti, DNI: 12.628.095. Fiscalización: prescinde sindicatura. 6) Representación legal: presidente. 7) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 21.070

EMEXAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea unánime del 20/4/99 protocolizada el 9/6/99 ante el registro 1878 de la Cap. Fed. se procedió a aumentar el capital social a $ 2.610.000,30 representado por 26.100.003 acciones de valor nominal $ 10 cada una. Se modifica el artículo 7 estableciéndose un directorio de 3 miembros (presidente, vice y director) y un suplente.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 16.301

EMPRENDIMIENTOS SAN LUIS BR

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 11-XI-1998 resolvió: a) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 30 de agosto del año 2004; b) Aumentó el capital social a la suma de $ 200.000; c) Reformar los artículos 2º y 4º del estatuto social. Artículo 2º: Su duración es hasta el 30 de agosto del año 2004. Artículo 4º: Se fija el capital social en $ 100.000 representado por 100.000 acciones de pesos uno valor nominal cada una.

Presidente - Joel Leib Kahane
Nº 16.310

ESMERALDA 135

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Omar Lambiris Vilche, uruguayo, 01/06/63, soltero, Ancón 5392, 10º "A", Cap., DNI 92.939.985, comerciante, Mariano Rodríguez Escobar González, arg., 12/02/69, soltero, Combate de los Pozos 1554, Cap., DNI 20.695.172, empleado, Leonardo Sucar, arg., 26/11/61, casado, Soler 3982, 7º Cap., DNI 14.676.445, comerciante, Daniel Mario Kahan, arg., 04/09/51, soltero, Lavalle 1566, 2º "G" Cap., DNI 10.126.340, abogado, 16/06/99, Esmeralda 135, 6º "C", Cap. Fed. Explotación comercial del negocio de bar, café, confitería, pizzería, casa de lunch, quiosco, restaurante, comidas para llevar y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios y su elaboración; podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que se vincule directamente a su objeto con y sin la presentación de espectáculos artísticos. Discoteca, producción, organización y explotación de espectáculos teatrales, circenses, deportivos, musicales, bailes, desfiles, concursos, veladas, conciertos, recitales y corales. Contratación de figuras y conjuntos del ambiente artístico, musical, cultural y deportivo, del país o del exterior. Representación y Mandatos: ejercicio de mandatos, comisiones, gestiones y representaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal. 99 años desde la inscripción. $ 12.000. Directorio; los socios. Presidente o vicepresidente en su caso. 31/5 de cada año. Directorio: presidente: Mariano Rodrigo Escobar González, director suplente: Jorge Omar Lambiris Vilches.

Escribana - Mónica M. Aguerregaray
Nº 16.279

ESTABLECIMIENTO LAGUNA DEL AGUILA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en publicación del Boletín Oficial del 03-05.99, recibo 15.850, donde dice Director Titular: Francisco Carmelo Gerardo debe decir Director Suplente.

Autorizada - María E. Malatesta
Nº 16.259

FILBUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 16/06/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10479573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10831041, casados, argentinos, rentistas, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli, argentino, casado, comerciante, 28/7/20, DNI 17199657, Senillosa 38, Capital, Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 21.032

GAYNOR CLUB DE CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/6/1999. 2) Jorge Raúl Cermesoni, divorciado, LE. 4.046.557, nacido el 6/1/1928, arquitecto, domiciliado en Carlos Pellegrini 1427, piso 1º "A" Cap.; Guillermo Harteneck, casado, LE. 4.229.507, nacido el 18/7/1928, contador público nacional, domiciliado en Av. del Libertador 408 piso 15 "A" y Osvaldo Héctor Canova, casado, LE. 4.137.694, nacido el 8/12/1934, contador público nacional, domiciliado en Av. del Libertador 356, piso 6º "B" Cap. Fed. todos argentinos. 3) "GAYNOR CLUB DE CAMPO S.A.". 4) Carlos Pellegrini 1427 piso 1º "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior a las siguientes operaciones: 1) Constructora: La construcción de todo tipo de edificios tanto para vivienda como para oficinas, edificios de cocheras, depósitos, industria, locales, casas, barrios cerrados, countries, club de campo, ejecución de planos de obras de ingeniería o arquitectura, ejecución de calles, caminos, autopistas y demás obras públicas y/o privadas; 2) Inmobiliaria: mediante la compra y venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, urbanización, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de clubes de campo (country clubs) y/o de consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la ley de propiedad Horizontal y en especial la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidos en dicha norma legal. 3) Importación y Exportación: mediante el ejercicio en el país y en el exterior, de operaciones de importación y/o exportación, mediante la realización de gestiones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, herramientas, maquinarias y equipos, sus repuestos y accesorios. 4) Financiera: mediante la recepción u otorgamiento de préstamos con o sin garantía, fianzas o avales, constitución de prendas o hipotecas por obligaciones propias o de terceros; aportaciones de capital a sociedades existentes o a constituirse; inversiones por cuenta propia y de terceros, realización de transacciones financiera mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, bonos externos, de la República Argentina, solicitud, obtención y utilización de los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción de la industria utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autorizasen. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de entidades financieras; 5) Agropecuaria: compra-venta, consignación, depósito arrendamiento, distribución, comercialización, permuta, almacenamiento, acopio y transporte de todo tipo de productos agropecuarios, carnes, hacienda de cualquier clase, frutos, hortalizas, semillas, oleaginosos, fungicidas, herbicidas, fertilizantes y demás productos. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Jorge Raúl Cermesoni, Vicepresidente: Osvaldo Canova, Director Suplente Guillermo Harteneck.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 16.211

HOLGAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/6/1999. 2) Andrés De Lunardo, argentino, DNI. 10.212.368, ingeniero, casado, nacido el 31/3/1952, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1255, San Miguel, Pcia. de Bs. As. y Juan Carlos Falzone, argentino, nacido el 10/8/1951, DNI. 10.111.614, empleado, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1211, San Miguel, Pcia. de Bs. As. 3) "HOLGAR S.A.". 4) Juan de Garay 1298, piso 5º dep. "G" Cap. Fed. 5) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, administración, alquiler, comodatos, arrendamientos e intermediación de todo tipo de cosas, sean éstas muebles, inmuebles y/o semovientes. Constructora: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la construcción, edificación, instalación de todo tipo de obras civiles, edificios, oficinas, viviendas, caminos, puentes, obras, técnicas y/o hidráulicas. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos, la contratación de todo tipo de empresas, estudios, personal sea este técnico o no, temporario o efectivo, profesionales, mediante licitaciones, concesiones o no, relacionados con lo precedentemente expuesto. Financiera: mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente, venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos a financiar, obligaciones de terceros con o sin garantías reales, personales o prendarias, incluyendo la contratación de todo tipo de seguros, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse y cualquier otra actividad financiera no comprendida en la Ley de Entidades Financieras. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 7) Doce ml pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Andrés De Lunardo, Director Suplente: Juan Carlos Falzone.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 16.210

ICS INSPECTION & CONTROL SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 02/06/99. 2) Juan Ernesto Alemann, cas., arg., 71 años, economista, L.E. Nº 4.041.307, domic. José Hernández Nº 2045, 18º "C", Cap. Fed.; e "ICS (ex Swipco Ltd.) Sucursal Argentina", con domic. legal en Av. Santa Fe Nº 1460, 4º, Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 28/08/98 bajo el Nº 1788, Lº 54, Tº B de estatutos Extranjeros. 3) "ICS INSPECTION & CONTROL SERVICES ARGENTINA S.A.". 4) Ciudad de Bs. As., sede en Av. Santa Fe Nº 1460, 4º, Cap. Fed. 5) 99 desde inscripción. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Llevar a cabo auditorías de todo tipo, técnicas legales, contables, relacionadas con cualquier actividad económica, financiera, social, productiva, de servicios, de comercio interior o exterior correspondientes al sector público o privado incluyendo los proyectos desarrollados o financiados por organismos internacionales. Efectuar inspecciones y/o el control de operaciones de comercio exterior o interior, de funcionamiento de servicios, de relevamiento de datos, de mediciones de caudales, de proyectos de obras y todo otro tipo de inspecciones y/o controles que se requieran, ya sean de carácter técnico, operativo, contable, legal, económico, financiero o relativo a gasto social en los ámbitos del sector público, privado o de organismos internacionales. Actuar como consultora de empresas públicas o privadas o de organismos estatales, nacionales, extranjeras o internacionales. Brindar servicios de información, determinación y análisis de precios testigo de mercado a nivel nacional o internacional y de elaboración de bancos de datos vinculados a dicha actividad. Ejercer toda actividad comercial, financiera o productiva en relación directa o indirecta con su objeto. Crear sucursales o filiales en el país o en extranjero. Otorgar préstamos y garantías con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Realizar toda otra actividad que directa, indirecta o incidentalmente tenga como finalidad lograr el cumplimiento de los objetos anteriormente establecidos o alguno de ellos en particular. 7) $ 12.000. 8) Direct.: 1 a 5

miembros con mandato por dos años. 9) Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en forma indistinta. 10) Sind.: 1 Sind. Tit. y 1 Sind. Sup. por dos años. 11) 31/12 anual. 12) Presidente: Juan Ernesto Alemann; Vicepresidente: Rodolfo Marcelo Echevarrieta; Síndico titular: Carlos Felipe Santamaría; y Síndico suplente: Jorge Norberto Perkes.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
Nº 21.090

INSURANCE FEDERAL BROKER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. 10/6/99. Socios: Ernesto José Sanguinetti, arg., divorciado, comerciante, 2/2/46, DNI 6064112, Pellegrini 646 8º Rosario (Santa Fe), José Luis Sandobal, arg., casado, productor de seguros, 13/1/48, DNI 6149704, Fournier 1275, Lomas de Zamora (Bs. As.), Aldo Emilio Baravalle, arg., casado, abogado, 12/10/48, LE 5522764, Urquiza 990 1º Rosario (Santa Fe), Daniel Gerardo Quintanilla, arg., casado, gestor, 10/12/56, DNI 12.551.640, Calle 143 Nº 1470, Berazategui (Bs. As.), Néstor José Meza, arg., casado, productor de seguros, 6/8/46, DNI 7923337, Julio A. Roca 2199, Resistencia (Chaco), Gustavo Ernesto Pertile, arg., casado, productor de seguros, 9/3/66, DNI 17718706 Manz. 97, Parc. 14, Bº 120 C.G.T. Resistencia (Chaco), Carlos César Gualino, arg., casado, comerciante, 26/10/40, DNI 6.772.310, Córdoba 654 Oeste, San Juan. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros y exclusivamente la intermediación, producción y asesoramiento en materia de seguros, de conformidad con los Arts. 1, 20 y 21 de la Ley 22.400, para la consecución de su objeto la sociedad podrá realizar todas las actividades afines relacionadas con la principal y el asesoramiento en materia de seguros tanto para con aseguradores como para con asegurados, en todo el territorio de la República Argentina. Capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones de $ 10 c/u totalmente suscriptas por los socios: Gustavo E. Pertile 120, Carlos C. Gualino 120, Ernesto J. Sanguineti, 240, José L. Sandobal 240, Aldo E. Baravalle 240, Daniel G. Quintanilla 120, Néstor J. Meza 120. Acciones: nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio 1 a 6 miembros titulares. Fiscalización: Art. 284 L.S. Quórum y mayorías para asambleas: Arts. 243 y 244 L.S. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente Ernesto J. Sanguinetti, Vicepresidente: José Luis Sandobal, Directores Titulares: Gustavo E. Pertile, Carlos C. Gualino, Aldo E. Baravalle y Néstor J. Meza, Director Suplente: Daniel G. Quintanilla. Sede: Junín 1572 1º "A" Cap.

Autorizada - Anabel S. Renne
Nº 21.186

INTEGRUM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de junio de 1999, pasada a Escritura Pública Nº 60 de fecha 16/06/1999 se dispuso la reforma del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, fijando el domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Av. Entre Ríos 461, Piso 2º, Capital Federal.

Vicepresidente - Alberto Oscar Ferrarotti
Nº 16.273

INTERNATIONAL ENTERTAINMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: 1) Daniel Virgilio Colangelo, 7/6/61, soltero, DNI: 14.818.479, Marañón 2150, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As., Margarita Kolb, 13/9/29, casada, DNI: 4.360.834, Pirán 1583, Martínez, Pcia. Bs. As., todos argentinos y comerciantes. 2) Instrumento público: 16/6/99. 3) INTERNATIONAL ENTERTAINMENT GROUP S.A. 4) Juramento 4186, Capital Federal. 5) Objeto: Publicidad, promoción y realización de espectáculos, armado de equipos para radio, televisión, comunicación y señalización, constitución y desarrollo de agencias comerciales de servicios eventuales, y otras actividades afines o complementarias con el objeto social. 6) Duración: 50 ejercicios. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 5, 1 suplente: 3 ejercicios. Se designa: Presidente: Daniel Virgilio Colangelo. Director suplente: Margarita Kolb. 9) Representación legal: Presidente. 10) cierre balance: 30 de junio de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 21.071

INVERSIONES Y EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alfredo Juan Luis Daverede, contador público, LE Nº 4.190.101, CUIT Nº 20-04190101-3, nacido el 11 de noviembre de 1936 y Elisabeth María Soneyra de Daverede, LC Nº 3.549.395, CUIT Nº 27-03549395-1, empresaria, ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Arenales 995, 2º piso. 2) Fecha de constitución: 09/06/99. 3) Denominación: INVERSIONES Y EMPRENDIMIENTOS S.A. 4) Domicilio: Arenales 995, 2º piso, Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Operaciones inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, propios y de terceros, inclusive la subdivisión y fraccionamiento de los citados bienes inmuebles o el loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados, centros comerciales, parques industriales y explotaciones agropecuarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Emprendimientos constructivos: Mediante la construcción, refacción y/o remodelación de edificios para su venta, permuta, alquiler o explotación, comprendidos o no en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá realizar todas las actividades propias de la industria de la construcción. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, distribución, representación, consignación y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de mercaderías, bienes, insumos, productos, maquinarias, equipos, rodados, repuestos y accesorios y otros bienes relacionados con las actividades de la sociedad. d) Financieras: Mediante el otorgamiento y recepción de préstamos comunes, prendarios, hipotecarios o de cualquier clase de naturaleza, el aporte de capitales o personas o empresas, la negociación y administración de toda clase de valores mobiliarios y el otorgamiento de fianzas y avales a terceros. La sociedad podrá originar y transferir carteras hipotecarias y prestar servicios de caja y de administración de carteras hipotecarias y todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones que requieran el ahorro público y las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. e) Representaciones, mandatos y servicios. Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, intermediación, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y negocios o mandatos de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, así como también la prestación de servicios inherentes a las mismas actividades. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Composición Organos de Administración: Presidente: Alfredo Juan Luis Daverede. Vicepresidente: Elisabeth María Soneyra de Daverede y Director suplente: Esteban Carlos Bruzzon. Duración del mandato: tres ejercicios. Sindicatura: se prescinde. 9) Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia, remoción o renuncia del titular. La representación en juicio será ejercida por el o los directores o los mandatarios especiales que el Directorio designe a ese efecto. 10) Cierre del ejercicio: 31/05.

Abogada - Andrea Inés Lofvall
Nº 16.209

JA. RO. GA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 15/6/99 ante Esc. Graciela E. Amura Reg. 952 Cap. Fed., se constituyó la sociedad cuyos datos son: Socios Sebastián Rodrigo Frutos, nac. 13/8/80, DNI 28.319.840 y Jacqueline Elizabeth Frutos, nac. 28/10/77, DNI 26.273.284, ambos: argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Rondeau 810, loc. de Wilde, Prov. Bs. As. Denominación: JA.RO.GA. S.A. Sede social: Jean Jaures 840, piso 7º Of. C. Capital Fed. Duración: 99 años (desde inscripción). Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Consultora: prestación de toda especie de servicios de consultoría, investigación, estudios de mercado, asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en aspectos técnicos, contables, administrativos, financieros, de ingeniería de sistemas y de programación, capacitación de personal, intervención operativa para la puesta en marcha de programas, asesoramiento en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras y servicios, comprendiendo la preparación de documentos de licitación y elaboración de presentaciones ante diversos organismos: elaboración de proyectos, estadísticas, relevamiento, procesamiento y elaboración de datos; Publicitaria: producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, verificación de encuestas, utilizando los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro; inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; importadora y exportadora: importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, tradicionales o no; inversión: llevar a cabo actividades de inversión, tomar, mantener y disponer, de cualquier manera, participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos, privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; otorgar o recibir préstamos; así como otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 V/N c/u y 1 voto p/acción.; Orga. de administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Presidente: Jacqueline Elizabeth Frutos; Vicepresidente: Sebastián Rodrigo Frutos; Director Suplent: Marisa Verónica Cabaleiro, mandato: 3 ejercicios. la representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Ejercicio social cierra: 31/7 de c/año. Se prescinde de Sindicatura.

Escribana - Graciela Esther Amura
Nº 16.165

LA BORGHESIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios 1) Ricardo Hugo del Campo, nac. 13/5/44, LE 4.444.242, Abogado; Y 2) Patricia Liliana Zanon, nac. 3/4/56, DNI 11.939.770, empresaria. Ambos socios son argentinos, casados, domiciliados en M. T. de Alvear 1381, 11º, Cap. Fed. Fecha de instrumento de constitución: 17.6.99. Denominación: LA BORGHESIANA S.A. Domicilio de la Sociedad: M. T. de Alvear 1381, piso 11, Cap. Fed. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y plástico y/o gamuza en especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. Plazo de Duración: 99 años; Capital Social: $ 12.000; Administración: presidente: Patricia Liliana Zanon, Director Suplente: Ricardo Hugo del Campo. Duración en los cargos: dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente; Fiscalización: prescindencia. Fecha cierre del Ejercicio: 30 de mayo de cada año.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 21.050

LA ROSA ISABEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Remo Fernando Entelman, argentino, casado, abogado, 29/7/23, L.E. 1.813.681, Carlos Pellegrini 739, 8º piso, Capital; Esteban Luis Casas, argentino, soltero, empresario, 20/6/68, DNI 20.384.059, Carlos Calvo 1807, 2º piso, Capital; Alejandro Jorge Dillon, argentino, casado, ingeniero agrónomo, 24/8/55, DNI 11.791.561, Ecuador 1250, P.B. "D", Capital; y Sergio Ariel Rajngewerc, argentino, casado, contador público, 1/9/60, DNI 14.012.965, Carlos Pellegrini 739, 8º piso, Capital. 2) 2/6/1999. 3) LA ROSA ISABEL S.A. 4) Cap. Fed. Sede: Carlos Pellegrini 739, 8º piso "19" Capital. 5) Viajes y turismo, mediante intermediación de operaciones en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte propios de terceros; la contratación de servicios de hotelería, ya sea en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones; cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y/o asistencia de turistas durante los viajes o su permanencia en el país o en la zona de prestación a los mismos de los servicios de guía de turismo y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias o empresas, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficios al turismo. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Mínimo de 1 máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Pres. Alejandro Jorge Dillon. Vice: Sergio Ariel Rajngewerc. Dir. Sup. Juan Carlos Frois, argentino, casado, contador público nacional, 17/10/30, L.E. 5.131.214, Carlos Pellegrini 739, 8º piso, Capital, y Marcelo Eduardo Carusi, argentino casado, contador público nacional, 19/5/62, DNI 14.867.908, Carlos Pellegrini 739 8º piso, Capital. 10) 31/12 de cada año. La autorizada.

Abogada - Beatriz Nora Ostrovsky
Nº 16.184

LA SAVONNERIE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima LA SAVONNERIE S.A. Escr. 229, 07/06/99, ante Reg. 313 Cap. Fed., F 853, Plazo: 99 años. Socios: Santiago José O'Durnin, arg., LE 4.059.091, casado, comerciante, José Cubas 4717, Capital Federal; María Elisa Simón, arg., LC 262.286, casada, comerciante, José Cubas 4717, Capital Federal; Brian O'Durnin, arg., casado, comerciante, DNI 17.332.229, José Cubas 4717, Capital Federal, todos mayores de edad. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. A- Mandatos y representaciones mediante la aceptación y/o el otorgamiento de mandatos y/o representaciones sobre el rubro de jabones y/o artículos de tocador, pactando las condiciones en que serán ejercidos así como los honorarios y/o comisiones, mediante la realización de gestiones de negocios en la República Argentina y en el extranjero. B- Servicios: proveer la prestación de servicios de consultoría de mercadeo en general y en específico sobre jabones y artículos de tocador. C- Comercial: compra, venta, importación, alquiler, exportación, comercialización y distribución de jabones y artículos de tocador en general. Capital: el capital social es de $ 12.000.-—Doce mil—. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor numero de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Ejercicio social 31/12. Sede Social: José Cubas 4717, Capital Federal. Presidente: Santiago José O Durnin. Vicepresidente: Brian O Durnin. Directora Suplente: María Elisa Simón. Contador: Daniel Licheri.

Apoderado - Daniel Licheri
Nº 16.185

LEATID

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Daniel Eduardo Waitman, nac. 22/6/52, soltero, arg., comerciante, domicilio Angel Gallar-

do 227, 6º "15", Cap. Fed., DNI 10.543.073, CUIT 20-10543073-7 y Fujio Kawamura, nac. 25/11/53, casado, japonés, comerciante, domicilio Ruta 36 y 428, Colonia La Plata, Abasto, Pcia. BA., DNI 93.209.057, CUIT 20-93209057-1. Duración: 99 años. Denominación: "LEATID S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la fabricación de toda clase de productos relacionados con la industria del riego para la agricultura en general e insumos y sistemas para el agro; armado de los equipos respectivos; tratamiento de toda clase de materia prima y sus derivados, con cualquier clase de materia prima, nacional o importadora; fabricar toda clase de materiales que se relacionen directa o indirectamente con el rubro precedentemente detallado; b) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, dación y toda otra clase de contrato de venta, representación, comisión y mandato, con relación a las actividades y productos detallados en el apartado anterior y de sus materias primas; importación y exportación y toda clase de actividad mercantil para su mejor cometido; c) Mandataria: mediante la realización de todas las actividades relacionadas anteriormente por cuenta de terceros y d) Servicios: mediante la instalación de toda clase de equipos para la agricultura en general, reparación y adaptación de los mismos, servicio técnico especializado, mantenimiento de los mismos y cualquier toda actividad que sea necesaria para el cumplimiento del presente objeto. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 40.000 divididos en 400 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de cien pesos ($ 100.-) valor nominal cada una; suscriptos de la siguiente manera: Daniel Eduardo Waitman 200 acciones o sea la suma de 20.000 pesos y Fujio Kawamura 200 acciones o sea la suma de 20.000 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: presidente del Directorio, Daniel Eduardo Waitman o Vicepresidente, Director Suplente: Fujio Kawamura, duración 3 ejerc. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Angel Gallardo 227, 6º "15", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/7. Escritura 250, Reg. 150. Cap. Fed. 17/6/99.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 16.230

LELULA S.A.R.I.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 1/2/99 y Escritura del 22/3/99 se resolvió aumentar el capital a $ 12.000. Se fijó en un titular como miembro del Directorio por 1 año. Se prescinde de sindicatura.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 16.159

MEDSIST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 178 del 7/6/99. Accionistas: Mario Alberto Boskis, 38 años, argentino, casado, médico, DNI 14.375.343, Av. del Sesqui Centenario 4540 Los Polvorines; Pablo Federico Boskis, 48 años, argentino, casado, médico, LE 8.549.734, Paraguay 2302, 2º Capital; Branco Mautner, 61 años, argentino, casado, médico LE 4.307.010, Av. del Libertador 2200 9º "A", Capital; Bernardo Boskis, 65 años, argentino, casado, médico, LE 4.451.100, Av. Maipú 2060, 6º "A", Olivos. Denominación: "MEDSIST S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Prestación de servicios médicos o auxiliares de las profesiones médicas y paramédicas bajo la forma de opinión profesional médica experta, a través de actos médicos y/o suministro de información científica, técnica, institucional y financiera. b) Comerciales: Producción y distribución, venta y compra de material publicitario, literario, informativo y de divulgación científica, médica y paramédica. Exportación, importación, compra, venta, consignación representación y distribución de material publicitario, literario, informativo y de divulgación científica médica y paramédica; y todo lo concerniente a la actividad médica y paramédica. c) Financiera. d) Inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente; Mario Alberto Boskis; Vicepresidente: Pablo Federico Boskis; Director titular: Branco Mautner; Director suplente: Bernardo Boskis. Sede social: Paraguay 2302, 2º, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.023

MILENIO PRODUCTORA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por 20 años por escritura 101 del 19/5/99, Registro 1324 Capital. Socios: Julio Vicente Raele, L.E. 4.226.381, empresario, 71 años, domicilio: Bernardo de Yrigoyen 190, 1º Capital; Horacio Oscar Miró, D.N.I. 10.083.227, empresario, 47 años, domicilio: Libertad 1535, 18º: Capital; Roberto Walter Poplawski, D.N.I. 13.937.951, contador, 39 años, domicilio: French 2377, 1º "B" Capital; Claudio Sergio Trepat, D.N.I. 14.407.136, 37 años, domicilio: 25 de Mayo 611, 2º "4" Capital; Horacio Antonio Rositto, D.N.I. 7.734.345, 55 años, domicilio: Avenida Belgrano 711, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires; Edgardo Rodolfo Raele, D.N.I. 5.587.394, 65 años, domicilio: Bernardo de Yrigoyen 190, 1º Capital; Verónica María Bernardita Urien de Virasoro, D.N.I. 16.056.916, 36 años, domicilio: Brasil 768, Beccar, San Isidro; Pcia. Buenos Aires; los cuatro últimos son Productores de Seguros matriculados, y los 7 son argentinos y casados. Socios restante; "Nueva Era Productora de Seguros Generales", matrícula 484, inscripción I.G.J.: 3/4/92, Nº 3558, Lº 111, Tº A de S.A., domicilio: Tucumán 1424, 2º B" Capital. Objeto exclusivo: la producción de seguros, o sea, la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, y, en general, el desarrollo de todas las actividades previstas por la Ley 22.400 y sus normas reglamentarias. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: Miembros: mínimo 4, máximo 16, duran 1 ejercicio. Directorio Actual: Titulares: presidente: Julio Vicente Raele. Vicepresidente: Diego Newton. Directores; Oscar Horacio Miró y Valeria Andrea Raele. Suplentes: Fernando Antonio Oyuela (h.), Alberto Agar Raele, Jorge Ramón Miró y Edgardo Rodolfo Raele. Sindicatura: un miembro titular y un suplente; duran 3 ejercicios: Titular: Adrián Fabio Peris. Suplente: Norberto José Tomé. Ambos Contadores Públicos. Representación legal: Presidente, o Vice en caso de ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio: 30/6. Domicilio: Capital Federal, con sede en Montevideo 589, piso 3º.

Escribano - Eduardo Sorrentino Landó
Nº 21.051

MODER ART

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Graciano Gómez, casado, 61 años, LE 4.260.363; María Elena Graciano de Gómez, casada, 66 años, LC 2.314.235; Marcelo Osvaldo Gómez, soltero, 32 años, DNI 18.300.073; Pablo Ezequiel Gómez, soltero, 30 años, DNI 20.696.332, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en S. de la Independencia 1367, 7º C, Cap. 2) Escrit. del 7/6/99. 3) MODER ART S.A. 4) Santa Fe 3942, 3, C, Cap. 5) a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y comercialización, en cualquiera de sus etapas de artículos y elementos de promoción de ventas, creaciones publicitarias, regalos empresarios y artículos de escritorio. b) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento, permutas y/o administración en general, de toda clase de inmuebles , rurales o urbanos, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos. pudiendo asimismo, constituir edificios para renta o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. c) Financieras: Financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantías reales y la compraventa de acciones, títulos y demás valores mobiliarios, con expresa exclusión de las actividades regidas por la ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 100 V/N y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 3 por 1 ejercicio; prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Osvaldo Graciano Gómez, Vice.: María Elena Graciano de Gómez, Dir. Sup.: Marcelo Osvaldo Gómez y Pablo Ezequiel Gómez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 16.160

NAIROL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 16/06/99, Arregui 5129, Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, rentistas, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli, argentino, casado, comerciante 28/7/20, DNI 17.199.657, Senillosa 38, Capital, Suplente: Horacio Jorge Colimodio, 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 21.031

RAILWAY LEASING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 12/5/99. Se protocolizó el acta del 26/10/98 donde se modificó el Art. 4º del Estatuto Social. 4º: El Capital social se fija en la suma de $ 962.000.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 16.251

SAMMAYO INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Socios: Sammartino, Martín Edelmiro, argentino, casado, abogado, LE Nº 4.171.418, nacido el 29/5/1936, domiciliado en Posadas 171 P. 8º, Cap. Federal y Mayol Luciano, argentino, soltero, comerciante, DNI Nº 16.772.581, nacido el 24/9/1964, domicilio en San José 711 San Miguel Pcia. Bs. Aires. 2) Fecha Constitución: Esc. Pública Nº 279 del 11/6/99, pasada al Fº 501 Reg. 209 de Cap. Federal ante su titular Esc. Juan M. Reynal O'Connor. 3) Denominación y Domicilio Social: "SAMMAYO INMOBILIARIA S.A." tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Leandro N. Alem Nº 790 p. 8º Cap. Federal. 3) Plazo: 99 años desde la inscripción. 4) Objeto Social. La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, fraccionamientos, urbanizaciones y posterior loteo en parcelas para vivienda individuales, clubes de campo, tiempo compartido y explotaciones comerciales e industriales. B) Financiera: Aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de títulos, acciones y valores, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Constructora: mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. Toda la actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital Social: Pesos doce mil, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración: Martín Edelmiro Sammartino: 10.800 acciones. Luciano Mayol: 1.200 acciones. Integran el 25% en dinero efectivo, el saldo dentro del plazo de 2 años a partir de la inscripción de la sociedad. 6) Administración y Representación Legal: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de dos ejercicios. En primera reunión elegirán Presidente o Vicepresidente, que representará a la Sociedad, en su caso. Prescinden de Sindicatura. Presidente: Martín Edelmiro Sammartino. Director Suplente: Luciano Mayol. 7) Cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - María Rosa Córdoba
Nº 21.061

SEREMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. 51 del 11/6/99 Fº 137 Reg. 955 Cap. se modificó el estatuto de la soc. "SEREMAR S.A." en su art. tercero en el cual se suprime del objeto en su inc. L) la parte de consultoría jurídica y en su totalidad el inc. LL) Asesoramiento jurídico y contable, pasándose a redactar íntegramente dicho art. y corriendo sus incisos. El autorizado.

Abogado - Guillermo J. Rodríguez Guagliardi
Nº 21.136

SHELL GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Nº 262 del 10/6/99, protocolizó lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, ambas fechadas el 26/4/99, por la que se dispuso el Aumento del Capital Social, de la suma de $ 12.000 a $ 5.012.000; representado por 501.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción. Por ello se modificó el Artículo 5º de los Estatutos Sociales. Asimismo, se dispuso la designación del siguiente nuevo Directorio: Presidente: Juan José Aranguren; Vicepresidente: Enrique Pedro Nolting; Directores Titulares: Guido Miguel Cowan; Jorge Ardanaz y Guillermo Patricio Martin.

Autorizado - Carlos Alberto Morono
Nº 21.027

SIDIF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 143, Fº 429, del 16/6/99, ante Escrib. Federico Ugarte Posse, Reg. Not. 1022, de esta Ciudad. Socios: Ana María Santiago, argentina naturalizada, soltera, nac. 8/10/1968, empleada c/DNI 18.686.203, y del C.U.I.L. 27-18686203-7, dom. Larrea 1021, de Cap. Fed., y Edgardo Alberto Santiago, arg., nac. 30/7/1943, divorciado, licenciado en computación c/LE 4.416.711, dom. Montevideo 1985, 7º Dto. 41, Cap. Fed. Denominación: "SIDIF S.A.". Duración: Su duración es de 99 años, contados desde su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto brindar por cuenta propia, o asociada a terceros servicios de consultoría en general y aquellos especiales en jurisdicción nacional o del exterior referidos a las siguientes áreas: Salud: a) Participar en propuestas, planes, estudios y proyectos en hospitales, clínicas y organizaciones de salud dependientes del subsector público y el de obras sociales relacionados a reforma administrativa, desarrollo, capacidad gerencial, diseño, organización y gerenciamiento de sistemas de servicios de salud, análisis y propuestas de sistemas de financiamiento del sector salud, desarrollo de recursos humanos, aplicación de métodos y técnicas de costo efecto y costo beneficio para la evaluación de los proyectos de salud. Aplicación de nuevas formas de pago e incentivos del personal de salud en función de un control de costos y un incremento de la calidad de los servicios, aplicación de enfoques de acreditación de establecimientos y calidad total en los servicios de salud. b) Prestación de servicios de consultoría de organización, gestión, administración, financiera, informática, capacitación y asesoramiento vinculados a la creación, puesta en marcha, implementación o reordenamiento de servicios de atención privados. Informática: Participar en propuestas o estudios de desarrollos informáticos con provisión de sistemas y equipos de computación. Participar por cuenta propia o bajo la modalidad tercerizada en el asesoramiento informático georeferenciado, relevamiento aero fotogramétrico, imágenes satelitales y todos los sistemas informáticos que procesen esa información. En todos los casos podrá ejecutar los trabajos por cuenta de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad, podrá intervenir, cotizar, y concurrir a toda clase de licitaciones sean públicas, semipúblicas o privadas, presentar y oír propuestas y representaciones y realizar sin restricciones todos los actos y contratos que considere necesarios relacionados con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: Doce mil pesos. Directorio: Por 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Edgardo Alberto Santiago. Directora Suplente: Ana María Santiago. Sindicatura: Se prescinde. Sede social: Lima 355, 3er piso, ofic. "J", Capital. Aceptación de cargos: En la escritura.

Apoderada - María Fernanda Aciar
Nº 21.113

SULAP

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 22/11/73, Nº 2858, Fº 464, Lº 78, Tº A, Est. Soc. Anón. Nac. Se hace saber que por

escritura Nº 180, pasada al folio 434, en el Registro 228 de Capital Federal, el 11/6/99, la sociedad elevó a escritura pública las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 8/9/98 y 2/6/99, que resolvieron reformar el artículo primero del Estatuto Social, el que queda redactado así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "SULAP SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de "Sancev Sociedad Anónima" continuadora a su vez de "Constructora Sancev Sociedad Anónima". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 16.153

TELAMODA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 11/6/99. 2) TELAMODA S.A. 3) Mónica Ariela Daian, DNI 25.704.868, nac. 29/11/76, Sebastián Adolfo Daian, DNI 22.809.038, nac. 26/9/72, ambos, argen., solt., comerc., domic. Av. Luis M. Campos 1001 3º dto. D, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sea por contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, financiación, desarrollo, comisión, representación, consignación y licencias, de todo tipo de ropa, indumentaria, artículos de cuero, textiles, accesorios, telas, artículos de lencería, lanas y regalos. Importación y Exportación: de toda clase de mercaderías, materias primas y productos no prohibidos por las leyes en vigencia. Mandatos: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo mandatos, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios de terceros. 5) Av. Luis María Campos 1001, piso 3º, of. D. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/5. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Sebastián Adolfo Daian, Direc. suplen. Mónica Ariela Daian.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 21.096

THAMES BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 666 15/6/99. 1) Ricardo O. Cirio, DNI 12.599.861, argentino, divorciado, comerciante, nac. 3/11/56; y María de L. Casteluccio Ojeda, DNI 92575081, uruguaya, divorciada, comerciante, nac. 3/9/63, ambos con dom. Rueda 1560, Boulogne, Bs. As. 2) Dom. Aráoz 2976, 5º "B", Cap. 3) Dur. 99 años. 4) Objeto: ejecución, dirección, asesoramiento y construcción de cualquier proyecto u obras públicas o privadas; industrialización y comercialización de materias primas y productos afines a la construcción explotación y administración de oficinas, locales e inmuebles en general, propios o de terceros, por sistemas de alquiler, arriendo, leasing o de cualquier otra forma. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 30/9 de c/año. 7) Adm. y representación: Directorio: presidente: María de L. Casteluccio Ojeda y Director Suplente: Alicia H. Van Schaik, DNI 10.090.467.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 21.038

TORMENE ARMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 16/4/99 se modificó la denominación social: "Con la denominación de TORMENE AMERICANA S.A., antes TORMENE ARMEC S.A.". Renuncia el Presidente Rubén Rodríguez y el Dir. Sup. Daniel Setaro. Se designa como Presidente al Sr. Saverio Carenza y Dir. Supl. Daniel Setaro.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 16.161

TRUHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 182 del 9/6/99. Accionistas: Omar Aníbal Rasente, 49 años, argentino, casado, comerciante, DNI 7.656.619, Ruta Nac. Nº 7 Km 79.500, Cortines, Luján; Raquel Analía Vercellini, 26 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 22.669.386, Teodoro García 1860, 2º "D", Capital; Graciela Edith Domínguez, 48 años, argentina, casada comerciante, DNI 6.422.046, Ruta Nac. Nº 7 Km 79.500, Cortines, Luján. Denominación: "TRUHUE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: de productos perecederos y no perecederos para supermercados mayoristas. b) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; pudiendo extender hasta sus etapas comerciales e industriales. Elaboración y comercialización de frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados. Comercialización de productos relacionados con la actividad agrícola. c) Importación y exportación: d) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente Omar Aníbal Rasente; Vicepresidente: Raquel Analía Vercellini; Director suplente: Graciela Edith Domínguez. Sede social: Teodoro García 1860, 2º "D", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.022

VIDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. Nº 134 del 11/6/99, fº 399 del reg. 1706 de Cap. se constituye la sociedad. 1) Socios: Fernando Adrián Pousa Fernández, casado, nac. 2/2/64, DNI 16.973.184, dom. Tucumán 2146, 1º "A", Cap.; y Horacio Julio Cáceres, soltero, nac. 27/8/63, DNI 16.454.901, dom. Solís 731, 3º "13" Cap., ambos argentinos, arquitectos. 2) Denominación "VIDI S.A.". 3) Domicilio social: Avenida de Mayo 1370, 16º Torre, Cap. 4) Objeto: a) Comerciales: Compra y venta, exportación e importación de materiales, elementos y artículos para la arquitectura, el diseño y la construcción; b) Arquitectura: Actividades y operaciones relacionadas con el estudio y la utilización de los conocimientos de arquitectura, artes decorativas y afines, estudios, proyectos, dirección de obra, asesoramiento y actividades como consultores técnicos; c) Diseño: Industrial, arquitectónico y artístico; d) Construcción: Ejecución de obras de arquitectura por intermedio de profesionales con título habilitante; e) Mandataria; Podrá desarrollar toda clase de mandatos, representaciones y demás actividades anexas y conexas a sus fines. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración y representación: a cargo de un Directorio, compuesto por el nº de miembros que fije la Asamblea, entre 1 y 5, con mandato por dos años. 8) Representación legal: Presidente del Directorio: 9) Designación de Directorio: Presidente: Fernando Adrián Pousa Fernández; Director Suplente: Horacio Julio Cáceres. 10) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, conf. art. 284 ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio: 30/6 de c/año. El Autorizado.

Escribano - Ricardo J. Blanco Lara
Nº 21.006



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTUALIDAD MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/6/99. Socios: José Curatolo, 52 años, argentino, casado, médico, LE 7.601.256, Méndez de Andes 2026, P.B. Capital; Carlos Alberto Curatolo, 22 años, argentino, soltero, estudiante, DNI 25.769.558, Méndez de Andes 2026, P.B. Capital. Denominación: "ACTUALIDAD MEDICA S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Realización de conferencias, jornadas, cursos de formación, capacitación y divulgación, congresos, talleres, campañas, reuniones científicas inter y multidisciplinarias en el área de la psicología, la medicina y la salud en general. Encuentros con la comunidad para acercar a la misma a la actividad y al conocimiento científico y universitario orientado hacia la prevención primaria, secundaria y terciaria y la educación para la salud. Producción periodística y comercial en radio y en todos los otros medios. Capital: $ 2.000. Administración: José Curatolo. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Formosa 536, 8º "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.021

ADEVANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: "ADEVANCE" el 20/6/99, por Instr. Privado. 1) Mario Osvaldo Adesso, DNI 16.751.136, cas., nac. arg., nac. el 21/11/63, emp., dom. Cangallo 352 PB "A" R. Mejía Pcia. de Bs. As. 2) Celia Mabel Ramírez DNI 16.967.445, cas., nac. arg., nac. 5/3/65, emp., dom. Cangallo 352 PB "B" R. Mejía Pcia. Bs. As. Duración: 10 años de fecha insc. Inspecc. Pers. Juríd. Objeto: Construcción, refacción, reforma de todo tipo de inmuebles, de carácter público, privado, civiles o industriales, incluso las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, ya sea sobre terreno propio y/o de terceros, pudiendo a tal presentarse a cuanta licitación pública y/o privada se llame al efecto. El capital social es de $ 1.000 divididos en cuotas de 10, suscriptas por los socios en partes iguales. La Administración, representación legal estará a cargo de los 2 socios gerentes o no, y mantendrá dicho mientras la reunión de los socios no disponga lo contrario. Cierre del Ejercicio 31/12 de cada año. Domicilio de la Sociedad será en la calle José Antonio Cabrera 3578, PB Cap. Fed. Gerentes: Mario Osvaldo Adesso y Celia Mabel Ramírez. Aceptaron cargos.

Autorizado - José Abraham Raad
Nº 16.178

ALVAREZ-LORENZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 16 de junio de 1999 se constituyó ALVAREZ LORENZO S.R.L. Socios. Alvarez, Julio E., arg., DNI 12.875.607, nacido el 1/2/57. casado, comerc., dom. en la calle Berón de Estrada 4758, Lanús E., Pcia. de Bs. As. Lorenzo Liliana L., arg., DNI 25.370.896. nacida el 9/7/76, casada, comerc., dom. en la calle Alzaga 2710, Lanús E., Pcia de Bs. As. Domicilio: Dr Enrique Finochietto 1844. Cap. Fed. Objeto: servicios integrales de limpieza. recolección de residuos industriales, mantenimiento y parquización de espacios verdes, e importación de todo tipo de maquinaria y/o elementos destinados a la aplicación de los fines citados precedentemente. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: pesos diez mil ($ 10.000) Administración: socios indistintamente. Representación: socios indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Abogado - Pablo Christian Dipietro
Nº 21.081

ARCE GRUPO PEDIATRICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 15 de junio de 1999 se constituyó la sociedad "ARCE GRUPO PEDIATRICO S.R.L.", con domicilio legal en Virrey Arredondo 2203 Piso 1º Dto. 1, Capital. Constituyentes: Antonio Alberto de Santos, argentino, divorciado, 62 años, arquitecto, CUIT 20-03975974-9, Virrey Arredondo 2203, Piso 1º, Dto. 1, Capital, LE 4.200.355; Bernardino Chacon Romano, 33 años, Costarricense, médica, soltera, Virrey Arredondo 2203 Piso 1º, Dto. 2, Capital, CUIR 27-92559837-8, DNI 92.559.837; Capital $ 10.000; Objeto: La explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, dedicadas al tratamiento intensivo pediátrico. La dirección técnica estará a cargo de un profesional médico. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes en forma conjunta, por el término de tres ejercicios. Ejercicio: 31 de mayo de cada año; Gerentes: Antonio Alberto de Santos y Bernardina Chacon Romano.

Socio Gerente - Antonio Alberto de Santos
Nº 16.308

BISCEGLIA SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 175 del 11/6/99 ante Esc. María J. Vinagre, Avellaneda se constituyó una S.R.L. integrada por Claudio Marcelo Bisceglia, arg., nac. 22/8/70, solt., DNI 21.738.423, dom. Tabaré 2323, CF y Carlos Diego Iglesias, arg., nac. 30/5/73, solt., DNI 23.362.383, dom. Culpina 3380, CF,. comerciantes. Denominación: "BISCEGLIA SPORT S.R.L.". Domicilio: Av. Montes de Oca 1119 CF. Duración: 50 años a partir de la inscripción. Objeto: Comerciales: Explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte, su distribución y logística, explotación de talleres de reparación, mantenimiento de automotores, servicio de auxilio en la vía pública. Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, montaje, armado, distribución, industrialización y comercialización de automóviles, camiones, motonetas, tractores y/o cualquier unidad y/o vehículo con tracción propia. Publicidad: Explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades. Capital: $ 4.000 dividido en 40 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto, suscripto por los socios en partes iguales. La integración se realiza en dinero en efectivo, 25% en este acto y el resto en el término de dos años. Administración, representación y el uso de la firma social a cargo de los socios con cargo de gerentes en forma indistinta. Fiscalización a cargo de los socios. Resoluciones y Mayorías: art. 159 y 160 ley de sociedades. El ejercicio cierra el 31/5 de cada año.

Escribana - María José Vinagre
Nº 16.169

BOOKSELLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Guillermo Fernando Ogando Iglesias, arg., soltero, nacido el 14/3/40, comerciante, DNI 4.369.730 (CUIT 20-04369730-8) domic. Mariani 4114, 2 p, "I" Mar del Plata, Pcia. Bs. As. y Alberto César Gallo, arg., soltero, nacido el 8/9/40, comerciante, DNI 5.822.916, (CUIT 20-05822916-5), domic. en Gurruchaga 2327, 5 p, "D", Capital. 2) Esc. Nº 51 del 17/6/99, Reg. 1428, Capital. 3) "BOOKSELLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Gurruchaga 2327, piso Quinto "D" de esta Ciudad. 5) La prestación de servicios para empresas en el área de promociones y ventas. Contratación de personal necesario para estas gestiones en relación de dependencia o en forma temporal. 6) Veinte años. 7) Pesos dos mil. 8 y 9) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de diez años, reelegibles. Gerentes: Alberto César Gallo. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Luba Giller
Nº 21.108

BUMORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 11/6/99. Socios: María del Carmen Ramírez Figuerón, nacida el 5/4/59, casada, empresaria, DNI 92.220.888, domiciliada en Yatay 1836, Valentín Alsina, Buenos Aires; Carlos Daniel Morales, nacido el 10/3/54, casado, empresario, DNI 11.162.627, domiciliado en Alvear 3267, Lanús Este, Buenos Aires; Eraclio Juan Bur, nacido el 14/8/37, casado, desocupado, LE 5.863.421, domiciliado en Ciudad de la Paz 28, Capital Federal. Objeto: comercialización de polirrubros. Denominación: BUMORA S.R.L. Duración: 10 años. Capital: $ 10.000. Dirección, administración y representación María del Carmen Ramírez Figuerón, Carlos Daniel Morales y Eraclio Juan Bur. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Ciudad de la Paz 28, Capital Federal.

Abogada - Judit G. Bur
Nº 21.082

CARDIGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 11/6/99. Socios: Jaime Enrique Sus, argentino, casado, empresario, 51 años, DNI 7.607.203, Arribeños Nº 1724, Capital y Mariano Enrique Sus, argentino, soltero, empresario, 21

años, DNI 26.365.557, Arribeños Nº 1724, Capital; Sede social: Paraná 1097, piso 5º, Dpto. "C", Capital; Plazo: 99 años. Objeto: a) Alimentos, producción y comercialización: Compra, venta, fraccionamiento, producción, elaboración, envasado, consignación, importación y exportación y/o distribución de alimentos de todo tipo y especie, naturales o no; pastas y sus derivados; frutas, verduras, hortalizas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos, comestibles derivados de frutas, verduras, hortalizas, envasadas o a granel y todo otro producto derivado de harinas, afines subproductos y derivados alimenticios; b) Producción y distribución de farináceos y bebidas en general. Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, distribución y toda otra forma de comercialización de galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios y bebidas gaseosas y alcohólicas en general; c) Fabricación y comercialización de productos, subproductos y mercaderías relacionados con la industria textil y del vestido. Producción, importación y exportación, compraventa y toda forma de distribución de lana, artículos textiles y todo tipo de ropa confeccionada; d) Mandataria: Ejerciendo para empresas jurídicas o personas físicas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; e) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Capital: $ 3.000. Adm. El socio Mariano Enrique Sus, en calidad de gerente. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 21.122

CATER SCHOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. priv. del 2/12/98, Irma Lidia Ríos, cedió la totalidad de las 13.400 cuotas sociales de v/n $ 1 c/u que tenía en dicha sociedad, por el precio de $ 13.400, de la siguiente forma: al restante socio, Sr. Daniel Raúl Sachi, 9.400 cuotas y a los Sres. Raúl Affredo Sachi, argentino, casado, nac. 5/1/33, comerciante, DNI 4.098.009, dom. Palacios 672, Victoria, Pcia. Bs. As., 2.000 cuotas y 2.000 cuotas a Segundo Rodolfo Contreras, argentino, soltero, nac. 28/5/44, DNI 6.862.031, comerciante, dom. Laprida 1173, Cap. Fed. Desde la fecha de la cesión, la cedente quedó totalmente desvinculada de la sociedad y renunció a su cargo de Gerente y los cesionarios, por unanimidad, designaron Gerente al Sr. Raúl Alfredo Sachi.

Autorizada - Nelly C. D'Agostino
Nº 16.245

C.B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Notifica que por acta de Reunión de Socios del 8/2/99, por Instrumento privado, se dispuso la modificación del art. 5º del Contrato Social, disminuyendo el valor nominal de las cuotas sociales de $ 100 a $ 1 cada una, aumentando la cantidad de las mismas de 10 cuotas a 1.000 cuotas, sin que esto implique alterar el monto del capital social.

Autorizado - Héctor E. Ghysels
Nº 16.147

CEREALERA Y CONSTRUCTORA DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Jorge Moisés Schejtman, C.U.I.T. 20-04072267-0, 20/8/31, casado, argentino, contador público, Tres Arroyos 3175, Capital, D.N.I. 4.072.267, y Carlos Augusto Lima, C.U.I.T: 20-01802789-6; 6/11/21, casado, argentino, ingeniero, San Martín 492, 5to, Capital, L.E. 1.802.789. 2) Privado del 11/6/99. 3) CEREALERA Y CONSTRUCTORA DEL NORTE S. R L. 4) San Martín 492, 5to. piso, Capital. 5) Cerealera: Mediante la compra-venta, distribución y acopio de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos del país; Recibirlos en depósito y/o para su reacondicionamiento; Aceptarlos en consignación; importación y exportación de los mismos, en su estado natural, manufacturados o industrializados; Adquirir, construir, explotar y en cualquier otra forma negociar con elevadores, depósitos y todo género de edificios destinados a la recepción, clasificación, manipulación, expedición de certificados de depósitos y demás operaciones relacionadas con el comercio de granos, oleaginosas y sus derivados con sujeción a las leyes existentes. Adquirir, publicar y difundir informes de carácter comercial y especialmente relacionados con las transacciones de granos y sus derivados, propendiendo al más exacto y mayor conocimiento del valor de esos productos con relación a los precios que rigen en los demás mercados del mundo. Agrícola-Ganadera: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo integral de siembra y producción de semillas de toda especie agrícola en general o solamente alguna de ellas, y la explotación de establecimientos ganaderos, cría e invernada de hacienda y pasturas. Importación y exportación, compra y venta de semillas, cereales; oleaginosos, materias primas, mercaderías, maquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero, Constructora: Realizar por cuenta, Propia o de terceros o asociada a terceros, el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de carácter público o privado, civil o militar, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones de cualquier naturaleza, de casas, edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y por el sistema denominado o conocido por compra venta al costo, estructuras metálicas o de hormigón, sistema de premoldeado, incluyendo entre otras, las obras viales de apertura y movimiento de tierra, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de lineas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas, redes de retransmisión y/o redistribución, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, gasoductos, oleoductos, portuarias, ferrocarrileras, mecánicas, sanitarias, construcción de silos, tinglados, galpones, tanques, graneros y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Financiera: Representaciones y mandatos. 6) 50 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerente: Carlos Augusto Lima, por 5 ejercicios. 10) Cierre ejercicio: 31/5 cada año. Representación legal: A cargo de un gerente.

Autorizada - Paula Cecilia Speroni
Nº 21.073

C'LEAR HOUSE COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y NEGOCIOS EMPRESARIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 23/12/98 Marta Susana Beraldi de Corinaldesi: Cede y transfiere A: Griselda Liliana Piyuka, argentina, casada, comerciante, 26 años, DNI: 22.547.821, domicilio Aconcagua 2024, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. y Renuncia al cargo de Gerente. Se reforman los Arts. 4º y 5º del estatuto social; 4º: El Capital Social se fija en $ 4.000. 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Andrés Adrián Franza, en calidad de gerente.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 16.250

COMPUNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/4/99. Socios: Diego Marcelo López, 26 años, argentino, soltero, empresario, CI: 9.472.724, Ortiz de Ocampo 3176 3º "A" Capital; María Concepción Sánchez, 62 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 2.477.978, Ortiz de Ocampo 3176, 3º "A" Capital. Denominación: "COMPUNET S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales y Comerciales: de todo tipo de equipos de computación, fotografía, electrodomésticos, electrónicos, electromecánicos, eléctricos y de comunicaciones nuevos y usados. Prestación de servicios de venta por cuenta de terceros de todo servicio, producto y sistema posible de ser comercializado por el sistema de servicio de venta telefónica y telemarketing. b) Gráfica. c) Publicidad. d)Consultora. e) Financiera. f) Inmobiliaria. g) Turismo. h) Importadora y Exportadora. i) Servicios: organización de eventos, seminarios, cursos, convenciones y congresos Capital: $ 2.000. Administración: Diego Marcelo López Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Libertad 434, 6º Of. "61", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.020

CONSTRUCCIONES CAMACHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/6/99. Socios: Rafael Pedro Camacho, 42 años, argentino, casado, albañil, DNI: 12.947.354, Alcorta 1171, Claypole; Marcos Camacho, 27 años, argentino, soltero, albañil, DNI: 21.772.737, Alcorta 1171 Claypole. Denominación: "CONSTRUCCIONES CAMACHO S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Constructora: construcción de obras públicas o privadas, civiles o industriales, a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la realización de todo trabajo de la construcción. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, maquinarias, herramientas, aparatos, artículos y materiales para la construcción, nuevos y usados. Capital: $ 2.000. Administración: Marcos Camacho. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Cangallo 86 8º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.019

COPACABANA FIESTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. 05-04-99. Leticia Leonor Moreno, argent. 12-02-63, casada, comerc., Alvear 1879, R. Mejía y Alicia Beatriz Jelicie, argent. 17-08-52, comerc. solt. DNI: 10.395.450, Cotagaita 1793 R. Mejía. 1) 99 años. 2) explotación de todo lo relacionado con el ramo servicios pudiendo asociarse a 3ros, tomar representaciones y comisiones en el país o extranjero. Instalación y locación de adornos para fiestas, organización y promoción de fiestas, compra, venta de adornos, muebles, accesorios, inmuebles, importación, exportación, distribución y representación de elementos para fiestas, contratar servicios de 3ros. para la realización del objeto y toda otra actividad para fiestas. 3) Pesos doce mil. 4) Adm. Rep. a cargo de Alicia Beatriz Jelicie en forma personal por la duración del contrato. 5) 31-12 de c/año. Sede social: Jean Jaures 54/6 Cap. Fed.

Autorizado - J. Mangone
Nº 21.011

CYBER GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CYBER GROUP S.R.L. Const. por Instrum. priv. del 04-06-99 con firmas certificadas por Reg. Nº 246 de Cap. Fed., Acta Nº 156 del Libro de Requer. Nº 10, Socios: Diego Ricardo Maestri, argentino, nac. 25-07-68, casado, licenciado en administración, DNI 20.313.388 domic. Charcas 3884 7º "27", Bs. As., Alejandro Gustavo Maestri, argentino, nac. 19-08-65, casado, analista, DNI 17.364.815, domic. Avda. Córdoba 3489, PB "2" Bs. As., Pablo Rubén Wolinsky, argentino, nac. 09-02-66, casado, estudiante, DNI 17.634.717, domic. Conesa 2171, 6º "E", Bs. As. y Juan Pablo Guaita, argentino, nac. 25-11-66, casado, abogado, DNI 18.234.943, domic. Avda. Gob. Udaondo 2346, Ituzaingo, Prov. de Bs. As. Objeto: Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: enseñanza de computación en todos los niveles mediante sistemas propios o de terceros; la comercialización de elementos e insumos de computación; el asesoramiento e instalación de sistemas y equipos de computación o vinculados a la computación, accesorios y servicios vinculados a redes informáticas, y toda otra actividad conexa y necesaria para la consecución de la finalidad social. Capital: $ 3.000. Gerencia: dos ejercicios. Gerente: Claudio Horacio Rydz. Representación legal: El Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Avda. Córdoba 3019, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Juan Pablo Guaita
Nº 21.049

DUNS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 9/06/99. Socios: Matías Spilkin, 28/5/77; DNI 26.047.353, arg., soltero, comerciante, Avda. del Libertador 5242, 9º C Cap. Fed.; Martín Spilkin, 2/3/75, DNI 24.496.276, arg., soltero, comerciante, Avda. del Libertador 5242 9º C Cap. Fed.; Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación, industrialización, compra, venta, permuta, alquiler, acopio, consignación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad de: materiales, máquinas, equipos e implementos de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas de procesamiento de datos de cualquier otro conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos y todo tipo de instrumental y componentes electrónicos para computación, como así también instalación y puesta en marcha, reparación, asesoramiento técnico en todo material para informática; de programas de computación, análisis y procesamientos de la información, asesoramiento integral en la materia; dictado de clases y cursos de computación. Mantenimiento de sistemas y provisión de insumos; incorporación clientes al sistema de "Internet", "e-mail", sistema celular, por circuito abierto, cerrado o satelital; prestar servicios de computación, internet, diseño y publicidad; artículos, equipos, aparatos y mercaderías de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos y artículos eléctricos, electrónicos y electromecánicos en general, sus partes, repuestos y accesorios; aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado, sus partes, repuestos y accesorios. Compra, venta, exportación, importación, consignación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de ropas, juguetes, accesorios y objetos de uso doméstico, de oficinas o industriales para la incorporación de logotipos o emblemas publicitarios y artículos promocionales en general. Exportación e importación de bienes de consumo y de capital en general y su distribución, servicios técnicos y profesionales. Ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 20.000. Administración: Dos gerentes socios o no, por tiempo indeterminado. Ejercicio Social: 30 de junio. Sede social: Rivadavia 822, 8º piso "G", Capital Federal.

Autorizada - Lucinda Esther Mansilla
Nº 21.079

EL BUEN JARDINERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio Martín Latorre, argentino, casado, empresario, DNI 17.636.091, nacido el 17-12-65, con domicilio en Av. Las Heras 2963, Piso 4º "A" Cap. Fed.; Diego Harte, argentino, casado, empresario, nacido el 29-03-65, DNI 17.319.280, con domicilio en Ramón L. Falcón 25, Boulogne, P. B. A.; y Jorge María Clement, argentino, casado, empresario, nacido el 12-02-71, DNI 21.980.631, con domicilio en Av. Diego de Palma 1820, San Isidro, P.B.A. 2) Instrumento privado del 03-06-99. 3) EL BUEN JARDINERO S.R.L. 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) 99 años desde inscripción en la I.G.J. 6) La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, la adquisición, importación, exportación, publicidad, provisión y venta de bienes y prestación de servicios relacionados y conexos con el diseño, construcción, limpieza, conservación, fumigación, mantenimiento en general, remodelación y refacción de parques y jardines ubicados en predios tanto urbanos como rurales. Asimismo a la adquisición, importación, exportación, publicidad, provisión y venta de bienes y prestación de servicios relacionados y conexos con el diseño, construcción, mantenimiento, remodelación y refacción de piscinas, fuentes, espejos de agua, cascadas y toda otra construcción que emplee agua con fines de solaz, esparcimiento y/u ornamentales. Finalmente, a la adquisición, importación, exportación, publicidad, provisión y venta de bienes y prestación de servicios relacionados y conexos con el diseño, construcción, mantenimiento, explotación, remodelación y refacción de viveros y, en general, ámbitos de sembrado, cultivo, cuidado, fumigación, conservación, extracción, implantación, traslado y/o comercialización de flores y plantas autóctonas o exóticas. 7) $ 12.000. 8) Por los Socios que revistan el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Se

fija Sede Social en Av. Carlos Pellegrini 763, Piso 2º, Cap. Fed. 11) Se designa Gerentes a Ignacio Martín Latorre y Jorge María Clement.

Autorizada - María Laura Fortes Pereiro
Nº 16.187

ESTABLECIMIENTO ORLOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6/12/79 Nº 4043 Lº 75 S.R.L. Aumento de Capital, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 9/6/99 entre Gines Agenor Sánchez, Fernando Manuel Fuentes, Víctor Juan Scollo, Roberto Antonio Repetto y Miguel Angel Colatruglio, únicos socios de "ESTABLECIMIENTO ORLOC S.R.L." resuelven: aumentar el capital de $ 7,50 a $ 200.007,50, cambiar el domicilio y modificar los artículos primero y quinto así: 1º) Denominación: "ESTABLECIMIENTO ORLOC S.R.L.". 5º) Capital: $ 200.007,50. Se establece la sede social en Hortiguera 564, departamento "201", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.017

FANCY BEEF TRADING CORP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Eduardo Bertuzzi, argentino, soltero, nac. 25/4/75, estudiante, DNI. 24.415.723, domicilio en Posadas 1773, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Alexis Emilio Wetschky, argentino, soltero, nac. 29/10/69, comerciante, DNI 21.140.850, domicilio en Pringles 557, P. 2º, Quilmes, Prov. Bs. As. Objeto Ppal. Industrial: Faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, actividad frigorífica, trozado y elaboración de carnes, subproductos y derivados; Comercial: Compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación privada y/o en remates-ferias de semovientes, animales y haciendas en pie, ya sea para faenar, cría, invernada, capitalización, ello de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y derivados; Agropecuaria: explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas. Capital social: $ 6.000. Administración: dos gerentes por 10 ejercicios, indistinta. Cierre ejercicio: 31/1. Domicilio: Venezuela 634, P. 6º, Of. 6, Cap. Fed.; Gerentes se designan a ambos socios.

Autorizado - Raúl C. Yaber Grass
Nº 21.059

FUNDICION LAPRIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado de fecha 13 días del mes de abril de 1999 firmado en Buenos Aires, República Argentina, se estableció que los Sres. María Mercedes Russian, DNI Nº 13.011.819 e Hipólito Germán Russian DNI Nº 5.890.034 venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que tienen y poseen de la sociedad FUNDICION LAPRIDA SRL, con domicilio en Carlos Antonio López 4353 de la Capital Fed. a favor de y en la siguiente proporción: Oscar Carlos Yadevito 96 cuotas sociales y José Antonio Gómez 95 cuotas sociales, las que dan un total de 191 cuotas sociales. Se modifican los artículos 1 a 6 del Contrato Social de FUNDICION LAPRIDA SRL que quedan redactados de la siguiente manera: 1) Bajo la razón social FUNDICION LAPRIDA S.R.L., continúa girando en esta Capital Federal la sociedad constituida con el mismo nombre y denominación, a partir del día veinticuatro del mes de abril de mil novecientos cincuenta y uno e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25/09/1951 bajo el Nº 2094 al Folio 12 del Libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo su domicilio legal y sede social en la calle Carlos Antonio López 4353 de esta ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer agencias, sucursales y fábricas en cualquier lugar del País y/o del extranjero, manteniendo su Planta Industrial en Av. 101 Nº 2890 (Ex-Balcarce 640) de la ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. La Sociedad se regirá por las disposiciones del Contrato Social Original, sus sucesivas reformas y por la presente y en subsidio por la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias. 2) El Objeto social es dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a la fundición de hierros, metales en general y demás materias primas afines, así como a la representación, distribución y comercialización de los mismos. 3) El plazo de duración de la Sociedad será de 50 (cincuenta) años a partir del día primero de abril de mil novecientos noventa y nueve, sin perjuicio de que cualquiera de los socios pueda retirarse de la Sociedad previo aviso remitido al Ente Societario y a los demás socios mediante telegrama colacionado, y con una anticipación no menor de noventa días a la fecha de su retiro. 4) El Capital Social es de pesos tres mil cuatrocientos treinta y dos dividido en tres mil cuatrocientos treinta y dos cuotas partes de un peso de igual moneda cada uno, que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los tres socios parte en efectivo y parte por capitalización de la cuenta Ajuste del Capital según surge del Balance General cerrado al treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho. 5) El Capital Social queda distribuido de la siguiente forma: José Antonio Gómez un mil doscientos treinta y nueve cuotas, Oscar Carlos Yadevito un mil doscientos cuarenta cuotas y Roberto Arturo Iadevito novecientos cincuenta y tres cuotas. 6) La Dirección y Administración de la sociedad estarán a cargo de los tres socios en calidad de Gerentes, quienes aceptan y se agradecen recíprocamente en este acto. La representación de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. José Antonio Gómez en forma conjunta con uno cualquiera de los otros dos Socios Gerentes, quienes en tal forma deberán suscribir con sus firmas todos los documentos que se relacionan con el giro social, precedidos del sello social no pudiendo afectarse a la firma social a negocios, uso y/o fines ajenos a su giro específico ni en fianzas ni garantir a terceros. Será suficiente en cambio la firma de uno solo de los Socios gerentes, para representar a la Razón Social ante los Tribunales Nacionales y Provinciales de cualquier Fuero y Jerarquía y en actos administrativos ante cualquier Repartición Pública, sea de orden nacional, Provincial y/o Municipal.

Socio Gerente - José Antonio Gómez
Nº 16.330

INPROTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Gustavo Jack Russo, licenciado en economía, argentino, casado, nacido el 29 de noviembre de 1962, D.N.I. Nº 16.262.346, domiciliado en la calle Arcos 1366, Piso 2º de Capital Federal; David Fabián Gitman, analista de sistemas, argentino, soltero, nacido el 14 de agosto de 1967, domiciliado en Iberá 1544, Piso 4º, Dto. "A" de Capital Federal. Nombre: INPROTER S.R.L. Domicilio Social: Lavalle 4022, Piso 1º de Capital Federal. Objeto: Dedicarse por sí o por terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial; Manufactura de prendas de vestir, cueros, pieles y otros materiales; también la confección de accesorios para prendas de vestir. b) Comercial: compra, venta, distribución de prendas de vestir, sean o no de su propia elaboración, así como su comercialización y distribución al por mayor o menor a través de sistemas desarrollados en base a las ventas directas y convencionales; explotación de patentes y marcas, nacionales y extranjeras, y modelos y diseños industriales textiles. Importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados, o a elaborarse, mercaderías o accesorios, todo relacionado a la industria textil. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos suburbanos o rurales, fraccionamiento, urbanización y loteos y la realización de todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. d) Constructora: Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y, en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; asimismo de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura. e) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures, a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Agrícola-Ganadera: explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo o especie; explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. Plazo: 50 años. Capital: Pesos 10.000. Administración 1 gerente socio. Gerente: Gustavo Jack Russo. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Mario Bronzel
Nº 16.317

INSTITUTO DE ANALISIS TRANSACCIONAL Y PSIQUIATRIA SOCIAL DR. ERIC BERNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Alejandro Marsilii, 08/08/46, cas., arg., méd. psiq., Avor Matienzo 702, Palomar, Bs. As., DNI: 04547831.- Nancy Edith Asin, 29/10/56, sol., arg., prof. ens. prim. Balcarce 49 R. Mejía, Bs. As. DNI: 12668731. Lelis Adriana Paladino, 01/12/63, cas., arg., prof. psic. y cs. educ., Helguera 2224 Cap., DNI: 17199878. Isabel Miryam Buttafuoco 13/10/60, divorc., arg., abog., Arregui 2261 3º, Cap., DNI: 16021152. 2) I.P. 16/06/99. 3) INSTITUTO DE ANALISIS TRANSACCIONAL Y PSIQUIATRIA SOCIAL DR. ERIC BERNE. 4) Helguera 2224 Cap. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la administración explotación y funcionamiento de establecimientos educativos debidamente autorizados por el Minist. de Educ. de la Nación, efectuando toda clase de actividades y trabajos de investigación que tengan afinidad con la orientación y difusión de las técnicas de Análisis Transaccional y Psiquiatría Social, estrictamente desde el punto de vista educativo, no pudiendo realizar actividades que no por su naturaleza estén reservadas a profesionales psiquiatras o psicólogos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) uno o más gerentes, indiv. o indist., duración 2 años. Antonio Alejandro Marsilii y Nancy Edith Asin. 10) 31/10.

Abogada - Isabel Miryam Buttafuoco
Nº 21.064

LAS AMARILLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA AMARILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica del Edicto Nº 20.451, del 17/06/99. La denominación de la sociedad es LA AMARILLA S.R.L. y no LAS AMARILLAS SRL, como decía en el edicto anterior.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 16.295

LINX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Guillermo Alberto Moure, nacido el 23/9/1959, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Blanco Encalada 1441 Piso 9 Depto. "E" de Capital Federal, D.N.I. 13.479.052, Daniel Pablo Larken, nacido el 27/2/1958, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en la calle Av. Jujuy 1046 Piso 10º "B" de Capital Federal, D.N.I. 12.082.123, y Carlos Alberto López, argentino, comerciante, nacido el 27/1/1948, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias, L.E. 7.608.866, domiciliado en la calle Billinghurst 1832 Piso 2º Depto. "D" de Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de junio de 1999. Denominación: LINX S.R.L. Domicilio social: Suipacha 670 Piso 6º Dep. "F", Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las actividades de creación y análisis de programas y sistemas publicitarios con relación a la promoción y la comercialización de productos, bienes o servicios, diseño y producción gráfica, estudio de fotografía publicitaria, animación y diseño por computadora, packaging de productos, promoción y eventos especiales; la compra, venta, importación y exportación de equipos, accesorios, y repuestos, para uso en cinematografía, radio, televisión, discografía, computación y telefonía, pudiendo a tales efectos operar con respresentaciones, comisiones o consignaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos y contraer y cumplir obligaciones, y para realizar los actos referidos a su objeto no prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por decisión unánime de los socios. Capital Social: $ 2.000.- dividido en 100 cuotas de $ 20.-, de las cuales suscribe 33 cuotas el Sr. Carlos Alberto López, 33 cuotas el Sr. Daniel Pablo Larken y 34 cuotas Guillermo Alberto Moure, integrando cada uno el 25% de su aporte, en efectivo. Administración y representación legal: a cargo de Guillermo Alberto Moure y Daniel Pablo Larken. Fiscalización: Art. 55, Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Andrés Tomasello
Nº 21.036

LOCTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12/2/99 Nº 1038 Lº 110 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Acto Privado del 7/6/99 entre Alberto Rodolfo Perelman, Ernesto Félix Burak y Pablo Demian Burak, únicos socios de "LOCTEL S.R.L." resuelven: Ernesto Félix Burak, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 2.100.- a Marina Ileana Burak, 27 años, argentina, soltera, diseñadora gráfica, DNI: 22.278.236, Díaz Vélez 5268 8º "31" Capital; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerentes y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 6.000.- Quedan designados gerentes Alberto Rodolfo Perelman y Marina Ileana Burak.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.016

NOVEL HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 17/6/99 se resolvió: 1.- Designar gerente al socio Ricardo Rodríguez y reelegir a los socios Antonio Rodríguez y Vicente Andrés Rodríguez Arjomil. 2.- Aumentar el capital social equivalente a $ 0,000018 a la suma de $ 9.000.- integrándose en proporción a las tenencias de los socios. 3.- Ampliar el plazo de duración de la sociedad a 99 años contados desde el 1/1/1980. 4.- Establecer el siguiente objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Explotación de hoteles, hospedajes, hosterías, albergues y/o similares y/o anexos ya sea en su forma clásica y/o bajo el sistema de tiempo compartido, "apart hotel" y/o cualquier otro y en cualquiera de las categorías permitidas por las autoridades competentes. B) Explotación de bares, restaurantes, confiterías y afines, vinculados o no a la actividad anterior; elaboración de comidas y toda clase de especialidades gastronómicas; organización y prestación de servicios de lunch. C) Intermediación en la contratación de servicios conexos a la actividad hotelera, como transportes, viajes, excursiones; recepción y asistencia de turistas. D) Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, sublocación y toda clase de negociación sobre bienes inmuebles; loteos y fraccionamientos y todo tipo de operaciones vinculadas al régimen de propiedad horizontal. E) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, adminsitración de bienes y gestiones de negocios. 5.- Modificar régimen de representación legal, estableciendo el uso de la firma de tres gerentes para actos de disposición además de la aprobación del 75 por ciento del capital para ejercer dichos actos; y de dos gerentes indistintamente para los demás actos. Se fijó en tres el número mínimo de Gerentes. 6.- Se estableció la libre cesión de cuotas entre socios y su derecho de preferencia para el caso de venta a terceros estableciéndose el procedimiento para este último supuesto. 7.- Se estableció en favor de los herederos el derecho de incorporación para el caso de fallecimiento o incapacidad. Se modificaron cláusulas respectivas y se redactó íntegramente el contrato social adecuándolo a la legislación vigente.

Abogado - Gustavo A. Aybar Bassani
Nº 21.103

PARUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Gabriel Lijalad, nacido el 30/1/1957, casado, comerciante, D.N.I.:

12.888.676, domicilo Larrea 1354, P. 14, of. 124 Cap. Fed. y Claudio Gerardo Lijalad, nacido el 23/1/1954, casado, comerciante, D.N.I.: 10.923.961, domicilio Vera 1446 Cap. Fed. ambos argentinos. 2) Constitución: Escritura 55, Fº 137, del 22/4/99, registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Larrea 1354, P. 14, Dpto. 124 Capital Federal. 4) Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consiganción, depósito y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de materias primas, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, cueros, productos textiles, manufacturados o elaborados, telas, botonería, mercería, artículos de blanco, de punto y de lencería, ropa, prendas de vestir, de la indumentaria y del calzado, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la actividad textil. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 6.000. 7) Dirección y administración: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad al señor Gabriel Lijalad. 8) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Emiliano Mendoza
Nº 16.242

PIPOKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social: Por instrumento público del 10/6/99. Socios: Gabriela Judith Drescher, argentina, 11/11/65, casada, DNI 17.686.992, psicóloga, Jerónimo Salguero 2322, 9º p., Cap. Fed. y Dalia Roxana Lipszyc, argentina, 11/11/66, casada, DNI 18.122.742, psicopedagoga, Cabello 3412, 5º p., Cap. Fed. Denominación: PIPOKA S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Administración, explotación y funcionamiento del jardín de infantes privado Pipoka, sito en la calle Bravard 1174, Capital Federal, que en la actualidad desarrolla sus actividades debidamente autorizado por la autoridad competente del Ministerio de Educación de la Nación. Asimismo la sociedad podrá realizar toda clase de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto principal del presente contrato. Capital: $ 12.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Bravard 1174 de Cap. Fed. Gerentes: Gabriela Judith Drescher y Dalia Roxana Lipszyc.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 21.058

PRODUCCIONES DEL VALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Martín Emilio Rivarola, Hilario Cuadros 258 Bariloche - Pcia. Río Negro, 30/04/73, casado, profesional, DNI 23.469.466; Christian Pablo González Johansen, Salerno 1620 San Miguel, Pcia. de Bs. As., 23/1/71, casado, periodista, DNI 22.014.862; Mariana Cecilia Rivarola, 21/01/76, profesional, DNI 25.104.336 y Diego Hernán Rivarola, 17/11/77, estudiante, DNI 26.533.470, los dos últimos domiciliados en Obligado 1620, Bella Vista, Pcia. de Bs. As., solteros y todos argentinos. 2. 01/02399. 3. PRODUCCIONES DEL VALLE S.R.L. 4. 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 5. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) La edición, venta y/o distribución de diarios, revistas, libros, suplementos, folletos o cualquier otra publicación, ya sea propia o de terceros, en soporte papel o electrónico, en forma unitaria o de grandes lotes; b) Venta de servicios informativos para terceros, de publicidad para producciones propias y para terceros; c) Producción y/o auspicio de programas televisivos, radiales, y de eventos artísticos, culturales, ya sean públicos o privados; d) Organización de concursos y juegos; e) Dictado de cursos y talleres de periodismo, publicidad, comercialización y cualquier otro tema relacionado con el objeto social, así como la creación, organización y/o dirección de institutos de formación terciaria y/o universitaria. 6. Administración, representación legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes en forma individual. 7. 30/06 de cada año. 8. Gerente: Mariana Cecilia Rivarola 9. Beruti 3834, 7º B, Cap. Fed. 10. Capital soc.: $ 5.000.- dividido en 5000 cuotas de VN $ 1.- c/u.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 16.297

PRODUCTOS SAN BLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Biagio Pistoscia, 4-11-1937, casado, italiana, empresario, DNI. 93.691.136; Liliana Serenelli; 10-6-1942, casada, italiana, empresaria, DNI. 93.691.146; domiciliados 3 de Febrero 1978, San Andrés, Pcia. Bs. As.; José Juan Antonio Amoroso, 13-6-1961, casado, arg., empresario, DNI. 14.477.733; Adriana Rosa Pitoscia, 14-6-1964, casada, arg., empresaria, DNI 16.979.182, domiciliados Perdriel 2764, Villa Maipú, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Pitoscia, 9-5-1972, casado, arg., empresario, Saavedra 2685, San Andrés, Pcia. Bs. As., DNI. 24.768.916; Claudia María Pitoscia, 25-1-1966, casada, arg., arquitecta, Lacroze 5611, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., DNI. 17.539.678. 2) Instrumento privado 10-6-1999. 4) Besares 4516, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de materiales descartables textiles y no textiles e implementos destinados a la actividad médica y/o industria farmacéutica y/o alimentación, las materias primas maquinarias necesarias para su fabricación o producción. Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y sucursales en el país o exterior relacionada con el objeto social. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 30.000. 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Biagio Pitoscia, designado Gerente. 10) 31 diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 21.092

REPUESTOS AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 17/6/99. María Inés Pérez, LC. 6.627.709, Estero Bellaco 6955, Cap., empleada, 21/11/1939; Ester Jorgelina Arias, DNI. 4.243.851, Primera Junta 1410 Piso 6, Cap., ama de casa, 11/9/1941; Diego Angel Guerrero, DNI 17.106.394, empleado, 4/6/1964, Estero Bellaco 6955, Cap.; todos argentinos, casados. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las actividades: Industrial: Distribución de repuestos en general: repuestos para máquinas, para vehículos, automóviles, camiones, tractores, barcos, y cualquier medios de transportación. Podrá dedicarse a importación, exportación y representaciones de toda clase de repuestos. Comercialización de repuestos en general. Comercialización de repuestos de importación. Inmobiliario: mediante compraventa, permuta, arrendamiento y toda clase de operaciones permitidas de muebles, inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: mediante las partes de capitales e industria, explotaciones constituidas o a constituirse, préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, pudiendo constituir prendas, o hipotecas o bien resultar endosataria o cesionaria de las mismas, aportes de capitales a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizar, así como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptúase las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requieran el concurso público. En todos casos podrán explotar marcas, licencias y patentes de invención como también dedicarse a la importación y exportación de materiales y/o mercaderías relacionadas con su objeto social. Sede: Estero Bellaco 6955, Cap. Capital: $ 6.000. Dura.: 99 años. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Administración - representación: Gerente, designada María Inés Pérez. Uso firma: Gerente en forma conjunta con uno de los socios indistintamente.

Autorizada - Graciela Córdoba
Nº 21.087

RETECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/6/99. Socios: Germán Alberto Alvarez, 31 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 18.432.663, José León Cabezón 2349 1º "F" Capital; Jorge Selleng, 42 años, argentino, casado, contador, DNI: 12.270.663, Zuviría 921 Capital. Denominación: "RETECH S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: cualquier forma de comercialización, por mayor y menor de equipos, materiales, herramientas, maquinarias, aparatos, rodados, artículos, insumos, materias primas, repuestos, accesorios y mercaderías en general, manufacturados o en su faz primaria, perecederos y no perecederos. b) Financiera. c) Importadora y exportadora. d) Representaciones y mandatos. Capital: $ 8.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Zuviría 919 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.018

SATCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: El 17 de junio de 1999 por instrumento privado con las firmas debidamente certificadas y entre Guillermo Martín Ornstein, argentino, casado, DNI 13.212.394, nacido el 6 de marzo de 1959, domiciliado en la calle Tres de Febrero 1914 2 "B" de Capital Federal y Raúl Eduardo Aquino Vergara, argentino, soltero, DNI 17.522.944, nacido 20 de enero de 1966, domiciliado en la calle Bogado 4562 5 "F" de Capital Federal, se ha constituido la sociedad comercial denominada SATCOM S.R.L., con sede social en la calle Paraná 317 Piso 4º "C" de Capital Federal, su objeto social es la comercialización de servicios de telefonía, tanto celular como la red fija, tanto en el Estado como en el Extranjero, como así también de sus accesorios e insumos; importación y exportación de los mismos. El Capital Social está compuesto por 100 cuotas sociales de valor $ 10 cada una, y aportan el Sr. Ornstein noventa y cinco cuotas sociales y el Sr. Aquino Vergara cinco cuotas sociales, integrando ambos en el acto de constitución el 25% del capital aportado. La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar desde su inscripción. La Administración y Representación legal de la misma estará en cabeza de un Gerente, quien durará en su cargo durante dos ejercicios contables consecutivos, pudiendo ser socio o no. El Sr. Guillermo Martín Ornstein será el Gerente de SATCOM S.R.L. durante los dos primeros ejercicios contables. El cierre del ejercicio contable opera los días 31 de julio de cada año. Se publica el presente en cumplimiento de lo establecido en el art. 10 de la L.S.

Abogado - David E. Villarreal
Nº 21.125

SPEED CENTRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso societario. Inscripta el 8 de febrero de 1993, bajo el Nº 602, Lo. 97 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, hace saber que por Asamblea de Socios Unánime de fecha 31 de mayo de 1999, el Sr. Edsel Oscar Martínez Viademonte ha renunciado a su cargo de socio Gerente a esa fecha, quedando conformada la Gerencia de la Sociedad a cargo únicamente del Dr. Benjamín Jorge Djensonn. Asimismo comunica que por instrumento privado de fecha 01/06/1999 el Sr. Edsel Oscar Martínez Viademonte, cedió a título de venta las 2000 cuotas sociales de la sociedad SPEED CENTRE S.R.L. a los Sres. Benjamín Jorge Djensonn y Renata Ursula Casotti quienes aceptan y adquieren las cuotas sociales transmitidas de la siguiente manera: Benjamín Jorge Djensonn 1500 cuotas y Renata Ursula Casott 500 cuotas. Por efecto de la cesión se modifica la cláusula Cuarta del contrato social, a saber: "Cuarta: El capital social es de Pesos cuatro mil ($ 4.000) dividido en cuatro mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: a) El Dr. Benjamín Jorge Djensonn: Tres mil quinientas (3.500) cuotas sociales de Pesos ($ 1) Uno valor nominal cada una y b) La Sra. Renata Ursula Casotti: Quinientas (500) cuotas sociales de Pesos ($ 1) Uno valor nominal cada una".

Autorizado - Diego Alberto Rapoport
Nº 21.054

SUROBRAS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 15/6/99. Socios: Andrés Larisgoitia, 43 años, argentino, soltero, contador público, DNI 12.089.482, Cochabamba 4031, Ciudad de Bs. As.; José Carlos Quintro, 40 años, argentino, soltero, arquitecto, DNI 12.425.988, Gascón 896, 6º "C", Ciudad de Bs. As.; Enrique Jorge Presas, 65 años, argentino, casado, Lic. en Administración, LE 4.120.164, Av. Rivadavia 4986, 8º, Ciudad de Bs. As. Denominación: "SUROBRAS CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificación, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal. b) Inmobiliaria. c) Mandatos. Capital: $ 6.000. Administración: Todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Colombres 550, 5º Piso, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.015

SYSTEM-ACTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 3 de mayo de 1999, Lucía Ruth Szumacher, D.N.I. 13.308.855, argentina, soltera, nacida el 17/4/59, con domicilio en Malabia 672 P.B. Dto. 2, Capital, vende, cede y transfiere la totalidad de su cuota parte en SYSTEM-ACTION S.R.L., consistente en 75 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, a María Estela Azaña, D.N.I. 23.654.272, argentina, soltera, nacida el 18 de enero de 1974, domiciliada en Av. Cramer 3280, Capital.

Ana J. E. Doñate de López
Nº 21.098

SYSTEMBAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del de Junio de 1999, se reúnen los señores Cipolla, Guillermo Carlos, de nacionalidad argentina, casado con Irene Elisa Baumler, de profesión Maestro Mayor de Obras, con domicilio en Curupaytí 2949, Capital Federal, nacido el 3 de abril de 1955. D.N.I.: Nº 11.385.951, C.U.I.T. Nº: 20-11385951-3 y Baumler, Carlos Enrique Fernando, de nacionalidad argentino, soltero de profesión comerciante, con domicilio en Francisco de Vittoria 2361 P 1º: "D" Capital Federal, nacido el 11 de febrero de 1962, D.N.I.: Nº 14.638.720, C.U.I.T. Nº 23-14638720-9. Denominación: SYSTEMBAU S.R.L. Duración: 99 años. Domicilio Social: En la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación exportación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas y otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimiento de piezas o equipos; reparaciones de equipos ya instalados, y en general todo elemento usado para la construcción de inmuebles; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: $ 3.000.- Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: a cargo de los Sres. socios gerentes Carlos Enrique Fernando Bäumler y Guillermo Carlos Cipolla. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 16.232

TARPAN ACCESORIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales y modificación contrato social. Se comunica que por instrumento privado del 17-6-99 se ha dispuesto: primera: el señor Carlos Gustavo Morán, argentino, soltero, comerciante, DNI Nº 21.429.215, nacido el 15-4-70, con domicilio en Adolfo Alsina 1750, piso 3º, Cap. Fed., vende, cede y transfiere a la señora Lidia Elvira Lanzilliotta, argentina, casada, comerciante, DNI Nº 4.996.492, nacida el 6-3-45, con domicilio en Ulrico Schmidel 5355 Cap. Fed., la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 50 cuotas partes, de la sociedad TARPAN ACCESORIES S.R.L., constituida el 7-12-98, inscripta en la IGJ el 5-1-99, bajo el registro 79, libro 110, tomo de S.R.L. La venta se hace en la suma de $ 500. Tercera: presente el socio fundador Sergio Gabriel Iacuzzi quien en los términos de la cláusula décimo segunda del contrato social y lo previsto por el art. 152 de la Ley 19.550, presta expresa conformidad con la cesión de cuotas sociales. Cuarta: Los señores Sergio Gabriel Iacuzzi y Lidia Elvira Lanzilliotta, liberan de responsabilidad y sin límite al Sr. Carlos Gustavo Morán en cuanto a la sociedad y socios fundadores. Quinta: Se modifica la cláusula sexta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Sergio Gabriel Iacuzzi y Lidia Elvira Lanzilliotta con cargos de gerentes. Los mencionados precedentemente tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "TARPAN ACCESORIES S.R.L.".

Socia Gerente - Lidia Elvira Lanzilliotta
Nº 21.056

THE TRAVEL CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso 14.658. 3) Park Lane por THE TRAVEL CO. S.R.L.

Abogada - Sandra Suppa
Nº 16.156

UTRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/6/1999. 2) Jorge Rodolfo Urquiza Hume, argentino, casado, nacido el 13/7/1951, LE 8.589.976, comerciante, y Carmen Inés Paz Anchorena, argentina, nacida el 12/10/1953, casada, DNI 10.929.369, comerciante, ambos domiciliados en Cerrito 1548 piso 12º dep. "72" Cap. Fed. 3) "UTRUCK S.R.L.". 4) Cerrito 1548 piso 12º dep. 72, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, taxímetros, taller mecánico, reparaciones de chapa y pintura, asimismo la compra, venta y consignación de automóviles, licencias, equipos y autopartes, accesorios y repuestos. 7) Cuatro mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa Gerentes ambos socios. 9) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 16.213

VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura de fecha 11-06-99, Fº 202, registro 1782 de Capital, Patricia Mónica Li Rosi y Eduardo Daniel Alonso cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas de las que eran titulares en la sociedad VIAL S.R.L. a favor de los cónyuges Pablo Giacon, nac. 3-10-49, DNI 7.836.327, CUIL 20-07836327-5 y Cristina Edit Breitenberger, nac. 28-1-49, DNI 5.946.156, CUIT 27-005946156-2, ambos comerciantes, domiciliados en Rondeau 1384, Ramos Mejía, provincia de Bs. As., adquiriendo el primero 18.000 cuotas y la segunda 2.000 cuotas de $ 0,10 centavos valor nominal cada una. 2) Se modificó el artículo 4º del contrato social: art. 4º: El capital social es de Pesos dos mil, dividido en Veinte mil cuotas de Pesos Cero con diez centavos ($ 0,10) valor nominal cada una, totalmente integradas por los socios suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Giacon: Dieciocho mil cuotas, representativas de pesos Mil ochocientos de capital y Cristina Edit Breitenberger Dos mil cuotas representativas de pesos Doscientos de capital. Los cedentes renuncian a sus cargos de gerentes quedando designados como Gerentes de la soc., a los nuevos socios quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada y alternativa. Modifican el domicilio social a la calle Sarmiento 3696 de Capital Federal.

Escribana - Elizabeth V. Ezernitchi
Nº 16.208

VITAE C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L por Instrumento privado de fecha 11/6/99. Socios: Adelina Chame, argentina, divorciada, ama de casa, nacida el 20/05/52, con DNI 10.141.757, domiciliada en San Luis 2815, 7mo. 15, Capital. José María Corredoira, argentino, divorciado, Licenciado en Economía, nacido el 21/11/49 con DNI 7.887.023, domiciliado en Catamarca 225, 5º A, Capital, y Elsa Lilia Haiat, argentina, divorciada, ama de casa, nacida el 16/06/28 con L.C. 1.807.163., domiciliada en Av. Callao 1769 5to. A, Capital Denominación: VITAE C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Legal: en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Catamarca 225, 5to. Piso Depto. A, Capital. Duración: 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades 1) Industriales: por la elaboración de productos de belleza, suplementos dietarios, productos medicinales, farmacéuticos y recetas magistrales 2) Comerciales: por la compra, venta, distribución, consignación y comercialización, al por mayor y/o menor, en cualquier punto del país de productos de belleza, suplementos dietarios, productos medicinales, farmacéuticos y recetas magistrales. 3) Importación y exportación de bienes, productos, subproductos, materias primas de todo lo relacionado con el objeto social. Capital Social: Es de $ 10.000, representado por 100 cuotas de 100 pesos cada una. Suscripción: El socio Chame suscribe 45 cuotas por $ 4.500, el socio Corredoira suscribe 50 cuotas por $ 5 000 y el socio Haiat suscribe 5 cuotas por $ 500. Integración 25% en dinero efectivo. Administración: Organo Gerencia Composición: Gerentes: Adelina Chame, José María Corredoira, Elsa Lilia Haiat, durando en sus cargos hasta que la Asamblea les revoque el mandato mediante justa causa. Gerente suplente: Martín Corredoira, argentino, soltero, estudiante, nacido el 12/03/78, DNI 26.473.267 domiciliado en Arcos 1805, 14 A, Capital, por el lapso de dos años pudiendo ser reelegido Uso de la firma: en forma indistinta Ejercicio Social finaliza el 30 de junio de cada año

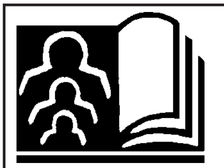
Autorizada - Celia C. Ilari
Nº 16.315

WEBER SERVICIOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/6/99. Socios: Francisco Roberto Weber, 53 años, argentino, casado, comerciante, CI 5.717.915, Av. Montes de Oca 553 6º "B" Capital; Ana María Mucci, 49 años, argentina, casada, docente, DNI 6.037.186, Av. Montes de Oca 553 6º "B" Capital; Germán Francisco Weber, 23 años, argentino, soltero, lic. en comercio internacional, DNI 25.024.351, Av. Montes de Oca 553 6º "B", Capital. Denominación: "WEBER SERVICIOS INTERNACIONALES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: de productos tradicionales o no, manufacturados o no, nuevos o usados. b) Servicios: Servicios a importadores y exportadores para tramitaciones ante organismos diversos. Reimportaciones y reexportaciones. Asesoramiento en comercio exterior. Análisis, selección e investigación de mercados. Desarrollo de productos. Cursos de capacitación, estudio y evaluación de costos y presupuestos de exportaciones e importaciones. Mediación. Importaciones para perfeccionamiento industrial; para realización de evento. Exportaciones de maquinarias para reparación en consignación. c) Trading: Comercialización internacional. d) Constructora. e) Inmobiliaria. f) Financiera. g) Importadora y Exportadora. h) Representaciones y Mandatos. Capital $ 12.000. Administración: Francisco Roberto Weber. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Paraguay 880, 5º "40", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.014



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

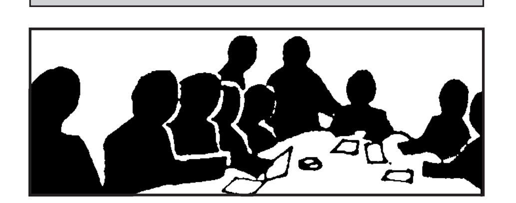
DON JOTA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Ultima inscrip. 18-5-89, nº 2597, Libro 106, Tº "A" de Soc. por Acc.); comunica que por escritura del 21/5/99 pasada ante el Esc. Arturo I. Bas al folio 134 del Registro 161 a su cargo y resolución asamblearia del 19.5.99 la sociedad resolvió: 1) Reformular, adecuar a la Ley 19.550 y redactar el nuevo Estatuto Social: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: por la explotación de la ganadería, la agricultura, viveros, plantaciones y la forestación; b) Industriales: por la industrialización primaria de productos agropecuarios: c) Inmobiliarias: por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, con o sin garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otra clase admitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones previstas en el decreto Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público; e) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y explotación de productos agropecuarios, forestales y de materia primas y mercaderías vinculadas a los mismos y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto: Capital anterior: $ 0,30. Representación: 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1. c/u. Duración: 99 años a partir del 15/7/1965. Administración y Representación Legal: será ejercida por el socio comanditado. Quórum y Mayorías: Régimen Legal. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Aceptación de Cargos: Sí. Deliberaciones Organo: Socio comanditado. Quórum y Mayorías: Régimen Legal. Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación, Será liquidada por el Administrador bajo la vigilancia del síndico en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/12. 2) Aumento de Capital Social y Reforma del Artículo Cuarto: la sociedad aumentó su Capital a la suma de $ 20.000, de los cuales corresp. $ 19.500 al cap. comanditario y $ 500 al cap. comanditado, representados por 20.000. acc. ord. nom. ends. o no de $ 1 c/u c/dcho. a 1 voto p/acc. Se reformó en consecuencia el Art. 4º del Estatuto Social. y 3) Cambio de Sede Social: comunica que en dicho instrumento la sociedad cambió el domicilio legal a la Avenida Leandro N. Alem 1026, sexto piso, oficina "H" de Capital Federal. El Escribano.

Escribano - Arturo I. Bas
Nº 16.139

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CLINICA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA

CLINICA OLIVOS S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 15 de julio de 1999, a las 10:00 hs. y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a realizarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 318, piso 4º oficinas 28 y 31 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo actuado en asambleas extraordinarias de los días 21-12-98 y 22-3-99.
2º) Rectificación de las tenencias accionarias de cada socio indicadas en el punto 2º in fine de la asamblea extraordinaria del 22-3-99.
3º) Emisión de nuevas acciones y canje de las emitidas anteriormente, delegación en el directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Director - Adolfo César Reyes
e. 24/6 Nº 16.349 v. 30/6/99

COMUNIDAD BET HILEL (CASA DE HILEL) ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 14 de julio de 1999, a las 20.30 hs. primera convocatoria, en el domicilio social ubicado en Aráoz 2854 de Capital Federal a los efectos de la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance de la Asociación.

Presidente - Roberto Niebieski
Secretaria - Marta de Levy Yeyati

NOTA: Se recuerda a los Sres. asociados el art. 57 de los Estatutos que dice: "Todos los socios podrán asistir a la Asamblea, pero sólo tendrán derecho a voto los socios activos con una antigüedad de un año.

No podrán votar los socios que adeuden cuotas sociales vencidas antes del mes anterior al de la celebración de la Asamblea. El padrón de socios habilitados para votar será puesto a disposición en la sede de la Comunidad a partir de la fecha de la convocatoria para que los socios inhabilitados por tener cuotas atrasadas puedan regularizar su situación, así como para resolver sobre otras posibles impugnaciones y observaciones. El padrón definitivo, será cerrado tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea.

e. 24/6 Nº 16.146 v. 24/6/99

"E"

ENGION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

4430/114/A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Clase A y B de ENGION S.A. para el día 13 de julio de 1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 516 piso 11 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.950 por el quinto ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Destino y distribución de los resultados. Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Elección de tres miembros Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
6º) Elección del directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle 25 de Mayo 516 piso 11 - Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.

Presidente - Hugo R. Flombaum
e. 24/6 Nº 16.334 v. 30/6/99

"F"

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1999 a las 15 horas en Estanislao Zeballos Nº 5418 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio art. 261 (Ley 19.550).
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.

Presidente - Stella Maris Pergolesi
e. 24/6 Nº 16.154 v. 30/6/99

"I"

INTEGRUM Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1999 a las 18 hs., en nuestra sede social, Avda. Entre Ríos 461 Piso 2º, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificar la decisión del Directorio respecto a la presentación del Concurso Preventivo.

Presidente - Luis J. Ferrarotti
e. 24/6 Nº 16.275 v. 30/6/99

"J"

JOSE PELTZ Sociedad Anónima C.I.F. e I. (E.L.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segundo llamado para el día 13 de julio de 1999 a las 14 horas en Panamá 906 2º Piso oficina "A" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del estado patrimonial al 31 de diciembre de 1998.
3º) Explicación de las razones del atraso en el tratamiento de la documentación contable según el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

Presidente - Bernardo Peltz
e. 24/6 Nº 16.157 v. 28/6/99

"N"

NEW CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de NEW CLUB S.A. con domicilio en Lavalle 1722 de la Capital Federal, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 1999 en el local de la calle Bartolomé Mitre 1702 de la Capital Federal a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria; se comunica que desde el 28 de junio de 1999 se podrá retirar copia de la documentación base para el tratamiento de los puntos del Orden del Día calle Ramallo nro. 1565 de Florencio Varela Pcia. de Bs. As. de 15 a 17 horas (sede operativa de NEW CLUB S.A.); para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el señor Presidente.
2º) Lugar de celebración de la Asamblea.
3º) Tratamiento del balance al 31 de julio de 1998 fuera del término legal.
4º) Aprobación de la Memoria, Balances, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y demás documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550 al 31 de julio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio al 31 de julio de 1998.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
6º) Consideración de los resultados, distribución de utilidades.
7º) Informe de la situación económico-financiera del presente ejercicio.
8º) Tratamiento y destino de los bienes del patrimonio societario del mismo período. El Directorio.

Presidente - Aldo Luis Magolo
e. 24/6 Nº 16.173 v. 30/6/99

"T"

TRACFER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de TRACFER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 12 de julio de 1999 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de TRACFER S.A. sita en Av. Cabildo 2230 piso 9º of. G Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la rescisión del contrato de cesión de derechos y obligaciones celebrado entre Elmotec S.A. y TRACFER S.A.
3º) Determinación del número de directores, elección de los mismos y distribución de cargos.

Director autorizado - Héctor Manuel Lema
e. 24/6 Nº 16.260 v. 30/6/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942 - 3ro. A de Cap. Fed., avisa que Alvibar SRL, representada por su socio gerente Sr. Gerardo Antonio Alvarez, con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 143, 8vo. 17, Cap. Fed. vende su negocio de casa de lunch café bar, despacho de bebidas, sito en AV. LAS HERAS 2093 de Cap. Fed., a Tyro SRL, representada por su socio gerente Sr. Hamad Mohamad Dib, domiciliado en Cochabamba 2630 Cap. Fed. libre de deuda y gravámen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 24/6 Nº 20.992 v. 30/6/99

Alberto Omar López con domicilio en Av. Córdoba Nº 2525 Cap. vende a Daniel Raúl Mitri domiciliado en Av. Fabián Onsari Nº 864 de Wilde, su negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público sito en AV. CORDOBA Nº 2525 Cap. Libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 Cap. Fed.

e. 24/6 Nº 16.261 v. 30/6/99

Agustín Di Paolantonio, Contador Público, con oficinas en J. Salguero Nº 1116 Cap. Fed., avisa que "Arte Bianca S.R.L." representada por Domingo José Alvarez con domicilio en Av. Eva Perón Nº 3701 Cap. vende a Alberto Omar López y Juan Carlos Aznarez domiciliados en Crespo Nº 3538 Cap. su comercio minor. de desp. de pan y prod. afines (601020), comercio minor. de masas, bombones y sándwiches sin elab. (601030) (industria) elab. de prod. de panadería con vta. directa al público (sin elab. de pan) (500202) y de elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares, etc. (500200) sito en AV. EVA PERON Nº 5061/65/67 PB y PA. Cap. y su com. min. despacho de pan y productos afines (601020), com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030), sito en AV. EVA PERON Nº 4879 PB. Cap. Libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 Cap. Fed.

e. 24/6 Nº 16.264 v. 30/6/99

"R"

María Soledad Santiago, abogada, inscripta al Tº 54, Fº 10, de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Cap. Fed., comunica, a los fines previstos en el artículo 2 de la Ley Nº 11.867, que Hartman Argentina S.A., con domicilio legal en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Cap. Fed., cede y transfiere a Hartman Groep B.V., Sucursal Argentina, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, piso 5º, Cap. Fed., todos los derechos, activos y pasivos que componen su fondo de comercio relacionado con la fabricación y comercialización de muebles y accesorios para jardín, sito en RUTA 8, Km. 60, calle 9 y 29, Parque Industrial Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atenderán en Escribanía Rueda, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 943, piso 4º, Cap. Fed., o en las oficinas de Hartman Argentina S.A., sitas en Ruta 8, Km. 60, calle 9 y 29, Parque Industrial Pilar, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18.00.

e. 24/6 Nº 16.170 v. 30/6/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A. RAMIN E HIJOS Sociedad Anónima

Se rectifica omisión en edicto 19.552 del 8/6/99. **Donde dice** "… se ha aceptado la renuncia presentada por el Sr. Alfredo F. Ramín al cargo de director… " **debe decir**: "… se ha aceptado la renuncia presentada por el Sr. Alfredo F. Ramín al cargo de director y al de vicepresidente…". Asimismo **donde dice**: … el directorio quedó constituido de la siguiente manera: Alfredo Ramín, Presidente "… **debe decir** …"Gerardo Ramín Presidente".

Abogado - Mariano Emilio Ulicki
e. 24/6 Nº 21.099 v. 24/6/99

AESEBA S.A.

Se comunica que por acta de Asamblea Ordinaria del 24 de mayo de 1999 el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Damián Obiglio; Vicepresidente: Brian Charles Reeves; Directores Titulares: Carlos María Brea y Paul Thaddeus Hanrahan; Director Suplente: Ana María Soria.

Abogada/Autorizada - Marina Klein
e. 24/6 Nº 16.142 v. 24/6/99

AGROPECUARIA LOS POZOS S.R.L.

I.G.J. 27/5/88 Nº 2979, L. Nº 8 S.R.L. Se comunica que por acto privado del 8/4/99, los socios resolvieron en forma unánime la disolución anticipada de la sociedad, designando liquidadores al Dr. Alberto A. Fiorito, Armando R. Fiorito y Susana Fiorito, para actuar indistintamente.

Autorizado - Armando R. Fiorito
e. 24/6 Nº 16.239 v. 24/6/99

ALI-AR S.R.L.

IGJ Nº 1.590.276. Se hace saber que por Reunión de Socios del 15/2/99, se resolvió la Disolución Anticipada de la Sociedad de acuerdo al art. 94 inc. 1º) de la Ley 19.550/22.903; y su Liquidación y Cancelación, designando al Sr. Adrián Guillermo Di Giacovo domicil. Pje. Esquina 2439, Cap. Fed.

Abogada - Patricia Lía Castillo
e. 24/6 Nº 16.231 v. 24/6/99

AQUISGRAN S.A.

Por asamblea general ordinaria del 5/4/99 por renuncia del director Frank H. G. Meurer, se designa nuevo presidente a Norbert Neuhaus.

Escribana - Mónica M. Aguerregaray
e. 24/6 Nº 16.280 v. 24/6/99

ARMEGE AGRICOLA GANADERA S.A.

Se hace saber por un día, de conformidad a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 30-4-99 designó nuevas autoridades, y que por Acta de Directorio de esa misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Roberto Bonatti; Directores Titulares: Sres. Fernando Ricardo Mantilla y José Vázquez y Director Suplente: Sra. Iris Argia Carolina Paoli de Posti.

Abogado - Daniel C. Falck
e. 24/6 Nº 21.107 v. 24/6/99

ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES S.A.

DISOLUCION SIN LIQUIDACION

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley 19.550, se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES S.A. de fecha 30/9/98, se aprobó la fusión por absorción de Centrust S.A., ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES S.A., Estampados Argentinos S. A. y Nakata Autoparts S.A. como sociedades absorbidas, y Dana Argentina S.A. como sociedad absorbente, y la correspondiente disolución sin liquidación de ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES S.A., de acuerdo con los artículos 82 y 94 inciso 7º de la Ley 19.550.

Vicepresidente Administración y Finanzas - Alberto R. Prado
e. 24/6 Nº 16.314 v. 24/6/99

"B"

BENTELER RB S.A.

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Se hace saber por un día que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 3-5-99 de elección de autoridades y reunión de directorio del mismo día, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Francisco Anguera Beyme, Vicepresidente: Máximo José Roberto Baccanelli; Directores: Siegmund Wenk, Rafael Mariano Manóvil y Roberto Bautista Franco Baccanelli. Síndico Titular: Ernesto Roberto. Síndico Suplente: María Celia Hidalgo. La Autorizada.

Abogada - María Celia Hidalgo
e. 24/6 Nº 16.322 v. 24/6/99

BRAKEL S.A.

IGJ Nº 1.663.875. Por acta del 17/6/99 designó presidente Carolina Cecilia Contursi, DNI. 23.248.360, nac. 19/2/73, solt., Fonrouge 24, Cap. Fed. Dir. Suplente: Leandro Urbieta, DNI. 24.623.009, nac. 19/4/75, cas., domic. P. G. Quiroga 325, Alejandro Korn, Pcia. Bs. As., ambos argen. y comer. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y Fátima Marcela Fecha como suplente debido a la venta del paquete accionario y mudó su sede a Fonrouge 24. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 24/6 Nº 21.095 v. 24/6/99

BRUMAR S.A.C.I.F.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 27 de abril de 1999, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Abraham Brudoley; Vicepresidente: María Elena Albanese; Director Titular: Rita Elena Brudoley; Director Suplente: Ricardo Brudoley.

Presidente - Abraham Brudoley
e. 24/6 Nº 20.996 v. 24/6/99

BUENOS AIRES CELULAR S.R.L.

Por esc. Nº 16 del 18/6/99 pasada al Fº 61 del Reg. 479, Cap. Fed., a cargo del Esc. Carlos A. Galizky se protocolizaron las Actas de reunión de socios unánimes del 27/7/97 y del 31/7/97 que resolvieron: A) el cambio de lugar de la Sede Social fuera del texto del Contrato Social, fijándose en la Av. Callao 468, oficinas 1 y 3, Capital Federal; y B) la aceptación de la renuncia del Gerente Dante José Milese, ratificando en la Gerencia a Cristian Omar Abratte y Luis Basilio Alvarez.

Escribano - Carlos A. Galizky
e. 24/6 Nº 21.085 v. 24/6/99

"C"

CENTRUST S.A.

DISOLUCION SIN LIQUIDACION

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley 19.550, se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CENTRUST S.A. de fecha 30/9/98, se aprobó la fusión por absorción de CENTRUST S.A., Armetal Industria Argentina de Metales S.A., Estampados Argentinos S.A. y Nakata Autoparts S. A. como sociedades absorbidas, y Dana Argentina S. A. como sociedad absorbente, y la correspondiente disolución sin liquidación de CENTRUST S.A., de acuerdo con los artículos 82 y 94 inciso 7º de la Ley 19.550.

Vicepresidente Administración y Finanzas - Alberto R. Prado
e. 24/6 Nº 16.311 v. 24/6/99

CIDEF ARGENTINA S.A.

R.P.C. 20/11/90, Nº 8565, Lº 108, Tº A de S. A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 13/5/99, CIDEF ARGENTINA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Manzur Apara; Vicepresidente: Mauricio José Sepúlveda; Directores Titulares: Marcelo J. Martínez; Carlos Guillermo Rezzio y Manuel Maceira.

Autorizada Especial - Lorena Andrea Fraschetti
e. 24/6 Nº 16.179 v. 24/6/99

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO hace saber a los suscriptores con contratos rescindidos que por disposición de la Inspección General de Justicia se procederá a reliquidar sus haberes de ahorro, reconociendo el monto efectivamente percibido por la sociedad, con deducción de las sumas destinadas a la adquisición de premios. La diferencia a su favor podrá ser percibida dentro de los 120 días a contar del presente, en Av. Boedo 1549 (CP. 1239), de Capital Federal.

Abogado - Alberto A. Conil Paz
e. 24/6 Nº 16.191 v. 30/6/99

CONCISA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día que por esc. Nº 52 del 26-5-1999, pasada ante el Esc. Mario Sergio Kovalivker, al Fº 160 del Registro Notarial Nº 870 a su cargo, de Cap. Fed., los socios de la sociedad CONCISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo reordenamiento de contrato social fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 17/5/1999 por Expediente 154.606, bajo el Nº 3657, Libro 110, Tomo de S.R.L. resolvieron establecer la sede social en la calle Venezuela 931, segundo piso de esta Ciudad.

Escribano - Mario S. Kovalivker
e. 24/6 Nº 21.116 v. 24/6/99

COSTA CEREAL S.A.

Registro Nº 1.654.368. Se avisa que los Sres. Gumersindo Pérez y Jorge Remigio Camporeale, titulares de la totalidad del paquete accionario de la sociedad del rubro han prometido su venta a los Sres. Víctor Hugo Cantoli y Silvia Claudia Sandrini.

Presidente - Gumersindo Pérez
e. 24/6 Nº 16.266 v. 24/6/99

"D"

DANIELE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 11 de marzo de 1999, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Alfredo Daniele; Vicepresidente: Osvaldo Hilario Daniele; Director Suplente: Elvia Elena Padín de Daniele.

Presidente - Jorge Alfredo Daniele
e. 24/6 Nº 20.994 v. 24/6/99

DART ARGENTINA S.A.

R.P.C. 8/2/78, Nº 91, Lº 89, Tº A de Estatutos Nacionales. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del 22/2/99, DART ARGENTINA S. A. resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Alberto Giovannini y José Luis Azum a sus cargos de Director de la Sociedad.

Autorizado Especial - Rafael A. Dillon
e. 24/6 Nº 16.183 v. 24/6/99

DELTA PLATA S.A.

Se hace saber que por Esc. Nro. 350, Fº 856 del 4/6/99, Reg. 512 a/c del Esc. Amadeo Gras Goyena, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas unánime del 2/9/98, por la cual los Sres. contadores Alberto Guillermo Maquieira y Carlos Manuel Félix Juncal renunciaron a los cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente y se aprobaron sendas renuncias.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
e. 24/6 Nº 16.155 v. 24/6/99

DISTRIBUIDORA CIDEF S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 9/12/93, al número 12.437, del libro 114, tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime de Accionistas del día 12/2/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, "DISTRIBUIDORA CIDEF S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Manzur Apara; Vicepresidente: Marcelo J. Martínez; Director Titular: Mauricio Sepúlveda; Director Suplente: César Gustavo Ferrante.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 24/6 Nº 16.177 v. 24/6/99

"E"

EMEXAL S.A.

Por acta de asamblea unánime del 20/4/99 protocolizada el 9/6/99 ante el registro 1878 de la Cap. Fed. se procedió a designar nuevo directorio compuesto por Presidente José Mario Bersano. Vicepresidente: Marcelo Demian Da Corte, Director Carlos Marcelo Da Corte. Director Suplente María Candela Vaquero quienes aceptaron el cargo.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
e. 24/6 Nº 16.299 v. 24/6/99

ESTACION DE SERVICIO LOS TIGRES

Comunica que los Sres. Alberto Ricardo Alarcón y Juan Antonio Ramos cesaron en sus cargos de gerentes el 30/10/98 y el 9/1/99, respectivamente. La Autorizada.

Abogada - Julieta A. Masagué
e. 24/6 Nº 21.133 v. 24/6/99

ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A.

DISOLUCION SIN LIQUIDACION

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley 19.550, se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A. de fecha 30/9/98, se aprobó la fusión por absorción de Centrust S.A., Armetal Industria Argentina de Metales S.A., ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A. y Nakata Autoparts S.A. como sociedades absorbidas, y Dana Argentina S.A. como sociedad absorbente, y la correspondiente disolución sin liquidación de ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A. de acuerdo con los artículos 82 y 94 inciso 7º de la Ley 19.550.

Vicepresidente Administración y Finanzas - Alberto R. Prado
e. 24/6 Nº 16.313 v. 24/6/99

ESTANCIA EL RESUEYO S.A.A.G.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de abril de 1999, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Alicia Noemí Larocca de Jodor; Vicepresidente: Amín Salim Jodor; Director Christian Amín Jodor.

Presidente - Alicia Noemí Larocca de Jodor
e. 24/6 Nº 20.995 v. 24/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

I.G.J. Nº 1.561.129. (Registro Nº 6 de CNV). En su reunión de Consejo de Calificación del 16.6.99, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables Serie I por la suma de U$S 2.500.000 emitidas por Banco Piano S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: "A": Muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manuel de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1995/96/97/98, Estados Contables al 31.12.98 y 31.3.99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.0. Situación de la Entidad: Capitalización: 3.11. Activos: 3.42. Administración: 3.1. Utilidades: 3.6. Liquidez: 3.3. Estructura del Pasivo: 3.7. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 3.00. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.20, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, piso 2º, Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/6 Nº 20.986 v. 24/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

I.G.J. Nº 1.561.129. Registro Nº 5 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 16.6.99 calificó el Programa de Obligaciones Negociables Subordinadas, por un valor nominal de U$S 10.000.000 emitidas por Banco de Valores S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: A. El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1994/95/96/97/98 y Estados contables al 31.3.99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 2.50. Situación de la Entidad: Capitalización: 4.00. Activos: 3.32. Administración: 3.20. Utilidades: 3.40. Liquidez: 3.30. Estructura del Pasivo: 7.0. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 3.15. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.45, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, piso 2º, Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/6 Nº 20.985 v. 24/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

I.G.J. Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 16.6.99 calificó las Acciones Ordinarias Clase B emitidas por Central Costanera S.A. Calificación Otorgada: Categoría 1+: acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan liquidez alta. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Memoria y Estados contables al 31 de diciembre de 1994/95/96/97/98 y balance trimestral al 31.3.99. Síntesis del Dictamen: Liquidez del Instrumento: Nivel Alta. Capacidad de Generar Ganancias: La Capacidad de Generar Ganancias se determinará midiendo el efecto conjunto de la capacidad de pago y de la política de distribución de dividendos. Capacidad de Pago: Cobertura Histórica de Gastos Financieros: La CGF arroja un resultado de 9.22, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1996/97/98 y el Balance trimestral al 31.3.99. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 la CGF toma un valor de 10.26. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. Política de Dividendos: El análisis de la Política de Dividendos comprende el análisis histórico de dicha política y la política proyectada. Política Histórica: Nivel 1. Política Proyectada: Nivel 1. En base a estos criterios la política de distribución de dividendos se calificó en Nivel 1. En concordancia la Capacidad de Generar Ganancias se calificó como Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, piso 2, Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/6 Nº 20.984 v. 24/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

I.G.J. Nº 1.561.129. Registro Nº 5 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 16.6.99 calificó los Euro Medium Term Notes, por un valor nominal de hasta U$S 100.000.000 a ser emitidos por Central Costanera S.A. Calificación Otorgada: "AA", instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variable indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Memoria y Estados contables al 31 de diciembre de 1994/95/96/97/98 y balance trimestral 31.3.99. Síntesis del Dictamen: Procedimientos Normales de Calificación: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 9.22, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1996/97/98 y el balance trimestral al 31.3.99. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 la CGF toma un valor de 10.26. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Analisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/6 Nº 20.983 v. 24/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

I.G.J. Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 16.6.99, calificó las Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U$S 47.000.000 emitidas por Colorín I.M.S.S.A. Calificación Otorgada: D. Corresponde a aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses, por contar con una alta probabilidad de retardo en los pagos o pérdida de los intereses y del capital. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance General al 31 de marzo de 1995/96/97/98/99. Síntesis del Dictamen: Prueba de corte: La Cobertura de Corte muestra un resultado de 0.01, por lo cual corresponde calificar a la Emisora en categoría D, no pudiendo aplicarse los pasos previstos en los Procedimientos Normales de Calificación del citado Manual. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693, piso 2, Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/6 Nº 20.982 v. 24/6/99

EXPRESS LINE SERVICES Sociedad Anónima - Sucursal Argentina

(12/10/95, Nº 1175, Lº 53, Tº "B" de Est. Extranjeros). Se hace saber por un día que por reunión de Directorio celebrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, con fecha 21 de mayo de 1999 se resolvió otorgar un Poder General a favor de los señores Marcelo Alberto Bas y Gustavo Domingo Martínez como integrantes del Grupo "A" y de los señores Juan Andrés Nunn, Humberto Rodolfo Langer y Carlos Edgardo Conde como integrantes del Grupo "B".

Apoderado - Marcelo Bas
e. 24/6 Nº 16.320 v. 24/6/99

"F"

FILE MANAGER S.A.

Insc. 8/2/96, N. 1063, L. 118, T.A. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 29.4.99 y Escrit. del 3.5.99 quedaron designados: Pres., Alberto Miguel Gorbatt; Vice., Antonio Castro Blanco; Dir. Tit., Donato Luis Rainone; Dir. Sup., María Cristina Martínez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 24/6 Nº 16.164 v. 24/6/99

FITO S.R.L.

La sociedad FITO S.R.L. modifica su sede social a la calle Olazábal 4621, piso 3º, Dto. A de esta ciudad.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
e. 24/6 Nº 16.192 v. 24/6/99

FRIMCA S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria 14.5.99 (esc. 125/99), se eligieron Presidente, Osvaldo Agustín Huarte; Vicepresidente, Horacio Aníbal Huarte.

Notario - Gustavo A. Carabelli
e. 24/6 Nº 21.003 v. 24/6/99

"G"

GISKAR Sociedad de Responsabilidad Limitada

En reunión unánime de socios efectuada el 26.5.1999 se aprobó el cambio de la sede social a Esmeralda 582, piso 3, Dep. 7, Capital.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 24/6 Nº 21.005 v. 24/6/99

GRUPO ERREBE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SIN REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber por un día que la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de GRUPO ERREBE S.A. del 24.3.99 resolvió aumentar el capital social (art. 188 L.S.C.) de $ 1.012.000 a $ 1.500.000 mediante la capitalización de anticipos y dispuso canje y anulación de acciones en circulación y emisión de 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 y un voto por acción cada una. La Autorizada.

Abogada - María Celia Hidalgo
e. 24/6 Nº 16.325 v. 24/6/99

"H"

HSIN YUAN S.A.

Comunica que por Asamblea del 25.1.99 y reunión de Directorio del 25.1.99, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente y único Director Titular, Sr. Shu Chen; Director Suplente, Shiou Chen.

Abogado - Eduardo R. Boiero
e. 24/6 Nº 16.328 v. 24/6/99

"I"

INGENAC ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 15.7.92, al número 6306 del Libro 111, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del día 11.2.99 y reunión de Directorio de la misma fecha, INGENAC ARGENTINA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente, Antonio Manzur Apara; Vicepresidente, Marcelo J. Martínez; Director Titular, Mauricio Sepúlveda; Director Suplente, Guillermo Rezzio.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 24/6 Nº 16.181 v. 24/6/99

INVESCO GLOBAL ASSET MANAGEMENT DE ARGENTINA S.A.

Antes:

INVESCO VALORES S.A.

R.P.C. 15.5.96, Nº 4194, Lº 118, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio celebradas el 27.5.99, INVESCO GLOBAL ASSET MANAGEMENT DE ARGENTINA S.A. (antes denominada "INVESCO VALORES S.A.") resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente, Alonso Perezmartínez; Vicepresidente, Claudio Villar; Directores Titulares, Fernando Riavec, Atanasio Hernán Celorrio y Hernán Miguel Zaballa; Director Suplente, Michael Benson.

Autorizado Especial - Pablo César Ferrante
e. 24/6 Nº 16.176 v. 24/6/99

"L"

LAVALLE, GARZON Y BERISSO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Asamb. de socios, pasada a esc. 408 del 11.6.99, ante esc. Gowland, Reg. 94, se resolvió la disolución de la sociedad por vencimiento del plazo de duración y designar liquidadores a los socios Antonio Garrido, José Trevin Mota, Luis Benito Garrido, Fernando Rodríguez Rua, Amelia Nilda Sosa, Gabriel Garrido Sosa, Rafael Garrido y Miguel Angel Garrido Sosa, en forma conjunta.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 24/6 Nº 21.074 v. 24/6/99

LOLO Y ANDRIUC S.R.L.

Hace saber por un día que por escrit. del 16.6.99 se resolvió: Declarar disuelta a la sociedad por la causal del artículo 89, inc. 2 de la Ley 19.550 y designar liquidador y depositario de la documentación social a Carlos Andriuc.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 24/6 Nº 16.158 v. 24/6/99

LUCKAU S.A.

IGJ Nº 1665323. Por acta del 17.6.99 designó Presidente a Leandro Urbieta, DNI 24.023.009, 19.4.75, cas., P. G. Quiroga 325, Alejandro Korn; Direc. Suplente a Cristian Adrián Mauceri, DNI 24.800.741, solt., 23.8.75, Emilio Mitre 246, p. 7º, ambos argen., comer. y de Pcia. de Bs. As. aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y Marinelli María Ethel como Dir. Suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores, mudó sede a Cochabamba 2847. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 24/6 Nº 21.094 v. 24/6/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de junio de 1999, procedió a la calificación de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 5.000.000 (dólares estadounidenses cinco millones) del Banco Regional de Cuyo S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

—Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31.3.99. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.97, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 6.88%. El índice de Cobertura Total es de 26.89%, lo que muestra una aceptable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es 4.73% en relación con el patrimonio y de 0.68% sobre activos totales. Presenta una buena posición de Liquidez. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/6 Nº 16.252 v. 24/6/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de junio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "BONO PERSONAL - Fideicomisos Financieros Serie I - V/N $ 17.437.321 otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un V/N de $ 11.411.080.

Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un V/N de $ 3.173.471.

Categoría "AA"

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un V/N de $ 1.426.385.

Categoría "BBB"

Certificados de Participación Clase "D", subordinados, por un V/N de $ 1.426.385.

Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "AA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados.

Categoría "BBB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de

pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Haber de Fondos de Crédito. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. First Trust of New York, National Asociation, cumple las funciones de Fiduciario de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Columbia Compañía Financiera S.A. De acuerdo con la información suministrada la entidad abonó a su vencimiento las cuotas de capital e intereses hasta mayo de 1999, encontrándose al día en el cumplimiento de los compromisos asumidos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Remanentes, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B", siendo menor en lo referente a las Clases "C" y "D". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/6 Nº 16.253 v. 24/6/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 8 de junio de 1999, procedió a la calificación de la Serie II de Obligaciones Negociables por hasta un V/N U$S 12.000.000 de Tarjeta del Mar S.A., asignándole la calificación de Categoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB": "aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de este dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

—Resguardo y condiciones del instrumento

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31.3.99 son: El nivel de endeudamiento es de 6.00. El índice de liquidez es de 1.27. La Cobertura de Gastos Financieros es de 1.12. La rentabilidad, antes de impuestos es de 3.24% sobre activos y de 24.88% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 2.30, el calce de flujo determina que el emisor tiene una buena probabilidad de cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos asumidos. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, piso 6º, Of. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/6 Nº 16.255 v. 24/6/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de junio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I - "UNIVERSIDAD DE PALERMO I" Fideicomiso Financiero, por hasta V/N U$S 8.000.000 (ocho millones de dólares estadounidenses) dentro del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda Fiduciarios (aprobado por Res. 12.617 de la C.N.V.) otorgándole la siguiente calificación:

Títulos de Deuda por hasta U$S 8.000.000: Categoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos. El fideicomiso está integrado por los derechos de cobro emergentes de la prestación de los servicios de educativos del Fiduciante (Fundación Universidad de Palermo). El Fiduciario es ArsCap S.A. una sociedad creada en julio de 1998, quien cuenta con el respaldo y la experiencia de quienes son sus principales directivos. La capacidad de pago del capital e intereses de los Títulos de Deuda de acuerdo con los análisis realizadas y las pruebas de sensibilidad efectuadas establece una muy buena probabilidad de cumplimiento. Los niveles de cobertura establecidos muestran en función de la probable evolución de la matrícula una tendencia creciente. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/6 Nº 16.257 v. 24/6/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 16 de junio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de IMPSAT S.A.: Programa de Obligaciones Negociables de Corto Plazo por hasta V/N U$S 50 millones (aprobada por Res. General Nº 184 de la C.N.V.), asignándole la Calificación en Categoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a las categorías "BBB": "a aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo ante escenarios más adversos".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como e monitoreo de los ratios.

—Sector económico a cual pertenece e emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectúa en función de los Estados Contables al 31.3.99. Las ventas fueron de $ 26.5 MM., el resultado final fue negativo de $ 0.8 MM. El índice de liquidez es de 0.36. El endeudamiento señala un ratio de 2.35. La rentabilidad, antes de impuestos, es del orden del 1.79% medida sobre los activos y de 5.97% en relación al patrimonio, en ambos casos anualizada, en función de las proyecciones para el período. La cobertura histórica sobre gastos financieros es de 2.69, presenta un aceptable flujo operacional. La empresa sigue teniendo un muy buen posicionamiento en su sector siendo líder. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/6 Nº 16.256 v. 24/6/99

MAGU S.A.F.I.C.I.A. y M.

Insc. 10/11/70, Nº 4758, Fº 92, Lº 73, Tº A. 31/5/99, Nº 7563, Lº 5, Tº de Soc. x Ac. Por Acta de Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 3.6.99, protocoliz. esc. 88 del 10.6.99, esc. de Bs. As. Inés R. Grinjot de Caillava, Fº 340, Reg. 1635, MAGU Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial Agropecuaria y Mandataria, resolvió su disolución anticipada. Designó liquidador a la Sra. Martha Mabel Repetto, LC 2.630.358.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
e. 24/6 Nº 16.141 v. 24/6/99

MAHOSA Sociedad Anónima

Comunícase que por Asamblea Extraordinaria nº 27 de 19/1/99 y Nº 28 del 1/2/99, se resolvió en forma unánime la liquidación y disolución anticipada de la sociedad y nombrar liquidador al Sr. Marcelo Fiorito.

Autorizado - Marcelo Fiorito
e. 24/6 Nº 16.241 v. 24/6/99

"N"

NAKATA AUTOPARTS S.A.

Disolución sin Liquidación. En cumplimiento del artículo 98 de la Ley 19.550, se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de NAKATA AUTOPARTS S.A. de fecha 30/09/98, se aprobó la fusión por absorción de Centrust S.A., Armetal Industria Argentina de Metales S.A., Estampados Argentinos S.A. y NAKATA AUTOPARTS S.A. como sociedades absorbidas, y Dana Argentina S.A. como sociedad absorbente, y la correspondiente disolución sin liquidación de NAKATA AUTOPARTS S.A., de acuerdo con los artículos 82 y 94 inciso 7º de la Ley 19.550.

Vicepresidente Administración y Finanzas - Alberto R. Prado
e. 24/6 Nº 16.312 v. 24/6/99

NETLINK S.A.

Notifico que con fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa y nueve se aceptó la renuncia al cargo de presidente del Sr. Leonardo Oscar Osorio y se designó en su reemplazo al Sr. Pedro Gonzalo Martín con vigencia de su mandato por el plazo de 2 años. Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio de 1999.

Presidente - Pedro Gonzalo Martín
e. 24/6 Nº 16.287 v. 24/6/99

NEW SEA S.A.

Comunica que por Asamblea del 25/1/99 y reunión de Directorio del 25/1/99 el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente y Unico Director Titular: Sr. Shu Chen; Director Suplente: Shiou Chen.

Abogado - Eduardo R. Boiero
e. 24/6 Nº 16.329 v. 24/6/99

NOBLEZA PICCARDO Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que por escrit. Nº 78 del 16/06/99 en el Reg. 114, NOBLEZA PICCARDO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA otorgó Poder General Administrativo y Judicial a favor del señor Adrián Juan Floreal Ithurrart, como Gerente de Area de Ventas, con las atribuciones insertas dentro del texto de la misma.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
e. 24/6 Nº 21.088 v. 24/6/99

"O"

OPTICA TRIBUNALES S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 15-6-99, se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Graciela Elisa Arroyo y se designó para el cargo de gerente a José Augusto Morán.

Escribano - Elías Berengauz
e. 24/6 Nº 16.224 v. 24/6/99

"P"

PAMPAS ARGENTINAS AC Sociedad Anónima

Por un día: Publicación complementaria de aviso de fecha 16/06/99, Nro. 23. Por Escritura Pública Nro. 124 de fecha 1/06/99 se modificaron los accionistas de PAMPAS ARGENTINAS AC S.A. En consecuencia, el capital se suscribe e integra totalmente de la siguiente forma: Eduardo Pereda y Hnas. S.C.A., 102.484 acciones, Agropecuaria La María Pilar S.A., 18.496 acciones, Tilo S.C.A., 22.348 acciones, Bremur S.A., 11.856 acciones, Baigorri S.C.A. 9.514 acciones, Enrique Garat Agropecuaria S.A., 27.824 acciones, Aurelio Camuyrano e Hijos S.R.L. 24.103 acciones, Valser S.A.C.I.F. e I. 19.103 acciones, Sra. Alejandrina Ruiz Garat, 1.913 acciones, Sra. María Ignacia Ruiz, 1.913 acciones, Sr. Juan Manuel Ruiz, 1.914 acciones, todas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.

Romina Soto
e. 24/6 Nº 16.167 v. 24/6/99

PECERRE S.C.A.

Se hace saber que a partir del 29 de junio de 1999, se pondrá a disposición el dividendo en efectivo que por ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1998, aprobara la Asamblea de PECERRE S.C.A. celebrada el 21 de abril de 1999.

Los socios comanditarios y los comanditados para proceder a su cobro deberán concurrir a la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Capital Federal, en día hábil dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas; los primeros munidos de sus respectivos títulos, ya que en su caso el pago se efectuará contra el sellado de las correspondientes láminas. Buenos Aires, 11 de junio de 1999. El Consejo de Administración.

Miembro del Consejo de Administración - Eugenio C. N. Pantanelli
e. 24/6 Nº 16.215 v. 24/6/99

PETROCENTRO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 28/2/99 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, nombrando Liquidador al Socio Gerente Aníbal R. del Signore.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 24/6 Nº 16.186 v. 24/6/99

PETROKEN PETROQUIMICA ENSENADA S.A.

Nº I.G.J. 1.001.098. Por Asamblea del 27/5/99 se eligieron directores y se distribuyeron los cargos. Presidente: Ignacio Noel, vto. mandato 31/12/00; Vicepresidente: Guido Miguel Cowan, vto. mandato 31/12/00; Directores Titulares: Juan José Aranguren y Enrique Rodolfo Pourteau, con vencimiento de mandatos el 31/12/00 y Norberto Emilio Noblía y Oscar Domingo Roig, con vencimiento de mandatos el 31/12/99. Directores Suplentes: Juan Sabogal Lagomarsino y César Riccelli, con vto. mandatos el 31/12/00 y Guillermo Patricio Martin, Julio Néstor Tellechea, Horacio Héctor E. Aurand y Alfredo Guillermo Friedlander con vtos. mandatos 31/12/99. Síndicos Titulares: Jorge Luis Genasetti, Orlando Rubén De Simone y Juan Pedro Jakson, vtos. de mandatos 31/12/00. Síndicos Suplentes: Angel Calviño, Juan Martín Siano y Alejandro Pablo Frechou, vtos. mandatos 31/12/00. Domicilio sede social: Sarmiento 1230, 6º piso Capital Federal.

Abogado/Apoderado - Aldo Tomás Blardone
e. 24/6 Nº 16.163 v. 24/6/99

PLUIS SABATINI SPARKS S.A.

Hace saber que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 29 día del mes de marzo de 1999 resolvió aumentar el Capital So-

cial de $ 30.000 a $ 120.000 (art. 188 Ley 19.550), es decir $ 90.000 mediante la emisión de 9.000 Acciones Ordinarias Nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas en efectivo. El Directorio.

Presidente - Luis J. Sabatini
e. 24/6 Nº 16.201 v. 24/6/99

POLIMETAL S.A. - GRUPO ERREBE S.A.

— ESCISION - FUSION —

En cumplimiento artículos 83 y 88 ley 19.550, POLIMETAL S.A. sede legal calle 106 entre 4 y 2 Parque Industrial Sur, Ciudad y Provincia San Luis, inscripta R.P.C. esa jurisdicción tomo 26 C.S. folio 1 Nº 1 el 14/5/86, y GRUPO ERREBE S.A. sede legal Av. Belgrano 367 Piso 11 Ciudad de Buenos Aires, inscripta I.G.J. bajo Nº 11.769 Lº 115 Tº "A" S.A. 15/11/94, informan por 3 días escisión-fusión del patrimonio escindido de POLIMETAL S.A. a GRUPO ERREBE S.A., que lo absorberá. Balance escisión de POLIMETAL S.A. cerrado 30/4/99 activo original de $ 11.642.555,74; a escindir $ 1.552.939,11; resultante $ 10.089.616,63. Pasivo original de $ 2.041.720,38; a escindir $ 75.353,70; resultante $ 1.966.366,68. Patrimonio neto original de $ 9.600.835,36; a escindir $ 1.477.585,41; resultante $ 8.123.249,95. Balances fusión y consolidado GRUPO ERREBE S.A., cerrados 30/4/99, activo de $ 6.211.212,53 y $ 7.764.151,64; pasivo de $ 4.531.408,41 y $ 4.406.762,11; patrimonio neto de $ 1.679.804,12 y $ 3.157.389,53, en todos los casos respectivamente. POLIMETAL S.A. reducirá su capital social en $ 138.819, de $ 902.000 a $ 763.181, y GRUPO ERREBE S.A. aumentará su capital social en $ 138.819, de $ 1.500.000 a $ 1.638.819. El directorio de POLIMETAL S.A. dispuso: acta 22/2/99 confeccionar balances escisión-fusión; acta 26/5/99 aprobar compromiso previo y balances. La asamblea extraordinaria unánime (18/6/99) aprobó: escisión patrimonial, fusión y balances respectivos; compromiso previo; reducir capital en $ 138.819; anular acciones en circulación y emitir nuevas; aceptar nuevas participaciones de los socios, y reformar art. 4 Estatuto fijando capital en $ 763.181 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 1,00 cada una y un voto por acción. El directorio de GRUPO ERREBE S.A. dispuso: acta 22/3/99 confección balance fusión y consolidado; acta 24/5/99 aprobar compromiso previo y balances. La asamblea extraordinaria unánime (17/6/99) aprobó: compromiso de escisión-fusión; balances fusión y consolidado; aumentar capital en $ 138.819; anular acciones en circulación y emitir nuevas; aceptar nuevas participaciones socios, y reformar art. 4 del Estatuto fijando capital en $ 1.638.819 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v$n uno cada una y un voto por acción. El compromiso previo de escisión-fusión se firmó 24/5/99. Reclamos de ley domicilios legales sociedades involucradas.

Síndico titular - Ernesto Roberto
e. 24/6 Nº 16.324 v. 28/6/99

PROCOFRU S.A.

I.G.J. 1539047. Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 11 del 25/1/99, la sociedad trasladó su domicilio legal y administrativo a la calle Juncal 4532/40/46, piso 7º, Depto. "C" de Capital Federal.

Presidente - Héctor José Pellegrino
e. 24/6 Nº 16.302 v. 24/6/99

PROCOPY S.A.

Inscripta el 15/10/93, Nº 10.084, Lº 113, Tº A de SA. Por Acta de Asamblea de fecha 5/5/99, se resolvió la Renuncia y Elección de Directores. Renuncia Jorge Ariet y Helena Pro, designándose en su reemplazo: Presidente: Eduardo Elías y Director Suplente: Beatriz Mónica Matarazzo. Por Acta de Directorio del 26/5/99, se resolvió: el domicilio legal de la sociedad, se fija en Talcahuano 950, piso quinto, oficina "B", Capital.

Escribana - Judith Soboski
e. 24/6 Nº 16.316 v. 24/6/99

"Q"

QUINTANA AUTOMOTORES S.A.

(Inscrip. 2/9/93, Nº 8292, Lº 113 Tº A de S.A.). Por Ago del 23/2/99 se eligieron directores Titulares a los Sres. Joao Monteiro Gomes y Orestes Santos Severino en reemplazo de Nelson Martinelli y Luis Schirripa.

Escribano - Jorge E. Esponda
Autorizado - José Mangone
e. 24/6 Nº 21.009 v. 24/6/99

"R"

RAUNCOXS S.A.

Se hace saber por un día que la sociedad "RAUNCOXS S.A." una sociedad constituida y existente según las leyes de la República Oriental del Uruguay ha resuelto establecer una representación permanente en la República Argentina (Art. 118 Ley 22.315), fijando domicilio legal en la calle Montevideo 770, Piso 13 de esta ciudad, designando como su representante a Alicia Raquel Abadi.

La Escribana
e. 24/6 Nº 21.066 v. 24/6/99

"S"

S.E.A. SISTEMAS ELECTRONICOS ARGENTINOS Sociedad Anónima

Comunica que por esc. 754 del 9/6/99 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al folio 2292 del Reg. 322 Cap., se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Ext. del 30/10/98 de S.E.A. SISTEMAS ELECTRONICOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA (Reg. Púb. de Com. 4/11/71, Nº 3890, Fº 210, del Lº 75, Tº A de Est. de S.A.) que resolvió la elección del directorio: Presidente: Ricardo Cruz Zabalza y Director Suplente: Antonia Aurelia Zabalza. El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
e. 24/6 Nº 16.148 v. 24/6/99

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Nro. Insc. I.G.J.: 1.577.122. Se comunica que por Acta de Directorio Nº 77 de fecha 15/3/1999 de SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION y Acta de Directorio Nº 3164 de fecha 21/4/1999 de Banco Río de la Plata S.A., y por Resolución Nº 12.740 de fecha 17/6/1999 de la Comisión Nacional de Valores, se aprobó la constitución del Superfondo Inmobiliario II Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria, cuyo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición de los inversores en el domicilio de la Sociedad Gerente.

Autorizada - María Teresa Pintos
Abogada - Teresa Pintos
e. 24/6 Nº 16.323 v. 25/6/99

SERVTRANSP S.R.L.

Comunica que el Sr. Oscar Alberto Ganado cesó en su cargo de gerente el 30/12/98. La autorizada.

Abogada - Julieta A. Masagué
e. 24/6 Nº 21.134 v. 24/6/99

SIBONEY S.A.

Se hace saber por un día que las renuncias producidas en el Directorio de SIBONEY SA por Asambleas de Accionistas del 24/7/97 y 17/6/98 correspondieron a Diego Halabi como Presidente y Silvina Halabi como Directora Suplente.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli
e. 24/6 Nº 21.065 v. 24/6/99

SQUID S.A.

Comunica que por Asamblea del 25/1/99 y reunión de Directorio del 25/1/99 el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente y Unico Director Titular: Sr. Shu Chen; Director Suplente: Shiou Chen.

Abogado - Eduardo R. Boiero
e. 24/6 Nº 16.327 v. 24/6/99

STAVER PACIFIC Sociedad Anónima

Con domicilio en Montevideo, República Oriental del Uruguay avisa que establece sucursal en la República Argentina, sin capital en Tucumán 358, 2º piso, "D", Cap. Fed. Representante: Natalio Wisniacki, 23/11/1939, casado, arg. comerciante, LE. 4.302.903.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 24/6 Nº 21.093 v. 24/6/99

SUN BIG S.A.

Comunica que por Asamblea del 25/1/99 y reunión de Directorio del 25/1/99 el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente y Unico Director Titular: Sr. Shu Chen; Director Suplente: Shiou Chen.

Apoderado - Eduardo R. Boiero
e. 24/6 Nº 16.326 v. 24/6/99

"U"

UNIVERSAL SHIP MANAGEMENT SERVICES LIMITED, LONDRES

Con domicilio Legal en la calle San Martín 575, Piso 1, oficina C, C.P. 1004 de la Ciudad de Buenos Aires, Teléfono 43939999 notifica la renuncia del señor Jan Dirk Rudolf Kok, con documento Nacional de Identidad Número 92.415.494 al cargo de Representante Legal de la Sociedad en la República Argentina a partir del día 17 de mayo de 1999.

Abogado - Rubén Carlos Ramírez
e. 24/6 Nº 16.175 v. 24/6/99

"V"

VALORES E INVERSIONES S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 24/6/87, al número 4382, del libro 103, tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 18/3/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, "VALORES E INVERSIONES S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Manzur Apara; Vicepresidente; Marcelo J. Martínez; Director Titular: Mauricio Sepúlveda; Director Suplente: Manuel Maceira.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 24/6 Nº 16.174 v. 24/6/99

VOSSLOH-SCHWABE LATINOAMERICA S.R.L.

Insc. RPC. 16/6/99, Nº 4522, Lº 111, de S.R.L. Por esc. 380 del 28/5/99, Reg. 310 de Cap. Fed. Otorgó Poder General Amplio a Jorge Gordon Reid, Angel Rafael Faillace y a Martín Germán Emilio Jebsen, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 24/6 Nº 16.140 v. 24/6/99

"W"

WAINBUCH Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

I.G.J. 109.043. Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que en reunión de Directorio del 17/5/99 se aceptó la renuncia del Director Titular Sr. Humberto López, y la Sindicatura designó reemplazante, distribuyéndose los siguientes cargos: Presidente: Sr. Jorge Wainbuch, Vicepresidente: Sr. Martín Wainbuch y Directora Titular: Srta. Natalia Wainbuch.

Apoderada - Ana María Telle
e. 24/6 Nº 16.292 v. 24/6/99

WIN CORPORATION

RPC: 9/6/94, Nº 523, Lº 52, Tº B de E.E. Comunica que el 12/5/99 resolvió en relación con la Sucursal Argentina revocar la designación como representante legal del Sr. Diego Martín Cousiño y designar representante legal al Sr. Roberto Osvaldo Margiotta, otorgándole poder al efecto.

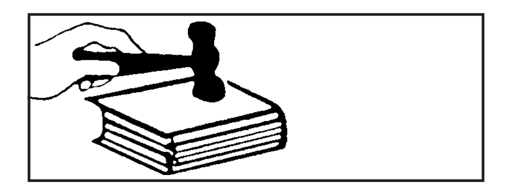
Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 24/6 Nº 16.271 v. 24/6/99

"Z"

ZETEL S.A.

IGJ Nº 1665785. Por acta del 17/6/99 designó presidente Pablo Leonardo Urbieta DNI 23.602.250, 14/10/73 domic. P.G. Quiroga 325 Alejandro Korn, Dir. Suplente Carolina Cecilia Contursi DNI 23.248.360, 19/2/73, domic. Fonrouge 24 Cap. Fed. ambos argen. solt., comer. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y María Ethel Marinelli como suplente debido a la venta del paquete accionario y mudó su sede a Sarmiento 1848 P 6º A. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 24/6 Nº 21.097 v. 24/6/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 5 de julio de 1999, a las 9 hs. Lima 265, piso 12vo. Capital Federal, un automotor marca Toyota, tipo Transporte de Pasajeros, modelo HIACE 15 pasajeros, año 1995, motor marca Toyota 21-3678718, chasis marca Toyota LH114-7001811, Dominio AFG 817, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base u$s 19.000. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. Puesta en marcha el día 3 de julio a partir de las 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/6 Nº 21.156 v. 28/6/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 5 de julio de 1999, a las 9 hs. Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo Berlina, modelo 21 RN Sedán M 2100 Diesel, año 1995, motor marca Renault 5675421, chasis marca Renault 8A1L48DZZS000370, Dominio AMJ 841, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base u$s 8.000. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. Puesta en marcha el día 3 de julio a partir de las 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/6 Nº 21.157 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra HERRERA JUAN CARLOS el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Renault, mod. Renault 9 GTL, 1993, dominio RUD-543, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos im-

pagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.163 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Soria Claudio el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX, 1997, dominio BLA-565, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.164 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Gobatto Cintia Viviana el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Fiesta CL DSL, 1996, dominio AZG-790, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.166 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Zalazar Pedro Aníbal el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Pointer CL, 1996, dominio AZS-380, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.167 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ponce Roberto Cayetano el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Saveiro D, 1995, dominio ANK-190, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.168 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Urbano María Elsa el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Fiesta LX, 1997, dominio BQW-780, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.169 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Alaime Juan Carlos el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod KA, 1998, dominio BTB-330, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.170 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Sattle Myriam el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta D, 1997, dominio BJO-954, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.171 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Tripoli Alberto el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod KA, 1997, dominio BOI-883, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.172 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Garay Torres Francisco Edgardo el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Fiesta CLX D, 1997, dominio BNG-104, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.173 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Eley De Suárez María Elena el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort LX 1.8, 1997, dominio BRJ-912, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.174 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Molina Ester Sofía el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort LX 1.8D, 1998, dominio BVC-454, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.175 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Vilches Arquímides Ladislao el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort CLX 1.8, 1997, dominio BTY-207, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.176 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ortiz Victor Eduardo el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort CLX 1.8 N, 1998, dominio BXT-887, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.177 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Vallejo Claudia Elizabeth el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort LX 1.8D, 1998, dominio BVT-889, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.178 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Maciel Carlos Alberto el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Renault, mod. Trafic DSL, 1993, dominio TWD-305, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.179 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ledesma García Francisco Segundo el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Escort LX 1.8D, 1998, dominio CAY-908, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.180 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Vélez Oscar el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod F-100 4x2, 1998, dominio CCL-230, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.181 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Diaz Raúl Alberto el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod F-100 Super-Cab, 1994, dominio RLQ-100, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.183 v. 28/6/99

Hernán F. Miguens, (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962), subastará contra Astorga José Héctor el 7/7/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Transit 190L, 1997, dominio BTH-147, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 30/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 24/6 Nº 21.184 v. 28/6/99

El martillero Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 3 de Julio de 1999, a las 11:00 hs. en Florencio Varela, Capital Federal, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	DEUDOR	BASE
PEUGEOT BOXER 270 CD	1998	CDB 061	VILLAFAÑE, Claudia	4000
FIAT DUNA SCV	1991	UFS 771	KAPRIOLAN, Dolores	1600
RENAULT 19 RT	1993	SBC 342	DENTE, Héctor Hugo	5000
FIAT UNO S 1.4	1998	CFA 234	GALANTE, Jorge	5500
PEUGEOT 405 GRTC	1996	AMY 928	ORTEGA, Eugenio M.	7000
PEUGEOT 306 XR	1997	BJJ 821	SUAREZ, Hugo	8500
3-STAR-CAMION MODELO SXZ1047	1993	BTS 110	LEFFE, Francisco	9500
DUNA SD	1997	BES 396	CICERO, Lucía	5500
FIAT UNO S 1.4	1997	BFT 567	ALVAREZ, Rubén	4400
PEUGEOT 405 SIGNA DIESEL	1998	CKX 646	FILIPPI, MARIA	12197
FIAT TIPO 1.6 XS	1996	ARL 572	RIESGO, GUSTAVO ANGEL	7500
FIA T DUNA SDL	1993	SQV 545	BANDELLI JUAN CARLOS	3250
FIAT DUCATO 1.9 PC 10	1998	CIL 168	GONZALEZ, NESTOR	8900
PEUGEOT 405 SR	1993	UQN 376	RETAMOZO, LEONARDO	3500
PEUGEOT 205 GL	1998	CPW 524	VIOLA GRISELDA	4950
FIAT DUCATO 2.5 D FURGON	1998	BUJ 344	OLIVERI, STELLA MARIS	13091
FIAT TEMPRA SC	1994	RZZ 356	GALENDE, ADRIANA	3720

En el estado que se encuentran y exhiben en Ruta 36, Km. 32330, Florencio Varela, Pcia. De Buenos Aires, los días 28 de junio al 2 de julio de 10 a 15 hs. Con base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Comisión 10d% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 5 de julio de 1999, en el horario de 13 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/6 Nº 16.204 v. 28/6/99



2.5 BALANCES

BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente al EJERCICIO ECONOMICO terminado el 31/12/1998
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		31/12/98	31/12/97
A.	DISPONIBILIDADES	11,868	11,092
	- Efectivo	10,559	4,857
	- Bancos y Corresponsales	1,309	6,235
B.	TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")	33,394	20,304
	- Tenencias para Operaciones de Compra-Venta o Intermediación	6	223
	- Inversiones en Títulos Privados con Cotización	7,566	6,769
	- Otros	27,060	14,224
	- (Previsiones) (Anexo "J")	(1,238)	(912)
C.	PRESTAMOS (Anexo "B")	89,875	106,659
	Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	89,875	106,659
	- Adelantos	566	1,992
	- Con Garantías Reales	28,802	68,100
	- Tarjetas de Crédito	60,245	28,743
	- Otros	10,635	16,787
	- (Previsiones) (Anexo "J")	(10,373)	(8,963)
D.	OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B")	35,633	20,369
	- Banco Central de la República Argentina	26,831	14,100
	- Obligaciones Negociables sin Cotización	1,998	1,998
	- Otros Computables para el "Estado de Situación de Deudores"	7,246	4,350
	- (Previsiones) (Anexo "J")	(442)	(79)
E.	BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA (Anexo "J") (Anexo "B")	0	99
F.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	26	22
G.	CRÉDITOS DIVERSOS	12,010	9,157
	- Deudores por Venta de Bienes	18	19
	- Otros	11,992	9,138
H.	BIENES DE USO (Anexo "F")	11,007	9,853
I.	BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	1,991	2,094
J.	BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	1,078	970
K.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	42	22
	TOTAL DE ACTIVO	196,924	180,641

PASIVO		31/12/98	31/12/97
L.	DEPOSITOS	120,450	115,158
	- Cuentas Corrientes	7,869	4,490
	- Cajas de Ahorros	5,516	7,816
	- Plazo Fijo	105,516	100,003
	- Otros	1,549	2,849
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	39,182	38,753
	- Banco Central de la República Argentina	28	31
	- Bancos y Organismos Internacionales	7,508	19,911
	- Especies a Entregar por Ventas a Término	27,060	14,224
	- Otras	4,586	4,587
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS	4,465	4,343
	- Otras	4,465	4,343
O.	PREVISIONES (Anexo "J")	449	369
P.	OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	11,864	0
Q.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	14	14
	TOTAL DE PASIVO	176,424	158,637
	PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	20,500	22,004
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	196,924	180,641

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al EJERCICIO ECONOMICO terminado el 31/12/1998
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

		31/12/98	31/12/97
A.	INGRESOS FINANCIEROS	29,416	16,287
	-Intereses por Préstamos al Sector Financiero	1,417	632
	-Intereses por Adelantos	221	136
	-Intereses por Préstamos con Garantías Reales	13,098	10,045
	-Intereses por Préstamos deTarjetas de Crédito	11,842	3,670
	-Intereses por Otros Préstamos	2,205	1,513
	-Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	156	66
	-Por Otros Créditos por Intermediación Financiera	153	14
	-Otros	324	211
B.	EGRESOS FINANCIEROS	(12,945)	(5,543)
	-Intereses por Depósitos en Cajas de Ahorro	(168)	(185)
	-Intereses por Depósitos en Plazo Fijo	(9,514)	(3,755)
	-Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	(538)	(26)
	-Por Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(1,023)	(583)
	-Otros	(1,702)	(994)
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	16,471	10,744
C.	CARGO POR INCOBRABILIDAD	(8,490)	(4,005)

		31/12/98	31/12/97
D.	INGRESOS POR SERVICIOS	23,424	8,119
	-Vinculados con Operaciones Activas	22,514	7,567
	-Vinculados con Operaciones Pasivas	415	363
	-Otros	495	189
E.	EGRESOS POR SERVICIOS	(5,987)	(1,922)
	-Comisiones	(5,059)	(1,534)
	-Otros	(928)	(388)
G.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(28,275)	(12,629)
	-Gasto en Personal	(13,103)	(5,690)
	-Honorarios a Directores y Síndicos	(288)	146
	-Otros Honorarios	(1,392)	(864)
	-Propaganda y Publicidad	(438)	(300)
	-Impuestos	(461)	(223)
	-Otros Gastos Operativos	(7,447)	(3,449)
	-Otros	(5,146)	(2,249)
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	(2,857)	307
H.	UTILIDADES DIVERSAS	2,182	891
I.	PERDIDAS DIVERSAS	(829)	(1,721)
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMP. A LAS GANANCIAS	(1,504)	(523)
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(1,504)	(523)

CUENTAS DE ORDEN

	31/12/98	31/12/97
DEUDORAS	108,223	126,215
CONTINGENTES	71,911	101,945
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	31	58
- Garantías recibidas	30,440	82,421
- Otras	41,440	19,466
DE CONTROL	36,312	24,270
- Deudores Clasificados Irrecuperables	19,162	17,061
- Otras	17,150	7,209
ACREEDORAS	108,223	126,215
CONTINGENTES	71,911	101,945
- Créditos Acordados (Saldos no Utilizados)	118	546
- Otras Garantías Otorgadas	496	350
- Otras	31	58
- Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra	71,266	100,991
DE CONTROL	36,312	24,270
- Valores por Acreditar	446	611
- Cuentas de Control Acreedoras por Contra	35,866	23,659

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondiente al EJERCICIO ECONOMICO terminado el 31/12/98
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/98	Total del 31/12/1998 (por moneda)							Total al 31/12/97
			Dólar	Marco	Libra	Franco Frances	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO										
- Disponibilidades	2,096	2,096	2,093	0	0	0	0	0	3	6,926
- Títulos Públicos y Privados	33,394	33,394	33,394	0	0	0	0	0	0	20,304
- Préstamos	49,333	49,333	49,333	0	0	0	0	0	0	79,967
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	33,241	33,241	33,241	0	0	0	0	0	0	17,714
- Bienes Dados en Locación Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
- Participaciones en Otras Sociedades	14	14	14	0	0	0	0	0	0	14
- Créditos Diversos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	136
- Partidas Pendientes de Imputación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	118,078	118,078	118,075	0	0	0	0	0	3	125,162
PASIVO										
- Depósitos	85,851	85,851	85,851	0	0	0	0	0	0	80,882
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	31,025	31,025	31,025	0	0	0	0	0	0	33,860
- Obligaciones Negociables Subordinadas	11,864	11,864	11,864	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	128,740	128,740	128,740	0	0	0	0	0	0	114,742
CUENTAS DE ORDEN										
- Contingentes	70,673	70,673	70,673	0	0	0	0	0	0	93,368
- De control	15,914	15,914	15,914	0	0	0	0	0	0	11,123
TOTAL	86,587	86,587	86,587	0	0	0	0	0	0	104,491

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 8-3-99, 18-3-99 y 7-4-99. — ROSA M. PRIETO, Contador General. — ROBERTO M. PERES VIEYRA, Gerente General. — LUIS F. POSSE, Presidente. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA (Socio) Dr. CARLOS ANTONIO REBAY, Contador Público (U.A.D.E.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 95 Fº 167 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77. — IGNACIO J. CASAS RUA, Síndico por Comisión Fiscalizadora.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 (cifras expresadas en miles de pesos) COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Nota I. Bases de presentación de los estados contables

Los estados contables que surgen de los libros de contabilidad, han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.).

A partir del 1ro. de septiembre de 1995 y en cumplimiento de la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, y la Resolución General 272/95, de la Comisión Nacional de Valores, la Entidad ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Contables.

Los Estados Contables se exponen de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la F.A.C.P.C.E. y las Normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina.

A partir del 31 de diciembre de 1998, el Banco Central de la República Argentina ha modificado ciertos aspectos relacionados con la exposición de los estados contables de las entidades financieras fundamentalmente en lo que respecta a la presentación de nuevos anexos con información fundamentalmente en lo que respecta a la presentación de nuevos anexos con información de financiaciones otorgadas por la Entidad y depósitos y obligaciones financieras. A solo efecto comparativo el Banco ha modificado la exposición de los estados contables al 31 de diciembre de 1997, adaptándolos al nuevo régimen dispuesto por el Banco Central de la República Argentina.

Los Estados Contables al 31 de diciembre de 1997 que se presentan a los fines comparativos, corresponden a un ejercicio económico de seis meses, lo que afecta la comparabilidad.

A continuación se describen los principales criterios de valuación seguidos para su preparación.

a. Activos y Pasivos Monetarios

No han sido ajustados ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio de cierre vendedor en el mercado libre de cambios, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada período.

c. Títulos Públicos con cotización en pesos y en moneda extranjera

Se encuentran valuados a su valor de cotización correspondiente al último día hábil del ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires, o de New York según corresponda, menos los costos estimados directos de venta más el valor de los cupones de venta, vencidos pendientes de cobro.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada período.

d. Devengamiento de ajustes, intereses y diferencias de cotización

En las operaciones en moneda extranjera, en títulos públicos, en pesos con cláusula de ajuste de capital o aquellas en las que las tasas hayan sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, el devengamiento de ajustes, diferencias de cotización e intereses se ha realizado sobre la base de la distribución lineal de los mismos; para los superiores a los 92 días se aplica el devengamiento exponencial.

e. Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La cartera de clientes del Banco han sido clasificada según lo establecido en la Comunicación "A" 2729 del Banco Central de la República Argentina y complementarias la cual ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas sobre el riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de valuación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro.

De acuerdo a las estimaciones de la gerencia las previsiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos y otras financiaciones al cierre del ejercicio.

f. Previsiones por Otras Contingencias

Las previsiones constituidas en este rubro incluyen previsiones sobre el riesgo de incobrabilidad de la cartera vendida con responsabilidad por un monto de $ 371.- y previsiones correspondientes a la estimación de los montos susceptibles de ser abonados en juicios contra el Banco por un monto de $ 78.-

g. Bienes en Locación Financiera

Comprendía los bienes afectados a contratos en moneda extranjera, los que se encontraban valuados a su valor de origen netos de las amortizaciones acumuladas computadas conforme a las condiciones establecidas en los respectivos contratos, convertido a pesos según lo indicado en Nota I.b.

h. Participaciones permanentes en otras sociedades sin cotización no controladas

En entidades financieras, han sido valuadas a su valor nominal en moneda extranjera convertido a pesos según lo indicado en Nota I.b. En otras sociedades han sido valuadas a su costo de adquisición.

i. Créditos Diversos - Gastos y comisiones relacionadas con préstamos y tarjetas de crédito.

El rubro incluye:

— Pagos efectuados por adelantado por $ 4.899.- correspondientes a seguros contratados en relación a los préstamos prendarios. Dichos pagos por adelantado, se amortizan durante el período de vigencia de los seguros que no excede el plazo de un año.

— Pagos de comisiones a los concesionarios de automotores, por préstamos otorgados por $ 1.472.- Dichas comisiones se difieren durante el período de vigencia de los préstamos prendarios.

— Pago de comisiones relacionadas con la comercialización de tarjetas de crédito por $ 1.264.- Los mismos fueron valuados en función al porcentaje de renovación promedio de los últimos 2 años en el sistema financiero y se amortizan en forma lineal durante 24 meses.

— Gastos correspondientes a la emisión de Certificados de Participación por un monto de $ 903.-

A efectos del cómputo de capitales mínimos, las comisiones pagadas a los concesionarios de los automotores por préstamos otorgados, las comisiones por operaciones de compra de tarjetas de crédito y los gastos de emisión de Certificados de Participación, son deducidas de la responsabilidad patrimonial computable de la Entidad, por un monto de $ 3.127.-

Al 31 de diciembre de 1997 la Entidad registraba un saldo de $ 4.136.- correspondiente a pagos efectuados por adelantado de seguros, $ 2.371.- por el pago de comisiones efectuados a concesionarios de automotores y $ 660.- relacionadas con la comercialización de tarjetas de crédito.

j. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y diversos adquiridos con anterioridad al 31 de agosto de 1995 se encuentran valuados a su costo de adquisición o valor técnico reexpresado en moneda constante al 31 de agosto de 1995, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Los bienes adquiridos con posterioridad al 31 de agosto de 1995 se encuentran valuados a valor de adquisición neto de su correspondiente depreciación acumulada. Los bienes son depreciados por el método de línea recta durante la vida útil asignada a los mismos. Los valores residuales reexpresados de los bienes de uso y diversos no exceden, en su conjunto, el mayor entre el valor neto de realización y el de utilización económica.

k. Bienes intangibles

Aquellos bienes intangibles con origen anterior al 31 de agosto de 1995 se encuentran valuados a su costo, reexpresado en moneda constante del 31 de agosto de 1995 neto de su correspondiente amortización acumulada.

Los bienes originados con posterioridad al 31 de agosto de 1995 se encuentran valuados a su valor de origen neto de su correspondiente amortización acumulada.

El rubro incluye desembolsos efectuados en concepto de compensaciones e indemnizaciones, para la reestructuración del plantel del personal del Banco con motivo del proceso de reorganización administrativa, por $ 2.- netos de amortizaciones acumuladas, abonadas hasta el 31 de diciembre de 1994, de conformidad con la Comunicación “A” 1879 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

Al 31 de diciembre de 1997 dichos conceptos ascendían a $ 24.-

Adicionalmente el rubro incluye gastos de organización y desarrollo por implementación de sistemas por $ 908.- y llave de negocio por $ 168.- ambos conceptos netos de amortizaciones acumuladas.

El valor asignado a las partidas que componen el rubro es amortizado linealmente en un lapso que no supera los 60 meses.

l. Valuación depósitos de títulos públicos

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio más los correspondientes intereses devengados.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada período.

m. Obligaciones Diversas - Otras

Incluye provisión para impuestos por un importe de $ 1.210.- y provisiones para gastos por $ 2.687.-

n. Patrimonio Neto

La cuenta “Capital Social” se expresa a su valor nominal. El ajuste derivado de la reexpresión de dicha cuenta hasta el 31 de agosto de 1995 fue imputado a la cuenta “Ajuste del Capital”.

Los movimientos anteriores al 31 de agosto de 1995 en las restantes cuentas del patrimonio neto se encuentran reexpresados a esa fecha, mientras que los movimientos posteriores se expresan en moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

ñ. Cuentas de Resultado

Los resultados se expresan en moneda corriente del ejercicio al que corresponden, con excepción de los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y amortización de bienes intangibles) que se determinaron en función de los valores de dichos activos.

o. Indemnizaciones por Despido

La entidad imputada directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

Nota II Bienes de Disponibilidad Restringida

Al 31 de diciembre de 1998 la Entidad posee los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

Documentos caucionados por $ 28.- afectados en garantía de préstamos recibidos del Banco Central de la República Argentina, conforme al régimen de la Comunicación “A” 955.

Al 31 de diciembre de 1997 el total de Bienes de Disponibilidad Restringida ascendía a $ 4.532.-

Nota III Resolución Nº 147/90 de la Comisión Nacional de Valores

El Banco en su carácter de entidad financiera según la Ley Nº 21.526 cumpliendo con los requisitos patrimoniales exigidos por el Banco Central de la República Argentina, y de acuerdo a lo establecido por la Resolución 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, se halla exento de cumplir con los requisitos patrimoniales sobre patrimonio neto y contrapartida mínima para actuar como agente del Mercado Abierto Electrónico.

Con fecha 6 de agosto de 1997 el B.L.S. presentó al Mercado Abierto Electrónico, la solicitud de retiro voluntario para actuar como agente de dicho Mercado.

Con fecha 4 de noviembre de 1997, el Directorio del Mercado Abierto Electrónico S.A., mediante Resolución MAE “A” 184, aprobó la cancelación de la autorización conferida a B.L.S. para actuar como agente del Mercado Abierto.

Nota IV Aporte al Fondo de Garantía de los depósitos

Mediante la Comunicación “A” 2337 y modificatorias, el Banco Central de la República Argentina estableció normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. Con el Decreto 1127/98 del 24 de setiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional, estableció elevar el límite máximo de cobertura del sistema de garantía previsto en el artículo 13 del Decreto 540/95 del 12 de abril de 1995. Dicho sistema alcanza a los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta la suma de $ 30.000.- Al 31 de diciembre de 1998 el Banco ha contabilizado los aportes realizados en el período en el rubro “Egresos Financieros - Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos” por $ 692.- Al 31 de diciembre de 1997 este concepto ascendía a $ 355.-

Nota V Impuesto a las Ganancias

No se constituyó provisión para el Impuesto a las Ganancias debido al quebranto impositivo existente.

Nota VI Obligaciones Negociables

a) Obligaciones Negociables Subordinadas

Con fecha 2 de julio de 1996 la Entidad solicitó autorización al Banco Central de la República Argentina para computar como patrimonio neto complementario Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto total de U$S 2.000.- con vencimiento el 29 de noviembre del 2002.

Con fecha 29 de junio de 1998 dichas Obligaciones Negociables Subordinadas se emitieron y se suscribieron en su totalidad por el Banco de la Nación Argentina en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, conforme a lo establecido en la cláusula sexta del contrato de mutuo celebrado con fecha 18 de octubre de 1995 entre dicha Entidad en carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria y el Banco Liniers Sudamericano S.A.

Con fecha 21 de octubre de 1997, la Entidad presentó ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires una solicitud de autorización para efectuar Oferta Pública y Cotización de Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto total de U$S 10.000.- con vencimiento a partir del 15 de septiembre del 2000. Con fecha 29 de junio de 1998 dichas Obligaciones Negociables Subordinadas se emitieron y se suscribieron en su totalidad por el Banco de la Nación Argentina en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria conforme al contrato de mutuo celebrado con fecha 12 de septiembre de 1997 entre dicha Entidad y el Banco Liniers Sudamericano S.A.

Cabe señalar que por notas de fecha 3 de diciembre de 1996 y de fecha 30 de diciembre de 1997, el Banco Central de la República Argentina, no formuló observaciones a la documentación presentada por la Entidad ante dicha Organismo en relación a la solicitud de autorización de cómputo como Patrimonio Neto Complementario de las mencionadas Obligaciones Negociables Subordinadas por montos totales de U$S 2.000.- y U$S 10.000.- respectivamente. Por lo tanto, la Entidad computó las mismas como integración de Capitales Mínimos a partir del 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997 respectivamente.

b) Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables

Por Asamblea de Accionistas del 30 de setiembre de 1998 se aprobó la emisión de un programa global de Obligaciones Negociables por hasta dólares estadounidenses 50 millones, en circulación en cualquier momento y en todas las series o clases durante la vigencia del programa, que será de hasta cinco años conforme a la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962 y a las normas de Banco Central de la República Argentina, delegándose al Directorio la facultad de determinar todos los términos y condiciones del programa.

Nota VII Programa de Certificados de Participación y/o de títulos de deuda en Fideicomisos Financieros.

a) Certificados de Participación “SECUPREND” Fideicomisos Financieros

Con fecha 18 de septiembre den 1997 y por Resolución Nº 11.897 la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública del programa global de certificados de participación en “SECUPREND” fideicomisos financieros por un importe máximo en circulación de hasta U$S 80.000.- con un plazo máximo de cinco años, en el marco de la Ley Nº 24.441 y la Resolución General Nº 290/97 de ese organismo.

Conforme al programa, el Banco Roberts SA actuará como Fiduciario de los fideicomisos financieros que se constituyan. En tal carácter podrá emitir y tener en circulación títulos valores que serán Certificados de Participación bajo la Ley Nº 24.441 y Resolución General Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, cuyo pago estará garantizado exclusivamente por los créditos prendarios sobre automotores otorgados o a otorgarse en el futuro por el Banco Liniers Sudamericano S.A., que el Fiduciario adquiera con el producido de los Certificados de Participación.

Con fecha 20 de octubre de 1997 la Comisión Nacional de Valores autorizó la emisión de la serie I de Certificados de Participación por un valor de hasta U$S 24.000.- distribuidos en cuatro clases de Certificados por un plazo igual al del pago de la última cuota del crédito de mayor duración y con rendimiento fijo o variable, de acuerdo con cada clase.

Con fecha 21 de octubre de 1997 se efectivizó la transferencia de los créditos a favor del Fideicomiso por un valor nominal de U$S 20.081, emitiéndose, en consecuencia, los Certificados de Participación correspondientes a la serie I, formados por Certificados de Fideicomiso Clase “A” por U$S 16.400.- Clase “B” con valores nominales hasta U$S 3.500.- Clase “C” por U$S 2.050.- y Clase “D” por U$S 2.050.-

Las Clases “C” y “D”, se encuentran en posesión del Banco. Al 31 de diciembre de 1998 dichos Certificados se encuentran registrados en “Títulos Públicos” y están valuados a su valor nominal residual, neto del porcentaje estimado de incobrabilidad de la cartera securitizada, por $ 2.532.-

A la fecha de los estados contables no han sido cobradas nueve cuotas correspondientes a los Certificados de Participación Clases “C” y “D”, que ascienden a $ 1.189.- Dicha situación se generó como resultado del tratamiento dado por el fiduciario a las precancelaciones de préstamos, y se encuentra en discusión con el fiduciario y la calificadora, pudiendo afectar el recupero del flujo contractual del Certificado de Participación Clase “D”, cuyo valor asciende a $ 1.722.-

b) Fideicomisos Financieros MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Liniers Sudamericano I

Con fecha 2 de abril de 1998 la Comisión Nacional de Valores autorizó la emisión de la Serie de Títulos de Deuda y/o Certificados de Participación de un valor de hasta U$S 25.000.-

El 22 de junio de 1998 se firmó el contrato de constitución del Fideicomiso para la emisión de la serie de Títulos de Deuda y de Certificados de Participación por un valor nominal total y definitivo de U$S 18.356.- distribuidos en un Título de Deuda y en un Certificado de Participación.

Con fecha 17 de julio de 1998 se emitió el Título de Deuda correspondiente a la serie I, por U$S 15.052.- y el Certificado de Participación de la serie I, por U$S 3.304.-

El Certificado de Participación, se encuentra en posesión del Banco. Al 31 de diciembre de 1998 dicho Certificado se encuentra registrado en “Títulos Públicos” y está valuado a su valor nominal residual, neto del porcentaje estimado de incobrabilidad de la cartera securitizada, por $ 2.804.-

Por Acta de Directorio del 24 de agosto de 1998 se autorizó la creación de la serie II, bajo el programa de Fideicomisos Financieros para la emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación en carácter de fiduciante, conforme a la Ley Nº 24.441 con sus modificaciones, por un monto total de U$S 15.000.-

c) Fideicomisos Financieros MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Liniers Sudamericano Prenda II

El 13 de noviembre de 1998 se firmó el contrato de constitución del Fideicomiso para la emisión de la serie de Títulos de Deuda y de Certificados de Participación por un valor nominal total y definitivo de U$S 5.250.- distribuidos en un Título de Deuda y en un Certificado de Participación.

Con fecha 14 de diciembre de 1998 se emitió el Título de Deuda correspondiente a la serie II, por U$S 4.200.- y el Certificado de Participación de la serie II, por U$S 1.050.-

El Certificado de Participación, se encuentra en posesión del Banco. Al 31 de diciembre de 1998 dicho Certificado se encuentra registrado en "Títulos Públicos" y está valuado a su valor nominal residual, neto del porcentaje estimado de incobrabilidad de la certera securitizada, por $ 992.-

Nota VIII Capital Social (Anexo K)

Durante los últimos ejercicios ha registrado los siguientes movimientos:

	$
Saldo al 31.10.93	8.400
Saldo al 31.10.94	8.400
Aporte del 27.12.94	900
Saldo al 30.06.95	9.300
Aporte del 24.10.95	2.010
Saldo al 30.06.96	11.310
Aporte del 30.04.97	11.772
Saldo al 30.09.97	23.082
Aporte del 22.10.97	1.000
Aporte del 16.12.97	1.700
Saldo al 31.12.97 y 31.12.98	25.782

Al 31 de diciembre de 1998 el aporte de fecha 16 de diciembre de 1997, se encuentra en la Comisión Nacional de Valores quien realiza el trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia.

A la fecha de los presentes estados contables, la entidad mantenía una situación ajustada de capitales mínimos con respecto a las exigencias establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Por lo tanto, con fecha 17 de marzo de 1999 el accionista mayoritario, BT LA Holdings LLC ingresó un monto de $ 5.000.- como aporte irrevocable de capital. Con fecha 18 de marzo de 1999 el Directorio aprobó dicho aporte.

Nota IX Saldos y Operaciones con Sociedades del Artículo 33 de la Ley 19.550

Desde el 30 de abril de 1997 Banco Liniers Sudamericano S.A. es sociedad controlada por BT LA Holdings LLC, con domicilio legal en 130 Liberty Street NY, Estados Unidos de Norteamérica.

Al 31 de diciembre de 1998, los saldos por operaciones realizadas con la sociedad controlante y con sociedades vinculadas son los siguientes:

Sociedad		1998	Rubro
BT Río de la Plata S.A.C.F.	$	23	Obligaciones Diversas
BT Río de la Plata S.A.C.F.	$	273	Gastos Administrativos
BT LA Holdings LLC/Bankers Trust Co	U$S	2.677	Depósitos
BT LA Holdings LLC/Bankers Trust Co	U$S	277	Egresos Financieros
P.A.S. Pro Active Sales S.A.	$	1.543	Créditos Diversos
P.A.S. Pro Active Sales S.A.	$	760	Egresos por Servicios

Nota X Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 263/96 redujo al 1% a partir del 1ro. de julio de 1996 y el Decreto 915/96 suprimió a partir del 1ro. de julio de 1997 el aporte del 2% sobre los intereses y las comisiones percibidas que los bancos debían hacer al Instituto de Servicios Sociales Bancarios en virtud del art. 17 de la ley Nº 19.322. La Entidad ha pagado la contribución citada conforme a estas disposiciones, en tiempo y forma.

La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del art. 1ro. del Decreto 263/96, obteniendo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I. La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el PEN con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria.

En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial.

Adicionalmente, el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nro. 336 del 26 de marzo de 1998, aclaró que la transformación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios en una Obra Social regida por la Ley Nro. 23.660 importó, a partir de su entrada en vigencia, la supresión del primero y la creación de un nuevo ente "Obra Social Bancaria" que no es su continuador. Esta nueva Obra Social no posee la personería ni la situación jurídica del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, constituyéndose en un ente nuevo y distinto, aun cuando preste idénticas funciones, a las que prestaba aquél.

El 12 de marzo de 1998 la Entidad recibió una notificación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, informando de la intención de efectuar una fiscalización y verificación de los aportes y contribuciones establecidos por los incisos d), e) y f) del artículo 17 de la Ley Nro. 19.322 concordante con el artículo 16 incisos a) y b) y penúltimo párrafo de la Ley Nro. 23.660.

El 17 de marzo de 1998 la Entidad le comunicó al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, que no se encuentra facultado a realizar la fiscalización y verificación antes mencionada, por cuanto ello es de exclusiva atribución del Banco Central de la República Argentina.

El 10 de junio de 1998 el Banco recibió una intimación de la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA) solicitando información y documentación con el propósito de reclamar el pago de la contribución suprimida desde el 1ro. de julio de 1997. El 12 de junio de 1998 la Entidad respondió a la intimación mencionada negando la entrega de elementos, considerando que la contribución reclamada fue legalmente suprimida y que la OSBA carece de legitimación para reclamarlo.

Con fecha 16 de junio de 1998 la Entidad solicitó ante el Juzgado Federal de Seguridad Social Nro. 1, una medida de no innovar ordenando a la OSBA abstenerse de ejecutar deuda alguna ni determinar nuevas deudas.

Con fecha 1ro. de octubre de 1998 la Entidad recibió carta documento de la Obra Social Bancaria, rechazando la impugnación planteada por Banco Liniers Sudamericano S.A.

La Gerencia de la Entidad descuenta que la sentencia que hace al fondo de la cuestión será, en esta instancia, favorable, ya que el Organo Judicial por idéntica cuestión falló favorablemente a otra Institución bancaria de plaza.

Asimismo, estima que el eventual resultado desfavorable del reclamo, no afectaría significativamente el patrimonio de la Entidad.

Nota XI Adecuación de los Sistemas Informáticos al Año 2000 (Información no alcanzada por el Informe de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora)

El Banco Central de la República Argentina emitió, a través de su Comunicación "A" 2564 y complementarias, nuevas regulaciones en materia de adecuación de los sistemas informáticos de las entidades financieras a los requerimientos del año 2000. Banco Liniers Sudamericano S.A., en cumplimiento de dichas normas ha elaborado un plan de adecuación de sus sistemas informáticos.

Al 31 de diciembre de 1998 el grado de avance el Proyecto es el previsto, por lo cual se espera lograr la Compatibilidad de todas las aplicaciones en las fechas programadas, siguiendo todas las directivas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Nota XII Publicación de los Estados Contables

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 8-3-99, 18-3-99 y 7-4-99. — ROSA M. PRIETO, Contador General. — ROBERTO M. PERES VIEYRA, Gerente General. — LUIS F. POSSE, Presidente. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA (Socio) Dr. CARLOS ANTONIO REBAY, Contador Público (U.A.D.E.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 95 Fº 167 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77. — IGNACIO J. CASAS RUA, Síndico por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores del
Banco Liniers Sudamericano S.A.
Esmeralda 33
BUENOS AIRES

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de Banco Liniers Sudamericano S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, así como las notas I a XII y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N y proyecto de distribución de utilidades que lo complementan. Tal como se indica en la información incluida en la Nota XI a los estados contables, la misma no está alcanzada por nuestro informe de auditoría. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación CONAU-1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio. Asimismo, una auditoría no está destinada a detectar si los sistemas de la Entidad, ni ningún otro sistema entre ellos los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Tal como se menciona en Nota VII a) a los estados contables, la recuperabilidad del Certificado de Participación Serie D del fideicomiso financiero SECUPREND podría verse afectada por efecto de precancelaciones de préstamos fideicomitidos.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, sujeto a la recuperabilidad del Certificado de Participación mencionado en 3, los estados contables mencionados en 1., presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco Liniers Sudamericano S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

5.1. Los estados contables que se mencionan en 1., fueron reexpresados en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995 de conformidad con la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., la Resolución General de la C.N.V. 272/95 y R.G. (I.G.J.) 8/95.

5.2. Los estados contables que se mencionan en 1. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

5.3. Al 31 de diciembre de 1998 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascienden a $ 173.618,34, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999 excepto por la nota VIII cuya fecha es 18 de marzo de 1999 y ciertas reclasificaciones en el balance general y estado de origen y aplicación de fondos y los Anexos C, D, H, I y N cuya fecha es 7 de abril de 1999.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) Dr. CARLOS ANTONIO REBAY, Contador Público (U.A.D.E.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 95 Fo. 167, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C. P. C. E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 16/06/99 01 O T. 47 Legalización Nº 239454.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. REBAY CARLOS ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0095 Fº 167 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco Liniers Sudamericano S.A.
Esmeralda 33
BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado la Memoria, el Balance General de Banco Liniers Sudamericano S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los correspondientes Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por los ejercicios de doce y seis meses finalizados en esas fechas, con sus notas I a XII y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N y proyecto de distribución de utilidades que los complementan. Tal como se indica en Nota XI a los estados contables su información no está alcanzada por el informe de auditoría de los auditores externos ni por el presente informe.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y con las “normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina y se circunscribió a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo de sus aspectos formales y documentales. Asimismo, queremos aclarar que no hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración financiera, dado que estas cuestiones son de responsabilidad de la Dirección. Asimismo, una revisión de sindicatura no está destinada a detectar si los sistemas del Banco son o podrán ser compatibles con el Año 2000. Consecuentemente, nuestra tarea no contempló la evaluación detallada sobre los riesgos asociados con dicha problemática.

Tal como se menciona en Nota VII a) a los estados contables, la recuperabilidad del Certificado de Participación Serie D del fideicomiso financiero SECUPREND podría verse afectada por efecto de precancelaciones de préstamos fideicomitidos.

En nuestra opinión, sujeto a la recuperabilidad del Certificado de Participación mencionada en el párrafo precedente, los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Liniers Sudamericano S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, de acuerdo con las normas contables profesionales y con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cuanto a la Memoria, no tenemos observaciones significativas que formular. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidos en dichos documentos son responsabilidad del Directorio.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999 excepto por la nota VIII cuya fecha es 18 de marzo de 1999 y ciertas reclasificaciones en el balance general y estado de origen y aplicación de fondos y los Anexos C, D, H, I y N cuya fecha es 7 de abril de 1999. — IGNACIO J. CASAS RUA, Síndico. Por Comisión Fiscalizadora.

Nº 15.985

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA CATALINA ICAZATI. Publíquense por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/6 Nº 20.909 v. 28/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 en Expte. “CONSORCIO PROP. FRENCH 2934 c/ TASSO DE CUCCARESE s/Ejecutivo” intima de pago y cita de remate a ADOLFO SOTO, debiendo publicar por tres días con los alcances de los arts. 146 y 147 del C. P. C. y C.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 24/6 Nº 21.008 v. 28/6/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a herederos del señor JUAN EUGENIO COZZI, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del plazo de cinco días desde la última publicación en autos caratulados “GANDOLFO DE ARMAS, MARIA RAQUEL c/ PERSANO, MARCELO ADRIAN y Otros s/Ejecución de alquileres - Ejecutivo” Expte. Nº 148.634, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 24/6 Nº 21.002 v. 25/6/99

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 48, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO RAFAEL PANZITTA. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/6 al 10/6/99.
e. 24/6 Nº 19.387 v. 28/6/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados: “LA DEFENSA CIA. ARG. DE SEGUROS GRLES. S.A. (EN LIQ.) c/ MANSUR, LUIS ERNESTO y Otros s/Beneficio de litigar sin gastos”, cita a HECTOR JORGE VITALE, LUIS ERNESTO MANSUR y CINCO VISION S.R.L. para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 24/6 Nº 282.073 v. 25/6/99

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 cita una vez por mes y por el término de seis meses a la Sra. FILOMENA PISTOIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados “PISTOIA FILOMENA s/Ausencia con presunción de fallecimiento”. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 24/6 Nº 12.048 v. 24/6/99

Nº 66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1º Piso de Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados “DEMARCHI, HECTOR ERNESTO s/Ausencia por Desaparición Forzada” Expte. 34039/99, por el término de sesenta días corridos a HECTOR ERNESTO DEMARCHI, a fin de que comparezca a tomar intervención en este proceso. El presente edicto debe ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que el mismo es de carácter gratuito.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 24/6 Nº 282.055 v. 28/6/99

Nº 76

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 76 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría de la Dra. Nélida Mabel De Pirro, sito en la calle Lavalle 1212, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de 15 días a quien se crea con derecho a oponerse al cambio de nombre de PETRONA CANDIOTTI, en lo sucesivo BETIANA PETRONA CANDIOTTI. Conforme Artículo 17 de la Ley 18.248. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Autos “CANDIOTTI, PETRONA s/ Información Sumaria” Expte. Nº 23.993/98. Ricardo A. Sangiorgi. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 24/6 Nº 20.999 v. 24/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, cita y emplaza a la Sra. MIRTA AZUCENA HAM en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados, “HAM, MIRTA AZUCENA s/Pedido de Quiebra por el Banco Tornquist S.A.”. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 24/6 Nº 16.332 v. 25/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en calle Libertad 533, P. B., Capital Federal, cita por cinco días a MIRTA HAYDEE DAMICO y PEDRO ANTONIO ZENOBIO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “BANCO DE CREDITO ARGENTINO c/ DAMICO MIRTA HAYDEE y Otro s/ Ejecutivo”, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones a la Sra. Defensora Oficial para que los represente y defienda. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/6 Nº 21.109 v. 24/6/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, cita a MARIA ELINA SAUZE y EMILIO GABINO BENITO GUTIERREZ ALVAREZ para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos “MARTINEZ, CLEMENTE FEDERICO c/ L. PRINCIPE S.R.L. s/Ordinario” bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/6 Nº 21.132 v. 25/6/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, del Suscripto, comunica en los autos “VARELA, MARTA y Otros s/Cancelación” que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo intransferible Nº 64-277-7 a nombre de VARELA MARTA, VARELA LORENZO y BLASINDA MORALES DE VARELA, del Banco Francés con domicilio en la calle Uruguay 1031, Capital Federal, por la suma de $ 31.293. Autorízase el pago del certificado una vez transcurridos 60 días de la última publicación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días a razón de uno cada cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/6 Nº 20.357 v. 24/6/99

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, P: 7, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ LARYEA S.A. y Otros s/ Sumario. Se ha proveído: “Buenos Aires, marzo veintinueve de 1996… y vistos… Resulta:… Y considerando:… Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, contra LARYEA SOCIEDAD ANONIMA y los Sres. ANTONIO RIVERO y FERNANDO JOSE LATTORE, a quienes condeno a pagar a la actora, dentro de los diez días de notificados, la cantidad de trescientos setenta y cuatro mil novecientos Bonos Externos de la República Argentina, Serie 1982, Cupón Nro. 11 adherido y/o su equivalente en moneda de curso legal al momento de pago, con más los intereses pactados y las costas del juicio (art. 68 del Código Procesal). Difiérese la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique liquidación final. Regístrese. Notifíquese mediante cédula a confeccionarse por Secretaría a la que se adjuntará copia de la presente. Oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Raúl A. Taillade. Juez”. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/6 Nº 21.127 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal en autos: “BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/BEIBE, PABLO ALBERTO s/Ejecutivo” (expte. Nº 28.698), cita a PABLO ALBERTO BEIBE a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 24/6 Nº 21.037 v. 25/6/99

Nº 23

El Juzgado Nacional Comercial Nº 23, Secretaría nº 45 de Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, cita y emplaza por un día en autos "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c. ZUBIENIA JUAN y Otro s. Ejecutivo" al demandado LUIS OMAR VILLORDO a los efectos de apersonarse a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial a designarse. Publíquese por un día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 24/6 Nº 21.158 v. 24/6/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 026, Secretaría Nº 52 sita en Callao 635 1º Piso, notifica a la Sra. AMELOTTI MARIA ISABEL que en los autos caratulados: "JUAYA ALBERTO DANIEL y Otro c/AMELOTTI, MARIA ISABEL s/Ejecutivo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de abril de 1999…Sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución contra AMELOTTI, MARIA ISABEL hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado de U$S 16.400. Dicha suma devengara desde el 9/2/98… y hasta el efectivo pago, intereses al 6% anual desde la mora costas a la demanda…. notifíquese… Fdo.: Dra. María Elsa Uzal. "Buenos Aires, 11 de junio de 1999… de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 147 cítese a fin que en término de cinco días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por un día.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/6 Nº 21.129 v. 24/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Viviana J. Malagamba, sito en Paraná 386 piso 6to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARDEY RAFAEL HUGO y Otro s/Cobro de Pesos" Expte. 11.956/95, cita al Señor RAFAEL HUGO GARDEY, a fin de que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 145 y 343 del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 24/6 Nº 282.104 v. 25/6/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386 1º piso de la Capital Federal, comunica que CRISTINA VILLANUEVA CACERES con D.N.I. 92.931.612, de nacionalidad boliviana, nacida el 1/11/59, en Villazón, Bolivia, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Horacio S. Alfonso, secretario.
e. 24/6 Nº 15.589 v. 24/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 16 desempeñada por el suscripto, sito en Libertad 731 Piso 7, de Capital Federal, cita y emplaza a OSCAR EDUARDO GAMEZ, AGUSTIN GAMEZ y AGUSTIN OSVALDO GAMEZ para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en Secretaría a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial, en autos caratulados "PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE c/GAMEZ OSCAR EDUARDO y Otros s/Proceso de Ejecución", expte. Nº 2219/95. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Eduardo N. Ratto, secretario.
e. 24/6 Nº 21.137 v. 24/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, desempeñada por el Dr. Roberto S. Muzio, sito en Libertad 731, 9º Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESTABLECIMIENTOS MIRON S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días al codemandado ANTONIO MIRON a estar a derecho en las presentes actuaciones, oponer excepciones y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para su representación. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". — Fdo. Raúl O. Tettamanti, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 24/6 Nº 282.101 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, desempeñada por el Dr. Roberto S. Muzio, sito en Libertad 731, 9º Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESTABLECIMIENTOS MIRON S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días al codemandado ANTONIO ARIOLA a estar a derecho en las presentes actuaciones, oponer excepciones y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención el Señor Defensor Oficial para su representación. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial". — Fdo. Raúl O. Tettamanti, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 24/6 Nº 282.102 v. 24/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 1ro. de Capital Federal, en los autos caratulados: "ANA c/MESSINA CONCEPCION s/Ejecución Fiscal, Expediente Judicial Nro. 37566/96, cita a MESSINA CONCEPCION, para que dentro del los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 29 de abril de 1999.-… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, a fin de que la demandada se presente a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial, para que la represente. Fdo. Martín Silva Garretón, Juez Federal".
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 24/6 Nº 16.151 v. 25/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Priscila Zanniello, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (AFIP) c/JOSE LEVY s/Ejecución Fiscal, Expediente Judicial Nro. 7304/98, cita a LEVY JOSE, para que dentro del los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19 de abril de 1999.-… publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley, a fin de intimar el pago a la demandada. Fdo. Liliana Heiland, Juez Federal". El capital reclamado en autos es de pesos ciento treinta y siete mil novecientos setenta y cuatro con ochenta y tres centavos ($ 137.974,83) con más la de pesos cincuenta mil ($ 50.000), presupuestada para responder a intereses y costas.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Priscila B. Zanniello, secretaria.
e. 24/6 Nº 21.042 v. 25/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 desempeñada por el Dr. Pablo Adrián Garbarino, sito en Carlos Pellegrini 685, 4º piso, Capital Federal, cita al Sr. JOSE LUIS MASCIONI para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "A.N.A. c/MASCIONI, JOSE LUIS s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 50.174/94), bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice así: "Buenos Aires, 4 de marzo de 1998. Atento lo solicitado y estado de autos publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). Fdo. María José Sarmiento, Juez Federal". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 24/6 Nº 16.339 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Carlos Pellegrini 685, 4to. piso, Capital Federal, en los autos: FISCO NACIONAL (DGA) c/ROBERTO R. AREVALO Y ASOCIADOS S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro.: 14.808/98, ha resuelto: ///nos Aires, 9 de marzo de 1999.-… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, citando a la ejecutada para que dentro del quinto día de notificada comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). Fdo.: María José Sarmiento, Juez Federal. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 24/6 Nº 21.075 v. 25/6/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24, a mi cargo, con sede en Carlos Pellegrini 685, 5to. piso, Capital Federal, en los autos: FISCO NACIONAL (DGI) c/YANANI ISAAC, SALOMON CARLOS Y RUBEN DAVID (SOCIEDAD DE HECHO) de YANANI, ISAAC - YANANI, SALOMON CARLOS y YANANI, RUBEN DAVID s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro.: 27.511/97, ha resuelto: ///nos Aires, 11 de marzo de 1999.-… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez Federal". Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Juan Antonio Ruiz, Secretario (Subrog).
e. 24/6 Nº 21.076 v. 25/6/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47, a cargo de la Dra. Inés Salomé Beatriz Gassibe, Secretaría a cargo del Dr. Arnaldo Krawicki, sito en Lavalle 1268 piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados "PUBILL JUAN SERGIO c/VIEGAS BEATRIZ ALICIA y Otro s/Indemnización por Fallecimiento", Exp. Nº 13.580/98, cita a herederos de MIRTA ROSA ZALARRAYAN para que dentro de los cinco días de notificados comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado y constituyan domicilio legal dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por ministerio de ley de todas las providencias que se dictan (conf. art. 33 de la L.O. modificada por la ley 24.635). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Arnoldo Krawicki, secretario.
e. 24/6 Nº 282.155 v. 24/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 notificada a EDGAR YUJRA CHUCA, que en la causa nro. 4012/99, seguida por falsificación de documento público, se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, junio 16 de 1999… cítese a EDGAR YUJRA CHUCA a estar a derecho mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, haciéndole saber que deberá comparecer por ante el Tribunal en el término de 72 hrs. de vencido el plazo de publicación de los mismos, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura". Fdo. Carlos Daniel Liporaci, Prs. Juez Federal. Ante mí: Karina Mesiano, secretaria federal".
e. 24/6 Nº 282.059 v. 30/6/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que ROSALINDA MANZANARES DIAZ de RAILEF, con domicilio en Arana y Goiri nro. 5152, Mar del Plata, nacida en Puerto Montt, Pcia. de Llanquihue, Chile, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente nro. 6408, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S. Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5.
Mar del Plata, 3 de mayo de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 24/6 Nº 279.234 v. 24/6/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, notifica a don LEONARDO AUDEL CADER y don MANUEL CHAVEZ, que en los autos "FERROCARRILES ARGENTINOS c/GONZALEZ PIETA MARIO y Otros, s/Daños y Perjuicios" (Exp. nº 30.851), se ha dictado la siguiente sentencia: Bahía Blanca, junio 27 de 1997 ... Fallo: Haciendo lugar a la acción interpuesta por Ferrocarriles Argentinos y en consecuencia, condenar a los demandados MARIO GONZALEZ PIETA, JUAN PEDRO BOTTA, NESTOR ROTTELLA, MANUEL CHAVEZ y LEONARDO AUDEL CADER a abonar a la actora, en el plazo de diez días la suma de $ 6.755,20, suma que devengará un interés puro del 6% anual desde la fecha del hecho hasta el 31/3/91, y a partir de allí con más la tasa que cobre el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones comunes de descuento. Imponiendo las costas a los demandados perdidosos (art. 68 Cód. Proc.) y difiriendo la regulación de honorarios hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2, inc. b, de la ley 17.250. Regístrese. Notifíquese. Fdo) Luis Ramón Dardanelli Alsina - Juez federal. Bahía Blanca, mayo 14 de 1999. El presente edicto deberá publicarse por dos días, en el "Boletín Oficial" y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.
Norma Susana Hugo, Secretaria Federal Interina.
e. 24/6 Nº 16.162 v. 25/6/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE FORMOSA

Testimonio: "Formosa, 15 de octubre de 1998. Atento a lo solicitado y constancias de autos, apruébase la información sumaria rendida a fs. 205/206, en consecuencia, de conformidad a lo dispuesto por el art 145 del C.P.C.C. Publíquese edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en diarios de amplia difusión, tanto en esta ciudad como en Corrientes (capital) y en Bs. As. emplazando a los señores GERARDO ANTONIO SOSA, MARÍA MIRIAM SOSA, FRANCISCO OMAR SOSA y MIRTHA GRISELDA SOSA de la ciudad de Corrientes (capital) y Virginia Sosa de la Capital Federal; para que dentro de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (art. 340 del CPCC) Fdo. Dra. Luisa D.V. de Plasencia. Juez". "Formosa, 04 de marzo de 1999. Agréguense los ejemplares de Boletín Oficial de Formosa que se adjunta y téngase presente. Al punto II Oportunamente. Dése cumplimiento a la publicación de edictos en los Boletines Oficiales de Corrientes y Capital Federal conforme lo dispuesto a fs. 208 de autos. Fdo. Dra. Luisa Dv. de Plasencia. Juez. Certifico: Que lo transcripto es copia fiel de las resoluciones obrantes a fs. 208 y 222 respectivamente de los autos caratulados: "OROZCO, YOLANDA MARGARITA en Representación de su hijo menor RICARDO ARTURO PEREIRA c/EMILIO PEREIRA y Otros s/Acción de Simulación y Nulidad de Actos Jurídicos" (Inc. de Med. Cautelar) expte. nº 83 - Fº 306 - Año 1997, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, a cargo de la Dra. Luisa D. V. de Plasencia, Secretaría a cargo de la suscripta. Conste.

Secretaría, 31 de mayo de 1999.
Claudia Pieske de Consolani, secretaria .
e. 24/6 Nº 16.144 v. 25/6/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 1ª NOMINACION DE CORDOBA

El Sr. Juez de 1º Inst. del Juzg. C. y C. de Córdoba, sec. Centeno de Rizzo, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/FOLGUERAS DE CARTHY MARIA - Apremio", ha dictado la sentencia Nº 1001. Córdoba, 30/12/96. Y vistos: y Considerando; Resuelvo: 1) Hacer lugar en forma parcial a la presente demanda incoada por la MUNICIPALIDAD DE A. GRACIA en contra de MARIA FOLGUERAS DE CARTHY, y en consecuencia condenar a la última de las nombradas, al pago de los restantes períodos que prosperan, y de conformidad al considerando respectivo del presente decisorio, determonadose su cuantum, para etapa de ejecución de sentencia. 2) Regular los honorarios de la letrada patrocinante, Dra. Feraudo en la suma de $ 220, a cargo de la perdidora. Protocolícese, Hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Carranza: Juez.

Oficina, 3 de junio de 1997.
M. Cristina Alonso de Márquez, secretaria.
e. 24/6 Nº 16.267 v. 24/6/99

Córdoba, el Sr. Juez de 1º Inst. del Juzg. C. y C. de Córdoba, sec. Centeno de Rizzo, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/DOMINGO NOCERINO - Apremio", ha dictado la sentencia Nº: 200. Córdoba, 29/4/97. Y vistos: y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al Sr. DOMINGO NOCERINO; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en la suma de Pesos Trescientos Ochenta (380). Protocolícese, Hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Carranza, Marcelo José, Juez.

Oficina, 26 de junio de 1997.
Susana Centeno de Rizzo, secretaria.
e. 24/6 Nº 16.268 v. 24/6/99

El Sr. Juez de 1º Inst. del Juzg. de 1º Nominac. C. y C. de Córdoba, sec. Centeno de Rizzo, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/CALABRIA SALVADOR-APREMIO", ha dictado la sentencia Nº 720. Córdoba, 07/10/96. Y vistos: y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. SALVADOR CALABRIA; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de pesos Ciento treinta y cinco ($ 135). Protocolícese, Hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Carranza, Marcelo José, Juez.

Oficina, 13 de abril de 1998.
Susana Centeno de Rizzo, secretaria.
e. 24/6 Nº 16.228 v. 24/6/99

El Sr. Juez de 1º Inst. del Juzg. 1º C. y C., sec. Centeno de Rizzo, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ANTONIA MONACO VITA-Apremio", ha dictado la sentencia Nº 16. Córdoba, 12/12/97. Y vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar en forma parcial a la presente demanda de apremio incoada por la MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA en contra de ANTONIA MONACO VITA y en consecuencia condenar a la última de las nombradas al pago de los restantes períodos que prosperan y de conformidad al considerando respectivo del presente decisorio determinándose su cuantum, para etapa de ejecución de sentencia. II) Regular los honorarios de la letrada interviniente Dra. María del Carmen E. de Feraudo en la suma de pesos doscientos veinte, a cargo de la perdidosa. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Carranza, Marcelo José: Juez.

Oficina, 24 de abril de 1998.
Susana Centeno de Rizzo, secretaria.
e. 24/6 Nº 16.229 v. 24/6/99

El Sr. Juez de 1º Inst. del Juzg. C. y C. de Córdoba, sec. Centeno de Rizzo, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/MORETTI, OSVALDO RUBEN-Apremio", ha dictado la sentencia Nº 13. Córdoba, 12/2/96. Y vistos: y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar en forma parcial a la presente demanda de apremio incoada por la MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA en contra de OSVALDO RUBEN MORETTI, y en consecuencia condenar a la última de las nombradas al pago de los restantes períodos que prosperan y de conformidad al considerando respectivo del presente decisorio determinándose su cuantum, para etapa de ejecución de sentencia. 2) Regular los honorarios de la letrada interviniente Dra. Feraudo en la suma de $ 220, a cargo de la perdidosa. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Carranza: Juez.

Oficina, 5 de junio de 1997.
Susana Centeno de Rizzo, secretaria.
e. 24/6 Nº 16.288 v. 24/6/99

Córdoba, el Sr. Juez de 1º Inst. del Juzg. 1º C. y C. de Córdoba, sec. Centeno de Rizzo, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/E. MONTERO DE FUENTES-Apremio", ha dictado la sentencia Nº 246. Córdoba, 22/11/96. Y vistos: y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar en forma parcial a la presente demanda de apremio incoada por la MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA en contra de E. MONTERO DE FUENTES, y en consecuencia condenar a la última de las nombradas al pago de los restantes períodos que prosperan y de conformidad al considerando respectivo del presente decisorio determinándose su cuantum, para etapa de ejecución de sentencia. 2) Regular los honorarios de la letrada interviniente Dra. Feraudo en la suma de $ 220 a cargo de la perdidosa. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Carranza; Juez.

Ofic., 3 de junio de 1997.
M. Cristina Alonso de Márquez, prosecretaria.
e. 24/6 Nº 16.290 v. 24/6/99

JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA DE ALTA GRACIA - CORDOBA

La Sra. Juez Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, en Autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GRAL. BELGRANO c/LUIS GAZZOLO-Ejecutivo", ha dictado la siguiente Resolución: "Sentencia Nº Ciento Dos. Alta Gracia, 26 de Abril de 1999. Y vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al Demandado LUIS GAZZOLO. II) Ordenar se lleve adelante la Ejecución en contra del Demandado Luis Gazzolo, hasta el completo pago del Capital reclamado con más los intereses, con costas al Demandado. III) Regular los Honorarios del Dr. José Felipe Negro, en la suma de Pesos Setecientos Cincuenta y Dos, como Abogado, sin perjuicio de los Intereses hasta la fecha de su efectivo pago. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Graciela María Vigilanti (Juez). Para publicar 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Alta Gracia, 21 de mayo de 1999.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.143 v. 30/6/99

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzg. C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/MENDEZ SALVADOR CARLOS-Apremio", ha dictado la Sentencia Número: 423. Alta Gracia, 30/12/97. Y vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al Demandado Sr. SALVADOR CARLOS MENDEZ; 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos Setecientos setenta y nueve con ochenta y seis ($ 779,86) con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los Honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de pesos Doscientos cuarenta y uno. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María. Juez.

Oficina, 4 de mayo de 1998.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.193 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1º Inst., del Juzg. C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Ruarte, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/AYERBE FELICIANO-Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 381 - Alta Gracia 30/12/96. Y vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al Demandado Sr. FELICIANO AYERBE. 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio. 3) Regular los Honorarios de la Dra. María del Carmen Expósito de Feraudo en la suma de pesos Doscientos cuarenta y uno ($ 241). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Vigilanti, Juez.

Oficina, 10 de julio de 1997.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.194 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1º Inst., del Juzg. C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/MANZANELLI CRUZ-Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 418. Y vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al Demandado Sr. CRUZ MANZANELLI; 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos Cuatrocientos noventa y uno con veintidós centavos ($491,22) con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los Honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de pesos Doscientos cuarenta y uno. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela, Juez.

Oficina, 4 de mayo de 1998.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.196 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1º Inst., del Juzg. C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Ruarte, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/FONOLLA ESTEBAN-Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 379 - Alta Gracia 30/12/96. Y vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al Demandado ESTEBAN FONOLLA. 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio. 3) Regular los Honorarios de la Dra. María del Carmen E. de Feraudo en la suma de pesos Ciento Setenta ($ 170). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Vigilanti, Juez.

Oficina, 10 de julio de 1997.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.198 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1º Inst., del Juzg. C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Ruarte, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/BLANCO MARTA ELDA-Apremio", ha dictado Sentencia Nº 378 - Alta Gracia 30/12/96. Y vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la Demandada Sra. MARTA ELDA BLANCO. 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio. 3) Regular los Honorarios de la Dra. María del Carmen Expósito de Feraudo en la suma de pesos Doscientos cuarenta y uno ($ 241). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Vigilanti, Juez.

Of., 10 de julio de 1997.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.199 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1º Inst., del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/DI MARIO AURELIO-Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 434. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al Demandado Sr. AURELIO DI MARIO; 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos Cuatrocientos cuarenta con diecisiete ($ 440,17) con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio. 3) Regular los Honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de pesos Doscientos cuarenta y uno. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela, Juez.

Of., 4 de mayo de 1998.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.202 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1º Inst., del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/LOGIUCCO MAURICIO-Apremio", ha dictado la Sentencia Número: 424. Alta Gracia, 30/12/97. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al Demandado MAURICIO LOGIUCCO; 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos Setecientos treinta y cinco con veintiuno ($ 735,21) con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio. 3) Regular los Honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de pesos Doscientos cuarenta y uno. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María, Juez.

Ofic., 4 de mayo de 1998.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.203 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1º Inst., del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/GIOVANELLI OSCAR F.-Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 380 - Alta Gracia 30/12/96. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al Demandado Sr. OSCAR F. GIOVANELLI; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio. 3) Regular los Honorarios de la Dra. María del Carmen E. de Feraudo en la suma de pesos Ciento cincuenta ($ 150). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Vigilanti, Juez.

Oficina, 10 de julio de 1997.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.205 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1º Inst., del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/CONRADO GROSSINI-Apremio", ha dictado Sentencia Nº 376 - Alta Gracia 30/12/96. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declaran rebelde al demandado Sr. CONRADO GROSSINI. 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio. 3) Regular los Honorarios de la Dra. María del Carmen E. de Feraudo en la suma de pesos Ciento cincuenta ($ 150). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Vigilanti, Juez.

Oficina, 10 de julio de 1997.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.207 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1º Inst., del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Muhana, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/TOMAS RICCI-Apremio", ha dictado la Sentencia Número: 407. Alta Gracia, 30/12/97. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado TOMAS RICCI; 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos Tres mil setecientos tres con noventa y cuatro centa-

vos ($ 3703,94) con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los Honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de pesos Doscientos cuarenta y cinco. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela, Juez.

Ofic., 6 de mayo de 1998.
Oscar Daniel Muhana, secretario.
e. 24/6 Nº 16.216 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1º Inst., del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/CHIESA ANGEL-Apremio", ha dictado Sentencia Nº 371 - Alta Gracia 30/12/96. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declaran rebelde al demandado Sr. ANGEL CHIESA. 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio. 3) Regular los Honorarios de la Dra. María del Carmen E. de Feraudo en la suma de pesos Ciento setenta y cinco ($ 175). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Vigilanti, Juez.

Oficina, 10 de julio de 1997.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.217 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1º Inst., del Juzg. Civ., Com., Concil. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/CARMEN DEMAIO DE MUIA-Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 293. Alta Gracia, 27/10/97. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. CARMEN DEMAIO DE MUIA; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de ($ 1.175,81) con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los Honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de ($ 241). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela, Juez.

Ofic., 3 de noviembre de 1997.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.219 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1º Inst., del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/PETRIS HUMBERTO ROQUE-Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 428. Alta Gracia, 30/12/97. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. HUMBERTO ROQUE PETRIS; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de $ 619,86, con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los Honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de $ 241. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela, Juez.

Ofic., 11 de mayo de 1998.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.220 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1º Inst., del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ALEJO JOSE GARCIA-Apremio", ha dictado la Sentencia Número: 417. Alta Gracia, 26/12/97. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. ALEJO JOSE GARCIA; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos Setecientos treinta y cinco con veintiún centavos ($ 735,21) con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los Honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de pesos Doscientos cuarenta y uno. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María, Juez.

Ofic., 4 de mayo de 1998.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.222 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1º Inst., del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/PISANO CRISPIN-Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 427. Alta Gracia, 30/12/97. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado PISANO CRISPIN; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos Seiscientos treinta con noventa y seis centavos con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los Honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de pesos Doscientos cuarenta y uno. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela, Juez.

Ofic., 11 de mayo de 1998.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.223 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1º Inst., del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ANTONIO GERMINARIO-Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 420. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado ANTONIO GERMINARIO; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos Quinientos cinco con cincuenta y cuatro centavos ($ 505,54) con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los Honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de pesos Doscientos cuarenta y uno. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela, Juez.

Ofic., 7 de mayo de 1998.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.225 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1º Inst., del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/MARZANO ANGELA-Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 419. Alta Gracia, 30/12/97. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. ANGELA MARZANO; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos Quinientos seis con sesenta y nueve ($ 506,99) con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los Honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de pesos Doscientos cuarenta y uno. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María, Juez.

Ofic., 4 de mayo de 1998.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.226 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1º Inst., del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/OVIEDO LUCIANO-Apremio", ha dictado la Sentencia Número: 422. Alta Gracia, 30/12/97. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. LUCIANO OVIEDO; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos Doscientos ochenta y tres con catorce centavos ($ 783,14) con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los Honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de pesos Doscientos cuarenta y uno. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María, Juez.

Ofic., 8 de junio de 1998.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.227 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1º Inst., del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/GUIDO TOMAS DICECCO y Otros-Apremio", ha dictado la siguiente resolución; Sentencia Nº 320. Alta Gracia, 08/9/98. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebeldes a los demandados GUIDO TOMAS JUAN DI'CECCO y GORIZIA LABAGNARA DE DI CECCO. 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma total de $ 1.668,35 con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio. 3) Regular los Honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en la suma de pesos Doscientos cuarenta y uno. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María, Juez.

Ofic. 30 de marzo de 1999.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.233 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C. C. C. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Ruarte, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/BOGLIANO EDUARDO y Otra —Apremio—" ha dictado Sentencia Nº 369, Alta Gracia, 30/12/96. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. EDUARDO BOGLIANO. 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del Juicio. 3) Regular los honorarios de la Dra. María del Carmen E. de Feraudo en la suma de pesos doscientos diez ($ 210). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti: Juez. Oficina, 10/7/97.

Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.234 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Muhana, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/HERMANOS MARIAS - Apremio" (Exp. 47), ha dictado la Sentencia Nº 56, Alta Gracia, 29/3/96. Y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado HERMANOS MARIAS; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en la suma de pesos ciento ochenta. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María: Juez. Oficina, 4/2/1998.

Oscar Daniel Muhana, secretario.
e. 24/6 Nº 16.235 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1ª Ins. del Juzg. Civ., Com., Concil. y Flia. de A. Gracia, Sec. del Dr. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/HECTOR CAMARA, Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 117. Alta Gracia, 10/5/96. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado HECTOR CAMARA; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en la suma de pesos ciento cincuenta. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela: Juez. Oficina, 29/10/1997.

Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.236 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Secretaría del Dr. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/PERTINI LOREDANA y Otro - Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 399 del 15/12/97. Y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado PERTINI LOREDANA; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos setecientos setenta y tres con setenta y tres centavos; con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del Carmen Expósito de Feraudo en la suma de pesos doscientos cuarenta y uno ($ 241). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela: Juez. Oficina, 3/2/1998.

Oscar Daniel Muhana, secretario.
e. 24/6 Nº 16.237 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. Civil, Com., Concil. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría del Dr. Ruarte, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/GALASSO MIRTA SUSANA - Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 116. Alta Gracia, 10/5/97. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada MIRTA SUSANA GALASSO; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en la suma de pesos ciento cincuenta. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela: Juez. Of. 29/10/1997.

Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.240 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/GIOSEFFI, ALBERTO - Apremio" ha dictado la Sentencia Nº 395, Alta Gracia, 15/12/97. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Declarar rebelde al demandado ALBERTO GIOSEFFI; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos novecientos ochenta y nueve, con más los intereses y costas establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del Carmen Expósito de Feraudo en la suma de pesos doscientos cuarenta y uno. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela: Juez. Of. 29/10/1997.

Oscar Daniel Muhana, secretario.
e. 24/6 Nº 16.238 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. Civil, Com., Concil. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/MARIA PATRICIA ACUÑA - Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 253, Alta Gracia, 20/10/97. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. MARIA PATRICIA ACUÑA; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos cuatrocientos treinta y cinco con cuarenta y nueve centavos ($ 453,49) con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de pesos doscientos cuarenta y uno. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María: Juez. Oficina, 29/10/1997.

Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.243 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/MUNAR MARIA - Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 398, Alta Gracia, 15/12/97. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. MARÍA MUNAR; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos setecientos quince con ochenta y un centavos, con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del Carmen Expósito de Feraudo en la suma de pesos doscientos cuarenta y uno. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María: Juez. Oficina, 3/2/1998.

Oscar Daniel Muhana, secretario.
e. 24/6 Nº 16.244 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. Civil, Com., Concil. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ANTONIO NOBILE - Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 254, Alta Gracia, 20/10/97. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. ANTONIO NOBILE; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos setecientos quince con ochenta y un centavo ($ 715,81) con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de pesos doscientos cuarenta y uno. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela: Juez. 29/10/97.

Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.246 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/HORACIO BAÑO y ABEL BAÑO - Apremio", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 212, Alta Gracia, 31/8/98. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebeldes a los demandados Sr. HORACIO BAÑO y Sr. ABEL BAÑO. 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma total de $ 754,63, con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra.

María del C. Expósito de Feraudo en la suma de $ 241. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María: Juez. Oficina, 25/3/1999.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.249 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/VEZZANI ALDEBERGO - Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 175. Alta Gracia, 3/8/98. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. VEZZANI ALDEBERGO; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de $ 621,67 con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de pesos doscientos cuarenta y uno. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela: Juez. Oficina, 25/3/99.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.254 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/GONZALEZ DANIEL - Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 185. Alta Gracia, 14/8/98. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. DANIEL GONZALEZ; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de $ 407,34 con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de $ 241. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María: Juez. Ofic. 25/3/99.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.258 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ERNESTO RICARDO ABALOS y MARIANO CECILIO ABALOS - Apremio", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 176. Alta Gracia, 3/8/98. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebeldes a los demandados Sr. ERNESTO RICARDO ABALOS y Sr. MARIANO CECILIO ABALOS; 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de $ 1.979,16 correspondiendo al Sr. ERNESTO R. ABALOS la suma de $ 989,58 y al Sr. MARIANO C. ABALOS la suma de $ 989,58, con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de $ 241. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela: Juez. Ofic., 25/3/99.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.263 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C.C.C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/LAMBERTI VICTORIO A. - Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 421. Alta Gracia, 30/12/97. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Declarar rebelde al demandado Sr. VICTORIO A. LAMBERTI; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de $ 418,87 con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de $ 241,00. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela: Juez. Oficina 25/3/99.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.262 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juz. C. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ CICHITTI OSVALDO y Otra - Apremio", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº: 177. Alta Gracia 3/8/98. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. OSVALDO CICHITTI. 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de $ 553,29 con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio. 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de $ 241. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela, Juez. Of. 25/3/99.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.265 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juz. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ NORBERTO SANTO STELLADORO - Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 181. Alta Gracia, 14/8/98. Y Vistos: y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. NORBERTO SANTO STELLADORO; 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma total de $ 989,58, con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio: 3) regular los honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de $ 241,00. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Da. Vigilanti, Graciela: Juez. Ofic. 25/3/99.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.272 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juz. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ FAVA ALICIA - Apremio ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 431. Alta Gracia, 30/12/97. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. ALICIA FAVA; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de $ 267,42, con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Da. María del Carmen Expósito de Feraudo en la suma de $ 241. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María: Juez. Ofic. 26/3/99.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.278 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juz. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ JORGE CALIENDO GALASSO - Apremio", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 425. Alta Gracia, 30/12/97. Y Vistos: Y Considerando; Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. JORGE CALIENDO GALASSO; 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de $ 816,47 con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del Carmen Expósito de Ferudo en la suma de $ 241. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela, María. Juez. Ofic. 26/3/99.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.277 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juz. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ MARTIN LUIS - Apremio ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 430. Alta Gracia, 30/12/97. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. MARTIN LUIS. 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del Carmen Expósito de Feraudo en la suma de $ 495. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María: Juez. Ofic. 26/3/99.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.276 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juz. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ OLIVIERI JUAN - Apremio", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 264. Alta Gracia, 19/9/96, Y Vistos: y Considerando: Resuelvo: Declarar rebelde al demandado Sr. JUAN OLIVIERI. 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio. 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. E. de Feraudo en la suma de $ 150. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Magi, Héctor Nereo, Juez. Ofic. 26/3/99.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.282 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1ª Inst. del Juz. Civil, Com. Concil. y Flia. de A. Gracia, Sec. Muhana, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/GOMEZ TEY SALVADOR - Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 224. Alta Gracia, 25/7/97. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al Sr. SALVADOR GOMEZ TEY. 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos setecientos cuarenta ocho con sesenta y tres centavos ($ 748,63), con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio. 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta ($ 450). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela: Juez. Oficina. 25/8/1997.
Oscar Daniel Muhana, secretario.
e. 24/6 Nº 16.285 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Muhana, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ HERRAN JORGE Y LENCINA FEDERICO - Apremio" ha dictado la Sentencia Nº 104. Alta Gracia, 30/4/97. Y Vistos: Y Considerando; resuelvo: 1) Declarar rebeldes a los demandados Sres. HERRAN JORGE y LENCINA FEDERICO; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos 827,49 con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en la suma de pesos Cuatrocientos cincuenta ($ 450). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela: Juez. Oficina, 3/6/97.
Oscar Daniel Muhana, secretario.
e. 24/6 Nº 16.289 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Muhana, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/HILDA DE NOCELLI - Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 406. Alta Gracia, 30/12/97. y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Declarar rebelde a la demandada HILDA ALICIA NICOLASA VIVALDI DE NOCELLI; 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos un mil setecientos veintitrés con cinco centavos ($ 1723,05) con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María: Juez. Oficina, 6/5/98.
Oscar Daniel Muhana, secretario.
e. 24/6 Nº 16.291 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª inst. del Juzg. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/PATRIGNANI JOSE BRENNO - Apremio", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 24. Alta Gracia, 14/3/95. Y Vistos: y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado JOSE BRENNO PATRIGNANI; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto VI) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del Carmen Feraudo en la suma de pesos doscientos cuarenta y uno. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela: Juez. Of. 26/3/99.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.293 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ CELIZ BOLO MARIA - Apremio", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 429. Alta Gracia, 30/12/97 y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. MARIA CELIZ BOLO. 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de $ 770,09 con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del Carmen Expósito de Feraudo en la suma de $ 241. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela. Juez: Of. 26/3/99.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.294 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ NAHUM RAYI - Apremio", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 375. Alta Gracia, 30/12/96, y Vistos: y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. NAHUM RAYI; 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del Carmen E. de Feraudo en la suma de $ 150. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María: Juez. Ofic. 26/3/99.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.296 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Muhana, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ HECTOR BACAICOA - Apremio", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número: 256. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Héctor Bacaicoa. 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto IV) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en la suma de $ 273. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María: Juez. Ofic. 24/3/1999.
Oscar Daniel Muhana, secretario.
e. 24/6 Nº 16.298 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ ISMAEL ARECO - Apremio", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 432. Alta Gracia, 30/12/97. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. ISMAEL ARECO; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del Carmen Expósito de Feraudo en la suma de pesos Doscientos cuarenta y uno. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María: Juez. Ofic. 26/3/99.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.300 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Muhana, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ PARSONS JUAN - Apremio", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 123. Alta Gracia, 31/7/95. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado JUAN PARSONS; 2) mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto IV) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en la suma de pesos ciento ochenta. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María: Juez. Of. 26/3/99.
Oscar Daniel Muhana, secretario.
e. 24/6 Nº 16.303 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Muhana, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ ARMANDO D'ELIA - Apremio", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 222. Alta Gracia, 27/10/95 y Vistos: Y Considerando; Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado ARMAN-

DO D'ELIA; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto IV) del Considerando y Costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. Feraudo en la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María: Juez. Ofic. 26/3/99. Oscar Daniel Muhana, secretario.
e. 24/6 Nº 16.304 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Ruarte, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ARIAS DE MARTIN D. y Otro - Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 433. Alta Gracia, 30/12/97. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada ARIAS DE MARTIN D. 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos seiscientos treinta y siete con noventa centavos ($ 637,90) con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del C. Expósito de Feraudo en la suma de $ 241. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: D. A. Vigilanti, Graciela: Juez. Ofic. 11/5/98.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.305 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Muhana, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ FISCHER ENRIQUE M. y MARGARITA ENRIQUETA SCHNACK DE FISCHER - Apremio", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 249. Alta Gracia, 4/8/97. Y Vistos: Y Considerando: resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. ENRIQUE H. FISCHER; 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos setecientos cuarenta y dos con setenta y tres centavos, con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio; 3) Regular los honorarios de la Dra. María del Carmen E. de Feraudo en la suma de $ 450. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela, María: Juez.
Oscar Daniel Muhana, secretario.
e. 24/6 Nº 16.306 v. 24/6/99

La Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Muhana, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/HNOS MARIAS - Apremio", ha dictado la Sentencia Nº 372 del 2/12/97. Y Vistos: y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado HNOS. MARIAS; 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos tres mil doscientos cuarenta y tres con ochenta y siete centavos ($ 3.243,88) con más los intereses establecidos en el punto V) del Considerando y costas del juicio. 3) Regular los honorarios de la Dra. María del Carmen Expósito de Feraudo en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y cinco ($ 455). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela: Juez. Oficina. 19/12/97.
Oscar Daniel Muhana, secretario.
e. 24/6 Nº 16.307 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C. C. C. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Ruarte, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ FRANCISCO FIORE - Apremio" ha dictado Sentencia Nº 368 - Alta Gracia, 30/12/96. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. FRANCISCO FIORE. 2) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses establecidos en el punto V) del considerando y costas del juicio. 3) Regular los honorarios de la Dra. María del Carmen E. de Feraudo en la suma de pesos ciento cincuenta ($ 150). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Vigilanti: Juez. Oficina. 10/07/97.
Rodolfo Alberto Ruarte, secretario.
e. 24/6 Nº 16.309 v. 24/6/99

Alta Gracia, la Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzg. C. C. C. y Flia. de A. Gracia, Sec. Muhana, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA c/ RAMONA ISABEL DOMINGUEZ; c/CIONI DE TRIGO ELSA; c/ ALFREDO JOSE AKMELLINO; c/ MASETELLE RODOLFO GUSTAVO; c/ CAMPAGNARI DE CAVALIERI FLERIDE JOSEFINA; c/ EDUARDO ALEJO CORDOBA BERES; c/ JORGE GEORGIASCHVILI; c/ DEMAIO SANTOS; c/ MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ; c/ GERINO Y VIÑAS MARIO ANGEL; c/ LALLANA HELMAN CARLOS; c/ PEDRO AGUSTIN FERRARIO; c/ DEGANO JUAN Y NYDIA TELMA VAZQUEZ Y HEREDEROS; c/ TOBIAS LEOPOLDO PILEGGI y ESTER LAZCANO DE PILEGGI; c/ PASCUALA MARIA TERESA PISANO DE BUNARCORSO; c/ IZRASTZOFF y BOUHAYE GABRIEL, SERGIO, JORGE Y NICOLAS; c/ MERCADE JOSE, c/ BLANCO ANTONIO y LONGO OLGA; c/ LUISA BASTANES HART DE ABECASIS, todos juicios de Apremio", cita y emplaza a los demandados para que en el término de quince (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que dentro del mismo término opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley Fdo.: Dr. Muhana, Oscar Daniel, secretario. Oficina, 19/3/1999.
e. 24/6 Nº 16.346 v. 30/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	16/06/99	MARCELINO GONZALEZ PRADO, C.I.P.F. Nº 6.194.516	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	10/06/99	CARLOS ANTONIO IBARRA, D.N.I. Nº 7.543.124	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 24/6 Nº 83 v. 30/6/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo por conversión (art. 90 Ley 24.522) de QUERALT, MATILDE SUSANA, con domicilio en Av. Coronel Díaz 2717 7º "A" de la Capital Federal, dejándose sin efecto el auto de quiebra decretado el 16 de marzo de 1999 en los autos "QUERALT, MATILDE SUSANA s/Quiebra". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1999, ante el Sindico designado, Contador Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A" de la Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual el día 23 de setiembre de 1999 y el informe general el día 5 de noviembre de 1999. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 18 de febrero del 2000, a las 11:30 hs. en la sala de audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 24/6 Nº 21.055 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 1999 se decretó la quiebra de DINTECO S.R.L., en la que se designó síndico a la Dra. Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3º piso "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 24/6 Nº 282.052 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 1999 se decretó la quiebra de AGROPECUARIA HERRERO S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, piso 7º "20" Tel. 4373-7321, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/6 Nº 282.047 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 1999 se decretó la quiebra de ARG. RESEARCH GROUP S.A., en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" Tel. 4374-6036, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/6 Nº 282.044 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 1999 se decretó la quiebra de RIDDLE S.A., en la que se designó síndico al Dr. José J Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37" Tel. 4372-2722/4371-6661, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/6 Nº 282.040 v. 30/6/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 27 de abril de 1999 se homologó la propuesta de acuerdo preventivo ofrecido en autos "BUCCAFUSCA DE IGLESIAS, LUCIA s/Concurso Preventivo". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 24/6 Nº 16.152 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 1999, se decretó la quiebra de MADERAS RIVADAVIA S.A. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2º —B— (4-811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/10/99 y 13/10/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de junio de 1999… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 24/6 Nº 282.072 v. 30/6/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º, en autos caratulados "PATIÑO MAYER RODOLFO CANDIDO c/DIORIO OSCAR JUAN s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 28739, llama a mejoramiento de propuesta de compra de $ 100.000.-, por la adquisición del 100% indiviso del inmueble de la calle Juana Azurduy 2528/30 entre Ciudad de La Paz

y Amenábar. Superficie 11,258 m2 de frente por 4210 m2 de fondo. La audiencia a celebrarse a tal fin se llevará a cabo el día 7 de julio de 1999 a las 10,30 hs. en la sede del Juzgado, oportunidad en la cual se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas presentadas. Los sobres podrán ser presentados hasta media hora antes de la audiencia citada, acompañando el importe equivalente al 10% del monto ofertado, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de estos autos, o mediante cheque certificado sobre banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. La oferta debe presentarse por duplicado conteniendo nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, constituyendo domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Los mejoramientos de condiciones deberán ser ofertados en no menos del 5% del ofrecimiento inicial. El precio será abonado en moneda extranjera billete dólar estadounidense. Al momento de ser aceptada la propuesta por el Juzgado, deberá integrarse hasta el 30% del precio ofrecido de los 10 días de la resolución de adjudicación, la que será inapelable, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso y con las responsabilidades prescriptas por el art. 580 del C.Pr. La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento de la documentación, del contenido de las actuaciones, estado de uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior respecto de los mismos. El saldo de precio será abonado al momento de celebrarse la escritura traslativa de dominio oportunidad en que se le dará la posesión del inmueble al comprador. Asimismo aclarase que de corresponder el IVA deberá ser integrado por el comprador al momento del pago del saldo de precio dentro de los 30 días de la adjudicación. Podrán requerirse precisiones sobre el mejoramiento de oferta en los teléfonos de la Sindicatura: 4374-6410/6336. Publíquese tres días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/6 Nº 16.168 v. 28/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, de Capital Federal hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "ONS HERMANOS S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" y "ONS HERMANOS S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" se han regulado honorarios y presentado el informe y proyecto de distribución final que prevé el art. 218 de la Ley 24.522. Dicho informe queda a disposición del fallido y los acreedores para que se formulen las observaciones con que se crean a derecho dentro de los diez días siguientes a esta publicación. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ONS HERMANOS S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 60.127/95 y "ONS HERMANOS S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 60.126/95 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario
e. 24/6 Nº 282.160 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 12 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de "LUCASKY MANUEL", DNI: 4.387.433 (Expte. Nº 67.170). El Síndico designado en autos es el Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º of. 140, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido, que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de julio de 1999. El plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37 L.C. vence el día 12 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la L. C. los días 2 de Septiembre de 1999 y 12 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/6 Nº 282.451 v. 30/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Avda. Diagonal R. S. Peña 1211, P.B., comunica por 5 días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PINAMAR TENNIS RANCH S.A. intímase a los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 10/8/99 por ante el síndico designado Dra. Victoria Lew, domiciliada en Zapata 330, 8º "B" de la ciudad de Buenos Aires quien atenderá martes y jueves de 15 a 17 hs. Fíjanse las siguientes fechas: Inf. Art. 35: 22/9/99; Inf. Art. 39: 4/11/99; Audiencia informativa, 28/3/2000, 11.00 hs. Publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 24/6 Nº 16.150 v. 30/6/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "FRIGORIFICO RANCHOS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FRIGORIFICO RANCHOS S.A. (inscripta bajo el Nº 8805, Lº 119 Tº "A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de mayo de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido 31 de agosto de 1999 verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 846 Piso 8º, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 24/6 Nº 282.100 v. 30/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de junio de 1999 se decretó la quiebra de PEON CARLOS ALBERTO haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Asimismo en los términos del art. 202 LCQ. y por tratarse de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado en las presentes actuaciones —Contador Juan Carlos Lascurian— con domicilio en la Av. de Mayo 666 Piso 5º procederá a recalcular los créditos que hubieren obtenido verificación en concurso preventivo —art. 202 párrafo 2º LCQ— fijándose hasta el día 29 de septiembre de 1999 para la presentación de dicho informe.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 24/6 Nº 282.095 v. 30/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de junio de 1999, en los autos caratulados "CARDOZO, ANN MARIE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ANN MARIE CARDOZO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de septiembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija las fechas de 1 de noviembre de 1999 y el 14 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 piso 7º Of. 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 24/6 Nº 282.036 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de mayo de 1999, en los autos caratulados "CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de agosto de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija las fechas de 5 de octubre de 1999 y el 16 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo H. Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 piso 2º 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 24/6 Nº 282.038 v. 30/6/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LISMAN LAZARO s/Su Propia Quiebra" que es síndico Don Araya Alfredo Jorge, con domicilio constituido en Arenales 1662 3º B Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 02 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de setiembre de 1999 y 27 de octubre de 1999 respectivamente. Intímase al fallido para que entregue sus bienes al síndico de inmediato. Intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/6 Nº 282.079 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "COSMOPOLITAN S.A. s/Quiebra" Expte. 19.078/91 se ha presentado Informe Final y proyecto de distribución final de fondos previstos por el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo se ha regulado honorarios al síndico Dr. Diego Augusto Zicari en la suma de $ 18.500.- (Pesos dieciocho mil quinientos). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/6 Nº 16.247 v. 25/6/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital, hace saber que en autos caratulados "CIRCULO DEL HOGAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/Quiebra", Expte. Nº 23.482, se ha presentado proyecto de distribución de fondos el que se hará conocer por este medio conforme a lo normado por el art. 218 de la Ley 24.522, para que de considerarse omisiones, errores o falsedades, la fallida y los acreedores puedan formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días de la presente publicación. Publíquese por dos (2) días. Fdo. Eugenio Bavastro. Juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/6 Nº 282.108 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por dos días que en autos caratulados "NOVA TECHNICA ARGENTINA S.A. s/Quiebra", se han modificado las fechas establecidas en el decreto de quiebra de fs. 40/41, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 13 de agosto de 1999. Asimismo, el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 27 de septiembre y 09 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el síndico designado es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, piso 5º "C", de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/6 Nº 282.056 v. 25/6/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 04.06.99, se ha dispuesto la aper-

tura del concurso preventivo de ONDA ARGENTINA CAMBIOS VIAJES Y TURISMO S.A. Los acreedores deberán presentar al Síndico designado Roberto Nicolás Ostoich, las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 06 de septiembre de 1999 en los siguientes domicilios: a) Hasta el 30.07.99 en Tucumán 1639, 6º Piso, Depto. "47", Cap. Fed.; b) Desde el 02.08.99 hasta el 06.09.99 en Av. Córdoba 1539, 1º "A", Cap. Fed. Fíjase los días 19.10.99 y 30.11.99 para que la sindicatura presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 07.03.2000 a las 10.30 horas para la celebración de la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber asimismo que el período de exclusividad vencerá el 14.03.2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/6 Nº 5044 v. 30/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados CAMPOS RODRIGUEZ CARLOS s/Quiebra Nº 28.580, hace saber que con fecha 7 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de CARLOS CAMPOS RODRIGUEZ y que hasta el día 10-9-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcos Urwicz con domicilio en la calle Corrientes 1250, 6º F de esta ciudad, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25-10-99 y 6-12-99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/6 Nº 282.092 v. 30/6/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

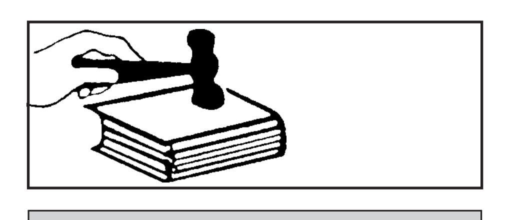
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/6/99 - Vence: 28/6/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	8/06/99	OFELIA MARINARO	20923
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	10/06/99	MASLATON LUCIA	20833
6	U	SILVIA CANTARINI	19/04/99	GERONIMO ALBERTO CONCHA CANSECO	20935
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/06/99	STISIA BURSZTEJN	16130
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/06/99	ROSA CANDIDA ESPINA	20863
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/05/99	JOSE ALBAMONTE	20921
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/06/99	BEATRIZ LIDIA VITA	20831
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/06/99	CHRISTELLO JORGE MATEO	16028
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/06/99	JAIME BERCOVICH	20839
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/05/99	JUANA DE LA RIESTRA DE ORTIZ PAREJA	20887
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/06/99	RAUL HORACIO GARCIA	20889
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/06/99	ERNESTO GREGORIO MAMONE Y MARIA ARIAS	20890
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/06/99	MIGUEL PARENTE	20893
34	U	JOSE MARIA PEREZ	4/06/99	FIDEL CONTRERA	20851
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/06/99	CARMEN MARTINA PRIETO	20943
37	U	GUSTAVO DANIELE	00/00/00	CRICHMAR ESPERANZA	20934
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/06/99	NORMA SAPONARA	20938
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/03/99	EDMUNDO JORGE ROCO	20910
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/03/99	HERMINIA CRISTINA SPOSETTI	20911
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	24/05/99	MATTIOLI ALBERTO AMADEO	20876
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	6/05/99	MANUELA TESO DE ATAN	20920
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	8/06/99	DONATO ANTONIO CAPUTI	20933
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/05/99	EDUARDO BIDAL D'ASFELD	20913
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/05/99	LUIS RUGILO	20870
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/06/99	LOPEZ ALBERTO LUIS L.E. 4.753.103	20950
45		MARISA S. SORINI	15/06/99	PABLA CARNERO	20937
50	U	JUAN C. INSUA	20/05/99	JAIME RICARDO ROZADA	20865
51	U	JORGE A. CEBEIRO	4/05/99	ALFREDO AVERSA	20928
52	U	SILVIA N. DE PINTO	31/05/99	LEON VICTOR ESTELLE	16071
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/06/99	FERNANDEZ ENRIQUE BERNARDINO	20954
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/06/99	MARIA ESTRELLA BREY COLLAZO	20955
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	9/06/99	ALFONSO CAVA	20960
54	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/06/99	CESAR AUGUSTO LARRIBITE	20848
54		JAVIER FERNANDEZ	16/06/99	FRANCISCO VALDATA	20873
54		JAVIER FERNANDEZ	23/04/99	MARIA ROSA MARZOA	20927
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/06/99	ANA WOLMAN	20826
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/05/99	MATILDE PAZ	20895
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/05/99	NARCISO CAMJI	20915
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	9/06/99	AMELIA AVELINA SANCHEZ	20912
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	31/05/99	PAULA PUENTE DE POYO	20880
63	U	JORGE E. BEADE	12/05/99	MARIA ELSA GARCIA	20918
64	U	AURELIO L. AMMIRATO	20/05/99	LUISA JULIETA CALCAGNO	20862
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/06/99	DUANE MAUREEN	20904
67	U	ROBERTO MALIZIA	28/05/99	MIEDZIR MARTHA LILIA	20924
71		SUSANA A. NOVILE	11/06/99	ILDA NOEMI ARCE	20948
73		DOLORES MIGUENS	4/06/99	CARMEN POZO VEGA	20845
73	U	DOLORES MIGUENS	11/06/99	ANA MARIA CECILIA BENEDETTI	20871
74	U	JUAN A. CASAS	8/06/99	MANUEL MARIA RAMOS MEJIA	16001
74	U	JUAN A. CASAS	8/06/99	MOISES SAUL Y SOFIA TAWIL	20888
75	U	MARIA INES LEZAMA	1/06/99	SONIA BLANCO	20939
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/06/99	LIBORIO EDITH ISABEL	20958
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/03/99	GUMERSINDO ALEJANDRO ALVAREZ LINES	20824
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/06/99	EDUARDO CARLOS FAVILLA	20946
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/06/99	ALBERTO JORGE FAVILLA	20947
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	1/06/99	IRENE NORMA TULIANO	16070
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	8/06/99	DOLORES VIGO	20886
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/06/99	ELVIRA CABANILLA	20957
94	U	EDUARDO PARODY	8/06/99	ALICIA FRANCISCA DALMASSO	16065
96	U	EDUARDO A. CECININI	15/04/99	RAUL ANTONIO CORREIA	20843
96		EDUARDO E. CECININI	16/06/99	DORA PETASNY	20932
97		DEBORAH B. ALEANDRI	26/05/99	CARLOS ANTONIO MORENO	20872
98		JOSE LUIS GONZALEZ	18/05/99	WEXLER DEBORA	20846
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/06/99	CARLOS MARIO DEMARIA	20874
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/06/99	MARIA ELENA ARMENDARIZ	20875
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/06/99	ROSA CAROLINA GHIO	20922
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	15/06/99	JULIO OSCAR TRIPICCHIO	20828
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/06/99	HECTOR ENRIQUE CHUMBITA	20879
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/06/99	ANGEL MIGUEL MILANO	20936
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	8/09/98	ANGELICA PAULINA BONEPELCHE	20949
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	10/06/99	NICOLASA RICOTTI	20864

e. 24/6 Nº 111 v. 28/6/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "HIPHOGAR S.A. c/GUILLIN, VICTOR MARCELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 86,363/98, que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 29 de junio de 1999, a las 12,30 horas, en el salón de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, el Departamento 2, del inmueble sito en la calle Güemes 2953 (antes Nº 663), entre La Crujía y Diego Pombo, Paraje Villa Yapeyú, del Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. J, Manz. 83, Parc. 24 b. Matrícula: 49.404 de San Martín (47). Partida: 40892-8. Títulos, fs. 47/54. Mutuo, fs. 6/12. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 46, $ 27,04 al 13/4/99. Aguas Argentinas, fs. 64, al 22/3/99, Partida sin deudas. Dirección Provincial de Rentas, fs. 63, al 30/4/99, $ 657,06. Municipalidad de Gral. San Martín, fs. 40/42, al 25/3/99, $ 1.729,39. Según constatación obrante en autos, la propiedad tiene entrada independiente por Güemes 2953, por pasillo descubierto. Se accede a amplia cocina-comedor, con pisos cerámicos; pequeño hall de distribución donde hay un baño completo, totalmente revestido y amplio dormitorio con pisos cerámicos. Fondo libre con pileta de lavar y en un sector 2 cuartos precarios con techos de chapa. A la propiedad le faltan detalles de terminación y se encuentra ocupada por el Sr. Víctor Marcelo Guillin, en calidad de propietario, conjuntamente con su madre, Sra. Emilia Cándida Madrid. El inmueble será exhibido los días 26 y 28 de junio de 1999, de 9,30 a 11,30 horas. No se abona suma alguna en concepto de expensas por carecer de Administración. Base: u$s 28.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstos por el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 24/6 Nº 21.142 v. 25/6/99

Nº 15

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE CALLAO 1691/93/95 c/BANZAS, JULIO s/Ejecución de Expensas", exp. Nº 90.853/96 que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día martes 29 de junio de 1999 a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el departamento ubicado en la Av. Callao 1691/93/95 esquina Gral. Guido de esta ciudad, Unidad Funcional Nº 9 del 4º Piso Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 8 y Parcela 8 Matrícula Nº 20-745/9 y el 0,41% indiviso de la Unidad Funcional Nº 1 sótano y Planta Baja del mismo inmueble Matrícula Nº 20-745/1 está compuesto de hall de entrada living, comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y dependencias de servicio. El estado general del inmueble es bueno, con los deterioros normales del paso del tiempo. Se encuentra ocupado por la señora Carmela Soler de Banzas en calidad de propietaria. Registra las siguientes deudas; O.S.N. al 10/9/98 $ 1.180,73, Aguas Argentinas al 11/9/98 $ 2.551,54, a G.C.B.A. al 10/9/98 $ 8.079,56 y de Expensas al 8/98 $ 9.760,15 en concepto de capital puro correspondiéndole en este rubro para el mes de abril de 1999 la suma de $ 116,11. Exhibición: 24, 25 y 26 de junio de 13 a 17 horas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% Base $ 47.000. El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de intimado el pago.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 24/6 Nº 16.347 v. 25/6/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Pra. Ins. en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por tres días, en los autos: "TESTAI, NICOLAS y Otros c/MARRA, JORGE RAUL y Otros s/Ejec. Hip.", Exp. Nº 50.354/97 (reservado), que el martillero Raúl Fernando Barbotto, rematará el 1 de julio de 1999 a las 11,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la Av. Díaz Vélez Nº 1083, entre las calles Río Negro y Chubut de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. N. C.: C. II; S. "B" Manz. 41; Parc. 9. Matrícula Nº 81.407. Sup. 206,55 mts.2 "Ad-Corpus". Mide: 8,50 mts. de fte. x 23,80 mts. N.O. y 24,31 mts. S.E. de fondo. Se trata de un gran galpón con muchos recortes de madera, fibra de vidrio y máquinas electrónicas en regular estado de conservación, con entrada por el Nº 1085, ocupado al momento de la constatación que no se dieron a conocer y que fueron intimados a su desalojo (Ver Fs. 74/78; Título Fs. 64). Condiciones de Venta: Al contado y al Mejor Postor. Base U$S 35.650. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procede la venta en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta (Fs. 94). Adeuda: Rentas $ 604,81 al 1-9-98 (Fs. 91); Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 2.025,71 al 2-9-98 (Fs. 89); O. S. N.: Sin deuda (Fs. 87); Aguas Arg. $ 595,79 al 14-9-98 (Fs. 86). El adquirente será responsable de las deudas, tasas, y contribuciones que pesan sobre el bien (Fs. 94). Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 24/6 Nº 16.430 v. 28/6/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6to., de Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "SCARPATO FRANCISCO JAVIER c/BROVIDA ALBERTO DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria", expediente reservado Nº 113.998/97, que el martillero Constantino Vicente Souto, rematará el día 5 de julio de 1999, a las 11 horas, en el salón sito en la calle Humberto Primo 2042, de Capital Federal, lo siguiente: una amplia casa ubicada en la calle Paysandú Nº 996, esquina Cmte. Lucena, en el paraje denominado Villa Gonnet, Partido de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires). Nomenclatura Catastral: Circunscripción segunda; Sección V; Manzana 2, Parcela 11. Que consta de amplio living, amplia cocina comedor, dos dormitorios y baño completo. Por la calle Cmte. Lucena se accede a una cochera y un patio. En el primer piso se encuentra un quincho que falta terminar. Superficie 172 m2, 312 cm2 el contorno de la casa está protegido por una reja de hierro de unos dos metros de altura. A la propiedad le faltan algunas terminaciones y pintura. Cuenta con medidor de gas natural, y una línea telefónica. El inmueble está ocupado por el propietario, su esposa y dos hijos de 8 y 11 años, y está ubicada a unas 6 cuadras de la Avenida Mitre y unas 12 cuadras de la Estación Wilde. Por la zona transitan varias líneas de microómnibus que la comunican con la Capital y el Gran Buenos Aires. La venta se realiza al contado y al mejor postor, con una base de $ 54.000. Seña 30%, Comisión 3% y los sellados de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo deberá abonarlo el comprador, en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del contrato de compraventa por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Rentas: fs. 50 al 14/7/98 $ 2.558,40; A.B.L.: fs. 51/52 al 16/7/98 $ 3.651,24 OSN: fs. 53 al 23/7/98: Sin deuda; Aguas Argentinas fs. 54 al 16/7/98 $ 31,37. Buenos Aires, junio 17 de 1999. Autos y Vistos: En atención a lo resuelto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno el 18 de febrero de 1999, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" y lo dispuesto por el Art. 3º del Código Civil. Dejó sin efecto lo establecido a fs. 57 vta. segundo párrafo, respecto a que el adquirente del inmueble se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios, manteniéndose lo allí decidido con relación a las expensas. Hágase constar en los edictos. Fdo. Elisa M. Díaz de Vivar. Juez Nacional. El inmueble se exhibirá 1 y 2 de julio de 1999, de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

e. 24/6 Nº 21.155 v. 25/6/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CANAVOSIO, OSVALDO LUIS y Otro c/GONZALEZ, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 60.481/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de junio de 1999, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad. La Unidad Funcional Nº 79 identificada con la Letra "C" del piso 11vo. del inmueble con frente a la calle Uruguay Nº 286/88/90/92 esquina Sarmiento Nº 1406 de esta Capital Federal, Matrícula 14-2.457/79, N.C.: C. 14, S. 5, M. 29, P. 1, Sup. 35,86 m2, porcentual 0,71%; que adeuda: GCBA $ 556,24 + $ 92,04 al 22/3/99 (fs. 134); OSN $ 26, al 23/3/99 (fs. 135); Aguas Arg. $ 787,54 al 22/3/99 (fs. 133) y Expensas $ 15.760,45 al 16/6/99, siendo el valor de la expensa común de la unidad del mes de mayo de 1999 de $ 142,85. De la constatación realizada por el Martillero, surge que la propiedad está ocupada por el demandado propietario. Se trata del departamento identificado con la letra "C" del piso 11 del inmueble. Se compone dos ambientes, living-comedor, dormitorio, baño completo y cocina en mal estado de uso y conservación, faltándole pintura y reparaciones para un buen estado. Esta venta se realiza al Contado y al Mejor postor, Base U$S 25.766, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 586 del mismo cuerpo legal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición: los días hábiles del 23 al 29 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 24/6 Nº 21.052 v. 25/6/99

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FORMAS Y SABORES S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 105.337/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Virrey Liniers 837 entre Avda. Independencia y Estados Unidos (matrícula 8-3746); Nom. Cat.: Circ.: 8, Secc. 30, Manz. 19, Parcela 1A. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de un edificio edificado sobre dos lotes de terreno con dos entradas con cortinas metálicas, una de ellas para camiones. En el mismo funcionaba una fábrica de tapas de alfajores, dividida en dos sectores, uno de producción, donde se encuentra una cadena de maquinarias destinadas a la elaboración de dicho producto, en desuso. Los pisos son de cemento alisado, techo de losa y paredes revestidas de azulejos, casilola de control y oficina en entrepiso. En el sector contiguo se halla un galpón con entrada de camiones, techos de zinc con cabriadas de metal y un entrepiso de losa para depósito en mercadería con baños y vestuarios. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado actualmente por la Sra. Ana María González, quien manifestó ser cuidadora del inmueble. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1048,14 y la suma de $ 3.206,64 por obligaciones pendientes con fecha de vto. 13/4/98, todo el 9/2/99 (fs. 150); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1168,44 al 9/2/99 (fs. 149); Sin deuda a O.S.N. al 9/2/99 (fs. 148). Base $ 60.994,18. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengar intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 28 y 30 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 24/6 Nº 16.341 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "FIRENSTEIN DE LUBENFELD ROSA y Otros c/WAIN JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 85.544/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón (ex Cangallo) 2331/3/5/7/9, entre Azcuénaga y Pasteur, unidad 77 del Piso 9º, Matrícula: 11-584/77, Nom. Cat.: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 36, Parc. 26 a, Superficie según título: 84,84 mts2., Porcentual: 1,58. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se individualiza internamente con la letra "B" y se trata de un departamento que consta de hall, living comedor a balcón, lavadero amplio, habitación, y baño de servicio, 3 dormitorios y baño principal, todo en regular estado de conservación, ocupado por el demandado, esposa y dos hijos. El citado inmueble se encuentra unido al individualizado con la letra "A" y en razón de ello no tiene cocina, toda vez que la misma fue transformada en lavadero, por lo cual posteriormente se deberá constituir nuevamente el muro que separaba ambas unidades. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 2.687,85 al 9/10/98 (fs. 124), a Aguas Argentinas la suma de $ 1231,33 al 9/10/98 (fs. 115/6); a O.S.N. la suma de $ 689,83 al 20/10/98 (fs. 128), al Consorcio de Propietarios sin deuda al 17/6/99, abonándose un monto mensual de expensas de $ 110. Base $ 25.000. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días hábiles de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 24/6 Nº 16.343 v. 25/6/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "WARCEVITZKY, MAURICIO VLADIMIRO c/ESPINO DE INSFRAN, MARIA INES s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 70.525/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de junio de 1999, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la

calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, un Inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. San Martín, con frente a la calle Irigoyen hoy calle Savio Nº 2601, esquina French Nº 1059 hoy 1312 de Villa Maipú, Pcia. de Bs. As., Matrícula 421, N.C.: C. II, S.R.M. 79, P. 7, que mide 7 mts. de fte. al SE, 3 mts. en la ochava; 19,8 mts. al SO, 9,39 mts. al NO y 16,83 mts. en su otro fte. al SE. Sup. 173,61 m2; que adeuda Rentas $ 3.252,08 al 30/9/98 (fs. 80) y Municipalidad $ 697,70 al 23/9/98 (fs. 42); OSN $ 237,08 al 11/9/98 (fs. 82), no teniendo deudas de Aguas Arg. (fs. 81). Del informe del Martillero de fs. 95 surge que el inmueble está ocupado por la Sra. Estella Maris Valencia (DNI Nº 6.264.173) quien manifiesta ser inquilina de la propietaria sin exhibir contrato o recibo alguno. Se trata de una construcción antigua que consta de un local, dos dormitorios, cocina, cocina comedor y un baño, con un terreno baldío donde se encontraría el garage. Todo se encuentra en estado de demolición, con sus pisos levantados, paredes y techos en pésimo estado, baño destruido al igual que todas las demás dependencias, puertas, ventanas, vidrios, etc. Esta Venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 9.750, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del CP. citado en lo pertinente, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento por el Art. 580 y conc. de C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (fs. 96). Para el caso de no haber postores, pasada media hora sale a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 24 al 29 de junio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
José María Pérez, secretario.

e. 24/6 Nº 21.118 v. 25/6/99

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, comunica por dos días en autos: "TRAYFE S.A. c/RACSIR S.A. y Otra s/División de Condominio" Expe. Nº 160.534/84 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 2 de julio de 1999 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado en Capital Federal, con frente a Avenida Bacacay 2856/58, entre Avda. Nazca y Terrada. Superficie: 7,15 m. de frente al N por 53,39 m de fondo en el lado E y 53,42 en el lado O teniendo en su contrafrente al S 7,205 m. Nomenclatura Catastral Circunscripción 5. Sección 65, Manzana 32 B, Parcela 6A, Matrícula 510324. Este bien, según constatación efectuada, se encuentra ocupado transitoriamente por una persona en carácter de cuidador. Consta de living comedor, toilette, cocina, garage, fondo con jardín, pileta, dos habitaciones, pequeña bodega con galpón, todo ello en planta baja; y tres dormitorios con baño completo, pequeño lavadero, habitación y baño de servicio y terraza, en la planta alta. En regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 28, 29 y 30 de junio próximos 10 a 12 hs. Base: $ 35.000 (fs. 45). Seña 30% saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Asimismo se encontrará a cargo del adquirente el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la presente. El precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. Comisión 3% más I.V.A. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas por A.B.L. (fs. 130/1) por $ 4322,87 al 2/11/98; en OSN (fs. 133/4) por $ 903,68 al 4/11/98; y en Aguas Argentinas (fs. 132) no hay deudas al 2/11/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 24/6 Nº 21.141 v. 25/6/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CHARCHIR MARIO y Otro c/CERSOSIMO NESTOR EUGENIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 17.541/97 que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, el día 1 de julio de 1999 a las 9,15 horas en el Salón de Venta de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, la unidad funcional Nº dos, Polígono 00-02, del Inmueble ubicado en la Ciudad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Posadas (ex Bacacay) hoy Nº 1786, entre Intendente Pérez Quintana y Ombú, edificado en un lote de terreno designado según título como lote 4 de la Manzana 491. Superficie Cub.: 51,80 m2, semi cub.: 16,81 m2. y Desc.: 27,58 m2, Superficie Total: 95 m. 99 dm2. Porcentual 48,20 centésimos por ciento. Inscripto en la Matrícula 22925/2, Partida 210.609. Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: F, Manz.: 491, Parc.: 22, Sub. Parc.: 2. De acuerdo al acta de constatación realizada por el escribano interviniente en autos, el inmueble consta de un living comedor, encontrándose instalado sobre la puerta de entrada un equipo de aire acondicionado, una puerta ubicada a la derecha del comedor, conecta a este con un pasillo que une a los dos dormitorios de la planta baja con un pequeño baño, uno de los dos dormitorios así como el mencionado comedor miran al frente de la casa, en tanto el otro mira a su contrafrente. El mismo comedor se encuentra conectado con la cocina y ésta a su vez con el garage, en donde por medio de una escalera de madera se puede acceder al primer piso de la finca, donde se halla un living comedor, un dormitorio y un baño instalado, también desde el living comedor el cual y por medio de una escalera de hierro tipo caracol se accede a una gran terraza, del primer piso se puede ver el patio del contrafrente. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y se encuentra Desocupada. Base u$s 21.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillero. Deudas: Rentas-Inmobiliario (fs. 203) $ 115,88 y a (fs. 204) $ 425,05 ambas al 31/3/99. Municipalidad (fs. 205) $ 3.088,84 al 5/4/99. El inmueble no se encuentra afectado al pago de servicios sanitarios y no se pagan expensas (fs. 208). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. De acuerdo al Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha febrero 18 de 1999: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512. El inmueble se exhibe los días 26 y 29 de junio de 1999 en el horario de 15 a 16 horas. No procederá la compra en comisión (art. 598 mod. Ley 24.441). Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax: 4605-9560).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Silvia C. Vega Collante, secretaria p.a.s.

e. 24/6 Nº 21.139 v. 25/6/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, sito en Uruguay Nº 714 entre piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CASSARA ANTONIO SALVADOR MARIA c/ANZOATEGUI SILVIA s/Ejecución Hipotecaria" exp. 40650/96, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 1º de julio de 1999 a las 10.15 hs. "en punto", en el salón de calle Talcahuano 479 Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Av. Chiclana Nº 3629/31, entre Alzaga y Boedo, identificado como Unidad 1 de la Planta Baja, de Capital Federal. Superficie total: (según título) de 174 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 32; Mzna. 31; Parc. 29ª; Matrícula 2-10275/1. Características: consta de un depósito bajo escalera, una habitación, un baño; una cocina; un ambiente de aprox. 8x3 m. el que tiene una entrada para auto; un patio interno el que se halla descubierto; un ambiente de aprox. 4x2 m. de forma triangular; y un ambiente de 3x1,5 m. de forma irregular. El estado de conservación del mismo es inhabitable en todos sus ambientes y se encuentra desocupado. Deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 271,67; Aguas Argentinas $ 270,51. Base: $ 52.500,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y en dinero en efectivo, en el acto del remate. Exhibición: 29 y 30 de junio de 1999 en el horario de 10.00 a 12.00 hs. Las deudas fiscales posteriores a la toma de razón de la hipoteca, estarán cargo del comprador, sin perjuicio de sus acciones de reintegro. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 del C.P.C.C.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales; debiendo además constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal, dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 11 días del mes de junio de 1999.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 24/6 Nº 21.162 v. 25/6/99

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en Piso 4º de Av. de los Inmigrante 1950, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO INDEPENDENCIA 2238/40/42 c/BOTTA LUIS ALBERTO s/Ejecución de Expensas", Expte. 5722/92, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará "Ad-Corpus" al contado y mejor postor, el día 5 (cinco) de julio de 1999 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479, Cap. Fed., la U.F. 1, P.B. del edificio en Prop. Horiz. de Av. Independencia 2238/40/42 con entrada individual por el Nº 2238 de dicha arteria, libre de ocupantes, consistente en un local de negocio. Su estado físico es de regular a malo por falta de mantenimiento. El local propiamente dicho de 5,28m de ancho por 9,50m de fondo en sus costados, piso de goma rayado, cielo raso acústico con artefactos de iluminación embutidos; al frente, en su parte superior, se encuentran instalados cuatro aparatos de aire acondicionado, cuyo estado, marca y funcionamiento no puede constatarse por su ubicación. En el interior del local y dependencias existentes varios bienes muebles de nulo o escasísimo valor, los que aparentan haber pertenecido a una entidad bancaria, luciendo todos en total abandono. Hacia los fondos, un patio de 5,80m2 con cubierta de vidrio de uso exclusivo de la Unidad, acusando en su flanco izquierdo dos pequeños toilettes; finaliza el recorrido en un recinto de 3,18m por 3,70m la Sup. Propia de la U.F. 63,20m2; Sup. Común 26,90m2; Sup. Total 90,10m2, según Planilla de Superficies agregada a las actuaciones. Porcentual 4,64%; Nom. Catast. Circ. 8, Secc. 22; Manz. 37, Parcela 4A. Testimonio Escritura a fs. 181/184. Matrícula FR 8-80/1. Deudas; O.S.N. a fs. 329/330/331 nota del 27/4/99, Partidas 990-1067136-00/2, deuda acotada al 2º bimestre de 1993, período previo al concesionamiento de los servicios a Aguas Argentinas S.A. adeuda al 20/4/99 $ 494,05. Será exigible todo otro débito por modificaciones en el padrón no registradas hasta la fecha y que pudieran surgir de la verificación del Expte. de Rentas; Aguas Argentinas a fs. 308 con fecha 31/3/99 contesta sobre Av. Independencia 2238 que "no hay períodos reclamados"; en nota del 5/4/99 manifiesta que por servicios prestados con anterioridad al 1/5/93, fecha en la cual Aguas Arg., se hizo cargo de la concesión de los servicios, registra deuda de $ 1.451,35 a fs. 298 sujeta a verificación del Expte. de Rentas y Débito Automático. La deuda puede estar sujeta a la no aplicación por parte de Aguas Arg. de los clientes sujetos a imputación. Por A.B.L. al G.C.B.A. al 23/4/99, $ 2944,30, importe reajustable de acusarse otras deudas que pudieran corresponder y no estuvieran informadas, estarán a cargo de quien en la fecha respectiva haya estado en posesión, salvo que su continuador en el dominio o la posesión hubiere asumido tales obligaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 5º de la Ley 22.467, en caso de deudas las mismas deberán abonarse de acuerdo con normas vigentes con sus intereses, calcularse y liquidarse por ser variables, en el momento de liquidarse el pago. A fs. 345 Dir. Gral. de Rentas con fecha 27/5/99, informa que las deudas vencidas deberán abonarse con más los intereses que correspondan. Los montos de deudas por servicios pueden diferir al momento de su cancelación, por variación de índices de actualización, recargos, intereses de honorarios y costos. A fs. 306 se actualiza la deuda por expensas al 15/4/99 en $ 50.484,47. Las expensas devengadas por el mes de abril de 1999 resultan ser de $ 237 con vencimiento el 17/5/99 a fs. 333. El Decreto de Venta a fs. 191/193 del 16/2/98 se readecúa a fs. 331 por Resoluc. del 19/5/99, dejando sin efecto la oración: "También que las deudas que pesan sobre el bien son a cargo del adquirente". Base de Venta $ 16.107,24 (2/3 de la Valuac. Fiscal de $ 24.160,86 a fs. 304); al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de bajar el martillo. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del Boleto de Compra-Venta Judicial, el que será suscripto con la persona que efectivamente realice la última oferta, bajo apercibimiento de su remoción. El adquirente deberá efectivizar el saldo de pago de precio indefectiblemente dentro de los veinte días de realizada la subasta, en la cuenta de autos a la orden del Juzgado en la Suc. Tribunales del Bco. Nación como perteneciente a estos autos, caso contrario devengará un interés a la tasa activa del Bco. de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. De los bienes muebles y enseres sin valor, descriptos en Mandamiento de Constatación a fs. 296, se hará cargo el adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tenga por notificadas, en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo de la subasta. Exhibición: días 28 y 29 de junio cte. de 12.30 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 24/6 Nº 21.140 v. 25/6/99

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos: "CASTELLI, CARLOS ALBERTO ANGEL c/PONTANO DE ORTIZ DE ZARATE, LILIAN y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 113.094/97, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 2 de julio de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 31, integrada por los polígonos 01-04, del inmueble sito en la Ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Sarmiento 81/85, piso 1, dep. 22, Matrícula 431/31. Superficie total 47.36m2. PH 4-51-71, antecedente dominial 81034 Fo. 13871. Leg 24510. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección N, Manzana 81, Parcela 43b. Según informe efectuado por el martillero, el mismo se encuentra en el primer piso y se identifica como letra "D". Se trata de un departamento de tres ambientes con baño y cocina y es ocupado por la demandada en autos y su grupo familiar, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 29 y 30 de junio próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 81), por $ 280,33 al 18/6/98; en Aguas Argentinas (fs. 58) por $ 234,73 al 5/6/98; en Expensas (fs. 85) por $ 750 al 6/98; en Municipalidad de Avellaneda (fs. 120) por $ 4.590,58 al 8/9/98; y en OSN (fs. 142) por $ 82,13 al 18/11/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 24/6 Nº 21.161 v. 25/6/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO BANSUD S.A. c/GARCIA, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 102.903/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el día 30 de junio de 1999, a las 8.30 horas, la Unidad Funcional Nro. 1 de la planta baja y planta azotea del inmueble sito en Llavallol 3363/65, Matrícula 15-1.838/1, N.C.: C. 15, S. 81, M. 156, P. 19, que tiene una Sup. total de 191,80 m2, porcentual 37,84%; que adeuda: GCBA $ 323,42 al 12/6/98 (fs. 110); Aguas Arg. $ 128,47 al 12/8/98 (fs. 123),

no teniendo la partida deuda de OSN al 13/8/98 (fs. 125). De los mandamientos de constatación surge que se encuentra totalmente desocupada con algunos bienes en su interior (fs. 142/3) todos en estado regular, y (del de fs. 170/1) que consta que la casa tiene entrada de coche al frente, en la planta baja hall de entrada, un living y comedor, antecocina, cocina, un patio cubierto contiguo a la cocina, con lavadero y un baño. También posee un patio descubierto, con una escalera que da a una terraza. Dicha terraza posee un cuarto. En la planta alta posee un baño completo y tres dormitorios, uno en desnivel. También posee un balcón en la planta alta. Deja constancia que la casa departamento se encuentra en mal estado, falto de pintura, humedades por el estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 120.577,50. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P., y que en virtud de lo establecido por el art. 3936, modificado por el art. 75 de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Exhibición: del 22 al 29 de junio de 13 a 16 horas y sábado 26 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 24/6 Nº 21.053 v. 25/6/99

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FERRETO JOSE ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 4591/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1º de julio de 1999 a las 10.30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en el Paraje Los Viveros, Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle hoy Donato Alvarez Nº 320, edificado según título, en lote 11, de la manzana 140. Matrícula: 23.645, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Manz. 140, parc. 11, matrícula 23.645, superficie según título: 213,87 mt2. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, se trata de un inmueble sito en la calle C. Hernández, antes Donato Alvarez sin número que tiene el cartel "Casa Selma", ocupada por el demandado, y que tiene 2 habitaciones, baño, living-comedor y cocina con comedor de diario, con deterioros en paredes y techos, sin línea telefónica según lo manifestado por el demandado. Base $ 22.200.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 371,10 al 5/5/98 (fs. 82/3), a la Municipalidad de Gral. Rodríguez la suma de $ 1.000,51 al 29/5/98 (fs. 93). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 24/6 Nº 16.336 v. 25/6/99

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Alsina 1418, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "RUSSO, ELSA DEL CARMEN y Otros c/DEL PONTE, RUBEN ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 53.855/97 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 30 de junio de 1999 a las 13,00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional número dieciséis, piso 5º, letra "D", del inmueble sito en la Zona Norte de esta ciudad con frente a la calle Azcuénaga Nros. 1962 y 1964, entre las de Guido y Vicente López, con una superficie total de 43,48 m2; Porcentual: 2,98%; Partida Nº 1.543.688; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 11; Manzana 25; Parcela 30; Matrícula: FR 19-3460/16; conforme surge del mutuo de fs. 32/46 y del título de fs. 5/6; inmueble que, según constatación notarial de fs. 210/211 y del martillero de fs. 292/293, se compone de: pequeño palier; cocina a la que se incorporó el lavadero; living-comedor, con dos pequeñas ventanas al exterior; pasillo de comunicación; un dormitorio, con ventana al exterior y placard empotrado; y baño completo; todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento. El inmueble se encuentra ocupado por la hija de los ejecutados. Días de visita: 28 y 29 de junio de 1999, de 10.00 a 12.00 horas. Deudas: O.S.N. (fs. 217); Aguas Argentinas S.A. (fs. 220); G.C.B.A. (fs. 285); y expensas comunes (fs. 254). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; este principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes por encontrarse el inmueble sujeto al régimen de la Ley 13.512. Base: $ 45.000,00; Seña 30%, Comisión 1,5%; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580, Cód. Proc.), sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina; todo ello, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código citado. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 1999.

Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 24/6 Nº 21.144 v. 25/6/99

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados: "SOMMARIVA, DELFOR NORBERTO c/NUÑEZ, HUGO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 23.710/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de junio de 1999 a las 11.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el inmueble con frente a la calle Horacio Quiroga Nro. 1380, entre las de Ricardo Güiraldes, hoy San Ignacio y Gregorio de Laferrere, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., designado según plano 48-250-59, como lote 7, manzana 8 "a", matrícula 1866, N.C.: C. IV, S. S, M. 8-a, P. 7; que adeuda: Municipalidad y Rentas encontrándose fuero del radio de los servicios prestados por OSN y fuera del radio servido por OSBA (fs. 102). El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Del informe del martillero surge que la propiedad es una casa de dos plantas, con techo de tejas tipo francesas, la que se encuentra aún sin termina, con frente a la calle Horacio Quiroga Nro. 1380, la que posee un cerco de material y rejas al frente con un pequeño jardín, y espacio libre para el estacionamiento de vehículos, poseyendo un porch cubierto, living comedor (7x4) y un ambiente sin dividir (sin revocar, piso alisado), una cocina comedor (4x2,50) (también sin terminar), un dormitorio (4x2,50) también en iguales condiciones, un baño con revestimiento cerámico (2x2), con un fondo con piso de material y un galpón (3x3) con techo de chapa de cinc. La planta alta, que está compuesta de sólo paredes y medio techo, sin escalera para subir y todo lo demás está sin terminar, se compone de un pasillo a dos habitaciones y a un baño. Cuenta con los servicios de luz y gas natural, y no tiene agua corriente ni cloacas. Esta venta es al contado y al mejor postor, Base U$S 18.200.- Seña 30%, Comisión 1,5% y sellado de ley (0,5%), debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del C.P. y que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Exhibición: los días hábiles del 23 al 28 de junio de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar el Expediente o al martillero T.E. 4374-0173.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 24/6 Nº 21.165 v. 25/6/99

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría a cargo del Dr. Diego Hernán Cancela, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, P. 6º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos días en el Boletín Oficial y La Razón, en los autos caratulados "CINGOLANI RICARDO ARMANDO y Otros c/FITTIPALDI DE FASANELLI MARIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 110.153/97, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 29 de junio de 1999, a las 11.00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, la Unidad Funcional Nº 3 integrada por el polígono 00-03, ubicada en la Planta Baja con entrada común por el Nº 1258 de la calle Chilavert, que dicha unidad es parte de la finca ubicada en el Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As., con frente a la calle Chilavert Nº 1254/56/58, entre las calles Mariquita Thompson y Gral. Giribone, edificada en el lote de terreno designado según título como lote Nº 4 de la Manzana 4. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 52, Parcela 13, Unidad Funcional 3, Polígono 00-03, Partida 38.812, Matrícula 25.311/3, Superficie 235,85 m2 ad-corpus, porcentual con relación al bien inmueble 15.08%; de acuerdo a la constatación efectuada por el Martillero interviniente, la Unidad Funcional Nº 3 consta: de cocina-comedor, una habitación, baño y gran fondo libre, todo en mal estado de conservación y está ocupada por la Sra. Gladys Bayan con 3 hijos menores en calidad de inquilina sin contrato, abonando la suma de $ 200,00 mensuales. Deudas Munic. La Matanza $ 482,94 al 20-5-98 fs. 51/52, OSN $ 76,15 al 28-5-98 fs. 57. Rentas Pcia. Bs. As. Imp. Inmob. $ 207,20 al 27/5/98 fs. 60, AA sin deudas al 12/6/98 fs. 66. Expensas: La unidad se subastará como libre de deudas por expensas comunes hasta el presente 7-5-99. Base U$S 12.927,58 Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CCPP. No se admitirá la compra en comisión. El inmueble será exhibido los días y horas libres de 25 a 28 de junio de 1999, de 14 a 15 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 1999.

Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 24/6 Nº 21.143 v. 25/6/99

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos LLANES DE GIOIOSO JUANA MARIA c/OCUPANTES DE ESTADOS UNIDOS Nº 1462/64 y 1466/68 s/Desalojo Exp. 104.161/89 (Reservado) que el Martillero, Jorge Mario Costa rematará el día 2 de julio de 1999 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal el 66% indiviso de los siguientes inmuebles: Estados Unidos 1462/64 de Capital Federal. Matrícula 12-2992. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 14, Manz. 33, Parcela 9 y el inmueble de Estados Unidos 1466/68 de Capital Federal, Matrícula 12-2993, Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 14, Manz. 33, Parcela 10. En la actualidad ambos inmuebles son Playa de Estacionamiento de Automotores en doble lote de 18 mts. de ancho por 57 mts. de largo aproximadamente. Está ocupado por el Sr. Esteban Espíndola, DNI 7.371.227 manifestando que es inquilino no exhibiendo documentación alguna que lo acredite. Deudas: A.B.L. (fs. 580) $ 4.376,26 al 13/1/99 EE.UU. 1462/64, A.B.L. (fs. 581/82) $ 9.071,03 al 13/1/99 EE.UU. 1466/68, A.B.L. (fs. 578) $ 538,42 al 13/1/99 EE.UU. 1462/64, A.B.L. (fs. 579) $ 171,94 al 13/1/99 EE.UU. 1466/68, O.S.N. (fs. 572) $ 3.034,51 EE.UU. 1462/64 al 21/12/98, O. S. N. (Fs. 573/74) $ 6.692,25 EE.UU. 1462/64 al 21/12/98 A.A. (fs. 567) $ 41,90 EE.UU. 1462/64 al 10/12/98. A. A. (Fs. 568/69) $ 6.828,02 EE.UU. 1466/68 al 10/12/98. Condiciones de la subasta: Rematará el 66% indiviso de la ejecutada. Base: $ 48.888,88 por cada Lote ($ 97.777,76). Seña 30%, Comisión 3% al contado y al mejor postor en el acto de subasta. Exhibición: los días 30 de junio y 1º de julio de 1999 de 10 a 18 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 24/6 Nº 21.148 v. 25/6/99

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CONS. PROP. TUCUMAN 513/515 c/CALVIÑO S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 80.549/94 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 30 de junio de 1999, a las 11.00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", la cochera ubicada en la finca sita en la Zona Norte de esta Capital Federal, calle Tucumán 513 hoy también 515, entre las de San Martín y Florida, designada como Unidad Funcional Nº 168, piso 8º, Sector "B", con una superficie de 11,28 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV; Sección I; Manzana 31; Parcela 22; Porcentual 0,33%; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la demandada en la Matrícula 14-892/168, conforme surge del Reglamento de Copropiedad y Administración de fs. 36/59 y del título (segundo testimonio) de fs. 107/1110; desocupada, lo que surge de los informes de fs. 125/126 y 234/235. El inmueble registra las siguientes deudas: en Aguas Argentinas S.A. al 11-10-95, $ 84,52 (fs. 89/90); en O.S.N. al 18-10-95 $ 79,83 (fs. 91/2); en G.C.B.A. al 28-11-95 $ 249,10 (fs. 98/100); adeudando expensas comunes al mes de marzo de 1999, por todo concepto, $ 12.753,63 (fs. 225). Base: $ 3.750,00 (fs. 164); al contado y mejor postor; Seña 30%, Comisión 3%; todo en dinero en efectivo que deberá abonarse en el acto del remate. En caso de verificarse el fracaso de esta subasta, autorízase que, acto continuo, se realice una nueva subasta, esta vez sin base. Se hace saber a los eventuales adquirentes que el saldo de precio de la subasta se deberá depositar con más una tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días, en el supuesto de que no se deposite el saldo de precio dentro de los treinta (30) días de realizada la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados en la causa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Visitar los días 28 y 29 de junio de 1999, de 9.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.

José Luis González, secretario.

e. 24/6 Nº 21.145 v. 25/6/99

Nº 110

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LANZELOTTI DIEGO MARTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 64.925/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 29 de junio de 1999 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Remedios de Escalada 1950/55, ciudad y Pdo. de Fcio. Varela, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. H, Mza. 12, Parc. 3, matrícula 4917, ocupado por el demandado y se trata de un inmueble para uso industrial, construido sobre un terreno de 10 m. de fte. por 41,65 m. de fdo., sup. 416,50 m2 y consta de galpón con entrada p/camión, dos habitaciones, baño, cocina-comedor, oficina, baño completo y ducha p/personal, con loza de hormigón armado y divisiones con azulejos. Su antigüedad es de aprox. 15 años y su estado de conservación bueno. Base u$s 75.000.- al contado. Seña: 30 %, Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 505,32 al 12/01/99 (fs. 147), por O.S.N. Pcial. $ 641,27 al 13/01/99 (fs. 144), y por Imp. Inmob. $ 875,39 al 12/02/99 (fs. 131). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente. No procede la compra en comisión. Visitar los días 25 y 28 de junio de 1999 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 24/6 Nº 21.182 v. 25/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. Ro-

que Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VIRTEN S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71.164), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 1999 a las 8,30 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital Federal, un automotor marca Crhiysler, tipo sedán 4 puertas, modelo Dodge Spirit 4 door Sedán, año 1993, motor Nº PF678690, chasis Nº 1B3XA46KZPF678690, Dominio: ADD 674, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Capital. Base: $ 5.000.- Para el supuesto de no existir ofertas, saldrá a la venta pasada 1/2 hs. con una base de $ 3.750.- Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 1.737,50 al 9/11/98 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/6 Nº 16.340 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/NOTA DE FERNANDEZ VERONICA MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 54.555/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619), rematará el día 30 de junio a las 11,15 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, tipo sedán, modelo Twingo, Dominio AEN 392, motor marca Renault Nº 544757, chasis marca Renault Nº VF1C063511544757. Base $ 4.000 y de no haber postores, transcurridas media hora saldrá a la venta con la base de $ 3.000. Comisión: 10% más I.V.A. Deuda por patentes $ 1.498,30 al 5-3-99 a fs. 72, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 13 a 15 hs. en Solís 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/6 Nº 654 v. 25/6/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la Av. Callao 635, 6to. piso, Capital, comunica por dos días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ROSSO JORGE ANTONIO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de junio a las 11,05 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor Ford Sierra XR4, año 1987, Tipo Sedán 3 puertas, Dominio SXT 256, Motor marca Ford Nº HJAY17741, Chasis marca Ford Nro. KA63HJ09209. Base: $ 2.250 al contado. Comisión 10%, más IVA. Deudas: según informe de la Municipalidad de A. Roca, el automotor en cuestión no se halla inscripto en los registros municipales del impuesto a los automotores al 28/12/98. Las deudas que pudieran existir son a cargo del juicio. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. No procede la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 24/6 Nº 652 v. 25/6/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital, comunica por dos días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GUZMAN GERMAN ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Nro. 16.835/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de junio a las 10,40 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Pick Up, Modelo R Traffic, año 1992, Dominio RCG 538, Motor marca Renault Nro. 5653375, Chasis marca Renault Nro. 8A1TA83ZZNS000169. Base: $ 6.750, al contado. Comisión 10%, más IVA. Deuda por GCBA Rentas $ 52,62 al 4/1/99 a fs. 87. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. Serán admitidas ofertas bajo sobre con los recaudos establecidos en el art. 104.6 R.J. Comercial, las cuales serán abiertas en audiencia pública que se fija para el día anterior a la subasta a las 10,30 hs. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Jorge S. Sicoli, secretario.

e. 24/6 Nº 653 v. 25/6/99

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por dos días en autos "LIZONDO MARIA VICTORIA c/FERNANDEZ HECTOR HORACIO s/Ejecutivo", Expte. 33.919/96, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi 4641-0788, rematará el día 15 de julio de 1999, a las 10,30 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, dos inmuebles desocupados ubicados en esta ciudad, Av. Juan Bautista Alberdi Nº 2979/81, entre Quirno y San Pedrito, designados como unidades funcionales Nº uno y Nº dos, con las características siguientes: a) U.F. Nº 1 (local en planta baja), con entrada por el Nº 2981, con puertas blindex y dos baños. Matrícula 5-14039/1. Superficie total 91,04 m2. Porcentual 34,38%. Base $ 31.970,90; y b) U.F. Nº 2, primer piso y azotea, con entrada por el Nº 2979, por escalera, destinada a vivienda y consta de amplio living, una cocina equipada con bajo mesada y alacena; un patio, 2 dormitorios con placares —uno en suite con baño— un toilette, amplio comedor con balcón al frente y lavadero. Superficie total 97,13 m2. Porcentual 30,79%. Matrícula 5-14039/2. Esta unidad otorga servidumbre de iluminación y ventilación a favor de la unidad uno y la Unidad Complementaria II, planta azotea con superficie de 46,77 m2. Porcentual 3,30%. Base $ 28.632,46. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 48. Manzana 36. Parcela 19. Adeuda: a G.C.B.A $ 1.431,05 y $ 2.220,85 al 5/11/98 fs. 116/117; a Aguas Arg. $ 64,63 al 11/11/98 fs. 120, con más los reajustes correspondientes. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre según lo prescripto por el art. 570 CPCC y art. 4.6 del Regl. del Fuero hasta el 14 de julio de 1999, a las 9,30 hs. con apertura de los mismos en audiencia pública el día 14 de julio de 1999, a las 12 hs., debiendo el martillero dar lectura de la mejor oferta en el acto de la subasta, la que servirá de base para recibir mejores ofertas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar los días 12 y 13 de julio de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/6 Nº 21.069 v. 25/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en calle Libertad 533, planta baja, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARZILLI OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 60.489), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 1999 a las 8,40 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor Nº UN969215, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ-77472, Dominio: VUC 479, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Sin base. Comisión: 10% I.V.A. a cargo del comprador, en caso de corresponder. Entrega previo pago total. El comprador deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 24/6 Nº 16.338 v. 25/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CEPEDA, ANGELICA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria" (Expte. 65.865), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 1999 a las 8,35 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SR TCA, año 1990, motor Nº 511174, chasis Nº 5274908, Dominio TOU 152, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Sin base. Comisión: 10% Entrega previo pago total. I.V.A. a cargo del comprador, en caso de corresponder. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 7/7/99 a las 7:45, fijándose para las 8:00 hs. del mismo día la audiencia de apertura de los mismos. Deudas en concepto de patentes: $ 669,01 al 25/8/98, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deber constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/6 Nº 16.331 v. 28/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 (Av. Callao 635, piso 5º) hace saber por dos días en autos "PEIRANO PABLO HECTOR c/COSTA HELADA SRL. y Otro s/Ejecutivo" (Exp. 80.991) que el día 1º de julio de 1999, a las 14 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta del automotor marca "Peugeot", modelo 405, STI/1994, motor Peugeot PSARFX10HJB13023831, chasis Peugeot VF34BRFX271295033, dominio VPC-356, en las condiciones en que se encuentra y que surge del acta de secuestro agregada a los autos, teniendo autoestéreo y aire acondicionado. Base: $ 5.000, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión: 10%. Se deja constancia que atento la naturaleza del bien, el mismo no tributa IVA, debiendo el comprador indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente (art. 571 CPCC). Adeuda: fs. 40, por impuestos impagos al 16/3/99, $ 2.681,13, y fs. 48 por infracciones al 25/3/99, $ 317,10. El adquirente se hará cargo de las deudas impagas. Se exhibe en Av. Maipú 2779, Olivos, Prov. Bs. Aires, los días 29 y 30 de junio de 1999, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial. Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/6 Nº 21.154 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao Nº 635, piso 5º, hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial, que en autos "COMPAÑIA FINANCIERA PLAFIN S.A. EN LIQUIDACION c/FERRERO ANIBAL s/Ejecutivo", Expediente Nº 57.576, "Reservado", el martillero Segundo Manuel Iebra, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "k", Telefax 4382-8961, rematará el día 29 de Junio de 1999 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de Capital, una fracción de terreno identificada bajo la matrícula 928, de Cnel. Pringles (23) cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ.: XIII. Secc.: H. Quinta 161. Parcela: 5, ubicada en la Ciudad y Pdo. de Coronel Pringles, la que forma parte de la Quinta 25, Secc. D del Plano Oficial y designada en plano 23-34-65 como lote 5 de la Quinta 161; forma esquina y mide: 27 metros de frente al S.O.; 4,24 metros en la ochava al O.; 47 metros en su otro frente al N.O.; 30 metros al N.E. y 50 metros al S.E.; con una superficie de 1.495,50 metros cuadrados lindando por sus frentes S.O.: calle 39; M/P de la Quinta 177; y N.O. Boulevard en m/con parte de la chacra 240; al N.E. parcela: 1 de plano anterior. Al S.E. parcela 4 en su plano. Se trata de un lote de terreno deshabitado sin ninguna mejora, es decir que carece de edificación teniendo únicamente un alambrado de dos hilos en todo su perímetro. El Boulevard Uruguay es calle mejorada y la Nº 39 de tierra, hallándose en una zona descampada, sin edificación en los alrededores, salvo una estación de servicio, de nombre "Atalaya" (concesionario Isaura), nueva, que hace esquina con el Boulevard Uruguay y el Boulevard 40, la que es lindera, a la fracción ocupando esta estación de servicio con chatarra (restos de carrocería de automotores). La referida estación de servicio "Atalaya" funciona normalmente y sus dueños dicen que ocupan el terreno a subastar provisoriamente por ser lindera a su propiedad. Deudas: Según informe de O.S.N. no existe servicio, y Rentas informa a fs. 363 que existe una deuda al 18/5/98 de $ 162,80. Por impuesto inmobiliario según informe de fs. 253/254 se adeudan $ 903,98, al servicio uno (1) del año 1997. El título de Propiedad corre agregado a fs. 54/56 (segundo testimonio en el primer cuerpo). Base: $ 312,66. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%. La fracción se visita libremente por encontrarse desocupada. El comprador, deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta, en los términos del art. 584 del C.P.C. y C.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/6 Nº 282.071 v. 25/6/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CURTIDURIA ARCOL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" Exp. Nº 72.967, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 1º de julio de 1999 a las 14 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: El 100% del inmueble sito en Paysandú entre Alte. Solier y Alte. Cordero de la localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. J, Manz. 42, Parc. 21, Matr. 35.211, Part. 42.999. Sup 406,80 m2. Se encuentra ubicado sobre calle pavimentada entre el Nº 415 de Paysandú hacia la esq. de Alte. Cordero y frente a los nros. 422 y 424 de Paysandú. Se trata de un amplio galpón con frente de ladrillo y entrada para camiones, construcción de material en estado de abandono y desocupado. Se puede apreciar por el costado de una de las entradas de acceso que existen sobre su lado izquierdo columnas que delimitan con la propiedad lindera sin paredes y con comunicación directa con la misma formando con ésta propiedad una amplia planta de similares características. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 0,5%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Lo mismo si el planteo es realizado por un tercero. Como condición de venta queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se admiten ofertas bajo sobre hasta el 29-7-99 hasta las 11 hs. y la apertura de las mismas se efectuará en audiencia pública el día anterior a la subasta a las 12 hs. Regl. para la Justicia Comercial de la Cap. Fed. (Acordada del 13-12-89). El comprador al suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición 28 y 29 de junio de 1999 de 14 a 16 horas. Más informes en autos o al martillero al tel/Fax 4803-1529.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/6 Nº 282.161 v. 25/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635 piso 2º Capital, comunica por 5 días en autos: "KUZIS IGNACIO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Iberá 3241/3243 Capital Federal" Exp. Nº 74.337, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 6 de julio de 1999 a las 13 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el 100% del inmueble sito en la calle Iberá 3241/3243 entre Prometeo y Cap. Ramón Freyre de la Capital Federal. Circ. 16, Secc. 41, Manz. 68 A, Parc. 15. Sup 382m2 75 dm2. Se trata de un edificio de sólida construcción con importantes losas en primer y segundo piso y sup. cubiertas aprox. de 1.100 m2, en buen estado general, salvo detalles de humedad y falta de mantenimiento, desocupado. En P. Baja 2 entradas, una de ellas para vehículos, recepción, oficina, salón de ventas, baño y amplio taller; en piso 1º oficinas administrativas, cocina comedor para personal, baños, amplio salón de exhibición, patio y taller y en piso 2º amplia planta libre para depósito de mercadería y baños en un costado. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 180.000. Seña 10%. Comisión 3%. A continuación se subastan los maquinarias prendadas para la industria del calzado en block con la base de $ 9.375, demás bienes y maquinarias sin base, un automotor marca Fiat Duna Dominio C-1.562.052 año 1992 Base: $ 1.800 y un automotor marca Volkswagen Dominio C1.484.221 año 1990 Base: $ 1500 cuyo detalle obra en autos y puede solicitarse al martillero, en el salón de remates y en el lugar de la exhibición. Al contado y al mejor postor. Seña 10% Comisión 10%. Condición de venta: Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la su-

basta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha del remate, en los términos del Regl. para la Justicia Comercial de la Cap. Federal (Acordada del 13-12-1989). Para el caso de existir ofertas la apertura de sobres se realizará el día anterior a la subasta a las 12 hs. en presencia obligatoria del martillero y del síndico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y de los automotores, la escrituración y transferencia de dominio —en su caso—, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. Nº 576 incs. 1º y 2º del C.P.C.C.N., en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble y los automotores recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble y de los automotores a los adquirentes dentro del 10º día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. Los compradores al suscribir el boleto de compraventa deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: 1 y 2 de julio de 1999 de 14 a 16 horas. Más informes en autos o al martillero al Tel. 4803-1529.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/6 Nº 282.162 v. 30/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635 piso 2º Capital, comunica por cinco días en los autos: "PRAVER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Automotores Exp. Nº 74.235, que los martilleros María Cecilia Sáenz, Miguel de Elizalde, Ricardo Oliveri de la Riega y César Estevarena, rematarán los días, el día 2 de julio a las 10,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad y el día 3 de Julio a las 10 hs., en el Club Unión y Recreo, de la localidad de San Justo, Pcia. de Entre Ríos, los siguientes automotores, con y sin base de acuerdo al siguiente detalle: Automotores a subastarse el día 2 de julio de 1999 en la Corporación de Rematadores, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, ubicados en la planta de la calle Saraza esquina Cachimayo de esta Ciudad: Lote Nº 1 Sin Base: Un chasis con cabina marca Ford, modelo F 400 D, dominio C 1.831.369 (TOH 881). Lote Nº 2 Base: $ 15.000.- Un chasis con cabina marca Mercedes Benz, modelo L710, año 1994, dominio C 1.792.783 (TOH 857). Lote Nº 3 Sin Base: Un automóvil Fiat Spazio, modelo TR, año 1994, dominio C 1.792.690. Lote Nº 4 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Mercedes Benz, modelo L710, año 1994, dominio C 1.792.602 (TVA 566). Lote Nº 5 Sin Base: Un automóvil Toyota, modelo Corona 2000, año 1992, dominio C 1.648.334 (VWJ 597). Lote Nº 6 Sin Base: Un chasis con cabina marca Ford, modelo F 400D, año 1992, dominio C 1.572.146 (ROT 351). Lote Nº 7 Sin Base: Una Pick-up marca Ford F 100 D, año 1992, dominio C 1.550.699 (VNM 794). Lote Nº 8 Sin Base: Un chasis con cabina marca Ford F400D, año 1992, dominio C 1.550.640 (RBZ 653). Lote Nº 9 Sin Base: Un automóvil marca Ford, modelo Falcon GL, año 1991, dominio C 1.496.825. Lote Nº 10 Sin Base: Un automotor marca Volkswagen, modelo VW 1500, año 1985, dominio C 1.259.719 (RMS 271). Automotores a subastarse el día 3 de julio de 1999, en el Club Unión y Recreo de la localidad de San Justo, Pcia. de Entre Ríos, ubicados en los siguientes lugares: A) En al planta faenadora de Praver S.A., sita en la localidad de San Justo, Pcia. de Entre Ríos, Lote Nº 11 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque marca Montenegro, modelo STF3/1979, año 1979, dominio S 411.731 (VCV 743). Lote Nº 12 Sin Base: Un chasis con cabina Mercedes Benz modelo L608/35 año 1982 dominio E 134.835. Lote Nº 13 Base: $ 15.000.-: Un tractor marca Mercedes Benz modelo LS1633 año 1994, dominio C 1.862.852 (VCV 734). Lote Nº 14 Base: $ 15.000.-: Un camión marca Mercedes Benz modelo L1620/51 año 1994, dominio C 1.831.299. Lote Nº 15 Base: $ 15.000: Un chasis con cabina marca Mercedes Benz modelo 1715 año 1994, dominio C 1.831.106. Lote Nº 16 Sin Base: Una pick-up Volkswagen marca Saverio CL, año 1993 dominio C 1.690.967. Lote Nº 17 Base: $ 7.000.- Un acoplado marca Montenegro modelo AFT2 año 1993, dominio C 1.648.239 (VHZ 926). Lote Nº 18. Base: $ 7.000: Un semirremolque marca Montenegro modelo SFT1 año 1993, dominio C 1.648.238 (VHZ 928). Lote Nº 19 Base: $ 15.000.-: Un camión marca Fiat modelo 150 N año 1992, dominio C 1.593.540 (VNM 797). Lote Nº 20 Sin Base: Un camión marca Fiat modelo 150 N año 1992, dominio C 1.593.539. Lote Nº 21 Sin Base: Una pick-up Ford modelo F700D año 1992, dominio C 1.572.201 (RBZ 651). Lote Nº 22 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque Montenegro modelo SFT2 año 1991, dominio C 1.550.507 (WIL 419). Lote Nº 23 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Scania modelo T112H año 1991, dominio C 1.532.528 (WIB 022). Lote Nº 24 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Scania modelo T112H año 1990, dominio C 1.497.589 (RGH 812). Lote Nº 25 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque Montenegro modelo SF3 año 1990, dominio C 1.496.787. Lote Nº 26 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque Montenegro modelo SF2 año 1990, dominio C 1.496.647 (VNM 795). Lote Nº 27 sin base. Una pick-up marca Ford modelo Ranchero año 1990, dominio C 1.496.556. Lote Nº 28 Sin Base: Una pick-up marca Ford modelo Ranchero año 1990, dominio C 1.496.555. Lote Nº 29 Base: $ 7.000.-: Un acoplado Montenegro AFT2 modelo 1987, dominio C 1.405.298. Lote Nº 30 Sin Base: Una pick-up Ford modelo F150D, dominio C 1.340.201. Lote Nº 31 Sin Base: Un chasis con cabina Ford modelo F400D año 1987, dominio B 2.126.097. Lote Nº 32 Sin Base: Un chasis con cabina marca Ford modelo F350D, año 1981, dominio B 1.862.753. Automotor ubicado en Concepción del Uruguay Taller de refrigeración Alaska, Ruta 39 esquina 24 oeste: Lote Nº 33 Base: $ 7.000.-: Un acoplado Ast-Pra modelo FRP-ST-HIHI año 1992, dominio C 1.623.916 (WGI 976). Automotor ubicado en la localidad de Caseros Taller Mecánico: Lote Nº 34 Sin Base: Una pick-up marca FSO Track D año 1994, dominio C 1.765.200. Automotor ubicado en la Granja Tamholar: Lote Nº 35 Sin Base: Una pick-up Peugeot 504 GRD, año 1990 dominio C 1.496.622. Automotores ubicados en la Granja Nº 2 San Justo: Lote Nº 36 Sin Base: Un autobomba marca Dodge modelo D500 año 1972, dominio C 499.944. Lote Nº 37 Sin Base: Un chasis con cabina marca Chevrolet modelo C-60 año 1972, dominio B 700.682. Automotores ubicados en el Destacamento de Gendarmería Nacional Puente Internacional Unzué: Lote Nº 38 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque marca Randon modelo Furgón año 1994, dominio C 1.831.399 (WFH 388). Lote Nº 39 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina marca Mercedes Benz modelo L1215/48 año 1994, dominio C 1.831.167. Lote Nº 40 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Scania modelo T112H año 1990, dominio C 1.496.770 (WIL 410). Lote Nº 41 Base: $ 15.000.-: Un chasis con cabina Scania T112H año 1989, dominio C 1.452.292 (RGH 822). Lote Nº 42 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque Montenegro modelo SFT1 año 1987, dominio C 1.405.297, Lote Nº 43 Base: $ 7.000.-: Un acoplado marca Montenegro modelo AFT2 año 1987, dominio C 1.374.438. Lote Nº 45 Base: $ 7.000.-: Un semirremolque marca Montenegro modelo AFT2 año 1987, dominio C 1.374.437. Condiciones de venta: Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA: Sobre el precio de venta según condición comprador, en los casos que corresponda y sobre 1/4 parte de la comisión. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104.5 del Reglamento de la Justicia Nacional hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. Saldos de precio: Para los automotores subastados en Capital Federal el día 5 de julio de 1999 de 10 a 12 hs. en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Ciudad. Para los automotores subastados en la Provincia de Entre Ríos en la sucursal Banco de Galicia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos en el horario bancario, el día 5 de julio de 1999. Entrega inmediata previo pago total del precio concertado con los Martilleros y Sindicatura la misma. Exhibición: En los lugares antes mencionados los días 28 - 29 - 30 de junio y 1º de julio de 9 a 13 hs. Se deja constancia que habiendo sido exhibidos los automotopres con la debida antelación, no se admitirán reclamos algunos sobre su estado, condición y dominio.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/6 Nº 282.163 v. 30/6/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 de Capital Federal, Secretaría Nro. 30, sito en Callao 635, piso 3ro. Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) c/ CROTTI, MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo" Expte. Nro. 164650 que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 8 de Julio de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en calle Rodríguez Peña 211, entre Parravicini y Erasmo del Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección A, Manzana 22, parcela 7, partida 41.544. Conforme constatación efectuada, se trata de un galpón totalmente desocupado, libre de bienes, con vivienda en el fondo, en total estado de abandono. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 6 y 7 de julio próximo de 12 a 14 hs. Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 95) por $ 2605,88 por período 1987/1997; en Aguas Argentinas distrito de San Martín (fs. 101) por $ 910,5 al 01/07/97; en OSN (fs. 103) por $ 27,06 al 30/06/97; y (fs. 104) por $ 27,06 al 01/07/97; en Rentas $ 892,35 89/1 a 96/2 al 30/06/97 más fondo educativo; y $ 255,88 96/3 a 97/2 al 30/06/97 más fondo educativo. Cualquier dato de interés consultar el expediente o TE del martillero 371-3118. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/6 Nº 21.160 v. 25/6/99

El juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. di Noto, Secretaría Nro. 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nro. 635, piso 3ro. Capital, comunica por 5 días en los autos: "PERRONE ENCENDIDO SOCIEDAD DE HECHO s/ Quiebra s/Incidente por separado de venta", (Expte. 74.153), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 12 de julio de 1999 a las 9,00 hs. en Talcahuano Nro. 479, Capital Federa el inmueble ubicado en la calle sin nombre entre las de Lobos y Gral. Zapiola del paraje denominado Villa Zapiola del Cuartel Primero del partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Manz. 31F, Quinta 31, parcela 10C, Matrícula 9021 (74). Superficie total según título 946 m2. Según informe que consta en autos el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Pío XII Nro. 4050 entre las calles Lobos y Av. Gral. Zapiola, de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno Pcia. de Buenos Aires y se trata de un chalet de mampostería con techos de tejas que consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina. La vivienda se encuentra rodeada de un jardín en donde se encuentra construida una pileta de natación, un quincho y dos pequeñas habitaciones que se usan de depósito. La vivienda se encuentra en buen estado de conservación con detalles de pintura propios del uso y ocupada por los propietarios. Condiciones de la subasta. Base $ 102.762,68. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 y 584 del Cód. de Proc.). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta con apertura de los sobres el día hábil anterior a las 12 hs. (conf. art. 570 y art. 104 pto. 6 del Reglamento del fuero). Exhibición los días 9 y 10 de julio de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/6 Nº 282.164 v. 30/6/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 - 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SZAINGURTEN LEON c/ MAIORINO RICARDO LUIS s/Ejecutivo" Expte. Nº 94291/95, que el martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará "Ad Corpus" al contado y al mejor postor el día 2 de julio de 1999 a las 08,45 horas, en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el cincuenta por ciento indiviso (50%) del inmueble ubicado en la calle Trole 258/60 entre Uspallata y Coronel Pagola - Unidad Funcional 1 - Planta Baja de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula FR 1-49856/1 - Superficie Total 98 M2 78 Dm2. Porcentual 45 con 88 centésimos. El bien consta de; Patio de ingreso descubierto, living comedor, cocina, baño y un dormitorio, lavadero y patio terraza, en regular estado de conservación, por faltar terminaciones. Se encuentra ocupado por la Sra. María Graciela Kazimir, conjuntamente con su esposo Ricardo Luis Maiorino en carácter de propietaria. Base $ 5500. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 41) $ 34,91 al 9-10-97 O.S.N. (fs. 69) Pda. Sin deuda por aplicación de pagos al 9-10-97 Gobierno Bs. As. (fs. 71). No existen débitos registrados al 9-10-97, expensas (fs. 73). No existen, ni se abonan expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Se podrán presentar ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta (art. 570 CPCC y art. 104 - 6 - Reg. Jus. Comer). El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de Junio de 1999 en el horario de 15 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4567-2548).

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria,

e. 24/6 Nº 21.159 v. 25/6/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, comunica por 2 días en el Juicio "FARIÑA, ALBERTO JOSE c/ LEDESMA, SERGIO EDGARDO s/Ejecutivo" Expte. Nº 32.902/98, que el Martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 5 de julio, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: 1) Heladera exhibidora Gafa Viso, de 1m90 por 0.80 por 0.80; 2) Una Balanza eléctrica de mesa; 3) Un Mostrador exhibidor de panadería de 3m. por 0.90 por 0.60; 4) Una Vitrina exhibidora de pan; 5) Una Máquina de cortar fiambres, eléctrica, sin marca. Sin base y al contado en el acto del remate. Comisión 10%, en efectivo. Los bienes se entregarán contra pago total del precio y previa aprobación judicial. Los interesados podrán revisar los bienes en la panadería "La Nueva Puntual" ubicada en Humberto 1º 2331, Capital Federal, los días hábiles, de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/6 Nº 21.146 v. 25/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635, piso 1º, Capital, comunica por 3 días en autos "BODEGAS Y VIÑEDOS GERARDO IGLESIAS Y CIA. S.A.I.C.I. y A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", (Expte. Nº 23.571), que los Martilleros Isaac Joaquín y Arnoldo Jorge Beider rematarán el día 5 de julio de 1999 a las 13,30 horas en Talcahuano 479, Capital, los Bienes de la Fallida con las siguientes modalidades: Primero: "En Block": A) Inmueble, Planta Industrial sita en la calle Carlos Antonio López Nº 3648/64, entre la Av. San Martín y San Nicolás, de la Capital Federal; Matrículas 15-75288 y 15-80712 y 15-80713; Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 83, Manz. 154, Parc. 11 f, construida sobre 3 lotes de terreno con una superficie total de aproximadamente 1445 m2., con 25,98 m. de frente y aproximadamente 2900 m2 cubiertos, desarrollada en Sótano, P. B., Entrepisos y P. Alta; cuenta con un montacargas y consta: en sótano, muy amplio, con 22 piletas de hormigón para almacenamiento y 2 tanques de agua; en PB., 3 accesos, 2 para camiones de gran porte, amplios playones cubiertos de estacionamiento y carga, con andenes, 3 naves industriales muy amplias y de gran altura, baños, oficina y patio; Entrepisos: amplio sector administrativo al frente, oficinas, despacho, sala de reuniones, archivo, cocina y baño, otro sector con piletas de almacenamiento y fraccionamiento; y el restante vivienda de encargado, laboratorio, vestuarios, baños; en P. Alta, amplia nave con techo a gran altura y comedor

con 2 baños. Todo en buen estado y libre de ocupantes; y B) los bienes inventariados a fs. 267/71 y 301/v. y detallados en catálogos: a) Maquinarias: Principalmente 4 líneas de fraccionamiento para botellas y damajuanas, con llenadoras, encorchadoras, etiquetadoras, selladoras, horno túnel para secado, cintas transportadoras; 2 lavadoras con sus accesorios, caldera, filtros a placas; termolizadoras, tanques, etc. b) Bienes Muebles de oficina, escritorios, sillas, mesas, equipos de aire acondicionado, etc.; c) Rodados: Camión Fargo 400 Custom, motor Perkins, modelo 1962, Dominio C 250777; y un autoelevador marca Sampimóvil modelo SM 20, motor marca Ford de 6 cilindros a nafta, capacidad de carga aproximada de 2000 kg. Base $ 470.000.-; IVA sobre el 8,51% del precio de venta; Seña 30%; Comisión 4%. Segundo: En caso de fracaso de la venta en block se procederá a la venta singular por rubros: A) Inmueble: Base $ 430.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; B) Maquinarias, en block: Base $ 28.250.-; IVA s/precio de venta; Seña 30%; Comisión 10%; C) Rodados: Camión Fargo Dº C 250777: Base $ 2.500.-; Autoelevador marca Sampimóvil: Base $ 5.000.-; para ambos bienes IVA s/precio de venta. Seña 30%; Comisión 10%; y c) Bienes Muebles en block; Base $ 1.227.- IVA s/precio de venta; Seña 30%; Comisión 10%. Todos los bienes se subastan en el estado y condiciones físicas y jurídicas en que se hallan y serán exhibidos, no admitiéndose reclamos por ningún concepto. Para todas las modalidades de venta los pagos por la Seña, IVA y Comisión deberán efectuarse en el acto del remate, en efectivo y/o cheque certificados librados sobre Bancos de esta plaza y a la orden del Bco. de la Ciudad de Bs. Aires. Todos los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. Todos los gastos por retiros de los bienes y transferencias de dominio, etc., serán a cargo exclusivo de los compradores. Respecto de las deudas del inmueble las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente, sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el 1 de julio de 1999, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: 29 y 30 de junio y 1 de julio de 1999 de 14,30 a 17 horas. Catálogos e informes a los martilleros, lugar de subasta y durante la exhibición.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/6 Nº 282.391 v. 28/6/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 61

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 61, Sec. Unica a mi cargo, Lavalle Nº 1268 Planta Baja Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "MORINIGO CARMEN / CASTIÑEIRA GONZALES SALVADOR y Otros s/ Ley Nº 14546 expte Nº 14423/92 reservado que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 2 de julio de 1999 a las 13,10 horas en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed. El 50% indiviso del inmueble con frentes a la calle Antártida Argentina Nº 2241 entre las calles Virrey Olaguer y Feliú y Carlos Villate Localidad Munro Pdo. de Vicente López Pcia. de Bs. As. edificado sobre dos lotes cuya sup. es de 433 Mts.2 c/u total unidos 866 mts.2. Que consta de Galpón de aprox. 450 mts2 cubiertos de techo parabólico con piso, Terreno descubierto libre y dos oficinas, baño y cocina al frente, antigüedad aprox. 30 años en regular estado de conservación y mantenimiento, ocupado por empresa denominada Gaspar Cuellar en calidad de ocupantes Ad-Corpus. Nom. Cat.: Circ. IV Secc B Mza. 41 Parc. 27 Matrícula F1043/72. Condiciones de Venta; En efectivo y al mejor postor. Base $ 52.720,00. Seña 15%, comisión 3%, sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales. Adeuda: Inmobiliario Pcia. Bs. As. $ 19248,98 al 27/7/98 y Aguas Argentinas $ 145,31 al 27/7/98 Municipal No registra deuda al 27/10/98. Se podrá visitar el 30 de junio y 1 de julio en el horario de 14 a 16 horas. Inf. Te. 4207-7270 o en el Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Enrique D. Rodríguez, secretario.

e. 24/6 Nº 282.159 v. 25/6/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Julio Cesar Palacios, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Larroque y Camino 10 de Septiembre de 1861, Piso 2º de Banfield, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por dos días en autos: "ALMAZOR LARRAÑAGA DE SUAREZ GOMEZ, MARIA TERESA c/ CORTES, SUSANA BEATRIZ" s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 66.889, que el martillero Enrique A. Bozzola rematará el día 7 de julio de 1999 a las 10:00 horas en el Salón de Colegio de Martilleros de Lomas de Zamora, ubicado en Portela Nº 625, el siguiente bien que podrá ser visualizado los días 2, 5 y 6 de julio de 1999 en el horario de 12:00 a 13:30 horas: Un inmueble ubicado en la localidad y Partido de Lanús, pcia. de Buenos Aires, en la calle Eva Perón Nº 1676 (antes Caaguazú), entre las arterias Córdoba y Salta, Lote de terreno designado Nº 9 de la Manzana. Su Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II; Sección F; manzana 85; parcela 16 a. Dominio inscripto en la Matrícula 35.798 del Partido de Lanús. Sus medidas son: (Fs. 52) 8,66 Mts. de Frente al S. O. por 30,92 Mts. al N. E.; 30,71 Mts. al S. E.; 8,675 Mts. al N. O.; linda al S. O. con la calle Caaguazú; al N. O. Lote 8; al S. E. lote Nº 12. Deudas (Fs. 245) Alumbrado Barrido y Conservación al 16-03-98 $ 45,99. Rentas Fs. 246/248 al 25-02-98 349,40. Aguas Argentinas (Fs. 250) al 17-02-98 $ 32,72. O.S.N. (Fs. 92) al 30-08-96 $ 79,64. El acta de constatación realizada por la Escribana Cecilia Herrera de Pratesi conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia (Fs. 155/58) dice que la finca se compone de dos plantas, en la planta baja se accede por un corredor, al living y comedor que está alfombrado y empapelado tiene hogar a gas y la dimensión aproximada es de 8,30 Mt.2º por 3,30 Mt.2º. Siguiendo el pasillo, existe un baño con ducha revestido en cerámicos y con artefactos sanitarios, luego se accede a la cocina comedor diario, en ésta existen muebles de cocina de madera y mesada de granito negro, piso de cerámica y las paredes empapeladas, entre cocina y comedor diario el Sr. Ocampo estima una superficie de unos 6 metros por 3 metros, 50 centímetros. De la cocina se accede a un patio en cuyo lateral y fondo se ubica un galpón, dando el Sr. Ocampo como superficie estimada 100 Mt. 2º, asimismo declara que no tiene habilitación y tiene fuerza motríz trifásica, el piso del galpón es de baldosa común y paredes pintadas sobre revoque todo en regular estado de conservación. También se accede al patio y fondo de la casa por una puerta de la calle y pasillo descubierto de unos 15 Mts. aproximadamente de largo y resulando el largo del terreno unos 30 Mts. Al garage también ubicado en esta planta se accede por el pasillo descubierto referido o bien por portón frente a la calle de madera, la dimensión aproximada del garage es de unos 20 Mts., el piso es de mosaico común y paredes pintadas sobre revoque fino en regular estado. De la cocina de la casa se sale a un patio interno de baldosa común en el que hay un lavadero de unos 30 Mts.2º y un baño sin ducha, todo esto en regular estado, de ese patio se accede por escalera a la azotea de una superficie aproximada de 100 Mts. 2º, puede verse el techo del galpón revestido por membrana de aluminio y sin revestimiento y con una construcción precaria de 9 Mts. 2º. A la planta alta de la vivienda se llega por una escalera de material granítico igual que sus zócalos y alzadas; en la planta alta se accede a un pequeño estar con piso de mosaico granítico y una superficie de 10 Mts.2º. De ese estar se accede al dormitorio principal con piso de parquet y paredes empapeladas de una dimensión aproximada de 13 Mts. 2º y de este dormitorio se sale al balcón frente de la casa de unos 4 metros por 1,50 Mts. con piso de cerámica y baranda de hierro artístico pintado de negro. En esa misma planta alta hay dos dormitorios más, uno con piso revestido en moquet y paredes empapeladas, éste y el dormitorio principal tienen cielo raso de yeso. La dimensión aproximada del dormitorio descripto en segundo término es de 12 Mts.2º. El tercer dormitorio de unos 9 Mts. 2º aproximadamente tiene piso de cerámica y cieloraso de madera a la vista, las paredes están empapeladas. Por último hay un baño en esta planta tiene ducha y está totalmente instalado con alfombra plástica pegada al piso, con paredes de cerámica hasta el techo y una dimensión aproximada de 4 Mts.2º. Las aberturas de la casa son de madera y las persianas de la casa también. En general el estado de la vivienda es bueno. Posee una superficie total aproximadamente de 205 Mts. 2º. Posee calefacción por tiro balanceado en todos los ambientes. La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Omar Ocampo, la señora Susana B. Cortes y sus dos hijos de esta. Base; $ 140.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Conste que no procede la compra en comisión. Fdo. María Elsa Reghenzani, secretaria. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación. Conste.

Lomas de Zamora, 15 de junio de 1999.
María Elisa Reghenzani, secretaria.

e. 24/6 Nº 21.131 v. 25/6/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Civil y Comercial Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 3 de Gral. S. Martín, comunica por 2 días en autos: "D.G.I. c/HERCULES MASTROCOLA INDUSTRIAS MADERERAS SACIF s/Ejecución Fiscal (Exp. 49.740)", que el Martillero Público Ernesto Omar Gil subastará el día 29 de junio de 1999 a las 10:00 hs en la calle 95 Nº 1839, de S. Martín (Salón Colegio Martilleros). El siguiente bien: Una pick up 504 GD/1994. Motor Nº 665524, Chasis Nº 8050088, patente UHZ 553, dominio anterior. C-1798364. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, siendo a cargo del comprador el retiro del mismo. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Saldo de precio al aprobarse la subasta. Comisión: 10%. Adic. Ley 7014/7021. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar el bien en la calle R. Balbin Nº 2395 de San Martín el día 28 de junio de 1999 de 16 a 18 hs. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

San Martín, 10 de junio de 1999.
Rafael Alberto Espinola, secretario.

e. 24/6 Nº 16.200 v. 25/6/99

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzg. Federal Nº 1 de B. Blanca Sec. Nº 1 hace saber por 2 días que el Martillero Mario Oscar Macagno (Tomo I Folio 72 CMBB) designado en expte. "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LUDVICK CARMELO BARTOLOME y CABA ANA MARIA - Ejec. Hipotecaria - Expte. 47.156 rematará el jueves 1 de julio de 1999 a las 11 hs sobre la misma Estación de Servicio, Vivienda y Anexos con plantado y adherido sobre Ruta Nacional 3, Km 807 en Pedro Luro N. Catastral: Circ. XIV, Parcela 1845 -bw- Partida 19.621 Dominio Matrícula 8.645 (Villarino) S/Plano 111-57-60 terreno posee superficie de 2.457 ms 46 cms2. Base: $ 90.590. Contado. Seña 10%. Comisión 3%, IVA s/Comisión, y 1% sellado boleto en acto remate en efectivo sin excepción. Saldo aprobación subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre. Las referenciadas ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del Martillero Belgrano 241 B. Bca., hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado, tamaño oficio que proporcionará el Martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre en la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público, 15 minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. Que la devolución de la seña a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. Inmueble ocupado por el Sr. Carmelo Ludvick en calidad de depositario s/acta 18/3/99. Escritura ante Escribano Banco Nación Argentina reconoce deuda de Impuesto Inmobiliario, Tasa red vial Pdo. Villarino cuyo pago correrá por cuenta del comprador. El Adquirente debe constituir domicilio dentro radio Juz. Revisar desde 1/2 hora antes. Nota: El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

B. Blanca, 4 de junio de 1999.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.

e. 24/6 Nº 282.099 v. 25/6/99

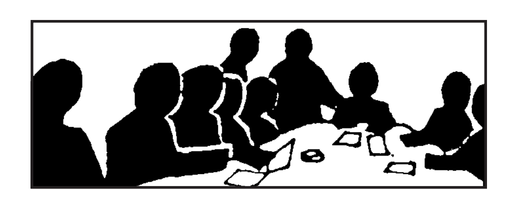
Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARIBOTO, JUAN C. y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 36.609) que el martillero Jorge Orlando Giorlandini Tomo III folio 119 del CMBB rematará el día 15 de julio de 1999 a las 10 hs., sobre el mismo sito en calle Brandsen nº 527 de la Ciudad de Coronel Suárez. El siguiente bien: Un lote de terreno, con todo lo en él clavado y plantado, que lleva la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. "B", Mz. 25-b; Parc. 6-a; Partida 3.751; Matrícula 8.323, de la Ciudad de Coronel Suárez, Ptdo. de Cnel. Suárez. El inmueble se halla compuesto de una casa de 2 plantas: Planta baja 82,64 mts2, más 40 mts2, para Comercio y la Planta Alta cuenta con 82,64 mts2. Edificación de Primera. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Títulos en expte. La venta se efectuará sin limitación de precio, de contado y al mejor postor. Comisión 3% a cargo del comprador. Se faculta al Bco. de la Nación Argentina a compensar hasta el límite de su acreencia del crédito que resulte de la subasta, eximiéndose al mismo del pago de la seña en el acto del remate. Se deja constancia que se adeudan impuestos, tasas, contribuciones, etc. Asimismo se hace constar que los impuestos generados con posterioridad a la constitución de la Hipoteca no serán cubiertos con el resultado de la subasta. Con respecto a las posturas bajo sobre cerrado, se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero constituido en autos hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado, tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público, 15 minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. Deberá acompañarse juntamente con el importe de la seña lo destinado a comisión debidamente discriminado. La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. Revisar desde una hora antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 11 de junio de 1999.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 24/6 Nº 282.090 v. 25/6/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADABOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 158.081. Inscripción en Registro Público de Comercio: 12.04.56, Tº A Nº 409 Fº 117 Libro 50. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de julio de 1999, a las 9:00 horas, en Avda. Pueyrredón 936, piso 11º, Oficina 52, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 44º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y síndico durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios al directorio y síndico. Destino de los resultados no asignados.
3º) Fijación del número de miembros del directorio, elección de los mismos. Elección de síndicos, titular y suplente.
4º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 5 de julio de 1999 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 hs. en Avda. Pueyrredón 936, piso 11º, oficina 52, Capital Federal.

Presidente - David U. Comini
e. 22/6 Nº 15.938 v. 28/6/99

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, la que se ha de llevar a cabo el día 15 de julio de 1999 a la hora diez, en Avda. Julio A. Roca 562, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Documentación del art. 234 inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación honorarios al Directorio, en exceso de la previsión del art. 261 Ley 19.550.
6º) Destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
El Directorio.

Director - Juan A. Kurylowicz
e. 23/6 Nº 16.048 v. 29/6/99

ARROYO LOS ANGELES Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ARROYO LOS ANGELES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avda. Rivadavia 3740, Piso 8º, Capital Federal, el día 12 de julio de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar la misma, a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Reconducción de la sociedad por vencimiento del plazo.
3º) Aumento de capital y canje de títulos representativos del capital.
4º) Reordenamiento y adecuación del Estatuto Social.
5º) Cambio de domicilio social.
6º) Cualquier otro tema que los socios consideren necesario tratar.

Socio Administrador - Horacio Raúl Etcheverry
e. 18/6 Nº 20.515 v. 25/6/99

ASIST MED S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ord. para el 6/7/99 a las 19 hs. en Av. Córdoba 875, 8º "F", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del informe del Directorio sobre HOMI PLAN DE SALUD marca registrada. Posibles cursos de acción.
3º) Informe elaborado por el Directorio sobre posibilidad de nuevos negocios, ofertas de adquisición del negocio.

Presidente - Horacio Castiglioni
e. 18/6 Nº 15.758 v. 25/6/99

AUTO-REDE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Ref.: I.GJ. 13030. Convoca a los Accionistas de AUTO-REDE S.A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13-7-99 a las 14 hs. en Paseo Colón 315 4to. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Aprobación de documentos Art. 294 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al decimoprimer ejercicio cerrado el 31-12-97 y al decimosegundo ejercicio cerrado el 31-12-98.
3º) Destino resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Fijación miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Isaac Bekenstein
e. 22/6 Nº 15.901 v. 28/6/99

"B"

BRUMATIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BRUMATIC S. A. para el 12 de julio de 1999, a realizarse en primera convocatoria a las 19 horas, en segunda convocatoria a las 20 horas, en la sede social de Av. Belgrano 485, Piso 7º, Oficina 16, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de validez de la asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión y actuación del Directorio y renuncia de directores.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Destino de los Resultados. Fijación de la retribución de directores. Aprobación de que las mismas sean en exceso de la limitación prevista en el art. 261 Ley 19.550.
5º) Designación del Directorio con fijación del número de sus miembros y tiempo de vigencia de los mandatos.

Presidente - Alberto César Levis
e. 23/6 Nº 16.091 v. 29/6/99

"C"

CABO DE LAS CORRIENTES S. A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 9336. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de julio de 1999 a las 16,30 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1999 y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio;
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 15 de julio de 1999 a las 17,30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 del mes de junio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).

Presidente - Jorge N. Videla
e. 18/6 Nº 15.678 v. 25/6/99

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ESPECIALES DE CLASES A Y B

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a las Asambleas Especiales de Clases A y B que tendrán lugar el día 6 de julio de 1999 a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. España 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de Directores titulares y suplentes de las Clases A y B.

Director - Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 30 de junio de 1999 inclusive.

e. 17/6 Nº 15.630 v. 24/6/99

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de julio de 1999 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. España 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de Directores titulares y suplentes.

Director - Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 30 de junio de 1999 inclusive.

e. 17/6 Nº 15.629 v. 24/6/99

CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 (cinco) días convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1999 a las 14 horas, en su sede comercial de J. J. Pierrastegui, Morón, (BA), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Balances Generales al 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneraciones al Directorio.
4º) Elección de un nuevo Directorio.
El Directorio.

El Presidente
e. 23/6 Nº 15.995 v. 29/6/99

CENTRO MEDICO BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CENTRO MEDICO BELGRANO S.A. para el próximo día 13 de julio de 1999, a las 13,30 horas. La misma tendrá lugar en la sede social de Av. del Libertador 8334 - Capital Federal.
El Orden del Día de la Asamblea es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo de su monto. El Directorio.

Presidente - José Alberto Mussini
e. 22/6 Nº 20.655 v. 28/6/99

CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de julio de 1999 en primera convocatoria a las 20:00 hs. en caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 21:00 hs., en la calle Uruguay Nº 385 Oficina 505 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Fijar número y designar directores reemplazantes en lugar de los renunciantes.

NOTA: Los Accionistas podrán depositar sus Acciones hasta el día 28 de junio de 1999 en el

domicilio referido, de lunes a viernes entre las 9:00 hs. y las 18:00 hs.

Esta sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Directora Administrativa - María Graciela Binaghi

e. 22/6 Nº 15.945 v. 28/6/99

COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A. (COMESA)

CONVOCATORIA

Insc. I.J.G. bajo Nº 8995 Libro 119 Tomo A de S. A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de julio de 1999, a las 10 horas, en primer convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Regente Palace Hotel, Salón Imperio, Suipacha 964, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea para considerar la documentación del art. 234 inc. 1º, fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.98).
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Resultado del ejercicio cerrado el 31.12.98.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Elección de miembros del Comité Ejecutivo.
8º) Elección de Síndico titular y suplente.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente del Directorio - Roberto Mario Marino

e. 17/6 Nº 15.544 v. 24/6/99

"D"

DANILO CLAUT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DANILO CLAUT S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1999 a las 14 horas en primera convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle José Evaristo Uriburu 754, 3º piso, Oficina 301, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria efectuada fuera de los plazos previstos en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Tratamiento del resultado del ejercicio. El Presidente.

Los señores accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en la sede de la calle José Evaristo Uriburu 754, 3º piso, Oficina 301, Capital Federal

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

Presidente - Rita Claut

e. 17/6 Nº 20.469 v. 24/6/99

DIEZ HNOS. Y BERGERA S. A.

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº: 1.552.703. Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de julio de 1999 a las 10 y 11 hs. respectivamente en Tapalqué 7136, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31-3-99.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Remuneración del Directorio por 1999 y anticipos para 2000.
5º) Consideración de la reforma art. 9 del Estatuto y designación de Síndico.
6º) Consideración de la venta del inmueble Tapalqué 7121.
7º) Consideración de la responsabilidad del directorio/director, remoción del directorio/director y designación de nuevo directorio.

Presidente - Víctor Bergera (h.)

e. 18/6 Nº 627 v. 25/6/99

"E"

EMPRESA BARTOLOME MITRE, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día martes 13 de julio de 1999, a las 13.00 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 3er. piso, of. 150, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º, ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio.
5º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Consejo de Vigilancia.

ORDEN DEL DIA
PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de Aumento de Capital con reforma del artículo tercero del Estatuto Social.

Presidente - Enrique J. R. Rossi

e. 22/6 Nº 15.886 v. 28/6/99

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRANSNOA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de Av. Rivadavia 413, sexto piso, Oficina 1, el día 7 de julio de 1999, a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
4º) Asignación del resultado económico del ejercicio de cierre 31-12-98.
5º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31/12/98, y regulación de honorarios para Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31/12/99.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Daniel E. Frontera

e. 18/6 Nº 15.803 v. 25/6/99

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE FORMOSA Sociedad Anónima (EDEFOR S.A.)

CONVOCATORIA

CUIT 30-68243953-6. Nro. de Registro en la IGJ: 1602093. Se convoca a los Sres. Accionistas de EDEFOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1999 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 413, piso 6º, Oficina 1, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideraciones de las causales que motivaron la convocatoria fuera de los términos previstos en el último párrafo del art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234 Punto 1 de la Ley 19.550, referente al ejercicio económico Nº 4 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
5º) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración teniendo en cuenta lo estipulado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección del nuevo directorio de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos.
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración y elección de sus miembros de acuerdo al art. 31 de los estatutos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Rivadavia 413, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 30 de junio de 1999, a las 18 hs. El Directorio.

Presidente - Sergio Tasselli

e. 17/6 Nº 15.572 v. 24/6/99

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 8 de julio de 1999, a las 17 hs. en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/98.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de Cinco (5) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y dos (2) suplentes por el término de dos años.
6º) Elección del cargo de Tesorero entre la totalidad de los miembros del Directorio.
7º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
8º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.
9º) Aumento del Capital Social. Modificación del Art. 4 del Estatuto Social.
10) Redacción de un texto ordenado del Estatuto Social, introduciendo las reformas producidas a partir de la aprobación del Estatuto original.
11) Ratificación de la Resolución del Directorio de fecha 9-6-99. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Ley 19.550, art. 238).

Manuel Rodríguez

e. 18/6 Nº 20.627 v. 25/6/99

ENGLISH FOR BUSINESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 13 de julio de 1999 a las 8 hs. en primera convocatoria y 8,30 hs. en segunda convocatoria en Bmé. Mitre 921, 1º piso, of. 12, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550. Ejercicio cerrado 28-2-99;
3º) Consideración Gestión Directorio;
4º) Consideración remuneración Directores (art. 261 Ley 19.550);
5º) Consideración y destino resultado del ejercicio;
6º) Cambio domicilio sede social;
7º) Determinación número, designación y duración mandatos Directores;
8º) Modificación Art. 8 Estatuto Social, Reducción número Directores. El tratamiento del punto 8) corresponde a Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

Presidente - Sergio R. Cilla

e. 23/6 Nº 16.132 v. 29/6/99

ESTABLECIMIENTO INVERNADA S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 8/7/99 a las 20,30 hs. en Castelli 207, 7º B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital a $ 50.000.
2º) Reforma Integral de los estatutos sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mario R. Puerta

e. 18/6 Nº 20.678 v. 25/6/99

ESTABLECIMIENTO INVERNADA S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 8/7/99 a las 18,30 hs. en Castelli 207, 7º B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 con relación a los ejercicios finalizados el 30/11/97 y 30/11/98.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por 1 ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mario R. Puerta

e. 18/6 Nº 20.679 v. 25/6/99

"F"

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 1999 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230, Piso 9º C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab

e. 23/6 Nº 16.020 v. 29/6/99

FARO AL SUR S. A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 9338. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de julio de 1999 a las 17 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1999 y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio;
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 15 de julio de 1999 a las 18 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 del mes de junio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).
Presidente - Jorge N. Videla
e. 18/6 Nº 15.675 v. 25/6/99

"G"

GENERAL PERIN S. A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1.554.485. Convócase a los señores accionistas de GENERAL PERIN S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1999 a las 10,00 horas en la calle Santiago del Estero 454, Piso 9, Of. 36, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
4º) Aprobación de la distribución de utilidades y de la gestión del directorio y su remuneración en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
Presidente del Directorio - Roberto Ferraro
e. 18/6 Nº 15.666 v. 25/6/99

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROINVEST S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de julio de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a la 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Suipacha 268, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de Directores titulares y suplentes.
Director - Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 30 de junio de 1999 inclusive.
e. 17/6 Nº 15.632 v. 24/6/99

"I"

INSTITUTO MEDICO MODELO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de "INSTITUTO MEDICO MODELO S. A.", a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16-7-1999 a las 10,00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas en Tucumán 1673, 2º "5", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos del llamado a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Ejercicio cerrado al 31-12-1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31-12-1998.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes.

De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas, a fin de poder asistir a la Asamblea, deberán efectuar comunicación fehaciente al Directorio de la convocante en el domicilio del INSTITUTO MEDICO MODELO S. A., calle 841 Nº 2469, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, dentro del plazo de tres días hábiles anteriores a la fecha de realización de la Asamblea, a fin de proceder a su registro en el Libro correspondiente.
Capital Federal, 16 de junio de 1999.
Presidente - Francisco José Voria
e. 23/6 Nº 16.018 v. 29/6/99

"L"

LA PLATA HOCHI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LA PLATA HOCHI S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 8 de julio de 1999, a las 18 hs. en la sede social, sita en Uspallata 981, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la renuncia del señor Antonio Higa al cargo de Presidente y Director de la Sociedad.
4º) Tratamiento de la eventual responsabilidad y/o remoción de los miembros del Directorio, en los términos de los incisos 2º, y 3º del artículo 234 de la Ley 19.550.
5º) Designación del encargado de la dirección del periódico (director periodístico).
6º) Mociones de los Accionistas.
Vice-Presidente - Domingo Maehara
e. 18/6 Nº 15.742 v. 25/6/99

LIMAYO S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LIMAYO S. A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. de Mayo 1101/07, Capital Federal, para el día 13 de julio de 1999, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos (2) años.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 23/6 Nº 20.878 v. 29/6/99

LOS GUINDOS S. A. C. A. G. e I.

CONVOCATORIA

En mi carácter de Presidente del Directorio convoco a los accionistas a Asamb. Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 8/7/99 a las 10 hs. en Demaría 4712, Entrepiso, Cap. Fed., en primera convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Desig. de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobar la forma de integración del capital del aumento aprobado.
El Directorio.
Presidente - Francisco Leto
e. 18/6 Nº 15.707 v. 25/6/99

"M"

MEDANO ALTO S. A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 9337. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de julio de 1999 a las 17,30 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1999 y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 15 de julio de 1999 a las 18,30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 del mes de junio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46 Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Presidente - Jorge N. Videla
e. 18/6 Nº 15.673 v. 25/6/99

MUSI HNOS. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

CONVOCATORIA

19-3-70, Nº 928, Fº 58, Lº 71, Tº "A" S. A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de MUSI HNOS S. A. C. I. F. I. A. para el próximo 14 de julio de 1999 a las 15,00 hs. y 16,00 hs. respectivamente, en Avenida Roque Sáenz Peña 720, piso 6º, Oficina F, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del revalúo técnico de terrenos y edificios de la sociedad al 31 de enero de 1999 y su inclusión en el Balance General al 31 de enero de 1999, y el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en los artículos 63 al 66 y el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1999 y aprobación de la gestión del directorio y síndico.
3º) Consideración del resultado del ejercicio comercial y retribución del directorio y síndico en exceso de lo que dispone al artículo 261 de la Ley 19.550.
Presidente - Horacio Virgilio Musi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.
e. 23/6 Nº 16.066 v. 29/6/99

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro IGJ 1.585.100. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 1999 a las 10 horas, en Lavalle 472, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de representantes de accionistas para suscribir el Acta.
2º) Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por los accionistas tenedores de acciones de adjudicatarios, y de un Director Suplente por los tenedores de acciones de participación, en reemplazo de los integrantes del cuerpo renunciantes, para completar el mandato de los salientes.
Presidente - Jürgen Kritschgau
e. 17/6 Nº 20.401 v. 24/6/99

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 12 de julio de 1999 a las 10:00, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la sociedad sita en Av. Santa Fe 4997 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Posibilidad de constituir y/o ampliar garantías reales a efectos de garantizar los créditos de los principales acreedores de la sociedad.
Presidente - Julio Enrique Gutiérrez
e. 22/6 Nº 15.898 v. 28/6/99

"O"

OPEN SPORTS BUSINESS Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria el 6 de julio de 1999 en el local social de la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, Informe del Fiscalizador y Memoria, todos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las gestiones realizadas por el Ex Director General del grupo Domingo Morone.
3º) Consideración de las gestiones realizadas por el Nuevo Director General del grupo.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de Honorarios Directores.
5º) Elección de un Fiscalizador por el término de un año.
6º) Elección de un director titular y un director suplente por el término de dos años.
7º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se aprueba por unanimidad el texto de la Convocatoria y del Orden del Día. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. El Directorio.
Presidente - Pablo Braier
e. 18/6 Nº 15.645 v. 25/6/99

OPEN SPORTS FINANCING Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS FINANCING SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria el 6 de julio de 1999 en el local social de la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, Informe del Fiscalizador y Memoria, todos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las gestiones realizadas por el Ex Director General del grupo Domingo Morone.
3º) Consideración de las gestiones realizadas por el Nuevo Director General del grupo.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de Honorarios Directores.
5º) Elección de un Fiscalizador por el término de un año.
6º) Elección de un director titular y un director suplente por el término de dos años.
7º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se aprueba por unanimidad el texto de la Convocatoria y del Orden del Día. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. El Directorio.

Presidente - Pablo Braier
e. 18/6 Nº 15.649 v. 25/6/99

OPEN SPORTS Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria el 6 de julio de 1999 en el local social de la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, Informe del Fiscalizador y Memoria, todos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las gestiones realizadas por el Ex Director General del grupo Domingo Morone.
3º) Consideración de las gestiones realizadas por el Nuevo Director General del grupo.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de Honorarios Directores.
5º) Elección de un Fiscalizador por el término de un año.
6º) Elección de un director titular y un director suplente por el término de dos años.
7º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se aprueba por unanimidad el texto de la Convocatoria y del Orden del Día. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. El Directorio.

Presidente - Pablo Braier
e. 18/6 Nº 15.647 v. 25/6/99

OPEN SPORTS TRENDS Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS TRENDS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria el 6 de julio de 1999 en el local social de la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, Informe del Fiscalizador y Memoria, todos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las gestiones realizadas por el Ex Director General del grupo Domingo Morone.
3º) Consideración de las gestiones realizadas por el Nuevo Director General del grupo.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de Honorarios Directores.
5º) Elección de un Fiscalizador por el término de un año.
6º) Elección de un director titular y un director suplente por el término de dos años.
7º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se aprueba por unanimidad el texto de la Convocatoria y del Orden del Día. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. El Directorio.

Presidente - Pablo Braier
e. 18/6 Nº 15.646 v. 25/6/99

"P"

PEMARJO S.A.

CONVOCATORIA

Nro. IGJ: 5.565. Libro 99 Tomo A de S.A. Convócase a accionistas de PEMARJO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 5.7.1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. del mismo día en segunda convocatoria en Defensa 2330, El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital mayor a un quíntuplo.

Vicepresidente - Manuel N. Fernández

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben depositar sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 17/6 Nº 4861 v. 24/6/99

PETROBA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PETROBA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de julio de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 534, Piso 11º of. "C" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/9/96; 30/9/97 y 30/9/98.
4º) Absorción de los quebrantos de los ejercicios cerrados el 30/9/96; 30/9/97 y 30/9/98.
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos (Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550), por los ejercicios cerrados el 30/9/96; 30/9/97 y 30/9/98.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por dos (2) ejercicios.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 de la ley 19.550).
9º) Ratificación de las disposiciones tomadas por los accionistas en la Asamblea realizada el 28/5/99, en especial la aprobación de la venta del inmueble ubicado en la Av. Maipú 1037 de Vicente López, provincia de Buenos Aires.
10) Disolución anticipada de la sociedad.
11) Nombramiento del liquidador o liquidadores.
El Directorio.

Presidente - Catalina Labary
e. 18/6 Nº 15.737 v. 25/6/99

PLATAY PLATA Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de julio de 1999 a las 10 hs. en la calle Zepita 3137 de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo dispuesto por el interventor judicial (art. 6 Ley 24.522).
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

La segunda convocatoria se fija para las 11 hs. del mismo día y lugar fijados para la Primera Convocatoria.
Se recuerda a los señores accionistas que tratándose de acciones nominativas no endosables se requiere comunicar su asistencia en los términos del art. 238, Ley 19.550, que se recibirán en Zepita 3137, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs., los días hábiles.

Interventor Judicial - Alfredo J. Di Iorio
e. 23/6 Nº 16.088 v. 29/6/99

PLAYAS DEL FARO S. A. I.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 44.132. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de julio de 1999 a las 18 horas, en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1999 y de los Estados Contables. Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio y Síndico;
4º) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 15 de julio de 1999 a las 19 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 del mes de junio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Presidente - Jorge N. Videla
e. 18/6 Nº 15.677 v. 25/6/99

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de julio de 1999 a las 18:30 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos, información complementaria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio 93º, cerrado el 31 de marzo de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio 93º, cerrado el 31 de marzo de 1999 por $ 360.000; en exceso de $ 167.131,15 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio en la Memoria, que incluye el pago de dividendo fijo en efectivo a las acciones preferidas por el Ejercicio finalizado el 31-3-99 conforme a las condiciones de emisión.
5º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
6º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
7º) Designación de Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 1999/2000 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31-3-99.
Buenos Aires, junio 8 de 1999.

Director - Rodolfo A. Kirby

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 347, 2º subsuelo, Capital Federal, estando a su cargo la implementación administrativa de la nominativización exigida por la Ley Nº 24.587 y su decreto reglamentario Nº 259/96, por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por la mencionada ley, y depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, venciendo este plazo el día 5 de julio de 1999 a las 16 horas.

e. 22/6 Nº 15.891 v. 28/6/99

"R"

RICARDO BUJANDA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Registro 23.279. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1999 a las 18 hs. en la sede legal, Av. Salvador María del Carril 2627, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación en la demora en celebrar la Asamblea.
3º) Aprobación del Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, cuadros, notas, Informe del Síndico y Memoria del Directorio correspondiente a los ejercicios nº 32 y 33 cerrados el 31-12-97 y 31-12-98 respectivamente.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio y la Sindicatura por encima de los topes, art. 261, de la Ley de sociedades.
6º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección del Síndico titular y Suplente.
El Directorio.

Presidente - Beatriz E. Bujanda
e. 23/6 Nº 15.998 v. 29/6/99

RICARDO BUJANDA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Registro 23.279. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1999 a las 19,30 hs. en la sede legal, Av. Salvador María del Carril 2627, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Desafectación de la Capitalización de la Reserva de Revalúos a Realizar.
3º) Aumento del Capital
El Directorio.
Presidente - Beatriz E. Bujanda
e. 23/6 Nº 16.000 v. 29/6/99

"S"

SACOAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 6045. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de julio de 1999, a las 11.00 horas en L. N. Alem 734 - 6º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Análisis y tratamiento de la situación con Banco Platense (en liquidación) y otras deudas - Caminos a adoptar al respecto.
Presidente - Guillermo Eduardo Hohberg
e. 22/6 Nº 15.932 v. 28/6/99

SALINA LAS BARRANCAS Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Registro Nº 4692. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de julio de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Rivadavia 1829, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la presentación en Convocatoria de Acreedores de la Sociedad por Acta de Directorio del 26.5.99.
2º) Ratificar nombramiento de Directorio de fecha 23.3.99.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días hábiles antes de la Asamblea.
Presidente - Beatriz Bonsergent
e. 17/6 Nº 20.450 v. 24/6/99

SER EMPRESARIO S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de SER EMPRESARIO S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la sede social calle Libertad 877 Piso 6 Ciudad de Buenos Aires, el 15 de julio de 1999 en primer convocatoria a las 18:30 horas y en segunda convocatoria a las 19:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta juntamente con la Sra. Presidente.
2º) Disolución de la sociedad por imposibilidad sobreviniente de lograr su objeto.
Presidente - Rosa Suárez

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 22/6 Nº 15.856 v. 28/6/99

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. - S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 8 de julio de 1999, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs. en el domicilio de la calle Maipú Nº 471, 3º piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital dentro del quíntuplo.
2º) Emisión de acciones, autorización al Directorio para fijar la época de emisión, forma y condiciones de pago.
3º) Fijar el término a partir del que correrá el plazo de 30 días dentro del cual los Sres. Accionistas podrán hacer uso del derecho a suscribir acciones de manera preferencial y en proporción a su actual tenencia.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar y suscribir el Acta.
Datos de Inscripción 21.4.94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.
Presidente - Carlos Enrique Terreni
e. 17/6 Nº 15.633 v. 24/6/99

"T"

TELEMENSAJE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de julio de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la Sede social de TELEMENSAJE ARGENTINA S.A., sita en la calle 25 de Mayo 565 Piso 5 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Art. 188 Ley 19.550.
3º) Limitación del derecho de preferencia Arts. 235 y 197 de la Ley 19.550.
Presidente - Alejandro Picco
e. 22/6 Nº 20.717 v. 28/6/99

TEXTIL ESCALADA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1999 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 16 de julio de 1999, ambas a las 19 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 963, piso 7, Of. 17 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reducción del capital.
Presidente - Noemí Lamuraglia
e. 17/6 Nº 15.552 v. 24/6/99

TRANSPORTE CO BA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 78463. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1999 a las 10 hs. en nuestra sede social Mariano Acosta 145, 2º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550/72 del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Análisis de los resultados obtenidos y distribución de utilidades.
4º) Elección de Directores. El Directorio.
Presidente - Daniel Rigueiro
e. 17/6 Nº 4852 v. 24/6/99

TRANSTERMINAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRANSTERMINAL S.A., mediante resolución dictada el 17 de mayo de 1999 en autos "Ottonello, Antolín Roberto c/TRANSTERMINAL S.A. s/Sumarísimo", a fin de realizar Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en forma simultánea el 6 de agosto de 1999 a las 9.00 hs. primera convocatoria y 10.00 hs. la segunda, en sede del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 piso 1º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta correspondiente.
2º) Razones que justificaron la demora en la realización de la asamblea.
3º) Tratamiento de balances y demás documentación del art. 234 inc. 1 LS.
4º) Designación de tres (3) directores titulares clase "A", un (1) director clase "B" y un (1) director clase "C" (art. 250 y 262 LS y cláusula III, art. 13º del estatuto de la sociedad).
5º) Remoción de síndicos titulares y designación de sus reemplazantes.
6º) Determinación de la responsabilidad directores y síndicos y promoción de la acción social (art. 276 LS). Los señores accionistas deberán acompañar al Tribunal sus acciones o certificados de depósito para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Para acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la Sociedad, o para las acciones que no se hubiesen instrumentado, los accionistas deberán comunicar en idéntico plazo su intención de concurrir a la misma, para inscribirlos en el libro de registro de asistencia.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Secretario - Gonzalo M. Gros
e. 23/6 Nº 16.110 v. 29/6/99

TRIECO S. A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 8393. Convócase a los señores accionistas de TRIECO S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 1999 a las 12 horas en el local de la calle Colonia 460 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Exposición de motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de los plazos indicados en la ley de sociedades.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio.
7º) Elección de los miembros del Directorio.
8º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración del plan anual de inversiones.
Presidente - Alain Joseph Lambert
e. 18/6 Nº 15.944 v. 25/6/99

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de julio de 1999, a las 16 hs., en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/1998.
4º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238).
El Directorio.
Presidente - Manuel Rodríguez
e. 18/6 Nº 20.625 v. 25/6/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Lois & Asociados S.R.L." (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Teresa Amelia Faustario" dom. Almafuerte 900, Cap. vende a "Inés Fernández Fernández, Alejandro Daniel Otero y Teresa Amelia Faustario", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602000) Restaurante, Cantina (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602040) Casa de Comidas, Rotisería (602060) Parrilla (602070) Confitería sito en ALMAFUERTE AV. 900 PB esq. GRITO DE ASENCIO 3895, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 22/6 Nº 15.894 v. 28/6/99

El señor Rodolfo R. Núñez, domiciliado en Av. Alvarez Thomas 1855, de esta ciudad, le transfiere a Empresa Belgrano Funeral Home S.R.L., domiciliado en la Av. Alvarez Thomas 1891, Cap. Fed. el local que funciona como Empresa de Servicios Fúnebres con exposición de hasta 90 ataúdes, con domicilio en AV. ALVAREZ THOMAS 1891 de esta Capital. Los reclamos de Ley deberán realizarse en Av. Alvarez Thomas 1891, Cap. Fed.
e. 23/6 Nº 16.107 v. 29/6/99

María Martha Lo Coco domiciliada en Av. San Juan 3656 dpto. 13 de esta Capital vende al Sr. Daniel Ricardo Chafir domiciliado en la calle Bertres 360 2 piso dpto. A, Agencia Remis denominada "Marimar" ubicada en AV. CASEROS 3514 de esta Capital. Reclamo de ley en Av. San Juan 3656, Dto. 13.
e. 22/6 Nº 15.904 v. 28/6/99

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A. Cap. Fed. Avisa que: Manuel Cerqueiro, con domicilio en España 665, Florida Pcia. de Bs. As. transfiere el Fondo de Comercio de un hotel, sin servicio de comida, sin personal, sito en AV. DE MAYO 1277, piso 3º, Cap. Fed., a Nina Manaenkova, en comisión, con domicilio en Pablo Giorello 857, Sáenz Peña, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 17/6 Nº 15.577 v. 24/6/99

Río Inmobiliaria S.A. - Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap. Avisa: Ceme S.R.L. domic. Av. Juan B. Alberdi nº 4402, Cap. vende a Solmay S.R.L. domic. Av. Escalada Nº 1078, Cap. negocio Estación de Servicio y Garage, actuación expediente Nº 62598/97, sito AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4402 esquina Medina, Capital. Domic. de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 18/6 Nº 15.711 v. 25/6/99

Transferencia de Fondo de Comercio - Instituto William Blake S.R.L." a "William Blake Asociación Civil". Datos art. 1 inc. 2) ley 11.867: a) Instituto de enseñanza de idioma inglés, con domicilio en calle AYACUCHO 1184, Capital Federal; b) Vendedor: "Instituto William Blake SRL", con domicilio en Ayacucho 1184, Cap. Fed.; Comprador: "William Blake Asociación Civil", con domicilio en Vuelta de Obligado 1736, Cap. Fed. Oposiciones de ley: Escribanía D'Alessio-Doglioli. Lavalle 1447, piso 1º, oficina 3, Capital Federal.
e. 18/6 Nº 15.748 v. 25/6/99

Luis A. Noguera, martillero, domiciliado en Av. Santa Fe 1780 of. 308 y 309. Avisa que el Sr. Al-

berto Chiodi DNI 11.786.870 domic. en Levalle 673, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., vende el fondo de comercio de maxikiosco sito en AV. S. ORTIZ 2085, Cap. Fed. a José I. Elguezábal DNI 22.171.625 domic. en Av. Rivadavia 4543 piso 1 Dto. "F", Cap. Fed. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Avda. Santa Fe 1780 piso 3 Of. 308/9.

e. 23/6 Nº 20.917 v. 29/6/99

"B"

Alberto Jorge Fernández, martillero y corredor público, con oficinas sitas en Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, calle San Lorenzo 1509, Dto. "B", avisa que el señor Marcelo Andrés Fruhwirth, con domicilio en la calle Boedo Nº 352/56, Cap. Federal vende libre de deuda y/o gravamen, el negocio de Elaboración de Productos de Panadería, con venta directa al público, sito en la calle BOEDO Nº 352/56, Capital Federal, a María Inés Marchese Palazzo, Hugo Vicente Pollo y Víctor Oscar Machado, con domicilio en la calle Arregui 6595, 6º piso Dto. C. Cap. Federal. Reclamos de ley domicilio de partes mi oficina.

e. 17/6 Nº 20.419 v. 24/6/99

"H"

Ala Negocios Inmobiliarios, sito en B. Mitre 688, piso 3, Of. 307, Capital Federal, representado por Martillero Leonardo Antonio Fuente, mat. 502, Folio 169, Año 1996, comunica que el Sr. Gregorio Gamboa con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 1890, Capital Federal transfiere negocio gastronómico, bar, restaurante, y casa de comidas al Sr. Guillermo Rafael Ottobre, domiciliado en Libertad 3715, Florida, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Oficina. Dirección de negocio: Hip. Yrigoyen 1890, Cap. Fed.

e. 18/6 Nº 15.738 v. 25/6/99

"L"

El Escribano Carlos A. Geler, c/domicilio Avda. Corrientes 2470, 5º p, "18", Cap. Fed., avisa que la Sra. Szyfra Waciarz, c/domicilio Junín 55, 6º p, "14", Cap. Fed., vende la Farmacia Social Lavalle, sita en LAVALLE 1992, Cap. Fed. a Fabregu S.A. c/domicilio en Río Bamba 1902, Cap. Fed. Reclamos de Ley en la calle Viamonte 1348, 7º p, "A", Cap. Fed. Escribanía Ini.

e. 18/6 Nº 20.647 v. 25/6/99

"M"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. Avisa: Jorge Vicente Ribas, Dom. Nahuel Huapi 4526 Cap. Transfiere a María Susana Nápoli, Dom. Mariano Acha 2390 Cap. el hotel sin servicio de comida, sito en MATHEU 750 PB. Capital. Libre de deuda y gravamen reclamos Ley n/oficinas en término legal.

e. 23/6 Nº 16.098 v. 29/6/99

"N"

Héctor Alberto Comesaña con domicilio en Nogoyá Nº 2476 Cap. vende a Leonardo Adrián Gómez y Julio Gaspar Bruera domiciliados en Dorrego Nº 3477 San Miguel, su comercio elab. de pan, prod. de Graham, centeno y similares (108001) elab. de masas, pasteles, sándwiches y similares (108003) sito en NOGOYA Nº 2476 Cap. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 Cap. Fed.

e. 23/6 Nº 16.072 v. 29/6/99

"P"

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. Fed. avisa que: Silvana María Nelli, con domicilio en Chile 680/682, Cap. Fed., transfiere el Fondo de Comercio de un hotel, sin servicio de comida, sin personal, sito en PRESIDENTE PERON 3384, Cap. Fed., a Ariel Andrés Vaca, con domicilio en Dean Funes 2751, piso 2º, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 18/6 Nº 15.731 v. 25/6/99

"R"

Fortunato Suppa, Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Eduardo Caridad domiciliado en Riobamba 865, Capital vende a Nora Freiganes y Aldo Freiganes, domiciliados en Av. Santa Fe 2966 Capital su fondo de comercio de Librería, Papelería, Fotocopias sito en RIOBAMBA 865, Capital, reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.

e. 22/6 Nº 15.922 v. 28/6/99

"S"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Antonio Recare Castro, José Antonio Rodríguez, Ramón Rodríguez y Jaime Alvarez, dom. Sarmiento 1450 Cap. venden a Manuel Otero Oreiro, Dom. Catamarca 167 Cap. el hotel, sito en SARMIENTO 1450 Capital, con personal Sra. Emilia Oporto, DNI. 4.879.204, inició 22/6/90 mucama, libre de deuda y gravamen rec./Ley n/oficinas.

e. 23/6 Nº 16.097 v. 29/6/99

"W"

Autopiezas S.A.C.I.F.I.A. representada por su Presidente Marta Beatriz Arias, DNI 4.600.295, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 6043, Piso 6to. B Capital Federal; vende, cede, transfiere, libre de deuda gravámenes y sin personal a Francisco Gabriel Cataldi, C.I. 4.751.483, con domicilio en Moreno 649, La Lucila, Prov. de Buenos Aires; el Fondo de Comercio de su negocio de venta de repuestos "Autopiezas" sito en WARNES 1147/51/53 de Capital Federal. Reclamos de ley en Warnes 1147/51/53 de Capital Federal.

e. 23/6 Nº 20.931 v. 29/6/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTO PARANA S.A.

FORESTAL EL AGUARAY S.A.

—FUSION POR ABSORCION DE SOCIEDADES ANONIMAS—

Sociedad absorbente: ALTO PARANA S.A., con domicilio en Rivadavia 413, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 2867, del Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: FORESTAL EL AGUARAY S.A., con domicilio en Rivadavia 413, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 10.999, del Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas. De conformidad con lo prescripto por el art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente:

a) ALTO PARANA S.A. absorbe la totalidad del patrimonio al 31.3.99 de FORESTAL EL AGUARAY S.A., la cual por tal motivo se disuelve anticipadamente sin liquidarse.

b) El capital de ALTO PARANA S.A. se aumenta de $ 224.000.000 a $ 224.011.537.

c) El 31.3.99 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes era el siguiente: ALTO PARANA S.A.: Activo 663.681.531, Pasivo 48.772.214. FORESTAL EL AGUARAY S.A.: Activo 6.038.663, Pasivo 296.693.

d) No se constituye sociedad nueva. La absorbente mantiene su denominación.

e) El compromiso previo de fusión se suscribió el 17 de mayo de 1999 y fue aprobado por asambleas de accionistas de ALTO PARANA S.A. el 14.6.99 y FORESTAL EL AGUARAY S.A. el 14.6.99. Reclamos de ley en Rivadavia 413, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente de Alto Paraná S.A. - Juan E. Cambiaso

e. 23/6 Nº 5024 v. 25/6/99

"B"

BEMERAL Sociedad en Comandita por Acciones

Inscripta 18/11/1982 Nº 617 - Lº 255 de Contratos Públicos. Avisa que por escritura del 6.5.99 se protocolizó el acta del 18.5.98 en la que se resolvió: Alejandro Macfarlane cede su capital comanditado a Marcos Javier González Bibolini y renuncia a sus funciones de administrador. Quedan designados Marcos Javier González Bibolini y Valeria María Zavalla como administradores, titular y suplente, respectivamente, quienes aceptan la designación. Se reduce el capital social hasta $ 100 y se reduce el plazo de duración hasta el 30.6.1999 reformando los artículos 2º y 4º del Estatuto Social. Duración: hasta el 30.6.99. Capital: Comanditado, $ 0,20. Comanditario $ 99,80. Activo $ 551,22, Pasivo $ ——.

Socio Comanditado - Marcos Javier González Bibolini

e. 22/6 Nº 15.827 v. 24/6/99

"C"

CAMPO EL CENTINELA DE PERGAMINO Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Forestal y Comercial

— AVISO DE FUSION —

A los fines del artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, se hace saber que "CAMPO EL CENTINELA DE PERGAMINO SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL Y COMERCIAL" en el carácter de sociedad incorporante con sede social en Suipacha 1140, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio el 4 de agosto de 1966 bajo el Nº 1.891, Fº 220 del Libro Nº 62, Tomo A de Estatutos Nacionales, incorporó por fusión con efecto al 31 de diciembre de 1998 a la sociedad "Akiro S.A.", que reviste el carácter de incorporada y que se disuelve sin liquidarse conforme lo dispuesto en los artículos 82 y 94 inciso 7º de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, con sede social en Suipacha 1140, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio el 18 de octubre de 1978 bajo el Nº 3815, Libro Nº 91 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. Las resoluciones de ambas sociedades se adoptaron en Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes celebradas el 28 de mayo de 1999, donde fue aprobado el compromiso previo de fusión suscripto el 26 de marzo de 1999. El capital social de la sociedad incorporante "CAMPO EL CENTINELA DE PERGAMINO SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL Y COMERCIAL" se aumentó de $ 8.639 a $ 8.640 por incorporación de "Akiro S.A." y simultáneamente se lo aumenta de $ 8.640 a $ 70.000 o sea en $ 61.360 por capitalización de Ajuste de Capital y de $ 70.000 a $ 1.100.000 o sea en $ 1.030.000 por capitalización de aportes irrevocables en dinero en efectivo. El activo de "CAMPO EL CENTINELA DE PERGAMINO SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL Y COMERCIAL" asciende a $ 3.237.445,35 y el pasivo a $ 81.043,99. El activo de "Akiro S.A." es de $ 3.178.641,11 y su pasivo de $ 124.187,68 conforme surge de los respectivos balances generales practicados al 31 de diciembre de 1998. Oposiciones y reclamos de Ley podrán efectuarse en Suipacha 1140, Capital Federal. Inscripción en Inspección General de Justicia el 04 de agosto de 1966, bajo el Nº 1.891, Folio 220 del Libro 62, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano

e. 23/6 Nº 16.031 v. 25/6/99

"E"

EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A. EDICIONES CONTINENTALES S.A.

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que: a) EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A. con sede en Perú 263 3º P., Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 6-2-79, bajo el Nº 32, del Lº 91, Tomo A de Sociedades Anónimas, y EDICIONES CONTINENTALES S.A. con sede en Perú 263 3º P., Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 6-6-95, bajo el Nº 4786, del Lº 116, Tomo A de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse por incorporación de EDICIONES CONTINENTALES S.A. a EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A. b) El capital de EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A. se aumenta en consecuencia de $ 2.067.000 a $ 2.073.000.- c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30-11-98: EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A.: Activo: $ 3.922.092; Pasivo: $ 1.278.822; EDICIONES CONTINENTALES S.A.: Activo: $ 3.164.988; Pasivo: $ 2.818.424; y, d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 22-12-98 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 29-12-98. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Viamonte 1133 Piso 3º de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables de las sociedades. Al B.O. por tres días.

Rafael Marcelo Lobos

e. 22/6 Nº 15.927 v. 24/6/99

"F"

FISAMI S.A.

IGJ Nº 12094/327445. RPC 7/2/92, Nº 12, Lº 256 Contr. públ. y Nº 712, Lº 110, Tº "A" de S.A. De conformidad con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4º de la Ley 19.550, se hace saber que FISAMI S.A., con sede social en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 1º, Of. 6 de Cap. Fed., por asamblea general extraordinaria del 31/3/99 aprobó la escisión para la constitución de una nueva sociedad, para la cual se destina el 25,95% de su capital, representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado al 31/12/98, del que resultaron las valuaciones del activo en pesos un millón trescientos mil novecientos setenta y dos con seis centavos ($ 1.300.972,06) y del pasivo en pesos seiscientos veintinueve mil cuatrocientos cuatro con veintidós centavos ($ 629.404,22). De ello se destina a la nueva sociedad el activo de pesos doscientos quince mil ochocientos cincuenta ($ 215.850) y el pasivo de pesos cuarenta y un mil quinientos setenta y ocho con quince centavos ($ 41.578,15). La sociedad escisionaria se denomina "Establecimiento La Sofía S.A." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires y sede social en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 3º, Cap. Fed. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente (FISAMI S.A.), dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, conforme art. 88, inc. 5º Ley 19.550. En razón de haberse destinado el 25,95% del capital social a la constitución de una nueva sociedad, FISAMI S.A. (escindente) reduce su capital social en la misma proporción, es decir, de $ 100.000 reduce su capital a $ 74.050 cancelando 25.950 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 Valor Nominal cada una con derecho a un voto por acción. Valuación del activo antes de la reducción $ 1.300.972,06; después de la reducción $ 1.085.122,06. Valuación del pasivo antes de la reducción $ 629.404,22. Valuación del pasivo después de la reducción $ 587.826,07. Publíquese por tres días.

Apoderada - Lucía H. N. Bruno de Esquivel

e. 23/6 Nº 16.055 v. 25/6/99

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

Comunícase que el 05-07-99 se abonará dividendo en efectivo (20% sobre el capital social) correspondiente al ejercicio al 28-02-99 en J.E. Uriburu 153, Cap. de 10 a 14 hs. Resuelto por Asamblea Ordinaria.

Presidente - Raymundo Miguel López

e. 23/6 Nº 16.005 v. 25/6/99

INVERSORA RECOLETA S.A.

Comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de junio de 1999 se resolvió aumentar el capital social a la suma de noventa mil pesos que será representado por nueve millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 0,01 valor nominal con derecho a un voto cada una, forma de pago en efectivo al momento de su suscripción. Asimismo se ha resuelto modificar el artículo cuarto del estatuto de la sociedad, cuyo texto aprobado es el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de noventa mil pesos, representado por nueve millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 0,01 valor nominal, con derecho a un voto cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social será elevado a escritura pública.

Conforme el art. 194 de la Ley 19.550 se ofrece a los accionistas el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. Domicilio: Sarmiento 412, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Juan Filizzola
e. 22/6 Nº 15.884 v. 24/6/99

"L"

LADBROKE ARGENTINA S.A. - LADBROKE INVESTMENTS ARGENTINA S.A. - LADBROKE HOLDINGS ARGENTINA S.A.

—FUSION POR ABSORCION - RECTIFICACION—

Se informa que por error en la publicación Nº 12.006 de fechas 7, 10 y 11/5/99 ha sido consignada como fecha de la firma del compromiso previo de fusión y de celebración de las respectivas asambleas el "31/3/99" cuando debió decir "26/3/99".

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 22/6 Nº 15.943 v. 24/6/99

"P"

PAZUCA S.A.

TERO S.A.

FIRPEÑA S.A.

FIRCOR S.A.

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/3/99 "PAZUCA SOCIEDAD ANONIMA" inscripta bajo el registro Nº 315 al Folio 38 del Libro 243 de Contratos Públicos el 2 de marzo de 1967, con domicilio social en Moreno 970, 4º piso of. 80 Capital Federal, comunica que ha iniciado un procedimiento de escisión-fusión en los términos Art. 83 y subsiguientes de la Ley 19.550 y que escindió parcialmente su patrimonio según balance especial al 31/12/98, a favor de "TERO S.A.", inscripta bajo el Registro Nº 2837 del Libro 120 Tomo "A" de S.A. el 24/3/97, con domicilio social en Moreno 970, 4º piso of. 80, Capital Federal, FIRPEÑA S.A., inscripta bajo el Registro Nº 3887 del Libro 121 Tomo "A" de S.A. el 18/4/97, con domicilio social en Moreno 970, 4º piso of. 80, Capital Federal y FIRCOR S.A., inscripta bajo el Registro Nº 2841 del Libro 120 Tomo "A" de S.A. el 24/3/97, con domicilio social en 25 de Mayo 565, 7º piso, Capital Federal. Como consecuencia de la escisión-fusión "PAZUCA S.A." redujo su capital social de $ 70.- a $ 14.- Su activo anterior era de $ 2.287.677,08 y el posterior de $ 1.481.812,44; su pasivo anterior era de $ 1.641.910,91 y el posterior de $ 1.346.095,45, siendo los Activos y Pasivos transferidos, respectivamente, los siguientes: a "TERO S.A." $ 342.492,18 y $ 124.964,81 a "FIRPEÑA S.A." $ 325.100,69 y $ 150.627,81 y a "FIRCOR S.A." $ 138.271,77 y $ 20.222,84. Para "TERO S.A." el activo anterior a la escisión-fusión era de $ 206.665,09 y el pasivo anterior de $ 194.169,10 y el activo posterior a la incorporación de $ 355.732,55 y el pasivo posterior de $ 125.709,19, ambos netos de eliminaciones; para "FIRPEÑA S.A." el activo anterior de $ 72.967,51 y el pasivo anterior de $ 45.682,76 y el activo posterior a la incorporación de $ 355.022,12 y el pasivo posterior a la incorporación de $ 153.264,49, ambos netos de eliminaciones; y para "FIRCOR S.A." el activo anterior era de $ 78.428,14 y el pasivo anterior de $ 69.969,58 y el activo posterior a la incorporación de $ 166.699,91 y el pasivo posterior a la incorporación de $ 40.192,42 ambos netos de eliminaciones. No existen socios recedentes y todas las sociedades continuarán con el giro de su objeto. Reclamos legales, en los domicilios mencionados.

Los Presidentes
e. 22/6 Nº 15.849 v. 24/6/99

"S"

SIDERAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial,
y
COMESI Sociedad Anónima Industrial y Comercial

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber:

Sociedad incorporante: SIDERAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio social en Av. Leandro N. Alem 1067 piso 23º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de marzo de 1962 bajo el Nº 509 al Folio 29 del Libro 56 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

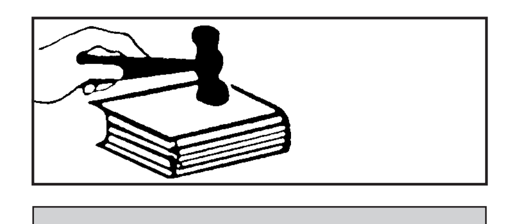
Sociedad absorbida: COMESI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio social en Av. Leandro N. Alem 1067 piso 23º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de febrero de 1962 bajo el Nº 21 al Folio 79 del Libro 55 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Fusión: SIDERAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente mientras que COMESI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse, en un todo de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades el 3 de mayo de 1999 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de las dos sociedades celebradas el 15 de junio de 1999. No existen accionistas recedentes. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de marzo de 1999, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes:

	SIDERAR SAIC	COMESI SAIC
	$	$
Total activo	1.427.822.250	112.381.320
Total pasivo	778.321.258	70.284.045
Patrimonio Neto	649.500.992	42.097.275

NOTA: Se deja constancia que la Sociedad Absorbente SIDERAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL no aumentó su capital social con motivo de la fusión por lo que el mismo se mantiene en $ 347.468.771.- representado por 310.891.625 de acciones ordinarias "A" de un voto por acción y de valor nominal $ 1 unitario, y 36.577.146 de acciones ordinarias "B" de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. Reclamos de ley: Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Agustín O. F. Rocca
e. 23/6 Nº 16.114 v. 25/6/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 ley 12.962 y art. 585 del Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 30 de junio de 1999 a las 14,00 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal 1) Un automotor marca Ford, tipo Pick Up, modelo Ranger XL/97, dominio BJI 427, secuestro prendario contra Cotillo, Fernando Fabio 2) Un automotor marca Ford tipo pick-up, modelo F-100 Diesel, dominio BJP 126, secuestro prendario contra Appon, Edgardo Rodolfo 3) Un automotor marca Ford, tipo Furgón, Transit 120-S/98, dominio CBV 514, secuestro prendario contra Cáceres, Carlos A. 4) Un automotor marca Ford tipo Pick Up F-100 DSL 4X2/96. Dominio AXT 028. Secuestro prendario contra Sánchez Geber. 5) Un automotor marca Ford, modelo KA, sedán 3 puertas, dominio BTP 206, Secuestro prendario contra Echagüe Mariano. 6) Un automotor marca Ford, sedán 5 puertas, Fiesta LX D, Dominio BVR 665, Secuestro prendario contra Andrés Ana Victoria 7) Un automotor marca Ford, sedán 3 puertas modelo K dominio BYY 781, Secuestro prendario contra Karina Elizabeth López 8) Un automotor marca Ford tipo Pick up modelo Ranger XL 2.3L/98, Dominio BYJ 113 Secuestro prendario contra Mario Angel Márquez. En el estado en que se encuentren se exhibirán en Güemes 3365 Capital Federal, los días 28 y 29 de junio de 1999 en el horario de 14 a 17. Condiciones Generales para todos los vehículos: Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. de realizada la subasta en Paraná 317, 4 piso D de Capital Federal bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 22/6 Nº 20.789 v. 24/6/99

El Martillero W. Fabián Narvaéz, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 26 de junio de 1999 a partir de las 10:30 hs. en el local de la calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhiben los días 22, 23, 24, y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs., los automotores que a continuación se detallan:

DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
Cañoeste S.R.L.	VW Saveiro Diesel	1996	AXO 614
Casiano, Walter Osvaldo	VW Polo Classic 1,6 N	1998	CKC 780
Casais, María L. y Otro	VW Gol GTi 2.000	1997	BRO 244
Minjolou, Laura Ester	VW Senda N	1993	TVL 727
Cerutti, Andrés Gulillermo	VW Saveiro Diesel	1997	BHU 966
Hansen, Ricardo	VW Polo Classic SD	1998	CFX 045
Escola, Emilio Rubén	VW Polo Classic SD	1997	BPU 906
Domínguez e Hijos S.A.	VW Saveiro Diesel	1996	AYM 434
Ocampo, Carlos Alberto	VW Polo Classic SD	1997	BKD 137
Orqueda, Dolores del Rosario	VW Golf GTD	1998	CCH 772
Moreli, Hugo R. y Otra	VW Passat TDI	1996	AWM 163
Grondona, Leticia Margarita	VW Polo Classic 1,6 N	1997	BKK 453
Alberghina, Fernando Pablo	VW Golf 2.0 Mi	1998	BYT 914
Lahiguera, Bernardo	VW Gol GL	1995	ADA 933
Gabrielli, María Verónica	Alfa Romeo 33 1,7 Elegant	1994	SGN 697
Lomma, Oscar, Alfredo	VW Polo Classic 1.6 N	1998	BUA 892

Condiciones para todas las unidades: Sin Base, Seña 30%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/6 Nº 15.948 v. 24/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 25/6/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Norberto Del Nigro	Renault, 4 ptas., R-19 RE, AA/98	BUY 104	9.637
Juan P. Dobler	Ford, 5 ptas., Escort LX/92	WAD 933	4.566
Alejandro Barboza	Opel, 4 ptas., Vectra GL/93	RVF 951	9.926
Viviana Berra	Fiat, 2 ptas., Uno CL/94	X-701.201	11.406
Fernando Carabajal	Renault 4 ptas, R-12 TL M1.6/95	AJF 787	4.284
Nélida Pacella	Peugeot 5 ptas. 205 GLD/97	BLY 097	15.600
Carlos A. Filereto	Renault, furgón Express/95	ANZ 673	13.284
Adrián Ferreyra	Renault, 4 ptas., R-19 RE/97	BJZ 169	9.018
José S. Vallejos	Renault, 5 ptas., R-19 RN Bic/94	SQY 809	7.190

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 23/6 Nº 16.129 v. 25/6/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 4 de septiembre de 1998 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución CONTRERAS, MIGUEL ANGEL p/Sup. Inf. a la Ley 23.737", Legajo Nº 29/99 respecto a MIGUEL ANGEL CONTRERAS, alias "Tato", de nacionalidad argentino, DNI Nº 24.046.048, de 24 años de edad, nacido el 20 de octubre de 1974 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, República Argentina, hijo de Miguel Angel Contreras y de Elena Zidianakis, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en el Barrio Laguna Seca, Grupo 226 Viviendas, Sector "E", Peatonal 17 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, la que dispone: Nº 6 Sentencia. Corrientes, 4 de septiembre de 1998. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a MIGUEL ANGEL CONTRERAS, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, con la agravante en la modalidad de haberse servido de una menor de dieciocho (18) años, artículo 11 de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículos

530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 2º)… 3º)… 4º)… 5º) Decomisar los elementos secuestrados en autos con excepción de los efectos personales de los condenados (artículo 522 del C.P.P.N.) y firme que quede la presente destruir por incineración la sustancia estupefaciente (artículo 30 de la Ley 23.737). 6º)… 7º)… 8º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso, Presidente; Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara; Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez ce Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.

e. 18/6 Nº 281.381 v. 25/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 de Capital Federal sita en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, cita por diez días a CARLOS MARIA CASTRO para que conteste demanda entablada por escrituración, caratulado CABRERA y Otros c/ELISAMBURU y Otros s/Escrituración, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 23/6 Nº 20.953 v. 24/6/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 cita y emplaza por el término de 60 días a JUAN JOSE BRERO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "BRERO, JUAN JOSE s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial (art. 5 de la Ley 24.321).

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 23/6 Nº 281.813 v. 25/6/99

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2º, cita y emplaza por quince días a contestar la demanda y tomar intervención en los autos "FUCILE DE BRAMBLE DORA BEATRIZ c/PRESUNTO HEREDERO BOVEDA DE BLANCO CASARIEGO y GIRALDEZ J. y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Exp. 252.964/98) a las siguientes personas: SUSANA LACOSTE DE POEY, PEDRO CESAR LACOSTE, JUAN CARLOS LACOSTE, JOSE ANGEL LACOSTE, SAMUEL ALEJANDRO HARTRIDGE, JOSE PEDRO HARTRIDGE y LACOSTE, MARIA del CARMEN HARTRIDGE y LACOSTE, SAMUEL JORGE HARTRIDGE y LACOSTE, MARIA ISABEL HARTRIDGE y LACOSTE, SARA INES HARTRIDGE de ALBISTUR, ALICIA RAQUEL HARTRIDGE de VIDEL, EDUARDO GABINO RUIZ, CARMEN MERCEDES RUIZ de PEÑA, MARIA IGNACIA RUIZ de CABEZA, JULIA ESTHER LACOSTE, EMILIO EMMANUELE LACOSTE y HORACIO ALFREDO LACOSTE, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 23/6 Nº 20.882 v. 24/6/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL MILLER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Guillermo P. Zuccarini, juez.

e. 23/6 Nº 20.743 v. 25/6/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, ha ordenado notificar al codemandado JUAN DOMINGO ACOSTA la parte resolutiva de la sentencia dictada en autos: LEDESMA DE HIDALGO MARGARITA c/ACOSTA JUAN DOMINGO y Otros s/Daños y Perjuicios. Buenos Aires, 17 de julio de 1998… Fallo: Haciendo lugar a la demanda entablada por SUSANA MARGARITA LEDESMA DE HIDALGO contra JUAN DOMINGO ACOSTA, FRANCISCO PLACENTI, "SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADAS" y "TRANLAC S.A." por lo que se desestima la defensa de falta de legitimación opuestas y condenando a estos últimos a abonar a la primera en el plazo de diez días la cantidad de pesos ciento veintiocho mil trescientos ($ 128.300) con más los intereses y costas indicados en los considerandos. Los honorarios se regularán oportunamente. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Dr. Alejandro Mario Saravia. Juez. A publicarse en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 23/6 Nº 16.023 v. 24/6/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno (PAS), Secretaría Unica del Dr. Carlos R. Garibaldi, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso, en autos: "BRIONES, JOSE RAMON c/NAPAL CLEMENTE s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza a posibles herederos de CLEMENTE NAPAL, para que en el plazo de cinco comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en los autos referidos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 23/6 Nº 20.884 v. 24/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: PARDO RUBEN DARIO s/Concurso Preventivo, que con fecha 28 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PARDO RUBEN DARIO domiciliado en la calle Gelly y Obes 2268 Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250 Piso 6º Of. "F" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 31-8-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 13-10-99 y 25-11-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 1-3-2000 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 1999.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 17/6 Nº 15.561 v. 24/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que YURY HARCHENKO con Documento Nacional de Identidad Nº 93.285.183, de nacionalidad Ucraniana, nacido el día 15 de setiembre de 1969 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 23/6 Nº 281.902 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que FEDERICO MARTIN BASSINI VILLAR con Documento Nacional de Identidad Nº 92.589.047, de nacionalidad uruguaya, nacido el día 18 de junio de 1979 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 23/6 Nº 281.906 v. 24/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE ANTONIO CENTURION a estar a derecho en la causa nro. 26.718 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/6 Nº 281.292 v. 24/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a AMOR AURELIO MUÑIZ VAZQUEZ a estar a derecho en la causa nro. 25.778 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/6 Nº 281.306 v. 24/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DANIEL MARCELO CORONA a estar a derecho en la causa Nº 19.037 que se le sigue por el delito de lesiones leves y daño —arts. 89 y 183 del Código Penal— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.500 v. 25/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS ALBERTO TIZZANO a estar a derecho en la causa nro. 18.116 que se le sigue por el delito de daño —art. 183 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.501 v. 25/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS ALBERTO ZARATE a estar a derecho en la causa nro. 33.967 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 183 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.507 v. 25/6/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 29.401 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DANIELA DAMBRA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársela rebelde.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.509 v. 25/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SERGIO ALFONSO VAZQUEZ AVALOS a estar a derecho en la causa Nº 17.768 que se le sigue por Infracción a los arts. 42 y 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse sus inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.510 v. 25/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO CABALLERO a estar a derecho en la causa Nº 15.847 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 22/6 Nº 281.718 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE LUIS OREJON ISLA a estar a derecho en la causa Nº 17.722 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.

e. 22/6 Nº 281.736 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ENRIQUE FRANCISCO PUCHI estar a derecho en la causa Nº 12.522 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 89 del CP, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial,

Buenos Aires, 7de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.

e. 22/6 Nº 281.724 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JAVIER ALVAREZ a estar a derecho en la causa Nº 16.986 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.

e. 22/6 Nº 281.720 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR ROBERTO BONFANTI a estar a derecho en la causa Nº 17.410 que se le sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.727 v. 28/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ALCARAZ URBINA a estar a derecho en la causa Nº 10.889 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve".
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.
e. 22/6 Nº 281.728 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROSA ISABEL HERRERA DE DOMINGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.203 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.731 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FELICITAS ESTEFO GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 16.951 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.732 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.357 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS GOMEZ DE OLIVERA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 238 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.719 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO GUSTAVO CASARINO a estar a derecho en la causa Nº 17.328 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.737 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICHARD, VEGA DE LA CRUZ a estar a derecho en la causa Nº 17.552 que se le sigue por el delito previsto en el art. 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 22/6 Nº 281.733 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN DARIO MARRON o RAUL PEREZ a estar a derecho en la causa Nº 12.929 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 22/6 Nº 281.726 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.708 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUANA MANUELA CANCELA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 22/6 Nº 281.734 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO GABRIEL MOLINA estar a derecho en la causa Nº 16188 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN., respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 89 del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario, ad-hoc.
e. 22/6 Nº 281.723 v. 28/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE CASTEX o JORGE CASTEZ a estar a derecho en la causa Nº 14.056 que se le sigue por el delito previsto en el art. 247 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 23/6 Nº 281.730 v. 29/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría nº 71, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa nº 13.659/71, seguida por infracción a los arts. 42 y 162 del Código Penal a FERNANDO FABIAN RODRIGUEZ, titular de DNI nº 21.957.450, argentino, de 25 años de edad, soltero, con último domicilio conocido en Roldán 3122, Claypole, Pcia. de Buenos Aires, de quien se desconocen otros datos filiatorios - bajo apercibimiento expreso, en caso de nueva inasistencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Luis Alberto Schelgel, juez.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 17/6 Nº 281.375 v. 24/6/99

Nº 14

"Buenos Aires, 27 de mayo de 1999...cítese a ALEJANDRO RUIZ ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14 Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332, para el día 25 de junio de 1999 a las 11:00 horas, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días. (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Dr. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela, Secretario.
e. 17/6 Nº 281.402 v. 24/6/99

"Buenos Aires, 13 de mayo de 1999... emplácese a PABLO SILVA MENDEZ —uruguayo, de 20 años de edad, soltero—, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni - Juez. Ante mí: Walter José Candela - Secretario".
e. 18/6 Nº 281.383 v. 25/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, MARTIN IGNACIO s/Dcia. Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a MARIA SILVESTRE RODRIGUEZ a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 17/6 Nº 281.321 v. 24/6/99

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a JUVENAL MALAGA GARCIA, de 34 años de edad, indocumentado, de nacionalidad boliviana, nacido en Cochabamba el 26 de julio de 1964, de estado civil casado, de profesión u ocupación peón, con último domicilio en Avda. Olimpo, Calle 4, Pasaje 3, Manzana 14, casa 26, Barrio Santa Catalina de Lomas de Zamora, a estar a derecho en el término de tres días desde la publicación del presente, en la causa B nro. 3647/98 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de ley.
Secretaría, junio 15 de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 23/6 Nº 281.778 v. 29/6/99

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, a la Sra. MADELAINE GUILLERMINA QUISPE LOPEZ, peruana, DNI 93.538.952, enfermera, soltera, nacida el día 7 de abril de 1968 en Lima República del Perú, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.871, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 7 de junio de 1999.
Jorge L. Ballesteros, juez federal.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 18/6 Nº 281.319 v. 25/6/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, al Sr. NIXON DIAZ COSTELO, peruano, DNI 93.704.138, empleado, nacido el día 12 de junio de 1978 en Lima República del Perú, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.871, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 7 de junio de 1999.
Jorge L. Ballesteros, juez federal.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 18/6 Nº 281.430 v. 25/6/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. TEODICIO PEDROZO FRANCO, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 20.057, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 15 de junio de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 23/6 Nº 281.775 v. 29/6/99

Nº 4

Emplácese a LIN KE XING que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 9 de junio de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 22/6 Nº 281.687 v. 28/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ANGEL VIRRAGLIA, respecto de quien se desconocen demás datos filiatorios, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, en orden a la infracción a los artículos 292, 293 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía e inmediata detención, en caso de incomparecencia. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 22/6 Nº 281.721 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, en los autos nº causa nº 3225/98, caratulada: "GHIO, MARCOS y Otros s/Denuncia" notifica FEDERICO PEDRO IBARGUREN con D.N.I. 10.390.431 que deberá comparecer al tribunal el próximo 30 de junio de 1999 a las 10.00 horas, con el objeto recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 3 de la ley 23.592, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su inmediata captura.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 22/6 Nº 281.722 v. 28/6/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 7288/96, cita y emplaza a RIGOBERTO NUÑEZ, de nacionalidad paraguayo, de quien se carece de demás datos personales con último domicilio en San Martin 945 de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.658 v. 28/6/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 3855/97, cita y emplaza a JUAN CARLOS CRISTIANO, de nacionalidad argentino, de quien se carecen de demás datos personales, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de

prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.656 v. 28/6/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 3855/97, cita y emplaza a NALDO FABIAN CRISTIANO, de nacionalidad argentino, DNI: 24.501.908 con último domicilio en Bartolomé Mitre 3565 de esta ciudad, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.657 v. 28/6/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 7288/96, cita y emplaza a WILMA MARTINEZ, de nacionalidad paraguaya, de quien se carece de demás datos personales, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo aperci-bimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.659 v. 28/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, notifica por la presente, a DELIA GLADYS FERNANDEZ, titular del D.N.I. Nº 3.862.116, hija de Dositeo Manuel y de María Fernández que en los autos nº 2.624/97, caratulados "EDI, JULIO YAMIL y Otros s/Delito de Acción Pública" se dispuso que el Cuerpo de Peritos Calígrafos de la C.S.J.N. practique pericia tendiente a establecer si las grafías del formulario tipo 0806176283 de las Actuaciones Notariales ACF 4364423 y ACF 4364424, y de los formularios de Legalizaciones AFL 1291161 y AFL 1291162 fueron realizadas por DELIA GLADYS FERNANDEZ. Por este medio se cumple con la notificación prevista por los artículos 258 y 259 del C.P.P.N. Publíquese por el término de tres días.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 22/6 Nº 281.651 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a HUGO ALBERTO KOREMBLIT, D.N.I. Nº 04.180.286, a estar a derecho en los autos Nº 5989/96, caratulados "N.N. s/ Inf. Dto. Ley 6582/58", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 4 de junio de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 22/6 Nº 281.650 v. 28/6/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. NICOLAS MILANO, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/MILANO NICOLAS s/Expropiación", Exp. 10.174, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, 15 de marzo de 1999.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 23/6 Nº 16.034 v. 29/6/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los sucesores de ANTONIO LUPIS, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/LUPIS FRANCISCO y Otra s/Expropiación", Exp. 20.295, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, febrero 22 de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 23/6 Nº 16.037 v. 29/6/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los Sres. RITA, CELIA, ABEL y BERTA AKERMAN y a FANNY OBERMEISTER, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/SUCESORES DE AKERMAN LONTOV SANTOS s/ Expropiación", Exp. 18.340, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, 15 de febrero 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 23/6 Nº 16.035 v. 29/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº Seis a cargo del Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría Nº Doce, desempeñada por la suscripta sito en Tucumán 1381, piso 1º, de la Capital Federal, notifica a EL ZONDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la sentencia recaída en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/EL ZONDA S.R.L. s/Ejecución Fiscal" expediente Nº 52.315/ 95, que en su parte pertinente dice: "//nos Aires, 29 de abril de 1996. Autos y Vistos:… Considerando:… Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra el ZONDA S.R.L., hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) de la suma de pesos un mil setenta y siete con 89/100 ($ 1.077,89), con más sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que sea aprobada la liquidación definitiva. Notifíquese y, oportunamente archívese. Fdo. Martín Silva Garreton. Juez Federal. Publíquese por (5) cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 23/6 Nº 20.840 v. 29/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9 a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, sito en calle Carlos Pellegrini 685 Piso 6º - Capital Federal, cita por cinco días a S.A. LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA. a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "AFIP - D.G.A. c/S.A. LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 15.297/98, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 23/6 Nº 20.830 v. 24/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO VILMAR BOETTI (L.E. Nº 7.361.984, nacido el 1-1-1945, argentino), a fin de hacerle saber la resolución de fecha 7 de mayo de 1999 dispuesta por este Tribunal donde resolvió: I. — Sobreseer Totalmente en la causa Nº 1050/98/257, caratulada: "EMPRESA LAYTON S.A. s/Art. 302 del C.P." y respecto de NORBERTO VILMAR BOETTI por no constituir delito el hecho investigado en autos, en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 302, inciso 1º del Código Penal, en relación a los cheques de pago diferido nros. 69983196 y 69983203, del Bansud, dejándose expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo y ccdantes. Del C.P.P.N.). II. — Sin Costas (arts. 530 y 531 del C.P.P.N.). Asimismo se hace saber que se Concedió sin efecto Suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la Sra. Agente Fiscal titular de la Fiscalía Nº 1 del Fuero, Dra. Carolina Robiglio contra el punto I de la resolución mencionada precedentemente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 22/6 Nº 281.766 v. 28/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 interinamente a cargo del Dr. Horacio A. Artabe, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruíz Ramírez, cita y emplaza en la causa nro. 10.935, caratulada: MIRKO, ANA MARIA s/Inf. Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a ANA MARIA MIRKO (CIPF Nro. 6.109.506 y L.C. Nro. 6.718.698), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Con recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1999. Atento el resultado negativo de las notificaciones practicadas a fs. 108, 113, 114, 129, y desconociéndose el domicilio de la impuesta, cítese por edictos a ANA MARIA MIRKO, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificada conforme lo dispuesto a fs. 106, haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Horacio Artabe, juez. Ante mí (P.R.S.) Amanda Ruíz Ramírez, secretaria
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 22/6 Nº 281.220 v. 28/6/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa nro. 10.223, caratulada: "BASTERRECHEA, HORACIO s/Art. 302 del C. Penal", a ROSA GIL GUILLENEA (DNI Nro. 92.509.770, uruguaya, nacida el 8 de agosto de 1953), quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la audiencia que se llevará a cabo el 15 de julio a las 11.00 horas, haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1999...citar a ROSA GIL GUILLENEA por edictos a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el 15 de julio a las 11,00 horas, haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. (art. 150 del C.P.P.)… Fdo. Horacio Artabe, juez. Ante mí (P.R.S.), Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
e. 22/6 Nº 281.219 v. 28/6/99

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO GUILLERMO VITALI (D.N.I. 16.054.832) quien deberá comparecer a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de ausencia injustificada: publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 22/6 Nº 281.742 v. 24/6/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, intima a MARIA LUCIANA CORTES —DNI. 26.622.449— a que dentro del quinto día desde la última publicación, comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506, de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1198 que se le sigue por infracción a la ley 23.737; bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 17/6 Nº 281.223 v. 24/6/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

El Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 12 de la ciudad de La Plata, sito en calle Calle 8 entre 50 y 51, cita y emplaza a MARIA CRISTINA VALVERDE de conformidad con lo previsto por los arts. 145 y 146 del CPCCN, a estar a derecho, en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ, FABIANA GRACIELA s/Cobro de Suma de Dinero, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. Firmado: Miralles, juez Federal.
La Plata, 5 de abril de 1999.
Adriana D. Delucchi, secretaria.
e. 22/6 Nº 20.659 v. 24/6/99

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de S. C. de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a ROBERTO ANDRES ESTEVEZ, alias "Tito", cuyos demás datos filiatorios se desconocen, quien deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3377/99, que se le sigue al nombrado por el delito de infracción a la Ley de Estupefacientes (Ley 23.737), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
San Carlos de Bariloche, 9 de junio de 1999
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 23/6 Nº 281.746 v. 29/6/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría B del Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, cita y emplaza a VERONICA ALEJANDRA MORA, con domicilio en Jujuy 1045 de la ciudad de Venado Tuerto, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurriere será declarada rebelde y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "/ //sario, 2 de junio de 1999. Cítese a VERONICA ALEJANDRA MORA, a que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo - Juez Federal - Ante mí: Germán L. A. Sutter Schneider - Secretario.
e. 18/6 Nº 281.487 v. 25/6/99

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

Por disposición del Dr. Sergio Mario Barotto, Conjuez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en calle España Nro. 1680 de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a FABIAN ANGEL PITTARI, argentino, D.N.I. Nro. 21.961.567, con último domicilio conocido en calle San Martín Nro. 480 de la localidad de Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Angel y de Berta Perpetua Rojas, nacido en Berisso el 11-10-1971, a estar a derecho en estos autos caratulados: "PITTARI, ANGEL FABIAN s/Pta. Inf. Arts. 292 y 296 C.P.", Expte. Nro. 267 - Fº 125 - Año 1998, dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dr. Sergio Mario Barotto - Conjuez Federal".
General Roca, 3 de junio de 1999.
Juan Luis Vincenty, secretario federal.
e. 18/6 Nº 281.382 v. 25/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	9/06/99	MARIO ENRIQUE PEDRAZA	3	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	31/05/99	CLAUDIA GOMEZ, DNI 14.441.456	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/05/99	RAUL EUGENIO SCALISE - DNI Nº 12.572.607	5	DEFRAUDACION
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	10/06/99	JOSE LUIS GRAMAJO, DNI 18.463.687	3	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	9/06/99	PATRICIA GLADYS OTERO	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	9/06/99	ADRIANA DE LEON	3	Nº 54.518/98 - INSOLVENCIA FRAUDULENTA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	8/06/99	JOSE SERSALE, LUIS DANIEL GARGIULO, SALVADOR SERSALE Y ANTONINO SERSALE	3	DEFRAUDACION MEDIANTE DESBARATAMIENTO DE LOS DERECHOS ACORDADOS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	11/06/99	ROBERTO DARIO RODRIGUEZ	3	ESTAFA EN TENTATIVA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	7/06/99	CARLOS ANGEL PIERANGILI, TITULAR DEL D.N.I. 11.366.377	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	7/06/99	EMETERIO LOPEZ PATZI	3	ABUSO DESHONESTO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	27/05/99	CARLOS RAUL DEVALLE, D.N.I. 6.420.366	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	27/05/99	NICOLAS VICTOR HERRERA	5	ROBO - ART. 164 DEL C.P.
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	7/06/99	HUGO MIGUEL MORAÑO	5	ROBO
37	129	CRISTINA BANDIN	7/06/99	GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ, CUYOS DATOS PERSONALES SON D.N.I. 17.601.559, CON ULTIMO DOMICILIO EN CALLE POLA 2783 DE ESTA CIUDAD	5	-
38	132	PAMELA BISSERIER	8/06/99	ADRIANA MERCEDES ROLDAN CROCE	5	-
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	3/06/99	JOSE ANTONIO BLANCO SOTO	5	Nº 27.983/97/21 - QUIEBRA
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	3/06/99	ALFREDO PRIDA	5	Nº 27.983/97/21 - QUIEBRA

e. 22/5 Nº 80 v. 28/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	9/06/99	CARLOS SEGUNDO FERNANDEZ, D.N.I. 7.769.429	3	-
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	9/06/99	JORGE ERNESTO FERRUA	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	1/06/99	LEONARDO HENQUIN - C.I. 5.124.830	2	ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	2/06/99	JORGE LUIS BLIND -DNI 18.463.884	2	DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL)
49	169	MARIANA GRASSO	18/05/99	CASTILLO JUAN RAMON	3	LESIONES LEVES (ART. 89 DEL CODIGO PENAL)

e. 22/6 Nº 82 v. 24/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	14/05/99	EDUARDO FERNANDEZ	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
1	2	VALERIA ROSITO	14/05/99	JUAN CARLOS RIOS (DNI Nº 10.453.622)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	2/06/99	DAVID MAYO (C.I. DE MISIONES Nº 37887, ARGENTINO, CASADO, NACIDO EL 28-4-25 EN POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, HIJO DE VICTOR MAYO Y DE LUNA ALGACEL DE MAYO	3	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	2/06/99	SOFIA PORTIANSKY DE MAYO (DNI Nº 3.090.562 ARGENTINO, CASADO, NACIDO EL 19-7-27)	3	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	2/06/99	VICTOR MAYO (DNI Nº 13.897.962, ARGENTINO, SOLTERO, NACIDO EL 26-6-60)	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	9/06/99	JOSE MARIA CRUZ	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	4/06/99	ALDO GABRIEL FARIAS (D.N.I. Nº 23.770.543)	5	Nº 11.457 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO POR EL ART. 302 DEL C.P.

e. 22/6 Nº 81 v. 28/6/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de CINTAS IMPRESORAS ARGENTINAS S.A.C. e I., en la que se designó síndico a Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3º piso "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/6 Nº 281.342 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 1999, se decretó la quiebra de FOSILCAB S.R.L., en la que continúa interviniendo como síndico el designado en el concurso preventivo Dr. Alberto Jorge Rotemberg, con domicilio en Avda. Córdoba 1336, 7º Piso, Oficina "20" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/6 Nº 281.347 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide,

Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de ORLANDO DANIEL PICALLO, en la que se designó síndico al Dr. Beatriz del Carmen Muruga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/6 Nº 281.337 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 5º, comunica por cinco días en el juicio “EL SOL DE BUENOS AIRES CIA. DE SEG. S.A. s/Liquid. s/Inc. Venta Inmueble Cdad. de Rojas s/Incidente de Realización de Bienes”, Expte. Nº 64.842, que venderá mediante llamado a mejoramiento de ofertas, en block, las unidades funcionales Nº 1, 2, 3 y 5 del inmueble sito en la calle Muñoz 401/11 y 413 esquina H. Yrigoyen (ex Mitre) 302/304/308 y 310 de la Ciudad de Rojas Provincia de Buenos Aires. Desocupados. Ad-corpus. Sup. cubiertas: U.F. 1 local 84 m2, U.F. 2 Departamento 216 m2, U.F. 3 local 213 m2, U.F. 5 local 77 m2. La base a mejorar es de U$S 51.000.- (Dólares estadounidenses cincuenta y un mil), al contado en efectivo y en la moneda indicada y en las siguientes condiciones: El llamado a mejorar es abierto, tanto para oferentes anteriores como para no oferentes. Los interesados en adquirir en block las unidades funcionales en venta deberán presentar sus ofertas por escrito en el Expediente, en sobre cerrado, hasta el día 12 de julio de 1999 a las 10:00 horas. A las 12:00 se procederá en acto público a la apertura de las ofertas, pudiendo, quienes presentaron ofertas, en ese acto, pujar por mejorar el precio de venta, procedimiento que se efectuará por medio del Martillero designado en autos. Sobre la base de mejor precio ofertado de compra en block al contado, el Tribunal adjudicará el bien al mejor postor. La resolución será inapelable, al menos que el recurso sea acompañado del depósito del saldo de precio. Ante igualdad de ofertas se dará preferencia al oferente de fojas 1025, para la adjudicación del bien. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado y acompañar con la misma el 10% ofertado en concepto de garantía, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en dólares estadounidense en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. Adjudicado el bien, el adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en dólares estadounidense, dentro de los cinco días de tal resolución mediante depósito en el Banco indicado. En caso de corresponder deberá depositar el importe en concepto de I.V.A. La falta de integración en término del saldo de precio importará la pérdida a favor de la liquidación de la garantía depositada, sin intimación previa. Como retribución por las gestiones a realizar, fíjase una comisión del 2% la que estará a cargo del adjudicatario. Encomiéndase al martillero, la publicación de los edictos y las visitas a las U.F. que le sean requeridas por los interesados, combinando previamente con el mismo.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/6 Nº 281.909 v. 29/6/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º Capital Federal, comunica que con fecha 1º de junio de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de “CRD ARGENTINA S.A.”, Expte. 76.162, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1345 piso 11 Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Contador Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590, piso 6º “D” Capital Federal, T.E. 4551-4055, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1999. Los informes de los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 8 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 L.C. se celebrará el día 10 de marzo de 2000 a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días. Dr. Juan R. Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/6 Nº 20.758 v. 28/6/99

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, a cargo el Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, con sede en Avda. R. S. Peña 1211, 3er. piso Capital. comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de HILANDERIA MG S.A. componente del grupo económico juntamente con HILANDERIA MG SAN LUIS S.A. siendo el síndico designado el C.P.N. Rubén Miguel Pappacena. Con oficinas en la calle Paraná 467. 5to. piso of. 17 Tel. 4371-5879 ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. los días 29 de setiembre de 1999 y 11 de noviembre de 1999. Habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 ley 24.522 para el día 28 de febrero de 2000, a las 10 horas, la que se celebrará en la Sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 22/6 Nº 20.721 v. 28/6/99

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Com. Nº 2, Sec. Nº 4, hace saber que en los autos caratulados “LABORATORIO ARGENPACK S.A. s/Concurso Preventivo”, se dispuso modificar los plazos, a saber: art. 32: 5-08-99, art. 34: 19-8-99, contestación de impugnaciones: 2-9-99, inf. arts. 35 y 39 LC: 30-9-99 y 11-11-99, aud. informativa: 28-12-99, 10 hs., vto. art. 43 L.C.: 3-2-2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/6 Nº 20.827 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de RODRIGO ALEJANDRO COUDEIRO. El Síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. Piso “A” de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 13 de julio de 1999, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 3 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 31 de agosto de 1999 y 12 de octubre de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/6 Nº 281.779 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro. de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 9 de junio de 1999, fue abierto el concurso preventivo de MAQUIVIAL S.A.I. Síndico designado Amaya y Asociados con domicilio en la Sarmiento 1586 5º “A” de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1ro. de septiembre de 1999. A los efectos de impugnar las insinuaciones: hasta el día 15 de septiembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 29 de septiembre de 1999. Informe artículo 35 para el día 27 de octubre de 1999 y artículo 39, ambos de la Ley 24.522, para el día 8 de diciembre de 1999. Fíjase la audiencia informativa para el día 22 de marzo del 2000, a las 10 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, (art. 45). Fíjase para el día 29 de marzo del 2000 (art. 43) la clausura del período de exclusividad. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/6 Nº 20.891 v. 29/6/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999 se decretó la quiebra a la sociedad GALERIE TORTAS S.R.L., habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º “O”, de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 13 de julio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de septiembre de 1999 y 19 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 26 de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.496 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1999 se decretó la quiebra a SPALLETTI NASARENO HECTOR, L.E. 4.152.844, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º “O”, de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 27 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de octubre de 1999 y 22 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 18/6 Nº 281.497 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a “POLMAR S.A.” habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de julio de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 7 de septiembre de 1999 y 19 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Se intima al deudor para que dé cumplimiento con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá constituir domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/6 Nº 281.833 v. 29/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “TAMEVA S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 60.827”, con fecha 21 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Narbaitz Juan F., con domicilio en Viamonte 1570 E. P., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de la 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/6 Nº 281.441 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “BASIC ASSUMPTION S.R.L. s/Quiebra, (Ex-pedido de quiebra x COMPUTACION B.K.O. S.A.)”, expte. Nº 60.949, con fecha 27/5/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Daniel A. Erdocia, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, of. 103 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/8/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/6 Nº 281.444 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “ACRIMA S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 59.650”, con fecha 26 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Macías Alberto, con domicilio en Lavalle 1619 11º “D”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de

la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/6 Nº 281.686 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "IDOYAGA MOLINA JUAN JOSE s/Quiebra, (Ex-pedido de quiebra x Bco. Francés S.A.), Expte. Nº 60.114", con fecha 13 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Nadales Mariana Alicia, con domicilio en H. Yrigoyen 1349 4º "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/6 Nº 281.685 v. 28/6/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de: DASIL METALES S.R.L., inscripta bajo el Nº 4266 del Libro 91 de S.R.L. con fecha 10.8.89 con domicilio en la Avda. Gaona 4867, Capital Federal, en la cual se designó síndico al contador Eduardo Víctor Facciuto con domicilio en la calle Arévalo 3070, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de julio de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de septiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (L.C. 88: 7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Juan Roberto Garibotto, juez subrogante.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 17/6 Nº 281.221 v. 24/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nro. 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 20 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALAN CAMILO, con domicilio en Scalabrini Ortiz 977, Capital Federal. Se designó Síndico a Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, Piso 8º Of. 1 y 4, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 17 de Septiembre de 1999 y 1º de noviembre de 1999 respectivamente. Se fija para el día 7 de febrero de 2000 a las 10 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 22/6 Nº 15.923 v. 28/6/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de BENDINA S.A., en la cual se designó síndico al señor Muchenik, David con domicilio en la calle Paraná 567, 3º, Of. 303/4. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de agosto de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de septiembre de 1999 y 4 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 17/6 Nº 281.353 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de NISTAL FERNANDO RUBEN, conforme lo dispuesto por el art. 253, inc. 7 de la ley 24.522 la contadora Leonor María Jeanneret con domicilio en Av. Corrientes 1463, 4º "9", Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 9 de setiembre de 1999, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 17/6 Nº 281.366 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do., Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de PELOS ORNAMENTS S.R.L. en fecha 6 de mayo de 1999. Se ha designado Síndico a la Cdora. Leonor María Jeanneret con domicilio en Corrientes Nº 1463 4to. "9" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30/6/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 27/8 y 8/10/99. El día 29/12/99 se celebrará la audiencia informativa. "Buenos Aires 6 de mayo de 1999. Publíquense al efecto por el concursado, edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en 'La Razón', debiendo la deudora acreditar su cumplimiento dentro de los 5 días posteriores a la primera publicación, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de su petición. Fdo.: Carlos A. Ferrario. Juez''. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 18/6 Nº 20.613 v. 25/6/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ELLE'S S.A. s/Quiebra" (en el pedido por KOLOMIETZ MARIA DOLORES). el síndico designado es Enrique Dibiagi con domicilio en la calle Pje. Rivarola 193, Piso 3º "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de agosto de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/6 Nº 281.360 v. 24/6/99

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 7, Sec. 13, sito en Diag. R. S. Peña 1211 p. 2º Cap. Fed. hace saber que el 13/5/99 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MOLANES, ALBERTO. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio del síndico, Carlos Pérez, Larrea 785 14º A Cap. Fed. hasta el día 25/8/99. La audiencia informativa se realizará el 19/4/2000 a las 10:30 hs. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 18/6 Nº 20.641 v. 25/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "TRACKER'S SERVICE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 66.045, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de TRACKER'S SERVICE S.A. (antes COMPAÑIA DE TRANSPORTES PLATAMAR VALLE S.A.), Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 30 de diciembre de 1985, bajo el Nº 13.017, Lº 101, Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Solís Nº 721 - Piso 3º - "J" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —Piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 9 de agosto de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 21 de septiembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/6 Nº 281.538 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29-04-99 decretó la quiebra de GRILLIA CLAUDIO D.N.I. 24.308.247, con domicilio en la Avda. Díaz Vélez 4076 Piso 2 C de la Capital Federal, en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de julio de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de 24 horas. b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que sean puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 22/6 Nº 281.675 v. 28/6/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría No. 16, a mi cargo, sito en Libertad No. 533, P.B., de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 31.05.99 se ha decretado la quiebra de "DISEÑOS PUNTANOS S.A." Expte. 64924. Continúa como Síndico el Contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183 - 8o. "27/28" - 381-0034/5). Se fijó plazo hasta el 25.08.99 para presentar ante la Sindicatura las peticiones de verificación de los créditos postconcursales. Se intima a los representantes de la fallida para que cumplan los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin autorización del Tribunal (art. 103 L.C.); b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces; c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 5 días; d) Constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y entreguen al Síndico Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 22/6 Nº 281.655 v. 28/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Doctor Germán Taricco Vera, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de "JULIAN KRIKOR ZOULAMIAN" con DNI Nº 92.299.734, domiciliado en el Pasaje Bombay Nº 2228 de esta Capital Federal. La síndica interviniente es la Dra. Victoria Lew (C.P.), con domicilio legal en la calle Zapata 330, piso 8, Dep. "B" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 2.8.99, los días martes y jueves de 15 a 17 horas. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 16.8.99, ante quien, dentro de los siete días a contar del vencimiento del período de observación de créditos (L.C. 34), los titulares de los créditos impugnados podrán presentar las contestaciones a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propios créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 14.9.99 y 27.10.99, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. será dictado el 28.9.99. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Establecer la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 20.10.99 a las 11 horas, la que se celebrará en los Estrados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los re-

quisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/6 Nº 281.324 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de LUCERO HORLINDA, con domicilio en Juncal 2376. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Altman con domicilio en Paraná 774 Piso 2 Of. E, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17 de septiembre de 1999 y 1 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/6 Nº 281.305 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de LOMBILLA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11.10.1983, bajo el Nº 7362, L. 98, T. A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Fragata La Argentina 1421. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico César Stock, con domicilio en Av. Corrientes 4149, P.B., Dep. C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5 de octubre de 1999 y 17 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 18/6 Nº 281.519 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de JUAN VIDAL CASTELLANO, con domicilio en Av. Rivadavia 1976, piso 7, Dep. D. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico César Stock, con domicilio en Av. Corrientes 4149, P.B., Dep. C., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 6 de octubre de 1999 y 18 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 18/6 Nº 281.521 v. 25/6/99

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "SOUTH COMPUTER S.R.L.", síndico Dra. Silvia J. Kohan, con domicilio en la calle F. Bilbao 2875, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 03 de agosto de 1999, los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 15 de septiembre y 28 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a los integrantes de la sociedad fallida, Raúl Alberto Acosta y Estela Angélica Angelicola, para que: 1) Constituyen domicilio dentro del radio del Juzgado, en 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal; 2) que hagan entrega de los documentos y libros contables, en 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes; 3) que hagan fehaciente entrega de los bienes de su activo, en cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por inexistentes; y 4) se los citan para la audiencia de explicaciones para el día 20 de septiembre de 1999, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a la 1 horas. Queda prohibido a terceros hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de declararlos nulos, como también en el plazo de cinco días, entreguen a la síndico de los bienes que tengan en su poder.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 22/6 Nº 281.669 v. 28/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de: LEVY ISAAC, en la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macias, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11 piso "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3/8/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15/9/99 y el general el día 28/10/99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/6 Nº 281.579 v. 28/6/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ALVAREZ, ANGEL FRANCISCO (DNI Nº 10.266.900), que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6º, Oficina "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 31 de agosto de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 28 de setiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 13 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 10 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/6 Nº 281.524 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a J.B.F. S.A., que el Síndico designado es la contadora Siñvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de setiembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 16 de setiembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de octubre de 1999 y 26 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 26 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/6 Nº 281.526 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DISTRIBUIDORA FABER S.R.L., que el Síndico designado es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en la calle J. Salguero 555, Planta Baja "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 13 de setiembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 26 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 23 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999
Emilio Perea, secretario.
e. 18/6 Nº 281.528 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a INDERI S.A., que el síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6º "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de setiembre de 1999. Hágase sabe al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 13 de setiembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 26 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 23 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/6 Nº 281.529 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CEPYN S.A., que el Síndico designado es el contador Orlando Juan Prebianca con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 578, piso 4º "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de agosto de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de setiembre de 1999 y 27 de octubre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 28 de setiembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 27 de octubre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/6 Nº 281.531 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ELAT S.A., que el Síndico designado es el contador Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Tacuarí 1455, Planta Baja "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de setiembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 27 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 24 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/6 Nº 281.534 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "DE TEJERIA OSVALDO LUIS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DE TEJERIA OSVALDO LUIS L.E. 4.475.406, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de agosto de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración que quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 11 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Riera José Eduardo, con domicilio en José María Moreno 1520 2º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 23/6 Nº 281.755 v. 29/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/5/99, en los autos caratulados GIORGI, MARIA GABRIELA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GIORGI, MARIA GABRIELA (DNI 21.058.850), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentas actuaciones es la contadora Raquel Martha Poliak, con domicilio en la calle Lavalle 1527 4º Piso Of. 16, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/8/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 18/6 Nº 281.555 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/5/99, en los autos caratulados BUSSON DE DURAND, SUSANA ALICIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BUSSON DE DURAND, SUSANA ALICIA (DNI 10.776.361), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentas actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 5º Piso "18", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/8/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 18/6 Nº 281.556 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 1º de junio de 1999 se decretó la quiebra de INCOM S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera con domicilio en la calle Viamonte 1454 Piso 4º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 18/6 Nº 281.557 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 26/05/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "GASPETROL S.A.", expediente Nº 43.944/99. Ha sido designado Síndico el Ctador. Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, piso 5º "I", Tels.: 4816-2224/4198, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los Pedidos de Verificación de crédito y los títulos justificativos hasta el 20/08/99. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.Q. deberán ser presentados por el síndico los días 01/10/99 y 15/11/99, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 25/02/2000 a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y si el deudor obtuviere las conformidades previstas por el art. 45 L.Q. antes de la fecha prevista, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/6 Nº 20.648 v. 28/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Av. Callo 635, piso 2do., Capital Federal, en autos: "ADA-NOR ELECTRONICA S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el día 12 de mayo de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "ADA-NOR ELECTRONICA S.A.". Síndico: Dra. María Marcela Porolli, domicilio: Rodríguez Peña 660 - piso 3ro., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de agosto de 1999. Se han fijado los días 15/9/99 y 28/10/99 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa será el día 9/3/2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado. Para publicar en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/6 Nº 20.567 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "SANTILLI, EDUARDO ANDRES s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EDUARDO ANDRES SANTILLI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de julio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de setiembre de 1999 y el 20 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mirta Aurora López con domicilio en Av. Corrientes 2335 Piso 5º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/6 Nº 281.431 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "BRINGAS, MIGUEL JERONIMO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MIGUEL JERONIMO BRINGAS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de julio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de setiembre de 1999 y el 20 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 Piso 10 Oficina 105. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/6 Nº 281.434 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de junio de 1999, en los autos caratulados "HOJALATERIA MECANICA CASEROS I Y C SRL s/Quiebra (Ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de HOJALATERIA MECANICA CASEROS I Y C S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidades de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de agosto de 1999. Fíjase al Síndico hasta el día 17 de agosto de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Marcela Poroli con domicilio en Rodríguez Peña 660 Piso 3º. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 18/6 Nº 281.435 v. 25/6/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de SPERBER CRIANZA E INDUSTRIA PILIFERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiendo sido designado síndico la CPN Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º, "C", Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1999. Publíquese por cinco días el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 8 de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/6 Nº 15.551 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora

Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PIRSIC MARIO decretada con fecha 21/05/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, PB "A", hasta el día 12/7/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.467 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de KISMAN NORBERTO RAUL decretada con fecha 28/05/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, PB "C", hasta el día 2/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.470 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de INVERNIZZI MONICA ZULEMA decretada con fecha 24/05/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 14/7/99, intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.471 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callo 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CASADO MARIA CRISTINA decretada con fecha 19/5/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 2do. "9", hasta el día 27/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 23/6 Nº 281.756 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, con domicilio en Avda. Callo 635, 3º piso de esta Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "EDREDON'S S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 7 de junio de 1999 se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de EDREDON'S S.R.L., con domicilio en Balbastro 1372, de esta Ciudad, siendo Síndico actuante la Dra. Mónica Cecilia Rapp, con domicilio en la Avda. Córdoba 873 P. 13-A, Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, deberán formular al Síndico el pedido de verificación de sus acreencias hasta el día 10 de septiembre de 1999. Dado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 1999. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario Clarín.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/6 Nº 16.127 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callo 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GONSECAR S.A. decretada con fecha 4/6/99. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 Piso 7mo. "A", hasta el día 7/9/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/6 Nº 281.758 v. 29/6/99

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, 3º piso de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de ROBERTO ALEJANDRO ROBERTI en el que se ha designado síndico a Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 2º piso "9", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 17 de septiembre de 1999 y 18 de octubre de 1999 respectivamente. Habiéndose fijado el día 3 de febrero del 2000 a las 12:00 hs. para la Audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 23/6 Nº 20.829 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de PESQUERA EMILIANO S.A. decretada con fecha 1/6/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040, piso 5º, hasta el día 7/9/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/6 Nº 281.767 v. 29/6/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal CP 1013) Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de "CHAIN RODOLFO" (DNI 17.891.207), habiendo sido designado como síndico el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio constituido en Cerrito 520 Piso 6º Oficina A/B de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los correspondientes títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 LCQ los días 16 de setiembre y 29 de octubre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida y/o a sus administradore para que: a) Cumpla con la totalidad de los recaudos dispuestos por los artículos 11 incisos 1 a 7, 86 y 88 LCQ; b) se abstengan los administradores de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCA); c) Dentro de las 24 horas pongan a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuvieren en su poder; d) intímase a la deudora y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º LCQ). Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la deudora a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el término de 5 días, y para que se abstengan de hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Eugenio Bavastro. Juez.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/6 Nº 281.377 v. 24/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1999, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de UNITEX SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4529 del Lo. 105 Tomo A de S.A. con fecha 8 de julio de 1988), haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador HECTOR EDGARDO GRUN con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo "D", 3 Piso, Oficina 62 de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "UNITEX S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/6 Nº 281.678 v. 28/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de MAN KYUN LEE, D.N.I. Nº: 93.479.466, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de agosto de 1999 presenten al síndico Fernando Aquiliono, con domicilio en Libertad 370, 2º piso "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LEE MAN KYUN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/6 Nº 281.679 v. 28/6/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días el decreto de quiebra de fecha 4 de mayo de 1999, de "BAIÑAS S.A.", quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos M. Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de octubre y 17 de noviembre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/6 Nº 281.551 v. 25/6/99

Llamado a mejoramiento de oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19 a cargo de la Dra. Norma Adela N. Fernández (sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal), Secretaría Nº 38 del Dr. Federico J. Jhonson, comunica por tres días que en los autos: "AXOVO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. Nº 30.120, en los que se ha dispuesto: 1) Objeto: Llamado a mejoramiento de oferta realizada a fs. 293/4 por la suma de $ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil) respecto de la planta industrial de Zárate, sita en Av. Antártida Argentina y calle 52 de dicha localidad, ubicada en la sección rural de dicho partido y de propiedad de la fallida, designada según plano 38-39-86 como lote-parcela cuarenta y siete p) (47p), nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela: 47p. 2) Características de los Bienes: Dicha oferta comprende todo lo clavado y edificado en dicha planta, como asimismo los bienes muebles y maquinarias existentes en la misma, inventariados a fs. 42 vta./43 y la marca inscripta en sus distintas clases de propiedad de la fallida. 3) Exhibición: Los bienes serán exhibidos en la planta los días 28, 29 y 30 de junio de 1999 en el horario de 13,00 hs. a 17,00 hs. 4) Precio: el precio base para el mejoramiento de la oferta es de $ 450.000. (pesos cuatrocientos cincuenta mil). 5) Presentación y condiciones: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior deberá únicamente decir "oferta de mejora en Axovo S.A. s/quiebra s/ incidente de liquidación de bienes", Expte. Nº 30.120, sin ningún otro dato que identifique al presentante y en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen de la resolución de fecha 02/06/99. La participación del llamado a mejora importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad, el estado físico y calidad de los bienes. Ningún planteo suspenderá los términos, no resultando la quiebra y/o Tribunal y/o sindicatura responsable por los vicios redhibitorios o calidad de los mismos. 6) Fecha de presentación: se fijó hasta el plazo de cinco días de vencida la última publicación. 7) Garantía de mantenimiento de ofertas: todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando el 10% del monto en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, mediante cheque certificado. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir tal ofre-cimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario. 8) Apertura de sobres y mejora: Se realizará al día siguiente de vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 12,30 hs. en la sede del Tribunal. 9) Fecha de adjudicación: en la misma fecha de apertura de sobres el Tribunal podrá dictar la resolución de adjudicación respectiva, debiendo el adjudicatario integrar el saldo de precio dentro del tercer día sin necesidad de comunicación al efecto. Todas las notificaciones se practicarán Ministerio Legis, los días martes y viernes subsiguientes al auto dictado. Asimismo todas las resoluciones que se dictaren en relación al presente serán inapelables y todos los plazos se considerarán en días hábiles judiciales. Cualquier cuestión no establecida en la presente publicidad deberá estarse a lo que surge de la causa, normativa concursal y su caso las de derecho común. 10) Posesión: Se otorgará de inmediato contra entrega del precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Dra. Adela Norma Fernández. juez.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/6 Nº 281.694 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de JUAN ALBERTO VARDE, con domicilio en Bolivia 3178, 8º piso "A" Capital Federal, en los autos caratulados "VARDE JUAN ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 28.629 la cual se designó síndico al señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Perón 1410, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12/8/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24/9/99 y 8/11/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad.

Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/6 Nº 281.835 v. 29/6/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: PARDO VICTOR s/Concurso Preventivo, que con fecha 28 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PARDO VICTOR domiciliado en Av. Coronel Díaz 2335 Piso 2º A, de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250 Piso 6º Of. "F" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 31-8-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 13-10-99 y 25-11-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 1-3-2000 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/6 Nº 15.562 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Seretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: PARDO MARIO CLAUDIO s/Concurso Preventivo, que con fecha 28 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PARDO MARIO CLAUDIO domiciliado en la calle Gelly y Obes 2268 Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250 Piso 6º Of. "F" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 31-8-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 13-10-99 y 25-11-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 1-3-2000 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/6 Nº 15.560 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de la Sra. SANDRA NOEMI AGUIRRE, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de septiembre de 1999, presenten al síndico contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º piso "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25/10/99 y 6/12/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AGUIRRE, SANDRA NOEMI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/6 Nº 281.834 v. 29/6/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de 5 días de los autos caratulados: "PASTAFIGLIA, RAUL s/Concurso Preventivo", con fecha 12/5/99 se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. RAUL PASTAFIGLIA. Se fijó plazo hasta el 16/9/99 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 27/10/99 y 9/12/99, respectivamente. El síndico designado es el Contador Tomás Ayliffe, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6º, oficina "G", Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Darío Melnitsky, secretario.
e. 18/6 Nº 20.617 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de AMOEDO, RICARDO NESTOR, DNI 13.622.750, con domicilio en la Av. Cabildo 1350, piso 12º "D" de esta Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185 / 856-9456, dentro del plazo que vence el 14 de julio de 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 10 de septiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999 respectivamente. Convócase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de junio de 1999, a las 8:00 hs., y supletoriamente la del día 5 de julio de 1999 a las 8:00 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/6 Nº 281.681 v. 28/6/99

Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber la apertura del concurso preventivo de CARLOS G. BARRIO habiéndose designado síndico al C.P. Mauricio León Zafran, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos en la calle Luis María Drago 231, los días jueves 17:30 a 19:00 hs. y en la Avda. Corrientes 6139, piso 14, Of. F de lunes a viernes de 14:30 a 18:00 hs. hasta el 21 de septiembre de 1999. Fíjanse los días 3 de noviembre y 15 de diciembre de 1999 a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente, fijándose el día 22 de marzo de 2000 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/6 Nº 20.956 v. 29/6/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MATRO S.A. el día 31 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Gorsd Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011 6º Piso Of. "2" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 23 de septiembre de 1999 y 5 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, ocho de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 17/6 Nº 281.227 v. 24/6/99

Nº 23

El Juzg. N. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Juez Int., Secret. Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve (19/3/1999) y veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y nueve (21/5/1999) se ha ordenado la apertura de los concursos preventivos de OSCAR E. PEREZ y de IRMA R. PIEDIFERRI DE PEREZ en los que se designó Síndica a la Dra. Mirta A. López, sito en la Av. Corrientes 2335, 5º Piso, Of. A, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve (2/8/1999). La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. los días catorce de setiembre de mil novecientos noventa y nueve (14/9/1999) y veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve (27/10/1999), respectivamente. Publíquese por cinco días (5) en el Boletín Oficial de la Cap. Fed. y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/6 Nº 20.557 v. 25/6/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de GARCIA, JUAN CARLOS, Expte. Nº 30.167, habiendo resultado designado síndico el contador Mario Hugo Lungarini, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, piso 12 "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 19 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/6 Nº 281.768 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de BORDADOS INDUSTRIALES S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 34.400, habiendo resultado designado Síndico la Contadora Aída Israelson, con domicilio en la calle Lavalle 1672, Piso 1º, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 16 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/6 Nº 281.765 v. 29/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de MORWIN S.A., Expte. Nº 20.423, habiendo resultado designado síndico el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370, piso 2 "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 11 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 23 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/6 Nº 281.761 v. 29/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "HERRAJES CARL'S S.A. s/Quiebra". Exp. Nº 33.491. El síndico designado en autos es el contador: Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Paraguay 931, piso 9º, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de agosto de 1999. El síndico presentará el informe prvisto por el art. 35 LC el día 28 de setiembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 10 de noviembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 17/6 Nº 281.370 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de VALDEZ HADEMAR HUGO s/Su Propia Quiebra. El síndico de la misma es la contadora Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154 Piso 1º D de esta Capital Federal Te: 4952-5942. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 4 de agosto de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de septiembre de 1999 y 29 de octubre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 30 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga de salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/6 Nº 281.545 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1999, se ha decretado la

quiebra de "MATICES TIEMPO COMPARTIDO S.R.L. s/Quiebra", Exp. Nº 34.410. El síndico designado en autos es el contador: César Abel Guidi con domicilio en Perú 367, piso 8º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de agosto de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de setiembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 12 de noviembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 23/6 Nº 281.763 v. 29/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en la Avenida Callo 635, 1º piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 26 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de "LITOPRINT S.A.", que ha sido designado síndico el contador Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en la calle Paraná 539, 6º piso, Oficina 36/37 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, fue establecida para los días 4 de octubre y 16 de noviembre de 1999, respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 fue fijada para el día 21 de febrero del 2000 a las 10 horas en la Sala de audiencia del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 6 de marzo del 2000. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/6 Nº 15.668 v. 25/6/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/06/99 - Vence: 24/06/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	10/06/99	JOSE MARIA IRENEO REBOLLO PAZ Y FLORENCIA BERTA SANCHEZ CAMPOS	20591
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	7/06/99	MARIA TERESA MARRACINO	20587
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/05/99	BERNARDINO CECILIO NANNICELLI	20530
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/06/99	FERMINA ABRAMOVICH	20544
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/06/99	JUAN CARLOS ERROBIDART	15770
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/05/99	LIDIA BEATRIZ LIOY DE MALIENI Y JUAN CARLOS MALIENI	20525
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/05/99	JAVIER ENRIQUE PASTRANA	20574
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/06/99	RICARDO JORGE MEDANAR	15648
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	4/06/99	FRANCISCO MULAS	20516
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	3/06/99	ESCHERNY MONICA CRISTINA	15640
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	8/06/99	JOSE CAMINADA	20560
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/05/99	FIGUEROA DOMINGO JOSE	20510
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/05/99	SALVADORA ISABEL FERTITTA	20577
34	U	JOSE MARIA PEREZ	2/06/99	BENJAMIN SANTIAGO SANCHEZ Y MARIA ELINA SALGADO	20504
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/06/99	MICAELA AMELIA BELLUOMO Y PEDRO SEVERO MARIA LAZZARI	20633
36		GUILLERMO VALENTINI	4/06/99	RUIZ LUIS	20512
36	U	GUILLERMO VALENTINI	8/06/99	AUGUSTO ROBERTO MOUTOUNET	20621
42		MARIA ELENA UCAR	31/05/99	RAMON ELIAS AMAYA	20508
42	U	MARIA ELENA UCAR	15/06/99	ISIDORO SALATINO Y ANGELA VALENTINA ALVAREZ	20622
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/05/99	RENEE LUCIA BOIDI	20595
45		MARISA S. SORINI	3/06/99	JACOBO PODBERESKI	20550
45	U	MARISA S. SORINI	4/06/99	ROBERTO OSES	20556
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	8/06/99	MAGDALENA MARIA FRANCISCA LELOIR	20635
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/06/99	VICTOR LUIS CODEVILLA	20575
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	2/06/99	ROTGER RAFAEL	20601
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/05/99	ZULEMA BELLUNO DE CATTANEO	20623
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/09/98	LAZARO MIGUEL ANTONIO Y MANGO ROSA	15644
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/06/99	SHOICHI KAWAMURA	20513
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/05/99	PRUDENCIO ANTONIO LLORENS	20518
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/06/99	MARIA ROSA LA VALLE	20584
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	8/06/99	TERESA DESALVO	20551
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	8/06/99	JAIME BUDEISKY	20552
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	1/06/99	NICOLAS PALIJ	20578
64	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	9/06/99	CONCEPCION EMILIA VAHLE	20562
67	U	ROBERTO MALIZIA	9/06/99	ROSA MARIA LOPEZ DE BARCIA	20559
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/06/99	MEHIEDIN YICHI Y EMERITA DEL CARMEN ALARCON DE YICHI	20579
73	U	DOLORES MIGUENS	11/06/99	ABRAHAM ISAAC NOWAK Y SZEJWA LUSTIK	20569
74	U	JUAN A. CASAS	9/06/99	JUANA ALTAMURA	20640
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/06/99	DANIEL EDUARDO LINARES Y FLORENCIA ZUNILDA GUILLEN	20523
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/06/99	LEONIDAS MANUEL COMETTA	20593
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/05/99	ZOILA ORDOÑEZ	20509
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/06/99	ANDRES SALVADOR LAUDANI	20528
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/06/99	CONCEPCION HAYDEE PASCALE	20594
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/05/99	HUGO GHINASSI	20517
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/06/99	GERARDINA CORONATO Y JOSE IAQUINTA	20592
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/06/99	BOLOTNER FANNY	20618
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/06/99	LOPEZ VIRGINIA	20620
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/06/99	JOSE MAZZARO Y PATRICIA SALESE	20503
98		JOSE LUIS GONZALEZ	11/06/99	CARLOTA GAGLIOLO	20585
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	4/06/99	LUIS PABLO LAFALCE	20558
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/06/99	JOSE DAMELIO	20524
103		EDUARDO A. VILLANTE	26/05/99	CARLOS ALONSO	20607
103		EDUARDO A. VILLANTE	5/05/99	ENIO ALBERTO PAPINI	20619
107	U	PABLO M. AGUIRRE	24/05/99	MAXIMO ROBLEDO	20590
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	31/05/99	OLGA TASSONE	20634
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/06/99	ORESTE BENITO AMAOLO	20596

e. 22/6/99 Nº 109 v. 24/6/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

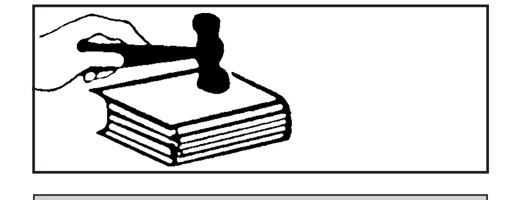
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/6/99 - Vence: 25/6/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	11/06/99	ISAAC SABAJ YAFFE	15954
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	29/04/99	VALENTIN ARMIÑAN	20817

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/05/99	DELFINA VEIRAS	20779
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/06/99	CELSA ISABEL GONZALEZ DE VERA	15914
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/06/99	OSVALDO DEMETRIO CORBELLA E HILDA RUPERTA POMPHILE	20716
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	11/06/99	ESTHER AMINA NIEVES MACCHIOLI VIUDA DE ARAMAYO	20735
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/04/99	RIZZO HUMBERTO ORLANDO	15869
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/05/99	ELVIRA ANGELA TODISCO	20695
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	31/05/99	PETTI ANA Y VIGNOLO SALVADOR ERNESTO	20740
29		FERNANDO JORGE CESARI	10/06/99	AQUILES ARGENTINO ZAVALETA Y ANTONIA ANGELICA CARDENES	20664
32		JOSE BENITO FAJRE	10/06/99	JOSEFINA MARIA ANA POLVERIGIANI , YOLANDA POLVERIGIANI, HORACIO POLVERIGIANI, MARTA CARMEN POLVERIGIANI Y CARMEN ANGELA ROSA TERRICABRAS	20731
32	U	JOSE BENITO FAJRE	4/05/99	SPIECIUS ELSA SOFIA	20732
32		JOSE BENITO FAJRE	9/06/99	PARIS ELICEGUI, CARLOS MARIA Y ELICEGUI MARIA ANGELICA	20788
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/06/99	FILOMENA CASTILLO	20718
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/06/99	MARIA LITVAK	20692
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/06/99	NORMA CLOTILDE CAAMAÑO	20782
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/06/99	SEBASTIAN MARCOS	20768
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/06/99	MIGUEL ALU Y CLORINDA VIRTUOSO	15863
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/06/99	PICA CARMEN Y D' AMATO DOMINGO	20742
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/06/99	CESAR LAVANDENZ TRIGO	20677
45	U	MARISA S. SORINI	20/04/99	HOMERO ANIBAL CONTE	20684
45	U	MARISA S. SORINI	9/06/99	OVIDIO GIMENEZ	20705
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/06/99	JOSE PABLO DOMINGUEZ	20761
50		JUAN C. INSUA	3/06/99	BERTA CARMEN MOREL	20733
54		JAVIER FERNANDEZ	9/06/99	JULIO ALBERTO DAVILA ALVAREZ	20688
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/06/99	MANUEL EDUARDO PARINI	20680
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	1/06/99	CARMEN ROSARIO MATEO	20781
63	U	JORGE E. BEADE	1/06/99	TAGLIALABORE ANGELICA	15903
65	95	RUBEN D. ORLANDI	16/06/99	PISERA ROSA PAULA Y PALACIOS DANIEL	20728
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/06/99	CARLOS SORIA	20712
67	U	ROBERTO MALIZIA	6/05/99	ZARTAR BAIRAMIAN	20673
68	U	PATRICIA BARBIERI	9/06/99	LUISA NUÑEZ Y ROBERTO ANDRES JAVELIER	20769
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/06/99	JUAN VINO	20670
73	U	DOLORES MIGUENS	15/06/99	HORACIO LUIS ARATA	15907
73	U	MARIANA G. CALLEGARI	26/05/99	LUIS FRANCISCO ROMANO	20734
75	U	MARIA INES LEZAMA	2/06/99	HUGO ROBERTO LORENZO	20665
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	11/06/99	NELLY PORTAS BAZZOTTI	20760
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/06/99	ROSA ELVIRA MURGO	20770
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/06/99	SUAREZ RAUL	20739
91	U	ALBERTO UGARTE	11/06/99	OLINDO ANGEL BRODA	15893
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/06/99	LUDOVICA MAZZONE	20701
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/06/99	VICENTE VALENTIN DELL'ARMI	15832
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/06/99	HECTOR ISMAEL BAUDRY	15982
101	U	EDUARDO A. CARUSO	4/06/99	CHASIA KACZKA	20690
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/06/99	LIDIA NOEMI IRIGOYEN DE BELLO	20697
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	11/06/99	VIAÑO CONSTANTINO Y PARADA ANDREA	20776
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/06/99	ALBERTO DORADO	20794
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	15/06/99	JULIA FERNANDEZ AMEAL	20706
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/06/99	DORA BALAGNA	20656
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	15/06/99	RAMON FERNANDEZ	20700
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	20/05/99	LUIS JULIO GEROSI	20711
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	31/05/99	ANTONIO ALVAREZ MAGADAN	20713

e. 23/6 Nº 110 v. 25/6/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nº 550 piso 6º Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "ZICARO, JOSE c/GIMENEZ, JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)"; Expte. Nº 112.971/95 que el martillero Bernardo T. Kasparian, subastará el 02 de julio de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), el inmueble sito en la calle Pinedo Nº 1404/6 esq. Cárdenas, de la localidad de Aldo Bonzi, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. O; Manz. 753; Parc. 1a; Matrícula 60.571. Desocupado y en posesión de su acreedor hipotecario y consta de un dormitorio, cocina-comedor, baño instalado, patio y lavadero cubierto en regular estado. Sup. del terreno 68,99 m2. Ad-corpus. Adeuda Imp. Inmob. $ 442,31 al 13/07/98 según fs. 101; Imp. Munic. $ 2.159,71 al 13/07/98; según fs. 76; O.S.N. $ 131,50 al 19/08/98 según fs. 104; Ag. Arg. $ 402,27 al 17/07/98 según fs. 67 a actualizar. Visitar de 14:30 a 15:30 hs. el 1º/07/99. Base: U$S 30.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de Ley 1%, todo en efectivo en el acto de la subasta. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. El día de visita el martillero efectuará una lista con la firma e identificación de los visitantes. No se admitirá la compra en comisión y el boleto se firmará inmediatamente de concluida la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas profidencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y hacerse cargo de todas las deudas que por todo concepto pesan sobre el bien, pudiendo repetir contra el titular del bien subastado y/o sobre el remanente del saldo de la subasta las sumas que se abonen por esos conceptos. El saldo de precio se deberá depositar dentro del 5º día de aprobada la subasta. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Diario "La Prensa" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 23/6 Nº 20.978 v. 24/6/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 5º piso, Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos caratulados "EUROFIN DE INVERSIONES S.A. c/BESARON EDUARDO s/Ejec. Hipot. Expte. Nº 58.600/95, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 30 de junio de 1999 a las 13:00 horas en el Salón de remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 28 y 29 de junio de 1999 en el horario de 15 a 17 horas; Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc: H; Mza.: 40; Parcela: 20 (s/fs. 156). Matrícula: 36740 (s/fs. 156). Se trata de un inmueble sito en la calle Jujuy 1581, entre Máximo Paz y Chaco, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires. Se trata de un edificio en block, de tres plantas, con una entrada lateral para acceder al interior y fondos de la finca donde hay un patio descubierto, y con otra entrada de dos puertas que conduce a una supuesta recepción. Su planta baja posee además del ambiente de recepción, tres ambientes oficinas, un toilette, una cocina sin artefactos, un pequeño ambiente para depósito, y un pequeño ambiente en bajo escalera. Su primer y segundo piso poseen cada uno cinco habitaciones y dos baños, uno de ellos sin artefactos, un tercer piso posee un ambiente, un toilette, una cocina sin artefactos y una terraza con piso sin terminar. La fachada del inmueble, en planta baja posee revestimiento cerámico, y en primer y segundo piso, material salpicré cortado con baldocitas venecianas, se observan seis ventanas con rejas (las ventanas del contrafrente también están con rejas); también se observa un alambre perimetral que rodea la terraza. Su estado general es de abandono, con gran sucieda en su interior, ausencia de elementos como ser bocas y tapas de luz, las puertas interiores están salidas de sus marcos. El inmueble está desocupado, donde funcionaba una clínica. (s/fs. 87 y 87 vta.). Posee una superficie total de 149 m2. 99 dm2 (s/fs.160). La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, Ad corpus. Base: U$S 83.333. Seña: 30%. Comisión: 3% a cargo del comprador y sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá de quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. No existen deudas por expensas. Adeuda: Aguas Arg. S.A. (s/fs. 232) sin deuda al 26-4-99. O.S.N. al 19-5-99 $ 546,35 (s/fs. 238). Municip. de Lanús A.B. y L. $ 12.227,85 al 3-5-99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 días y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 23/6 Nº 20.961 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 490, quinto piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario Ambito Financiero, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORRIENTES 4069/71/73 c/BENTANCUR CHAPARRO, ELSA s/Ejecución de Expensas", Expediente nº 50.892/97, que el martillero José D. M. Baamonde, con oficina en Bulnes nº 186, Tel. 4983-7152, Capital Federal, rematará el día jueves 1º de julio de 1999, a las 10,00 horas, en el Salón de Ventas, sito en la calle Talcahuano nº 479, Capital Federal, el inmueble horizontal ubicado en la Avenida Corrientes nº 4069/73, Capital Federal, unidad dos, planta baja, designación catastral: Circunscripción 7; Sección 17; Manzana 81; Parcela 40; Matrícula 7-541/2; según constatación de fecha 12-05-1999 a fs. 134, la unidad consta de: Patio interno cubierto con piso de mosaicos, tres habitaciones con piso de madera, con ventanas a un patio interno, baño completo y cocina de reducidas medidas; siendo su estado de mantenimiento y conservación regular, superficie propia 86,00 metros cubiertos aproximadamente, la unidad se encuentra ocupada por una nieta y su esposo de la titular del dominio. Deudas: O.S.N. a fs. 137, $ 227,88 al 20-05-99; Aguas Argentinas a fs. 134, $ 277,02 al 20-05-99; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a fs. 138, $ 710,30 al 20-05-99; Expensas Comunes a fs. 148, $ 4.123,42 al 20-04-99 y por expensas mes de abril de 1999 $ 138,88. Condiciones de venta "ad-corpus" al contado y mejor postor: Base: $ 21.000; Seña: 30%; Comisión: 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. La unidad será exhibida los días 28 y

29 de junio de 1999, entre las 11,00 y 12,30 horas respectivamente.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 23/6 Nº 20.981 v. 24/6/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BARCELO SAMUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 103.604/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1º de julio de 1999 a las 13,00 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Caseros 3085/87/89, unidad 8, piso 1ro., Matrícula FR 2-37/8 de esta ciudad. Nom. Cat.: Circ. 2, Sec. 32, Manz. 101, parc. 24, superficie según título 80,10 m2, Porcentual 6,35. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Av. Caseros Nros. 3.085/87/89, 1º piso, individualizado internamente con la letra "G", Cap. Fed., y se trata de un departamento antiguo que consta de pasillo, baño, 3 habitaciones, cocina, comedor de diario, y por escalera se accede a un altillo que consta de una habitación amplia, en buen estado de conservación ocupada por el demandado en carácter de propietario, su esposa y 2 hijos. Si bien el departamento se encuentra en buen estado de conservación, el edificio en general presenta aspecto de abandono y humedad en distintos lugares. Base $ 24.000. Seña 30%, comisión 3%. Deudas: a Obras Sanitarias de la Nación: no consta deuda al 10/9/98 (fs. 76), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 341,25 al 09/09/98 (fs. 79), a la Administración del Consorcio: no constan deudas atento la inexistencia de tal Administración al 11/9/98 (fs. 82), al Gobierno de la ciudad de Buenos Aires la suma de $ 646,98 al 05/10/98 (fs. 96). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que por todo concepto pesen sobre el mismo y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compraventa en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (conf. Art. 598, inc. 7º CPCC). El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1999.
Eduardo A. Collazo, secretario.
e. 23/6 Nº 20.974 v. 24/6/99

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Collazo, con sede en Talcahuano 490, 2º piso Cap. Fed., se hace saber por dos días en autos "CONS. PROP. CORRALES VIEJOS c/FERNANDEZ ALBERTO HUGO s/Ej. de Expensas", que el martillero Juan Antonio Duhalde subastará el 29 de junio próximo a las 11 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed. el inmueble de la demandada sito en la calle Corrales Viejos (antes Monteagudo) 54, 64, 74 frente al Parque de los Patricios, Bs. As. UF 132 6º piso Dominio Mat. 2-9857/0, Sup. 75,96 m2, Nom. Cat. Circ. 2 Sec. 24 Mz. 12 Parc. 19A, ocupado por sus propietarios, que se encuentra en buen estado de conservación y consta de living comedor y dos dormitorios con aire acondicionado, baño completo, cocina de 4,20 x 2 m. aproximadamente, lavadero independiente y balcón sobre el costado NO de 1 m. x 4,20 m. aproximados. Buen edificio de unos 25 años de antigüedad con tres ascensores, a 1/2 cuadra de Av. Caseros y La Rioja en pleno corazón de Parque Patricios. Consta el dominio a nombre del demandado y Susana Fernández y De Luca. Adeuda a OSN $ 238,96 (fs. 228); por expensas $ 5.177 a Abril de 1999 (fs. 212 y 264); a Aguas Argentinas $ 166 al 30/9/96 (fs. 122), las que serán a cargo del adquirente en cuanto superen el precio de venta. La última expensa común de abril 1999 es de $ 95. Base de la subasta: $ 33.500; Seña: 30%; Comisión 3% en el acto de la subasta y en dinero en efectivo; Exhibición: 26 y 28 de junio de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 23/6 Nº 16.333 v. 24/6/99

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PASTORINO, GUSTAVO EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 10.998/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado, y al mejor postor el día 1º de julio de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Mendoza, hoy nº 6361, entre Belgrano y Tucumán, Localidad de Loma Hermosa, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Sec. R, Manz. 4, parc. 11b, matrícula 25.966, superficie según título 200,15 mt2. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, se trata de un inmueble de 2 plantas, encontrándose en planta baja: cocina, baño completo, living comedor y hall desde el cual sale una escalera; en planta alta: 2 habitaciones, un descanso, balcón que da a la calle, baño completo, y en otro sector un lavadero y balcón que da al fondo. La propiedad tiene jardín al frente y en la entrada por el nº 6361 hay un galpón, baño y en el fondo un patio, todo en bien estado general en el interior, y línea telefónica según lo manifestado por la esposa del demandado, faltando detalles de terminación en el frente externo, siendo ocupado por el ejecutado y sus dos hijos menores de edad. Base $ 71.950. Seña 8%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas la suma de $ 745,83 al 12/02/99 (fs. 129), a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 1412,33 al 4/2/99 (fs. 155), a la Dirección Gral. de Rentas de la Municipalidad de Gral. San Martín la suma de $ 401,30 al 11/2/99 (fs. 135), a O.S.N.: no consta deuda al 30/04/93 (fs. 131). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 23/6 Nº 20.979 v. 24/6/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/RIOZ, LIDIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 60.185/96) que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 24 de junio de 1999, a las 12.00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle General Pedernera 330/32, con acceso directo por el Nº 332, de la localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, unidad funcional 4, Subparcelas 00-02 y 01-01, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la ejecutada en la matrícula 5.450/4, Nom. Cat.: Circ. III; Sec. A; Manz. 10; Parc. 30; Subparc. 4. De conformidad con la constatación efectuada por el Martillero y obrante a fs. 110, 111 y 112 el bien se encuentra ocupado por Elvio Francisco Doldan Giménez —que manifiesta ser inquilino— junto con su esposa y dos hijos menores. La construcción es de material con faltantes de puertas interiores y de revoques. Consta de dos dormitorios (uno de ellos por subdivisión de la cocina), baño sin puerta, living comedor, cocina y un pequeño patio en donde nace una escalera, que conduce a la terraza, siendo malo el estado de conservación. S/Título con una superficie para la subparcela 00-02 de 1,40 m2 y para la subparcela 01-01 de 77,27 m2, lo que hace un total para la unidad funcional de 78,67 m2. Deudas: Tasa por Servicios generales de la Municipalidad de Morón al 9/12/98 —fs. 158—: $ 3.924,84; a la Dirección General de Apremios y Ejecuciones Fiscales de la Municipalidad de Morón al 2/12/98 —Fs. 157—: $ 479,45; Aguas Argentinas S.A. al 9/10/98 —fs. 143—: $ 98,26. Rentas al 22/10/98 —fs. 140—: $ 2.105,63; Obras Sanitarias de la Nación no cuenta con servicios suministrados —fs. 90— al 28/11/97. No devenga expensas, conforme surge de fs. 101 y 164. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 40.000; Seña: 30%; Comisión: 3% y Sellado de ley. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal e integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Asimismo, de conformidad con lo resuelto a fs. 167 de autos, por el Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" de fecha 18/2/99 de la Excma. Cámara Civil y toda vez que conforme fs. 101 y 164 el bien no devenga expensas, para el caso que no exista remanente, el comprador lo hace libre de deudas hasta la toma de posesión que haga del bien subastado. Visitar: el 22 y 23 de junio de 1999, de 14:00 a 17:30 horas. Se deja constancia que el presente rectifica en lo pertinente los edictos publicados los días 17 y 18 de junio del corriente año. El Martillero llevará registro de los asistentes, quienes deberán exhibir documentos de identidad.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 23/6 Nº 16.335 v. 24/6/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, sito en calle Talcahuano nº 490, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "FUSILLO NORA INES, c/SANTAGADA JACINTO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 24.658/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 29 de junio de 1999, a las 10,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 3, sita en la planta baja del inmueble Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 597/99 esquina Riglos Nº 394/96, de esta Capital Federal, con entrada exclusiva por Avda. Juan B. Alberdi Nº 599. Se trata de un local con pequeña cocina y baño compartimentado en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Francisco Alejandro Santagada en carácter de inquilino. Tiene una superficie cubierta y total de 30,87 m2. Porcentual 16,23%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 6, Sec. 40, Manz. 72, Parcela 30. Partida Inmobiliaria 1.849.992. Matrícula Nº 6-9060/3. Base $ 40.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30%, de seña y el 3% de comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo aperci-bimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Se adeuda por: A. Argentinas al 11/5/99 $ 143,73. Alumbrado, Barrido y Limpieza al 12/5/99 $ 194,61 y O.S.N. al 14/5/99 sin deuda. El bien se exhibirá los días 24, 25 y 28 de junio de 1999, de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.
e. 23/6 Nº 16.118 v. 24/6/99

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4º Capital, comunica por dos días en autos: "ATICA S.A. c/REGGIERI RODOLFO ATILIO y Otros s/Ejecución de Alquileres" Ejecutivo Exp. nº 110.661/94, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 29 de junio de 1999 a las 11,15 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Se ha decretado la venta en pública subasta del 50% de un departamento sito en la calle Dr. E. Finochietto nº 1632, planta baja, Unidad "7" al final del pasillo sobre la izquierda, inscripta en la Matrícula 3-3480/7, Circ. 3, Secc. 16, Manz. 25, Parc. 5A. Según certificado de dominio de fs. 155 la unidad posee una superficie total de 61,56 mts. cuadrados. Según mandamiento de fs. 1677/178 la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Blanca Biggeri, DNI 0.008.752 y su hija Mirta Reggieri, en el carácter de propietarias. Consta dicha unidad de dos ambientes, baño, cocina y patio. Según oficio de O.S. Nación de fecha 1-6-98 y que obra a fs. 152 no registra deudas; Oficio de fs. 151 de Aguas Argentinas al 27-5-98 adeuda $ 18,36 y oficio de fs. 149 de A.B. y Limpieza al 27-5-98 adeuda $ 47,88. Se hace saber que en dicha unidad no existen deudas por expensas por no poseer portero ni administración alguna. Se exhibe los días 24, 25 y 28 de junio de 1999 en el horario de 11,30 a 13,00 horas. Base $ 1.640,00 o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. 30% del precio en concepto de seña y el 4% por comisión, todo en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Asimismo se hace saber que a los fines de la realización de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que la unidad se encuentra en regular estado de conservación y se subasta en el mismo estado, físico y ocupación en que se encuentra la misma.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 23/6 Nº 20.977 v. 24/6/99

Nº 37

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO TORQUINST S.A. c/GONZALEZ, TERESA LILIANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 56.513/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1º de julio de 1999 a las 10,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Tte. Cnel. Magán 321, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Cir. II, Sec. E, Manz. 38, Parc. 7, Matrícula 18.734, superficie según título 97,89 mts. Conforme mandamiento de constatación e informe del martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Magán 321, entre los Nros. 317 y 325, Sarandí, Pdo. de Avellaneda y se trata de una vivienda en dos plantas que consta en P.B. de garage local a la calle, una habitación, baño y cocina y en planta alta 3 habitaciones, hall, cocina y baño, en total estado de abandono. Base: U$S 42.838,18. Seña 30%. Comisión: 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar por falta de postores, el bien saldrá a la venta reducida su base en un 25% y si nuevamente fracasare, saldrá a la venta sin base. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 173,59 al 16/5/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de junio de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 23/6 Nº 20.973 v. 24/6/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, sito en la calle Uruguay 714 Entre piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "ROSENBERG, JOSE c/RIEL S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.315/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 11,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Juncal 1659/1661, Unidad Funcional nº 1, Unidad Complementaria nº III y las 2/27 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria Nº I, Matrícula 20-2323/1/1/III, Circunscripción Vigésima, entre las calles de Montevideo y Rodríguez Peña, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 20, Parc. 18; Superficie según título: Piso 1º, 370,67 mts2, Porcentual 8,21%; Unidad Complementaria III (Entrepiso) 2,97 mts.2, porcentual 0,020; Unidad Complementaria I, Primer y segundo subsuelo y planta baja 781,88 mts2., porcentual 4,93%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de un edificio de aproximadamente 5 años de antigüedad con muy buena entrada, vigilancia permanente, 2 ascensores con palier privado principal y de servicio, amplio living en "L" a balcón aterrazado al frente, comedor, toilette, cocina completa instalada, comedor de diario, cuarto de servicio con baño, lavadero, patio interno alfombrado con césped sintético. Desde el living por pasillo hacia el fondo escritorio, living íntimo, 3 dormitorios en suite con baño con hidromasaje, 2 de ellos con acceso a jardín con parrilla. El dormitorio principal con vestidor. Posee equipo de aire acondicionado y calefacción central individual. Pisos tarugados y cerámicos, todo de primera calidad y en muy buen estado de conservación y completamente desocupado. Posee igualmente baulera en entrepiso y cochera fija con espacio para dos automóviles. Base $ 210.000. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la suma de $ 23.285,20 al 2/3/99 (fs. 261); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 6646,35 al 11/12/97 (fs. 84); por expensas comunes la suma de $ 11.396 al 20/3/99 (fs. 273) y a Obras Sanitarias de la Nación sin deuda al 22/1/98 (fs. 103). Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad a lo dispuesto por el art. 104.5 del Reg. en lo Comercial de la Cap. Fed. hasta el día 28/6 inclusive, procediéndose a la apertura de los mismos el día 29 del corriente mes y año, a las 11 hs. Los sobres que contengan las ofertas deberán entregarse cerrados en la sede de este Juzgado, indicando en su exterior la carátula del expediente, expidiendo la actuaria o el prosecretario administrativo recibo si el oferente lo requiriese debiendo consignar el día y hora de presentación y fecha de la subasta. La oferta deberá cumplir los siguientes requisitos: a) Se presentará por duplicado; b) contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado; c) Individualiza-

rá los bienes que desea adquirir; d) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más al destinado a comisión y sellado, discrimándolo, mediante deposito en el Banco de la Nac. Arg., Sucursal Tribunales cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado, librado sobre un banco de esta, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el resguardo bancario a la orden del Tribunal. No requiriéndose para la presentación de dichas ofertas patrocinio Letrado. La secretaria procederá a la apertura de los sobres recibidos en la audiencia pública que se fijó precedentemente para el día 29 de junio, a las 11 horas, debiendo comparecer a la misma el martillero actuante y los oferentes que lo deseen; La Actuaria suscribirá cada uno de los pliegos haciendo entrega al martillero del que contenga la mayor oferta y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas, se reintegrarán o cancelarán de inmediato. El martillero dará lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. No se admite la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 23, 26 y 28 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 23/6 Nº 20.963 v. 24/6/99

Nº 46

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CRISOLINI, RUBEN ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 124.789/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1º de julio de 1999 a las 12,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en cuartel tercero del Pdo. de Avellaneda, Pasaje Jorge Chávez 2141, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. L, Manz. 104, parc. 7, matrícula 28.224, superficie según título 191,30 mts. Conforme acta de constatación realizada por el escribano obrante en autos e informe del martillero, se trata de un inmueble ubicado en la calle Jorge Chávez sin número, entre los nros. 2131 y 2149, y está entre las calles Paraguay y Cabildo, de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y se trata de un inmueble de propiedad del demandado en el cual vive él, su esposa y sus tres hijos, en el que funcionaba una imprenta hoy dada de baja. Consta de un amplio local en planta baja con cocina y baño, y el sector destinado a vivienda en planta baja tiene garaje, pasillo, cocina, hall de distribución que da al baño, living-comedor y un patio interno, en la planta alta a la que se accede por una escalera desde la cocina hay un amplio ambiente, 3 dormitorios, baño, dos terrazas, una de ellas con quincho y lavadero, todo en buen estado general, observándose algunos detalles. Base U$S 114.678. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas la suma de $ 165,08 al 01/07/97 (fs. 61), a Obras Sanitarias de la Nación, no constan deudas (fs. 64), a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 895,31 al 10/9/97 (fs. 72), a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 2.368,3 al 14/7/97 (fs. 97). El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará en intereses a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 29 y 30 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 23/6 Nº 20.980 v. 24/6/99

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del doctor Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "BANCO BS. AS. BUILDING SOCIETY S.A. c/CONSTRUCCIONES OBRAS Y AFINES s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 93.768/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 8 de julio de 1999 a las 10.30 hs., en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la unidad Nº 14 piso 1º del edificio sito en Humberto Iº Nº 936 entre Tacuarí y Bernardo de Irigoyen, Cap. Fed. (Nom. Cat.: Circ. 12; Secc. 14; Manz. 71; Parc. 3. Matr. FR 12-134/14). Sup. propia y total 79,57 m2. Porc. 5,83%. Según constatación efectuada por el oficial de justicia obrante a fs. 253 ratificada por el martillero a fs. 572, la unidad está ocupada por los co-demandados Roque Rinaldi y María del Carmen Senarega de Rinaldi, en calidad de propietarios y consiste en un departamento de 55 años de antigüedad al cual se accede por escalera en el piso 1º y consta de entrada, living, pequeño comedor, dos habitaciones amplias con placard, baño completo, cocina, habitación y baño de servicio; alfombrado y empapelado con balcón al frente al cual dan un dormitorio y el living-comedor. Registra deudas: al G.C.B.A al 28-9-98 $ 3.974,88; a Ag. Arg. 1-10-98 $ 576,45; a O.S.N. al 2-10-98 $ 961,46 y al Cons. de Propietarios hasta septiembre de 1998 $ 16.659,27 ($ 11.422,76 por expensas más $ 6.223,71 por punitorios menos $ 690 por pago efectuado). La cuota de expensas de septiembre/98 fue de $ 174,90. Quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las deudas de expensas. Por el contrario no alcanzando el monto obtenido en la subasta, no deberá afrontar las correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la toma de posesión, conforme a lo dispuesto en el fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/E. Hip". Exhibición: 1, 2, 5 y 6 de julio de 1999 de 10 a 13 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Base $ 14.601,72 (2/3 partes val. fiscal). En caso de no depositarse el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º C. Ptos.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 23/6 Nº 20.967 v. 24/6/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Eduardo Pellegrino, sito en la calle Alsina 1418, 2do. Piso, Sec. Unica a mí cargo comunica por dos días en autos "SAN PEDRO CARLOS ALBERTO c/SALAS TORREJON GERMAN EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 32.704/96 que el martillero Norberto J. Rufach Nº 364, Fº 55, Libro 72 TE 4849-0152 rematará el día 5-7-99 a las 9.15 hs. en Talcahuano nº 479, CFed. la UF Nº 20 sita en calle Maturín 2337/39, 3º piso UF Nº 20, entre Fragata Pte. Sarmiento y Nicasio Oroño de Cap. Fed., Circ. 15, Secc. 59, Mz. 136, parc. 19, Mat. 1523646/20, partida inmobiliaria 230683 regida por la ley 13.512 de Prop. Horiz. según plano MH904-94 sup. cubierta UF 47,38 dm2, balcón 3,42 dm2, S-Entrepiso cubierta 20,66 dm2 Sup. total 71,46 dm2 porcentual 8,81 centésimos, según constatación está compuesta por 1 amb. entre piso, cocina y baño, y se encuentra ocupado por René Héctor Aguirre con su esposa y una hija, quien dice ser propietario, adeuda Municip. 2/98 $ 115,12 fs. 77, OSN al 3/98, sin deuda fs. 66, Ag. Arg. al 3/98 $ 267,64 fs. 63, las deudas son globales y corresponde a cada UF su porcentual, expensas al 2/99 $ 6145,38 fs. 124, vista el día 2/7/99 de 15 a 16 hs. Base U$S 40.200.- Seña 20%, Comisión 3%, sumas a pagar en efectivo en el remate, de conformidad a lo normado por el art. 3936, párrafo 2do. del Cód. Civil. (incorporado por la ley 24.441) hágase saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado, y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro del 5to. día de aprobado el remate, caso contrario abonará los intereses calculados o tasa pasiva promedio del Bco. Central de la R.A., desde su vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. El presente edicto se publicará por 2 días en Boletín Oficial y el Cronista.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 23/6 Nº 20.894 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Eduardo Pellegrino, sito en la calle Alsina 1418, 2do. Piso, Sec. Unica a mí cargo comunica por diez días en autos "SAN PEDRO CARLOS ALBERTO c/SALAS TORREJON GERMAN EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria Exp. 32.708/96" que el martillero Norberto J. Rufach Nº 364, Folio 65, Libro 72 TE 4849-0152, rematará el 5/7/99 a las 9 hs. en Talcahuano 479, CFed. la UF Nº 19 sita en calle Maturín 2337/39, piso 3º, UF 19, entre Fragata Pte. Sarmiento y Nicasio Oroño de Cap. Fed., Circ. 15, Secc. 59, Mz. 136, parc. 19, Mat. 15-23646/19, partida inmobiliaria 230683 regida por la ley 13.512 de Prop. Horizontal, según plano MH904-94, sup. cub. 31,16 dm2, balcón 3,42 dm2 sup. entre piso 11,31 dm2. Sup. Total de UF 45,89 dm2, porcentual 5,58 centésimos, según constatación está compuesta por un ambiente, entre piso cocina y baño, en regular estado de conservación y se encuentra desocupado, vacío de muebles y personas fs. 91, adeuda Municipal al 3/99 $ 132,73, fs. 129, O.S.N. al 3/99 sin deuda fs. 130 Ag. Arg. al 3/99 $ 523,28 fs. 131, las deudas son globales y corresponde a cada UF su porcentual, expensas al 2/99 $ 3.884,02 fs. 136 vta. vista el día 2/7/99 de 15 a 16 hs. Base U$S 40.200.- Seña 30%, Comisión 3%, sumas a pagar en efectivo en el remate de conformidad a lo normado por el art. 3936, párrafo 2do. del Cód. Civ. (incorporado por la Ley 24.441), hágase saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado, y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro del 5to. día de aprobada la subasta caso contrario abonará los intereses calculados a tasa pasiva promedio del Bco. Central de la R.A., desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario Gaceta de Paz de Cap. Fed.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 23/6 Nº 20.892 v. 24/6/99

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, a mi cargo, Uruguay nº 714, 6º P., Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "CLUB JARDIN NAUTICO ESCOBAR / SAN MARCOS HECTOR y Otra s/Ejecución Hipotecaria Expte. nº 16.480 Reservado que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 30 de junio de 1999 a las 11.50 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed. Una fracción de isla ubicada en el Delta del Paraná, partido de Escobar, Pcia. de Bs. As. denominada como lote de terreno Nº 45, de la fracción 76 D con una sup. total de 1.323,42 mts2 ad-corpus Nom. Cat.: Secc. 1 Fracc. 76D Parc. 45 Partida 64313. Libre de ocupantes condiciones de venta: Base $ 4.000,00 al contado y mejor postor seña 20%, comisión 3%, Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Bco. Nación Suc. Tribunales. Se podrá visitar el 28 y 29 de junio de 1999 en el horario de 14 a 16 hs. Adeuda inmobiliario Pcia. de Bs. As. $ 538,99 al 30/4/99 y por expensas comunes $ 5.699,80 a Dic. 97. Inf. Te 4207-7270.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 23/6 Nº 16.042 v. 24/6/99

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Alsina 1418, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y el Cronista en autos caratulados "BERBERIAN, CARLOS JACOBO c/MANSILLA, ESTEBAN ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nº 47.474/98 que el Martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 28 de junio de 1999, a las 9,45 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el siguiente bien a saber: Unidad Funcional Nº 2, planta baja del inmueble sito en la calle Bolivia Nº 2358/60/62/64 entre las de Adolfo P. Carranza y Biarritz de esta Ciudad libre de todo ocupante. Base: U$S 41.394. Seña 20%. Comisión 3%. El adquirente deberá satisfacer con anterioridad al vencimiento del plazo estipulado en el Art. 580 del C.P.C.C.N. el saldo de precio, el que deberá ser incrementado a partir de ese momento con intereses devengados hasta la fecha del pago a la tasa activa. Deudas: fs. 73 O.S.N. al 27/1/99 - sin deudas - fs. 72 Gob. de la Ciudad de Buenos Aires al 27/1/99. $ 407,85, fs. 71 Aguas Argentinas al 26/1/99 $ 578,63, fs.70 vta. Por la puerta de entrada se accede a una recepción de 3 x 3 mts. y a la derecha hay un comedor de 4,5 x 3,5 mts. hay un patio cubierto de 5 x 2,5 mts. observo un baño y una cocina de 2,5 x 4,5 mts. hay una habitación de 4 x 4,5 mts. y otra de 3,5 x 3 mts. Estado del bien regular. A fs. 87 la actora manifestó que no hay consorcio, por lo que la unidad no paga expensas - certificado de dominio. Superficie 92 m2, 46dm2, medidas Ad-Corpus. Porcentual 18,03 centésimos. Venta al contado y al mejor postor. No proceder la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, donde todas las notificaciones serán válidas. Visitas, los días 24 y 25 de junio de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 23/6 Nº 16.337 v. 24/6/99

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Sec. Unica sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º de Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, comunica por dos días en autos: "NOBHILLS S.A. c/ALVAREZ GONZALEZ FRUCTUOSO y Otros s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo, Expte. 89.398/94" que el martillero Roberto Martín Plorutti rematará el día 30 de junio de 1999, a las 11 horas en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Capital Federal, Avda. Gral. Mosconi Nº 2193 esquina Gavilán Nº 4701/21. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 73, Manz. 87, Parcela O, Matrícula FR 1638864 - El que según const. realizada por el escribano de fs. 172 funcionaba un local de juegos y bar. El local consta de Pta. baja solamente. Se trata de un terreno que con una superficie cubierta de 250,15 metros cuadrados. Desocupado. Base: dólares 153.362,50. Seña 30%, Comisión 1,5%. De no existir postores, pasada la media hora se subastará sin base. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. Registra deudas: de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Bs. As. según fs. 255 al 12/5/98 $ 471,06 y fs. 254 al 11/5/98 $ 7.142,12, Aguas Argentinas al 11/5/98, fs. 227/8 $ 1.846,30, O.S.N. al 14/5/98, según fs. 248 $ 1.303,99. Más sus respectivas actualizaciones. Hágase constar asimismo que el adquirente en subasta no se encuentra obligado a hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por Impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, de conformidad con lo resuelto por la Cámara Civil en pleno, con fecha 19/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA ROBERTO I. s/Ejecución Hipotecaria". Certificado de inhibiciones al 18/2/99 No. 741918 a fs.: 305 y Nº 734056 al 11/2/99 según fs. 310. Certificado de Dominio al 11/2/99 fs. 300 Nº 734057. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: Por Av. Mosconi Nº 2193, días 24, 25, 28 y 29 de junio de 1999 en horario de 10 a 12 horas. Para mayores datos remitirse al Expediente o al martillero al T.E. 4816-4625. Arenales Nº 1140, Piso 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario El Cronista.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 23/6 Nº 20.972 v. 24/6/99

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos RIPOLL JULIAN MARTIN y Otros c/BANDIERA ANGEL ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. 22.974/98; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/ Fax 4371-1063) rematará el 30 de junio de 1999 a las 9.50 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 25, 28 y 29 de junio de 12 a 16 hs. y el 26 de junio de 9 a 13 hs. El inmueble ubicado en la calle Helguera 3133/35 de Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 15; Secc.: 71; Manz: 22; Parc.: 15 e. Matrícula FR-1578714. Superficie total: 323, m 82 dm. Según informe realizado por el martillero a fs. 138. Se encuentra ubicada en pleno corazón de Villa del Parque con frente a la calle Helguera

3133/35 de esta Capital Federal. Se trata de un excelente chalet de estilo, con un árbol conífero añoso en su frente a la izquierda, jardín, 1 entrada de servicio por medio del garage cubierto para 1 automotor, entrada principal a un amplio living comedor con hogar, ventana a la calle y pisos de madera, cocina comedor diario con ventana y puerta ventana hacia los fondos, lavadero, toillete instalado, hacia los fondos amplio parque, pileta de natación de plástico reforzado y quincho cubierto con un cuarto y baño, hay una pequeña sala de máquinas y cuarto de trastos varios en subsuelo. Planta alta: se accede a la misma mediante una escalera principal cuyos peldaños son de madera desde el living comedor, existe otra escalera secundaria; 3 dormitorios con placard y piso de madera tipo parquet, 2 de ellos con baños en suitte y 1 al frente. Entre la planta baja y la planta alta hay un nivel intermedio donde se encuentra un escritorio (al que se accede por medio de una escalera secundaria), habitación de servicio, sótano donde se encuentran calderas y termotanque. En buen estado de uso y conservación, con falta de mantenimiento y pintura (desgaste propio del uso en el tiempo). Se encuentra libre de ocupantes. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S: 146.250.- Seña 20%, Comisión 1,5%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. De acuerdo a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de la expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" Adeuda a: G.C.B.As/fs. 82 $ 7.176,45 al 17/6/98 s/fs. 83 $ 5.179,25 al 11/6/98 a O.S.N. (E.L.): s/fs. 179 Partida sin deuda por Aplicación de Pagos al 4/3/99 a A.A.S.A. s/fs. 182 $ 245,74 al 24/2/99. El presente y conforme lo ordenado por V.S. en autos, deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 23/6 Nº 16.106 v. 24/6/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica, del Dr. Pablo Miguel Aguirre, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, Capital Federal comunica por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación en autos "WAINSTOK ESTHER c/ESQUIVEL OSCAR RAMON s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 62.090/97, que el Martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle Nº 1206, piso 6º, "K", Telfax 4382-8961, rematará el día 29 de junio de 1999, a las 9.00 hs. en los salones de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sitos en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, el inmueble ubicado en la calle Bolívar Nº 444/6/8, 2º Cuerpo dm2 entre las de Castelli y Espora, U.F. Nº 67, piso 4º de la localidad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G; Manz. 368; Parc. 18 polígono 04-14. Partida: 305.229. Matrícula: 307/67. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 75/80 y el Título de Propiedad a fs. 71/73. Superficie cubierta y total de 31 mts. 42. Porcentual 0,67%. Según la constatación, el bien se compone de un living comedor con una ventana lateral, se ingresa al mismo y a la izquierda se encuentra una cocina instalada y el baño completo, al que se accede por un pequeño hall que comunica con un dormitorio con placard y ventana, el estado de conservación es regular. Se encuentra desocupado. Deudas: a fs. 47 Dirección Provincial de Rentas al 19.02.98 partida sin deuda a fs. 43/44 Municipalidad de la Matanza al 11.02.98, deuda ABL $ 517,66. A fs. 34/35 OSN al 13.02.98, deuda $ 08,87 A fs. 50/51, Aguas Argentinas al 10.02.98 deuda $ 28,23. A fs. 67 la Administración del Consorcio informa al 20.04.98 deuda por $ 1.570.- Según acuerdo Plenario del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Los interesados en la subasta podrán visitar el bien los días 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 18.00 a 19.00 horas. Base de venta: $ 18.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley: 1%; al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estime necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 22/6 Nº 20.806 v. 24/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RUBIOLO ENRIQUE ALFREDO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 68.903 que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día 14 de julio de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" senda diesel, 4 puertas, dominio AAC 774, año 1995, motor Nº VW Nº BE878867, chasis VW Nº 8AWZZZ30ZRJ098569. En el estado y condiciones en que se encuentra. Exhibición: días hábiles de 14 a 16 hs. en México 3233, Cap. Fed. Al contado y mejor postor. El IVA no se encuentra incluido en el precio y, de corresponder, será a cargo del adquirente. Base $ 3.000.- Seña 30%, Comisión 10%. El precio obtenido en la subasta quedará afectado a las deudas por patentes impagas. El comprador deberá indicar dentro del 3ro. día el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del C. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 23/6 Nº 20.970 v. 24/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FILAZZOLA DOMINGO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 58611/97), que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 1º de julio de 1999, a las 11,10 hs. en la calle Uruguay 666, Capital Federal, siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300 m. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault modelo 9 RN / 1994, sedán cuatro puertas, motor Renault Nº 5958367, chassis L 428-048116, dominio C 1823154 (SIN 776); en el estado que se encuentra. Base: $ 3.409,76. Comisión 10%. Seña 30%. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. De fs. 56 surge constancia que se adeuda por patentes al 29.10.98 $ 2.152,18, que quedan a cargo del comprador, quien debe fijar domicilio en la Capital Federal. En caso de fracasar el remate, 30 minutos después se realizará una segunda subasta con una retasa del 50% y de persistir la falta de postores 30 minutos después saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, auto de subasta y las demás resoluciones dictadas en relación con la subasta decretada.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 23/6 Nº 20.971 v. 25/6/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro., Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/RANDAZZO LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 39.015/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de junio a las 10.55 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puerta, modelo R 9 RL, año 1995, dominio ADY 437, motor marca Renault Nro. 5986153, chasis marca Renault Nro. L428-063163. Base: $ 6.000.- al contado y al mejor postor y transcurrida media hora saldrá a la venta con la base de $ 4.500.- Comisión: 10%, más IVA. Deuda por patentes $ 813,24 al 1/3/99 a fs. 71, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 13 a 15 hs. en Solís 1250, Capital. La entrega del rodado será previo pago del precio total (art. 564 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/6 Nº 644 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro., Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ANGELELLI MARCELO GUSTAVO y Otro s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 86.042/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de junio a las 10.25 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault Furgón Express, año 1997, Dominio BIB 509, motor marca Renault Nro. F8QB640C098416, chasis marca Renault Nro. VF1F40RP515573459. Base: $ 10.000.- al contado, en caso de no haber postores transcurrida media hora saldrá a la venta con la base reducida un 50% y a la media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. Comisión: 10%, más IVA. Deuda por Imp. Automotor $ 1.494,42 al 20/1/99 a fs. 51, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/6 Nº 646 v. 24/6/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 10, del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por cinco días en el juicio DISTRIBUIDORA CABAL S.A. s/Quiebra, expediente Nº 24.382 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 1 de julio de 1999, a las 10.30, el inmueble sito en Acoyte 564/568 entre Canalejas y Juan F. Aranguren. Nomenclatura Catastral; Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 73 a, Parcel 37. Matrícula: 7-1919. Deshabitado y desocupado. Consta de un amplio local desarrollado en planta baja, primero y segundo piso, y terraza. Al frente y hay tres amplios cerramientos con vidrio y cortinas metálicas de enrrollar, una de las cuales es puerta de vidrio corrediza, por donde se ingresa al interior; las paredes en esta planta baja están casi en su totalidad cubiertas por azulejos amplios; existe un ambiente amplio semi cerrado; pisos de mosaicos. En primer piso hay oficinas con tabiques; cuatro baños, pisos de cemento. En segundo piso existen paredes que fueron batidas, los pisos son de baldosa. Luego se accede por una escalera a una amplia terraza. Buen estado de conservación. Existe un amplio ascensor montacarga que va de planta baja al segundo piso. Superficie: del terreno 701,86 mts2. Cubierta 1.325,60 mts. Mide 11,97 mts2. de frente por 51,55 mts2 en uno de sus costados, y en el otro 49,88 mts2., y al fondo 15,55 mts., aproximadamente. Base: $ 200.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El adquirente deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compra venta. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 1.200,32 al 28/10/98, fs. 1.920, Obras Sanitarias de la Nación: sin deuda al 2/11/98, fs. 1.913. Los impuestos, tasas y contribuciones, sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Visitas: 25 y 28 de junio de 1999, en el horario de 9 a 12.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 17/6 Nº 281.374 v. 24/6/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, con sede en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CIA. DE SEGUROS MINERVA S.A. s/Quiebra s/Liquidación Judicial por Liquidación Forzosa s/Incidente subasta de los inmuebles sitos en la Prov. de Santa Fe (Rosario - Santa Fe)" Expte. 29.595, que el martillero Roberto Damián Herrera rematará el día 7 de julio de 1999, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: A) Local señalado como Unidad 3, calle Belgrano 3524/28, entre las de Blvd. Galvez y Castellanos, ciudad de Santa Fe. El bien se trata de una oficina en planta baja, a la calle, con acceso por el Nº 3428, que según constatación del martillero se encuentra desocupada, en regular estado de conservación, con manchas de humedad, la oficina mide aprox. 3X8 mts. posee baño instalado y un espacio debajo de escalera, pisos cerámica, ventana a la calle, con protección de reja de hierro. Superficie propia 38mc61, porcentual 12,66%, padrón Municipal 17.925, parcela 00-03. Venta "ad-corpus". Base: $ 8.000.- Exhibición los días 5 y 6 de julio, de 11 a 13 horas. B) Inmueble calle 9 de Julio 1631/33, entre las de Pte. Roca y España, ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, el inmueble construido sobre un terreno que mide 8m82 de frente por 17m80 de fondo o sea una superficie total de 157 m.c. y se compone de local y dos baños en planta baja, un entrepiso dividido en dos oficinas y un baño, todo en regular estado de conservación, los baños carecen de accesorios, amplia vidriera en su frente y cortina metálica tipo malla. Superficie edificada 332 m.c., títulos en autos (fs. 50/3). Venta "ad-corpus" Base $ 30.000.- Exhibición: los días 5 y 6 de julio, de 16 a 18 horas. C) acto seguido y en el "Incidente Subasta Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires" Expte. 31.283 de la misma quiebra, será subastado el local calle Corrientes Nos. 2249/55/59, Unidad Funcional Nº 1, entrada por el Nº 2259, ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, se trata de un local destinado al uso de oficina, alfombrado, frente de vidrio Blindex, posee baño y espacio de vestuario, y por una puerta tapa de madera, se accede al sótano de uso propio, desocupado, superficie propia 56 mc 49. Venta "ad-corpus". Base: $ 12.000.- Exhibición los días 5 y 6 de julio, de 15 a 17 horas. D) A continuación y en el ""Incidente de Subasta Inmuebles en la ciudad de Córdoba" Expte. 31.284 de la misma Quiebra, se subastará el local con frente al Blvd. San Juan Nº 125, ciudad y provincia de Córdoba, destinado al uso de oficina, alfombrado, mide aprox. 7m80X11m00, posee un ambiente destinado a cocina y uso privado, de aprox. 2m50X3m00 y a continuación un baño, en un costado, por escalera se accede al sótano, todo en regular estado de conservación, parte del frente le falta la vidriera, lugar que fue taponado con maderas, desocupado, superficie propia 132mc46. Venta "ad-corpus" Base $ 30.000.- Exhibición los días 5 y 6 de julio, de 15 a 17 horas. En todos los casos la forma de pago es: 30% en concepto de seña, 3% de Comisión y el 1% de sellado provincial, todo en efectivo en el acto de la subasta, el saldo de precio, quien resulte comprador se obliga a depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En caso de compra en comisión deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en autos. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio de letrado con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10.30 horas a los efectos previstos en la norma. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho Reglamento.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 18/6 Nº 281.558 v. 25/6/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal (1035), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/SEGURO, CARLOS s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Máximo Fernández rematará el día 30 de junio de 1999 a las 17,00 horas en Boedo 1159 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Renault 9 RN, Marca motor Renault, Número de motor 5993315, Marca de chasis Renault, Número de chasis L428-067344, Dominio ADZ 221, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Comisión 10%. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Las deudas que resulten de dar el alta del automotor en Rentas son a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo prescripto por el art. 570 del C. P. C. C. N. y 104, párr. 6 del Reglamento del Fuero hasta el día 29 de junio, a las 9,30 hs. La apertura de sobres tendrá lugar el mismo 29 de junio a las 12,00 hs., a la que deberá concurrir inexcusablemente el martillero. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. P. C. C. N. y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C. P. C. C. N. Exhibición: los días 24 y 25 de junio de 1999, de 14,00 a 16,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y La Razón".

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/6 Nº 5035 v. 24/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, sito en Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 P.B., Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos caratulados "AGROPECUARIA VAGUES S.A. s/Quiebra s/Incidente de concurso especial por ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F." Expte. Nº 77.441/98, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 28 de junio de 1999 a las 16.00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El bien que se exhibirá los días 24 y 25 de junio de 1999, en el horario de 15 a 17 horas, se encuentra en la calle Av. Eva Perón 5960, Capital Federal. Se trata de un camión marca Mercedes Benz, Nº de Identificación AEI 250 Modelo L 1620/51 con Chasis con cabina para camión, modelo año 1995, Motor Nº 372.951-10-153030, chasis Nº 386.018-12-107550. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Base: $ 30.000.- más I.V.A. Seña 30%, Comisión 10% (la cual deberá ser depositada, pudiendo ser retirada una vez aprobada la subasta), a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Las deudas que posea el vehículo y el I.V.A. estarán a cargo del comprador. Se admitirán hasta las 13.30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, ofertas bajo sobre, si alguna de ellas superara la base fijada por el tribunal, servirá ésta de base para recibir nuevas posturas, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser también presentadas en el domicilio constituido por el martillero de 15 a 20 hs. Deudas: Rentas: $ 4.557,32 al 15-10-98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 días y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 23/6 Nº 20.964 v. 25/6/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/BOHNET, JOSE RODOLFO s/Ejecución Prendaria" Expte.: 65.971, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 28 de junio de 1999 a las 14.00 horas en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Ford, sedán 5 puertas, modelo Escort LX/95, motor marca Ford nº UI047112, chasis marca Ford nº 8AF ZZZ54ZRJ086501, dominio AAI-000, en el estado en que se encuentra y exhibe a partir de la 1º publicación en Güemes 3365 de Capital de 14 a 17, Registra deudas a fs. 57 por $ 2.644,35 al 6.5.99. Base: $ 1.272,88, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión. El IVA que eventualmente deba tributarse por el remate del automotor será a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 570 CPCC y lo previsto por acordada Excma. Cámara del Fuero del 13.12.89.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/6 Nº 20.966 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P: 1, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/BOGADO ALFREDO DIONISIO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alvaro Barros rematará el día 30 de junio de 1999 a las 10.00 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, Tipo Berlina 4 puertas, modelo Renault 21 TXE/90, marca motor Renault, Número de motor 5509791, marca de chasis Renault, número de chasis L48S-004076, dominio P-030468, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: u$s 2.265,41, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: al 30/12/98, $ 1.541.- serán satisfechas con el producido del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 28 y 29 de junio de 1999, de 10.00 a 12.00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/6 Nº 648 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P: 1, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SAN SALVADOR SOCIEDAD DE HECHO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alvaro Barros rematará el día 30 de junio de 1999 a las 11.00 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, Tipo sedán 4 puertas, modelo Monza GLS 2.0 E.F.I./1995, marca motor Chevrolet, Número de motor B20NZ31098262, marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGJK69RSRB003729, Dominio AHT 086, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: u$s 7.957,65, al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa estará a cargo del comprador. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.633,19 al 19/1/99, serán satisfechas con el producido de la subasta. Serán admitidas posturas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto por la Acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/98 hasta el día 29 de junio de 1999, a las 11.00 horas y se procederá a la apertura de las ofertas el mismo día 29 de junio a las 11.15 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 28 y 29 de junio de 1999, de 13.00 a 15.00 hs. en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y en "Clarín".

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/6 Nº 647 v. 25/6/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CELULOSA DEL LITORAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Entre Ríos" Expte. Nº 77.951, que los martilleros Juan M. Legorburu y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 30 de junio de 1999 a las 14 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en block los siguientes lotes ubicados en las Islas Lechiguanas, Depto. de Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos, parte Sud, Sección E, sitos a 5 km. cruzando el río desde el Puerto de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires: 33 A; 33 B; 33 C; 34 A; 34 B; 34 C; 34 D; 34 E; 34 F; 34 G; 34 H y parte del lote 35 según plano de mensura Nº 28651, fracción según plano 21507, que totalizan una superficie de 1.616 Has., 89 As. y 89 Cas.; matrículas: 000809, 000810, 000811, 000812, 000813, 000814, 000815, 000816, 000817, 000818, 000819 y 001949 respectivamente. Ad-corpus. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. En caso de fracasar la venta en block se procederá a la venta de los lotes en forma singular con las mismas condiciones y obligaciones establecidas por la enajenación antes indicadas, y con las siguientes bases: lote 33 A; $ 3.167; lote 33 B: $ 2.787; lote 33 C: $ 2.964; lote 34 A: $ 2.610; lote 34 B: $ 2.660; lote 34 C: $ 2.711; lote 34 D: $ 2.787; lote 34 E; $ 2.812; lote 4 F: $ 2.863; lote 34 G: $ 2.914; lote 34 H: $ 3.724; lote 35: $ 9.069. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. de Ptos.). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se deberá cumplir dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El pago de las tasas, impuestos o contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de posesión están a cargo del adquirente. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado, medidas y características. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio de los martilleros, quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentarán en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta a las 11 horas. Se encuentran a disposición de los interesados los antecedentes de autos, los que podrán ser consultados en el horario de 7,30 a 13,30 hs. de lunes a viernes en el Juzgado y Secretaría de referencia. Exhibición: los inmuebles podrán ser visitados libremente a partir de la publicación de los edictos. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/6 Nº 281.379 v. 24/6/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, a mi cargo, hace saber por dos días en autos BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/CONVERSO JORGE ALBERTO y Otra s/Ejecutivo (Expte. Nº 80.788/95) que el Martillero C. D. Salini rematará el día 28 de junio de 1999 a las 13.20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Pte. Perón 1233 de esta ciudad, una 1/3 parte indivisa del departamento sito en L. N. Alem 283/85, 7º piso "D", de la ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, señalado como unidad funcional Nº 26, Polígono 07-01, con una superficie total de 54,99 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección A, Manzana 27, Parcela 18 b, Subparcela 26, Base: $ 9.167,33 al contado mejor postor. Seña 30%. Sellado 1%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se encuentra ocupado por Ana Lo Giacomo como inquilina sin acreditar relación. Se trata de un departamento de 3 ambientes y dependencias en buen estado físico. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104-6 del Reglamento del Fuero hasta un día antes de la subasta hasta las 12.00 hs. Existen deudas: por Rentas 3/9/1998 $ 29,97; por Municipal $ 30,06; no adeudando suma alguna por O. Sanitarias. Se visita el 25/6/1999 de 11.00 a 14.00 hs. y el comprador deberá constituir domicilio en el radio el Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Prensa. Conste.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 23/6 Nº 20.868 v. 24/6/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "HERRAMIENTAS MARTIN'S S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación" Expte. Nº 71.802 que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo; Alberto M. Toschi y Eduardo Saravia, rematarán el miércoles 7 de julio de 1999 a las 12.40 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el inmueble calle Enrique Marengo Nº 3480/84 (antes Nº 819), San Andrés, Pdo. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, un depósito desocupado, edificado sobre terreno de 8,66 mts. de fte. al N.E.; igual medida en su contrafrente al S.O. y 44,80 mts. de fondo en c/costado. Sup. de 387,97 m2. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 85, Parc. 3 Matr. Nº 41283). Tiene entrada de vehículos y otra peatonal descubierta. Se compone de amplio salón en su frente con piso de cerámicos graníticos, contiguo al mismo otro ambiente depósito y baño y desde éste salida a la entrada lateral descub. a cuyo fondo se ubica ambiente de taller y sobre su contrafrente amplio galpón con techo parabólico, con chapa de zinc y paneles lumínicos y piso de material. En buen estado de conservación. Exhibición: 1º y 2 de julio de 1999 de 11 a 13 hs. Al contado y mejor postor. Base U$S 33.750.- Seña 10%, Comisión 3%. Sellado 0,5%. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C. Para el supuesto que el adquirente y/o tercero plantease la nulidad de la subasta, para ser uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los gastos que irroguen la toma de posesión y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dichos lugares, correrán por cuenta del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La entrega del inmueble se efectuará dentro del décimo día de abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre: Se admiten hasta dos días antes de la fecha de subasta en los términos del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 23/6 Nº 281.911 v. 24/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2do., Capital, comunica por dos días, en autos "SONY MUSIC ENTERTAINMENT ARGENTINA S.A. c/RUDINO MARIA ESTHER s/Ejecutivo", Expte. Nº 72.822, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, subastará judicialmente el próximo 07 de julio de 1999, a las 11.00 hs. en el salón de ventas de calle Humberto Iº, 2042, el inmueble sito en la Avda. Rivadavia 2233/35, entre José Evaristo Uriburu y Pasteur, Capital, U.F. 23, del undécimo piso, letra "B" y unidad complementaria, XV, de planta sótano, destinada a baulera, con nomenclatura catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 42, Parc. 31, Matrícula FR-11-1769/29, ocupada por su propietaria, demandada en estos autos, conjuntamente con su familiar, el inmueble consta de entrada ppal., palier privado, entrada de servicio, por dos ascensores diferentes, hall, living comedor, pasillo, pequeño hall íntimo, tres dormitorios, toilette, baño completo, cocina, office, vista al contrafrente, amplio balcón, existe línea telefónica, superficie de 105 m2mts. y un porcentual del 3,10%, el edificio consta de trece pisos, dos unidades por piso, a pocas cuadras del Congreso. Deudas, OSN, no registra deuda al 15.5.98. GCBA, fs. 78 $ 54,03 al 17.4.98 y a fs. 77, la de $ 695,10. Aguas Argentinas, fs. 64, $ 110,38 al 26-3-98, Expensas, fs. 156, al 13.5.99, la de $ 6.292,78. Base $ 50.000.- Seña del 30%, Comis. del 3%, todo dinero efectivo o cheque certificado a nombre del martillero, serán aceptadas ofertas bajo sobre (art. 104:6, del reglamento del fuero, y reglamentación art. 570, del

CPCC, deberán ser presentadas por ante la Secretaría actuante, hasta dos días antes de la fecha de subasta, en horario de atención del Tribunal) serán presentadas por duplicado, en sobre cerrado, indicando carátula, número de expediente, nombre del oferente, con el importe correspondiente a la seña fijada, discriminándolo mediante depósito judicial, en cuenta de autos y a la orden de S.S. no siendo necesario patrocinio letrado. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en artículo 584 del CPCC. El comprador en comisión deberá denunciar su comitente, dentro del tercer día, art. 571, del CPCC. Queda a cargo del comprador, el cumplimiento de toda las reglamentaciones, de cualquier tipo, que se refieran al inmueble, la remoción de cualquier obstáculo, que impida la escrituración, se hará cargo de la totalidad de los gastos, que ocasione la escritura, de cualquier índole que estas sean. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, podrá visitarse los días 5 y 6 de julio de 1999, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/6 Nº 20.965 v. 24/6/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en Avenida Callao Nº 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio caratulado: "MICRO OMNIBUS 246 S.A.C.I. s/Quiebra" (Expediente Nº 70.228), que los martilleros: Miguel Pedro de Elizalde y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 6 de julio de 1999, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) Los bienes muebles de la fallida ubicados en la calle Florencio Varela Nº 1807, localidad de San Justo, Partido de La Matanza, en la Provincia de Buenos Aires, obrantes en autos y en el catálogo de ventas, entre los que principalmente se pueden mencionar: un galpón (Base: $ 3.000) de chapa; desarmable; de 2 naves; de 35 mts. de largo x 12 mts. de ancho y 6 mts. de altura; 2 portones con 4 puertas, compresores de 5,5 HP (Base $ 500), y 1,5 HP (Base $ 200), máquina cortadora de chapa, dobladora de chapa, dobladora de caños, prensa "Fapasco" (Base $ 500) para 50 Tn. Lote de repuestos de motores, 2 motores de colectivo, pluma hidráulica (base $ 300), 3 cajas fuertes; mesas; escritorios, equipos de computación; sillas; ficheros; máquinas de sumar y escribir; aire acondicionados; ventiladores etc. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con las Bases indicadas y sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. I.V.A. sobre el precio final y sobre la mitad de la comisión de los martilleros. B) 29 Colectivos Mercedes Benz: 1º) Interno Nº 110, Modelo 1993, VJV 843. Base $ 25.000. 2º) Interno Nº 21, Modelo 1989, C 1.455.274, Base $ 12.000. 3º) Interno Nº 8, Modelo 1982, B-1.885.532, Base $ 5.000. 4º) Interno Nº 34, Modelo 1979, C 953.316, Base $ 4.000. 5º) Interno Nº 47, Modelo 1979, C 953.295, Base $ 3.500. 6) Interno Nº 107, Modelo 1985, C 1.297.815, Base $ 8.000. 7º) Interno Nº 102, Modelo 1985, C 1.297.955, Base $ 6.000. 8º) Interno Nº 105, Modelo 1985, B 2.052.515, Base $ 8.000. 9º) Interno Nº 101, Modelo 1985, C 1.277.979, Base $ 5.000. 10) Interno Nº 3, Modelo 1983, C 1.171.958, Base $ 2.500, 11) Interno Nº 50, Modelo 1981, B 1.837.627, Base $ 2.500. 12) Interno Nº 53, Modelo 1985, C 1.278.731, Base $ 2.500. 13) Interno Nº 7, Modelo 1986, C 1.330.068, Base $ 2.000. 14) Interno Nº 39, Modelo 1979, C 953.284, Base $ 2.000. 15) Interno Nº 25, Modelo 1993, C 1.705.558, Base $ 7.000. 16) Interno Nº 45, Modelo 1979, C 953.304, Sin Base, 17) Interno Nº 57, Modelo 1979, C 953.313, Sin Base. 18) Interno Nº 11, Modelo 1981, C 1.080.783, Sin Base. 19) Interno Nº 16, Modelo 1981, B 1.849.098, Sin Base. 20) Interno Nº 12, Modelo 1986, C 1.329.365, Sin Base, 21) Interno Nº 30, Modelo 1986, C 1.309.708, (fs. 2596) Los derechos de la fallida sobre este Dominio, según el informe de la Propiedad Automotor en fs. 2550 Sin Base. 22) Interno Nº 23, Modelo 1982, C 1.181.381, Base $ 1.500. 23) Interno Nº 5, Modelo 1985, C 1.278.310, Base $ 3.000. 24) Interno Nº 41, Modelo 1980, C 1.011.927, Base $ 1.200. 25) Interno Nº 37, Modelo 1979, C 953.314, Base $ 1.200. 26) Interno Nº 13, Modelo 1983, B 1.907.177, Base $ 1.200. 27) Interno Nº 4, Modelo 1979, C 953.319, Base $ 1.200. 28) Interno Nº 52, Modelo 1979, C 953.315, Base $ 1.200. 29) Interno Nº 26, Modelo 1981, B 1.837.665, Base $ 4.000. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con las Bases estipuladas en cada caso, y sin Base. La seña 30%. La comisión: 10%, (fs. 2359), más el I.V.A. correspondiente sobre el precio final y sobre la mitad de la comisión de los martilleros. Los saldos de precio deberán ser abonados en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el día 7 de julio de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas, y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. (fs. 3171) Los futuros compradores serán quienes tendrán que extraer a su cargo los títulos de propiedad de los rodados, teniendo en cuenta que resulta improcedente exigir como presupuesto de la subasta que se acompañen dichos instrumentos (C. Com. "D" 7/2/86, "Frontera, Ricardo c/Bazet, Enrique s/Ejec."). (Fs. 2359) Los compradores deberán además, indicar en autos dentro del tercero día de realizada la subasta, el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el CPr. 571. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por los adquirentes, que demoren el pago del Saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el CPr. 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero y art. 212 de la ley 24.522), las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría, y hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención al Tribunal, siguiendo las instrucciones ordenadas por el Juzgado, a fs. 2360. La apertura de sobres, tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta, a las 12,00 horas, en audiencia pública, a la que deberán concurrir los enajenadores; los oferentes y la Sindicatura. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. (Auto 17 mayo 1999) Los bienes se venden en las condiciones en que se encuentran, y no se aceptan reclamos después de haberse realizado el remate. El retiro y acarreo de los colectivos, estarán a cargo de los compradores, cuyo retiro deberá efectuarse dentro de los cinco días de programada la entrega, y con posterioridad a tal plazo, los gastos de personal de entrega estarán a cargo de los eventuales compradores. Entrega de los bienes y colectivos en la calle Florencio Varela Nº 1807, localidad de San Justo, Partido de La Matanza, en la Provincia de Buenos Aires: a partir del día 8 de julio de 1999, a partir de las 9,00 horas. Días de exhibición: el 24, 25 y 26 de junio de 1999, en el horario de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.560 v. 25/6/99

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en Av. Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: NUEVO AGRO S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 66.743, que los martilleros Enrique Rez, Herman Blitz Katz y Jorge Costa, subastarán el día 1º (primero) de julio de 1999, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., los inmuebles y demás bienes que a continuación se detallan, en el siguiente orden: A) Dos fracciones de campo en block, desocupadas, ubicadas en el Partido de Saladillo, Pcia. de Bs. As., sobre la Ruta Nº 51, km. 296, a 7 km. (aprox.) de la Ruta Nº 63, y a 15 km. (aprox.) del Pueblo. Parcela 1303 C. P., de 54 hectáreas, 7 A., 58 Ca., y la Parcela 1303 C. R. de 30 Hectáreas, 32 A., 15 Ca. Las mismas se anexan y forman la Parcela 1303 C. U. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección Rural, Parcela 1303 C. U., Partida 15.870. Cuenta con un amplio galpón, tanque australiano, un tanque de 2.000 litros, dos molinos, corrales, aguada, alambrados y postes, casa principal y casa de caseros, depósito. Base de Venta U$S 66.666. B) Los bienes muebles y materia prima que se encuentran en el citado campo, inventariados a fs. 836, se rematan en block, en un solo lote, sin base, al mejor postor, con excepción de los que se venden en forma individual, con y sin base, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Un tractor marca Someca, en total estado de abandono. Sin base. 2) Una cortadora de césped, a la intemperie, en estado de abandono, sin base. 3) Un silo marca Halperin de 20 Tn., Base $ 1.800.- 4) Un silo marca Halperín de 20 Tn., Base $ 1.800.- 5) Un silo marca Halperín de 10 Tn. Base $ 1.000.- 6) Un silo marca Halperín de 10 Tn., Base $ 1.000.- 7) Una mezcladora para 1.000 litros, Base $ 2.000.- 8) Una mezcladora de 300 Lts., Base $ 500.- 9) Cuatro (4) chimangos de 5 mts. de largo (venta individual), Base $ 700 c/u. 10) Una moledora para 2 Tn./hora, Base $ 400.- 11) Dos (2) tolvas pulmón (venta individual), Base $ 350 c/u. 12) Una noria de 5,50 mts. de largo, Base $ 1.000.- 13) Una noria de 40 Tn./hora, Base $ 7.000.- C) Inmueble ubicado en la calle Martín Grandoli 5789 entre las de Martiniano Leguizamón y Murgiondo, Cap. Fed., lote de terreno mide: 8,66 mts. de frente por 13,99 mts. de fondo, Sup. 121,15 m2., Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 78, Manz. 128 A, Parc. 16. Se trata de un galpón de pequeñas dimensiones, está desocupado, entrada para ve-hículos con cortina metálica, techo de chapa, entrepiso de losa para oficina, baño y cocina. Base Venta U$S 20.000.- D) Los bienes muebles y materia prima que se encuentran en la referida propiedad, inventariados a fs. 837/838, los cuales totalizan 28 lotes, se venden en forma individual, sin base, al mejor postor. Los bienes muebles, maquinarias y materia prima están debidamente identificados en loteados en el catálogo que se entregará a los interesados. Los inmuebles y demás bienes se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición, no aceptándose reclamos posteriores. Condiciones de Venta comunes a ambos inmuebles: Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3%, en Dólares Estadounidenses en el acto del remate. Sellado de Ley 1% para el campo, en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución del precio, Arts. 580 y 584 del C. P. C. C. N. El comprador en comisión deberá indicar en autos dentro del 3º día de la subasta el nombre del comitente con los recaudos del Art. 571 C. P. C. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Son únicamente a cargo del comprador de los inmuebles los impuestos y tasas devengados con posterioridad a la toma de posesión. El impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el Art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el Escribano. Bienes muebles y maquinarias, venta al contado, seña 30% y comisión 10%, en efectivo, en el acto. Los saldos de precio, más el 21% de IVA sobre el total de la venta, deberán ser abonados al contado a los martilleros, indefectiblemente el día 2-7-99, en Talcahuano 479, Cap. Fed., en el horario de 11 a 13 horas, sin necesidad de notificación o intimación alguna y bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas. Los bienes de Saladillo se entregarán dentro de los diez días y los de calle Martín Grandoli, dentro de los tres días de la fecha de remate, en los días y horarios a concertar con los martilleros. El desmonte, retiro y acarreo de bienes es por cuenta y riesgo del adquirente, que se hará cargo de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar. Se admiten ofertas bajo sobre, en los términos dispuestos a Fs. 883, hasta dos días hábiles antes del remate. Exhibición: Los días 26 y 27 de junio/99, el campo de Saladillo, de 11 a 14 hs.; y el inmueble de M. Grandoli de 12 a 14 hs. Los compradores constituirán domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.848 v. 25/6/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32 sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/GREGORIS PABLO EDUARDO s/Ejec. Prendaria", que el martillero designado en autos rematará el día 30 de junio de 1999 a las 12 hs. en el local de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, el automotor marca Renault tipo furgón Modelo Renault Año 1995, color blanco, buen estado de conservación, funcionando, con Motor Nro. 2903233 Chasis Nro. 8A 1T 31011ZSS05534. Dominio AFN 353. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 17.576,52. De no existir postores se subastará con la base retrasada de un 25% menos y en el caso de subsistir la falta de postores saldrá a la venta sin base. (C.P. 578) Seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. Se entregará la unidad previo pago total del precio que se deberá depositar de acuerdo al Art. 564 del C.P. El adquirente deberá soportar las deudas que graven el bien subastado $ 1.078,70 (fs. 99 a 108). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición en Solís 1251 de Capital Federal. Exhibición en Solís 1251 de Capital Federal los días 28 y 29 de junio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/6 Nº 638 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ, FABIAN NORBERTO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.142), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 8:45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo GOL CLD, año 1996, motor Nº BEA009711, chasis Nº 8AWZZZ377TAB33776, Dominio BBW 540, en el estado que se encuentra: chocado el lateral derecho, abolladura en el guardabarro trasero derecho, no tiene guardabarro trasero derecho, no tiene paragolpes, falta parrilla y ópticas y parabrisa rayado y los asientos están sueltos, exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 5.073,80. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. En caso de fracasar por falta de postores durante la primera 1/2 hora, el auto saldrá a la venta reducida su base en un 25% y de subsistir la falta de postores, saldrá a la venta sin base. Deudas en concepto de patentes: $ 585,54 al 30/4/99, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/6 Nº 20.819 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao Nº 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DE LEON, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 33.500, que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1995, motor Nº UNB822912, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ017386, Dominio AHQ 216, en el estado que se encuentra: en regular estado de conservación, con capot abollado y guiño izquierdo averiado, exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/333 Cap. Fed. Base: $ 2.445. IVA en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes de la Pcia. de Bs. As.: $ 1.776,56 al 27/10/98. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/6 Nº 20.822 v. 24/6/99

Nº 19

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, del Dr. Federico S. Johnson, Marcelo T. de Alvear 1840, PB., Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "PLATESTIBA S.A.C. s/Quiebra", Exp. Nº 31.849, que el martillero Isaac Joaquín, rematará el día 29 de junio de 1999, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los bienes inventariados en autos y de los que se entregará catálogo en la exhibición, entre los que se encuentran: Con Base: Una máquina cargadora frontal de contenedores marca Kalmar, modelo DC42 de 36 ton. Base: $ 43.450.- Una máquina cargadora frontal de contenedores marca Kalmar, modelo TC16-1200 de 16 ton. Base: $ 23.700.- Ambas máquinas con torre especial y motor diesel, origen Suecia. Un autoelevador marca Clark. Base: $ 9.480.- Un autoelevador marca Balkancar. Base: $ 3.160.- Ambos autoelevadores con motor Diesel. Doce contenedores. Base: $ 3.160.- Sin base: dos tractores, una pick up Chevrolet con equipo GNC modelo 89, una Trafic con equipo GNC modelo 88, y un lote de muebles y útiles. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA: a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta; la seña podrá abonarse con cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires; en caso que el importe del cheque sea inferior a la suma a abonar como seña, se integrará el importe en efectivo: en caso que el importe del cheque sea superior a la suma a abonar como seña, se imputará el sobrante a cuenta de precio. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 30 de junio de 1999, en el mismo lugar del remate, en el horario de 10 a 12 horas, y el retiro de los bienes deberá efectuarse el mismo día en el horario de 13 a 17 horas. Se aceptarán ofertas bajo sobre con los recaudos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la

subasta, procediéndose a la apertura de sobres a las 11,30 horas del segundo día anterior al remate. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se subastan en las condiciones en que se encuentran y exhiben. Exhibición: 23 y 24 de junio de 1999, de 13,30 a 15,30 horas, en Avda. Ramón S. Castillo Nº 1882 (esquina calle 9), Plazoleta Fiscal Platestiba, Cap. Fed., y muebles y útiles de oficina en la calle Santo Domingo 3400, Cap. Fed. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/6 Nº 281.559 v. 24/6/99

Nº 22

Juzgado Nac. de Comercio Nº 22, Sec. Nº 43, a mi cargo, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEDESMA GRISELDA CRISTINA s/Ej. Prend." Expte. Nº 32.612/98, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 14 de julio de 1999, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Senda, año 1995, naftero, sedán 4 ptas., dominio AHL 770, motor UNB 825714 VW y chasis 8 AWZZZ30ZSJ028600 VW. En regular estado. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33 Cap. Fed. Al contado. Base $ 4.591,99. Seña 30%, Comisión 10%. Deuda por patente $ 928,38 al 10-5-99.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/6 Nº 20.969 v. 24/6/99

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra., Secretaría Nº 44 del Dr. Gabriel A. Vázquez, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/SILICON S.A." s/Ejecución Prendaria, Expte. 21.968, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de junio de 1999 a las 10.00 horas en el local de la calle Pedro Chutro 2446 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 28 de junio de 1999 en el horario de 10.00 a 14.00 horas: una supercomputadora gráfica de tecnología de avanzada marca Silicon Grafics, modelo Onix-VTX, gabinete C.P.U. Nº S-31.807; un monitor marca Mitsubishi; modelo HL7965KWCD Nº 206001384; (un) 1 teclado marca Silicon Graphics, modelo 9.500.801 Nº 242732; la procedencia de los bienes antes citados es U.S.A. (United States Of America); en todos los lugares donde dice Nº de Serie, puesto que los bienes son de procedencia U.S.A. debe leerse Nº de Fabricación. Los bienes premencionados según contrato de prenda cuentan todos los elementos necesarios e imprescindibles para poder desarrollar su/sus funciones en forma excelente. Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. En el estado en que se encuentra y exhibe. El bien será entregado previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 23/6 Nº 16.067 v. 24/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Rey, Secretaría Nº 50 a mí cargo, con sede en la calle Avda. Callao 635 Piso 4º, de esta Capital Federal, comunica por con cinco días en los autos "AVANZADA COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación s/Inc. de Subasta Capital Federal" Expte. Nº 32.189, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día jueves 1º de julio de 1999 a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avenida Segurola 1502/8/10 de la Capital Federal, Unidad Funcional Nº 1 de PB 1er. Piso y 2do. Piso; Nomenclatura Catastral: Circun. 15, Sección 885, Manzana 85A, Parcela 27 inscripto en la matrícula FR 15-79759/1, esquina San Blas 4407, con una Superficie Total 332 m2. 26 dm2., conjuntamente con los bienes muebles que da cuenta el loteo de Fs. 119, 120 y 121 de estos autos. El inmueble está forjado por Recepción en Planta Baja, una escalera de material que lleva al Primero Piso donde se encuentran: Cinco Despachos (con separaciones de aluminio y vidrio), Tres Baños (compartimentados), Una Cocina (kitchenette completa) y un amplio Salón para Personal, por otra escalera de material se llega al Segundo Piso que consta de Recepción y Salón de Personal de 10 x 4 mts. aproximadamente, se deja constancia que el inmueble también se accede por el ascensor de la casa de departamentos de la calle San Blas 4407. Condiciones de Venta: Base para la Subasta del Inmueble: $ 130.000.- Seña: 30%. Comisión: 2%, para los Bienes Muebles: Seña: 30%, más el IVA correspondiente al precio total de la venta. Base: Sin base. Comisión: 10%. Venta Ad-Corpus. Al contado y mejor postor en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. No se aceptará compra en Comisión, ni la cesión del Boleto. Estarán a cargo del comprador los impuestos tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión del inmueble. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominical de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que deberá hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. El bien será exhibido los días sábado 26 y lunes 28 de junio del cte. año de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 22/6 Nº 281.695 v. 28/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Avda. Callao 635, Piso 4, comunica por cinco días en el juicio CALDERAS SALCOR CAREN S.A. s/Inc. de Realización de Inmuebles de Capital Federal, expediente Nº 28.507, que el martillero Lucio Pérez Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 2 de julio de 1999, a las 9,30, el inmueble inscripto a nombre de la fallida, sito en Avda. Independencia 1839/1841, Capital, entre Av. Entre Ríos y Combate de los Pozos, unidades funcionales 4 y 5, piso 1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 67, Parcela Fracción 28. Matrícula 10-248/4 y Matrícula 10-248/5. Partida Nº 1.139.249 y Partida Nº 1.139.250, y los bienes muebles que se encuentran en su interior. Desocupadas. Ambas unidades están contiguas, con entradas independientes y unidas en su interior. En el estado que se encuentran, "Ad corpus"; al contado y al mejor postor. La unidad funcional 4 consta de dos ambientes, ambos con placard; pisos con moquette. Superficie: 42 mts. 87 dmts.2. Porcentual 7,23 centésimos por ciento. La unidad funcional 5 consta de un amplio ambiente, pisos de madera; baño con inodoro y lavatorio. Superficie: 38 mts. 57 dmts.2. Porcentual 6,50 centésimos por ciento. Base: $ 24.000. Seña: 30%. Comisión: 4% por el total de los bienes muebles e inmuebles. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. En ningún caso los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador hasta la fecha en que deberá hacerse efectiva la posesión de los bienes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes. Estará a cargo de los compradores el pago del IVA que grava la operación de compra venta, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes, así como también el pago del IVA en relación a la comisión del martillero. El adquirente deberá pagar el IVA sobre el 5% del valor que se obtenga por el inmueble, que es el porcentaje que se le asigna al valor de los bienes muebles. No se admite la compra en comisión. Los bienes se exhibirán los días 29 y 30 de junio de 1999, de 10 a 12 horas. Las facturas correspondientes deberán contener la discriminación y pago del IVA. Todo ello se hará bajo la supervisión y contralor del síndico. El ingreso del IVA se justificará en autos con duplicado de las respectivas boletas de depósito. Deudas: U.F. 4: Obras Sanitarias de la Nación: $ 41,54 al 6/5/97 —fs. 77—; U.F. 5 sin deudas al 5/10/98 —fs. 207—; Aguas Argentinas S.A.: U.F. 5: $ 473,95 al 29/9/98 —fs. 175— Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) U.F. 4: $ 580,56 al 25/4/97. Expensas comunes atrasadas: U.F. 4: $ 4.054,76. Por marzo de 1997 se devengaron $ 90: U.F. 5: $ 3.666,84. Por marzo de 1997 se devengaron $ 81. Las deudas mencionados por expensas son al mes de marzo de 1997.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 22/6 Nº 281.712 v. 28/6/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, comunica por dos (2) días en los autos "MENDEZ, GUILLERMO c/DEMARCO, AURORA ANGELICA s/Ejecutivo", Expte. Nº 51.977/97 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 1º de julio de 1999, a las 11.00 horas en Uruguay 666, Capital Federal (Salón de Subastas del Centro de Martilleros) lo siguiente: "Ad-corpus", el inmueble sito en calle Gabriela Mistral 4283/85, entre las calles Sanabria y Gualeguaychú, Villa Devoto, Capital Federal, que se encuentra ocupado por la demandada su esposo e hija. Sobre el mismo se levanta un inmueble que se compone en su Planta Baja, y entrando por el 4285 se accede a un pequeño pasillo, a la izquierda living comedor, a la derecha garage para dos automóviles cubierto, caja de escalera que accede a la Planta Alta, a continuación del living comedor acceso por dos lados a cocina, comedor diario, baño completo, una habitación (dormitorio), patio, lavadero completo; planta alta: escalera, hall de distribución de ambientes, dos baños completos, dos dormitorios con acceso a terraza, parrilla y mesada y en tercer nivel se accede a una bohardilla, baños con yacuzzi, grifería de primera, iluminación dicroica combinada, cerámicas importadas, pisos de mármol italiano blanco, alfombras y papeles importados, ventanas con maderas y vidrios biselados, mesadas de todos los baños de Carrara, antepecho de ventanas también mármol de Carrara, todo lo mencionado según título mide 8,66 m de frente al SE por 17,26 m de fondo lindando en su frente con la calle Gabriela Mistral al SO, con el lote 38, al NE con parte del lote 36 y al NO con parte del lote 3. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 83, Manz. 35, parc. 21, Partida Inmobiliaria Nº 0271848 FR 15-73222. Según constancias obrantes a fs. 69 adeuda por A.B.L. al 30/6/98 $ 680,92, a fs. 70 por A.A. al 19/6/98 $ 181,60, a fs. 71 por A.B.L. al 19/6/98 $ 2.170,12 y a fs. 76/6 al 19/8/98 $ 2.911,09, a fs. 93 por O.S.N. al 14/8/98 no registra deuda por aplicación de pagos, y a fs. 94 al 13/8/98 por A.A. $ 126,95. Se puede visitar de 14 a 16 hs. en días hábiles. Base $ 225.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo se le hace saber que el saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5, del Fuero. La propiedad a subastarse se encuentra a continuación de otra propiedad, que sale a la otra calle, no existiendo entre ambas pared o construcción similar que la diferencie en razón que en ambas conviven personas de una misma familia. Para mayores datos dirigirse al expediente o al martillero al Tel. 4446-2912 y/o Tel./Fax 4207-0074.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio del mil novecientos noventa y nueve.
Gonzalo M. Gros, secretario.

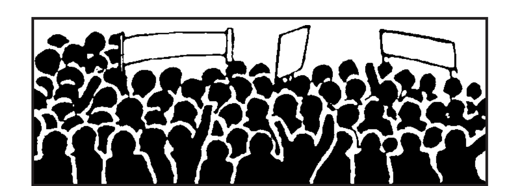
e. 23/6 Nº 20.962 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la Av. Callao 635, 1er. piso, Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/BORDON CLARA GERTRUDIS y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 52.000/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de junio a las 10.05 hs., en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault 19 RN Inyec. (Tric), año 1995, tipo Berlina 4 puertas, Dominio AEI 970, Motor marca Renault Nro. 5987115, chasis marca Renault Nro.8A1L53PZZSS000841. Base: $ 4.000.- al contado. Comisión 10%, más IVA. Deuda por Imp. Municipal de Formosa $ 1.849,91 al 3/3/99 a fs. 135, la cual se regirá por lo dispuesto por el art. 43 de la Ley Prendaria. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 13 a 15 hs. en Solís 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/6 Nº 645 v. 25/6/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Chubut

Juzgado Federal de Rawson - Chubut. El Sr. Juez Federal con competencia Electoral, Dr. Esteban Cerra, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 —2º parte— de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política "PARTIDO HUMANISTA" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico - política como Partido de Distrito (Art. 7º Ley 23.298), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 03 de marzo de 1998, Expte. Nº 15 - Fº 148 - Año 1998.

Rawson, Chubut, junio 04 de 1999. — ADRIANA BETINA GROSMAN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 22/6 Nº 281.693 v. 24/6/99

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Corrientes

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 30 de abril de 1999 el nombre de partido "Conservador Popular" por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. Nº 53.973/99, caratulado: "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR-DISTRITO CORRIENTES s/Reconocimiento Personería Jurídico Política como Partido de Distrito".

Corrientes, 11 de junio de 1999.
Eduardo Agrelo, Secretario Electoral Nacional Corrientes.

e. 23/6 Nº 281.776 v. 25/6/99

MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO

Distrito Santiago del Estero

El Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO s/Personalidad Política - Expte. Nº 315 - Año 1999", ha dictado la siguiente resolución: "///tiago del Estero, 7 de junio de 1999. Del nombre adoptado notifíquese a los partidos reconocidos y en formación en el distrito y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. — Fdo. Angel Jesús Toledo - Juez Federal.

Santiago del Estero, 9 de junio de 1999. — Dra. MIRIAM J. NASSIF de CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 22/6 Nº 281.717 v. 24/6/99